BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 5
de mayo de 2006

Año CXIV
Número 30.899

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACRI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 77 del 29/3/2006, otorgada ante mí, al folio 181 del Registro 1356 de mi adscripción, se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria 1 y 3 del 30/6/2004 y 3/2/2006, respectivamente, con la presencia del 100% del capital social, donde se resolvió aumentar el capital social de $ 1.212.200 a $ 2.060.419, mediante capitalización de aportes irrevocables y se modificó el artículo cuarto de la siguiente manera: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos millones sesenta mil cuatrocientos diecinueve ($ 2.060.419), representado por dos millones sesenta mil cuatrocientos diecinueve acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución e inscribirse en la Inspección General de Justicia." Encontrándome autorizada para publicar por escritura número 77 del 29/3/2006.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502167060/6. Matrícula Profesional: 4820.

e. 05/05/2006 Nº 56.691 v. 05/05/2006

ACTIVE COSMETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 26 de fecha 24/02/2006; pasada al folio 66 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi: Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09/05/2005, en la que se resolvió: i) extender la duración del mandato del Directorio de uno a tres años, y adecuar el estatuto social a la R.G. I.G.J. 20/2004 reformándose en consecuencia el Artículo Octavo del Estatuto Social; ii) designar a Martín Fleishman como Director Titular y Presidente y a Jorge Calemczuk como Director Titular quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 311 Piso 14º de C.A.B.A. Fiorella Gaffoglio. Abogada. tº 73 fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública Nº 26 de fecha 24/02/2006, pasada al folio 66 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 05/05/2006 Nº 61.876 v. 05/05/2006

ALIMENTOS PARA MASCOTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 104 del 25/4/06 Fº 302 Registro 19 Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Alvarez, argentino, DNI 11.507.605, CUIT 20-11507605-2, nacido el 8/1/55, casado, domiciliado en Avenida Belgrano 4223 Planta Baja depto. A, Cap. Fed.; y Cecilia Clara Sheffick, argentina, DNI 1.346.768, CUIL 23-01346768-4, nacida el 4/4/25, soltera, domiciliada en Güemes 3416 piso 9 depto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: industriales: Fabricación y/o fraccionamiento y/o envasado y/o importación y/o exportación, de productos de uso masivo, sean alimenticios, de limpieza, del hogar y/o cosméticos, para uso humano y/o animal, y todos sus derivados, y todos los productos de uso veterinarios. Comerciales: Compraventa, por mayor y/o menor, de productos vinculados al objeto social. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, del país o del exterior. Capital: $ 24.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente, en caso de existir, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Carlos Alvarez. Director Suplente: Cecilia Clara ShefficK. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 4223 Planta Baja depto. A, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Avenida Belgrano 4223 Planta Baja depto. A, Cap. Fed. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 104 del 25/4/06 Fº 302 Registro 19 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 17.

e. 05/05/2006 Nº 43.594 v. 05/05/2006

ARISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y por Reunión de Directorio, ambas celebradas el 30 de marzo de 2005 se resolvió: (i) Designar Presidente a Pablo Fernando Maison; Directores Titulares a Alberto Serrano, Luis Darío Costa y Pablo Marcelo Rodríguez y Director Suplente a Carlos Osvaldo Suárez, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Bouchard 710, 12º piso de la Ciudad de Buenos Aires. (ii) Aumentar el capital social en la suma de $ 39.328.732 como consecuencia de la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables, elevando el capital de $ 32.273.015 a $ 70.601.747, reformulando el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, y; (iii) Adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los administradores, reformando el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2005.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 05/05/2006 Nº 3059 v. 05/05/2006

BAIRES TRANSFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Pablo Aníbal Regueira, argentino, nacido el 24/06/1967, D.N.I. 18.405.793, casado, director de televisión, domiciliado en Avenida del Libertador 6255 7º "C", Capital Federal; y 2) Gerardo Daniel Caruso, argentino, nacido el 02/04/1967, D.N.I. 18.205.340, divorciado, productor de televisión, domiciliado en Vera 942 5º "B", Capital Federal. 2) Escritura Nº 52, del 25/04/06, Folio 192, Registro 1874, Capital. 3) "BAIRES TRANSFER S.A.". 4) Avenida del Libertador 6255 piso 7º, departamento "C", Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de taxis y remises. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Gerardo Daniel Caruso. Director Suplente: Pablo Aníbal Regueira. Domicilio especial de ambos Avenida Corrientes 753, piso 22, departamento "D", Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año. Jorge Tomás Balmayor. Autorizado por escritura Nº 52, del 25/04/06, pasada al folio 192 del Registro 1874 de Capital Federal.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502166983/0. Matrícula Profesional: 4439.

e. 05/05/2006 Nº 56.642 v. 05/05/2006

BHL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento público 05/04/2006. 1) Accionistas: Vanina Carla Herrera, argentina, soltera, empresaria, nacida el 20 de agosto de 1978, DNI 26.786.550, CUIT 27-26786550-2, con domicilio en Albariño 3070 Torre 11 primero A Capital Federal y Francisco Javier Llorente, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de agosto de 1978, DNI 26.814.191, CUIT 20-26814191-0, con domicilio en Billinghurst 1623 tercero 15 Capital Federal. 2) Denominación: BHL EXPRESS S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: operaciones de transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, o concesionados, con los que efectuará fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y distribución. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieran prohibidos por la ley o por este contrato. 5) Capital: $ 12.000.—, 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Valor nominal: $ 1 cada una. 6) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejer-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cicios. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. 9) Presidente: Francisco Javier Llorente, constituyendo domicilio especial en Billinghurst 1623 tercero 15 Capital Federal, Directora Suplente: Vanina Carla Herrera, constituyendo domicilio especial en Albariño 3070 Torre 11 primero A Capital Federal. Sede social en Las Heras 2321 piso 9 departamento B Capital Federal. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento público de constitución del 05/04/2006

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 188246. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 05/05/2006 Nº 43.625 v. 05/05/2006

BRUMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Datos art. 10: 1) a) Analía Silvia Heiss, 13/8/1960, argentina, casada, D.N.I 14.182.446, C.U.I.T 27-14182446-0, comerciante, Talcahuano 833 de la Ciudad de Bs. As.; b) Jorge Andrés Santa Cruz, 31/7/1948, argentino, casado, D.N.I 4.703.859, C.U.I.T. 20-04703859-7, abogado, Lavalle 1737 piso noveno, oficina "F" de la Ciudad de Bs. As.; 2) 26/4/2006; 3) "BRUMEL S.A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: Talcahuano 833 piso 7º departamento "G", Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, y construir calles, canales y obras necesarias para fraccionamiento y loteos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Analía Silvia Heiss; Director Suplente: Jorge Andrés Santa Cruz. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura: 9) Representación Legal: Presidente: 10) 31/12. Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 26/4/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 060504171424/F. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 05/05/2006 Nº 43.756 v. 05/05/2006

CABLE SERVICIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/04/2005 se resolvió por unanimidad de votos (i) Modificar del artículo noveno del estatuto correspondiente a la garantía de los directores. El mismo quedó redactado de la siguiente manera. "En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) (la "Garantía") que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la Garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la Garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los directores suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la Garantía sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La Garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director que se trate y en la medida en que se haya aprobado su gestión". (ii) Designar nuevas autoridades del directorio. Al efecto, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Urdaneta. Vicepresidente: Alberto Alejandro Loo. Director Titular: Joel Whitten Richardson III y Fabrizio Tapia. Director Suplente: Roxana María Kahale. Todos los directores han fijado como domicilio especial Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 19º. Capital Federal. Firma la presente la Dra. Roxana María Kahale, abogada, inscripta al tomo 37 del folio 770 del Colegio Público de Abogados y en su carácter de autorizada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 19/04/2005.

Abogada - Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 05/05/2006 Nº 3061 v. 05/05/2006

CALWICH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 61 del 27/04/06. Antonio Risafi, nacido el 20/4/32, casado en 1º nupcias con Linda Antonia Sosto, D.N.I. 93.422.875, domicilio real y especial en Joaquín V. González 436, Cap. Fed.; Francisco Pignataro, nacido el 13/11/27, casado en 1º nupcias con Elena Sosto, D.N.I. 93.422.877, domicilio real y especial en Joaquín V. González 442, Cap. Fed.; Francisca Dattilo, nacida el 18/10/30, viuda de 1º nupcias de Natalio Sosto, D.N.I. 93.422.852, domicilio real y especial en Joaquín V. González 463, Cap. Fed., los tres italianos y comerciantes. CALWICH S.A. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de indumentaria, calzado y artículos de marroquinería, manufactura de calzado de cuero y accesorios. Representaciones y licencias. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 30/06 de cada a año. 99 años desde inscripción. Presidente: Luis Pignataro, argentino, nacido el 29/11/60, casado en 1º nupcias con Alicia Carmen Nebozenko, comerciante, D.N.I. 14.394.628, domicilio real y especial en Joaquín V. González 442, Cap. Fed. Vicepresidente: Santos Daniel Risafi, argentino, nacido el 30/1/69, casado en 1º nupcias con Carina Viviana Ercolano, comerciante, D.N.I. 20.572.654, domicilio real y especial en Joaquín V. González 436, Cap. Fed. Director Titular: Juan Carlos Sosto argentino, nacido el 6/9/61, casado en 1º nupcias con Sara María Calo, comerciante, D.N.I. 14.614.664, domicilio real y especial en Joaquín V. González 463, Cap. Fed. Directores Suplentes: Alfonso Risafi, nacido el 4/1/62, casado en 1º nupcias con Ana Ivón Vázquez, D.N.I. 14.741.495, domicilio real y especial en Joaquín V. González 436, Cap. Federal y José Pignataro, nacido el 12/7/56, casado en 1º nupcias con Graciela Viviana Ramato, D.N.I. 12.400.542, domicilio real y especial en Joaquín V. González 442, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 80, de Cap. Fed. Prescinde Sindicatura. Andrea Sack autorizada en escritura 61 del 27/4/06.

Escribana - Andrea Carolina Sack De Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502167162/A. Matrícula Profesional: 4368.

e. 05/05/2006 Nº 61.859 v. 05/05/2006

C Y S GRUPO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 61 del 26/04/06, Registro 1945, Cap. Fed., se rectificó el artículo tercero referido al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización: Compraventa, consignación, permuta y distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la locación de dichos automotores; la comercialización de sus servicios, gestión y gerenciamiento relativas a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico-económica-financiera, estudios de mercado, propuestas, etcétera que le sean requeridas en las áreas de su especialidad. Contratación: Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. Mandatos, Representaciones y Servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones; gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros, los propios y los efectuados por ambos, en el área de su especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Nancy Petrona Villalba, autorizada en escritura Nº 279 del 05/12/05, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 015.

e. 05/05/2006 Nº 61.872 v. 05/05/2006

DEIGO BUSINESS DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de directorio del 12/4/05 se modificó la sede social trasladándola a la calle Malabia Nº 460 3 piso oficina 310 Ciudad de Buenos Aires y se convocó Asamblea para el 19/4/05. En la misma (i) se designó a Sergio Szwarcberg como Director Titular y a Martín Maslo como Director Suplente, constituyendo domicilio especial en Ciudad de la Paz 561 3º50 Capital; (ii) se modificó los artículos 4 y 9 del estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4: El capital social es de $ 29.813,56 representado por 29.813 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. Artículo Noveno: En cumplimiento del artículo segundo inciso tercero de la Resolución General IGJ 20 del 2004 y Resoluciones Generales IGJ 21 del 2004 y 1 del 2005, los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $ 10.000 en efectivo o en títulos del Estado argentino. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrado una vez aprobada su gestión. Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea del 19/4/05.

Abogado/Autorizado - Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 05/05/2006 Nº 61.813 v. 05/05/2006

DUNAWAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Fanny Olmedo 23/12/51 D.N.I.: 14.611.900 y Juan Alberto Sueldo 6/9/54 D.N.I.: 11.220.353 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Ciudad de la Paz 2885 piso 1 CABA. 2) 21/4/06. 4) Conejero 1534 CABA. 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Juan Alberto Sueldo Suplente Dora Fanny Olmedo. 10) 30/3. Virginia Codó autorizada en Acta del 21/4/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/05/2006 Nº 61.836 v. 05/05/2006

EDIFICADORA MARBELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 240, Registro 2052, del 25.4.06. Socios: Marcelo Alberto Torres, nacido el 25/6/1962, DNI 17.709.455, CUIT 20-17709455-3 y Alejandra Mirian Cadel, nacida el 28/11/1969, DNI 21.142.075 CUIT 27-21142075-3. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto y Saladillo, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: compraventa, alquiler, distribución de maquinaria y materiales para construcción, áridos, ladrillos, cal, cemento revestimientos, aberturas, cerámicos, maderas, vidrios, tejas, pinturas. Su fabricación, transporte, importación y exportación. Construcción de edificios, puentes, calles caminos, estructuras en general y su demolición, restauración, remodelación, mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, explotación o administración de todo tipo de inmuebles. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Torres. Suplente Alejandra Mirian Cadel. Dos ejercicios. Capital $ 12.000. Dura 99 años. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sin Síndico. Domicilio social y especial de los socios Colombres 167, Planta Baja, "G" CABA Autorizado por la misma escritura, Dr. Isaías Gorenstein. Abogado.

Abogado - Isaías Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 05/05/2006 Nº 61.848 v. 05/05/2006

E.J.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 90 del 02/05/06, Fº 311, Reg. 1779, C.F, se modificó el objeto social de "E.J. S.A." siendo el mismo de igual tenor pero suprimiéndose la palabra "organizar juridica" del (punto b) en el apartado: mandataria de inversiones quedando dicho punto redactado de la siguiente manera: "b) administrar consorcios e inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos". Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 90, otorgada el 02 de mayo de 2006, pasada al folio 311.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/05/2006. Número: 060504171378/8. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 05/05/2006 Nº 1527 v. 05/05/2006

EL CREPUSCULO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 6/4/06 se ha publicado erróneamente la sede social y domicilio del socio y presidente, Mario Luis Rodano. Donde dice El Pidio González 3539 de esta Ciudad, debió decir Elpidio González 3539 de esta Ciudad. Esc. Autorizada Laura Inés Toubes, escritura 28, folio 69, del 29/3/06, Registro 1352 Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502167402/D. Matrícula Profesional: 3541.

e. 05/05/2006 Nº 43.602 v. 05/05/2006

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL

S.A.C.I.F.I.A.

MARISCAL SUCRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/04/2006 celebraron acuerdo definitivo de escisión-fusión. "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I.A" redujo su capital a $ 526.218,24 y luego lo aumentó a $ 1.410.000, prescindió de sindicatura y estableció la garantía de sus directores en $ 10.000 reformando los artículos 4º, 9º y 11º de su estatuto. "MARISCAL SUCRE S.A." aumentó su capital a $ 750.000 reformando el artículo 4º de su estatuto, fijó la composición del Directorio en 4 titulares y 1 suplente, y designó Presidente a Carina de Beer, Vicepresidente a Susana Beatriz Goldenstein de de Beer y Directores Titulares a Claudio Andrés de Beer y Paula Mendelsohn de de Beer todos con domicilio especial en Alsina 1287 C.A.B.A. Francisco Russo, apoderado en esc. 489 del 24/04/2006 folio 939 Registro 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 058.

e. 05/05/2006 Nº 43.623 v. 05/05/2006

ETERTIN

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 23/11/1992, Nº 11.312, Lº 112, Tº A de S.A. Comunica que por asamblea general extraordina-

ria del 12.10.2005 se resolvió reformar el artículo 9º del Estatuto Social respecto de (i) la duración del mandato de los directores el cual pasa a ser de tres ejercicios; y (ii) la garantía de los directores en los términos de la Resolución General IGJ 20/2004. Ricardo Vicente Seeber autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12.10.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/05/2006 Nº 3079 v. 05/05/2006

FEGOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea de 13/12/05 por mandatos vencidos, se designó Presidente: José Conde Conde; Vicepresidente: Javier Gonzalo y Director Suplente: Carlos Alberto Fernández, todos con Domicilio especial: Montes de Oca 856, CABA. Se aumentó el Capital a $ 968.114 con reforma del art. 4 del estatuto. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 13/12/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/05/2006 Nº 61.818 v. 05/05/2006

FERROVIAS

SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/08/2005 y por reunión de directorio del 07/09/2005, elevadas a escritura pública número 115 de fecha 19/04/2006 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli, Matrícula 4268 reemplazante del Registro número 983, del que es titular el Escribano Julio César Etchart, a) aprobó la reforma de estatutos sociales modificando el texto del artículo décimo sexto, a saber: “Directorio: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes con mandato por tres ejercicios, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Los Directores son designados por la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo séptimo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En garantía de fiel cumplimiento de sus funciones los Directores constituirán una garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) pudiendo cumplir con dicha obligación en cualquiera de las formas previstas por la normativa aplicable.”; y b) aprobó la renuncia y gestión de Ana Laura Marí Hernández al cargo de director suplente (Accionistas. Clase A1) y aprobó la designación de los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Osvaldo Román Aldao (Accionistas Clase A1); Vicepresidente: José Ernesto Scacchi (Accionistas Clase A1); Directores Titulares: Raúl Sixto Escalante (Accionistas Clase B1), Héctor Salvador Cimo (Accionistas Clase B2) y Luis Javier Picco (Accionistas Clase A1, A3 y B3) y Directores Suplentes: Juan Pablo Abascal (Accionistas Clase A1), Agustín Tesán (Accionistas Clase A1), Silvia Pisani (Accionistas Clase B1), Valentín Cimo (Accionistas Clase B2) y Marta Griselda Díaz (Accionistas Clase A2, A3 y B3), todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Ramos Mejía número 1430, piso 4º, Capital Federal. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública número 115 de fecha 19/04/2006 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli.

Autorizada - María Sofia Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 151.

e. 05/05/2006 Nº 56.628 v. 05/05/2006

GME EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 26 de abril de 2006, Fº 297, Registro 1551, Capital Federal; integrada por doña Guillermina Mariel Viale, argentina, nacida el 14 de agosto de 1979, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 27.592.874, CUIT 27-27592874-2, don Mauro Horacio Viale, argentino, nacido el 30 de junio de 1983, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 30.401.195, CUIT 20-30401195-6; y Estefanía Andrea Viale, argentina, nacida el 28 de enero de 1985, soltera, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad 31.507.863, CUIT 27-31507863-1, todos domiciliados en Av. Salvador María Del Carril 3460 Capital Federal. Denominación: “GME EMPRENDIMIENTOS S.A.”. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 60.000 y se divide en 6000 Acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Guillermina Mariel Viale. Directores Suplentes: Mauro Horacio Viale y Estefanía Andrea Viale. Los que constituyen domicilios especiales y legales en Avenida de los Incas 3790, piso 7 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Avenida de los Incas 3790, piso 7 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 96, pasada al folio 297, fecha 26 de abril de 2006.

Escribana - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 060427163965/0. Matrícula Profesional: 4204.

e. 05/05/2006 Nº 15.750 v. 05/05/2006

H.G. HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de “H.G. HERMANOS S.A.” resuelven: cambiar el objeto, el domicilio de la sede social, la Renuncia y Designación del Directorio y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Renuncian los Sres. Daniel Carlos González Noé y Jorge Adrián González Noé, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa el nuevo Directorio así: Presidente: Liliana Marcela Vargas y Director Suplente: Rubén Darío Gómez, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece la nueva Sede Social en la calle Avenida Gaona 1239/49, 2º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.861 v. 05/05/2006

HURLINGHAM HIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 242 folio 1182 fecha 27/4/2006 del Registro 324 se constituyó HURLINGHAM HIDES SA Yolanda Nélida Zubeldía argentina nacida el 6/2/33 empresaria hija de Manuel Zubeldía y Yolanda Nicolasa Gasparrini viuda de sus primeras nupcias con Vicente Pablo Gasparrini DNI 3.271.108 CUIL 27-03271108-7 con domicilio en Teniente General Ricchieri 1488 Unidad 14 Barrio Los Robles Partido de Hurlingham Pcia. Bs. As. y Marcela Alejandra Gasparrini argentina nacida el 7/10/62 empresaria soltera hija de Vicente Pablo Gasparrini y de Yolanda Nélida Zubeldía DNI 16.380.193 CUIL 27-16380193-6 con domicilio en Agüero número 45 piso 15 Capital Federal (2) Duración 99 años (3) Objeto La Sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República, o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país las siguientes actividades. I.- Industriales Fabricación elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, fibras sintéticas tejidos naturales y/o artificiales y caucho confección de artículos de cuero, carteras calzado y accesorios en todas sus formas. II Comerciales: Compra venta importación exportación representación consignación distribución y comercialización de todo tipo de productos y subproductos citados carteras calzado y accesorios y cualquier otra clase de materiales y mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas. (4) Capital: $ 12.000 dividido 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.- valor nominal cada una, y de un voto por acción totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota (5) Directorio 1 a 3 por tres ejercicios (6) Presidente: Gustavo Guillermo Gasparrini; Director Suplente: Marcela Alejandra Gasparrini. (7) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. (8) Fiscalización prescinde. (9) Aceptación de cargos: Gustavo Guillermo Gasparrini y Marcela Alejandra Gasparrini aceptan expresamente los cargos de Presidente, y Director Suplente respectivamente. María Cecilia Costa. Escribana. Registro 324 Capital Federal. Autorizada por escritura 242 de fecha 27/04/2006 legalizada la firma con fecha 2/05/06 bajo el número.

Escribana - María Cecilia Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502167561/C. Matrícula Profesional: 4421.

e. 05/05/2006 Nº 43.604 v. 05/05/2006

INVERSORA DASELA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del publicado el 19/09/05 recibo 46615 donde dice 7) $ 346.577 debe decir 7) $ 243.363,11. Se deja constancia además que INVERSORA DASELA S.A. es continuadora por efecto de su adecuación de acuerdo al artículo 124 de la sociedad extranjera INVERSORA DASELA S.A. Mariela Perugini autorizada en Acta del 6/9/05.

Abogada - Mariela Andrea Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2006. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 05/05/2006 Nº 61.831 v. 05/05/2006

KEY PEOPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Alicia Sarmiento, casada, docente, nacida: 14/10/51, domicilio: Ramón Falcón 4189, D.N.I. 10.110.743 y Gladys Noemí Davila, soltera, nacida: 16/12/57, docente, domicilio: Carrillo 2241, piso 5º, dto “B”, DNI 13.386.997. Ambas argentinas y sus domicilios de San Martín, Pcia. de Bs.As. 2) Escritura Nº 46: 14/3/06, Registro 1580, Cap. Fed. 3) KEY PEOPLE Sociedad Anónima. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Santiago del Estero 366, piso 9, of. 31 y 32. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Servicios: a.1- Mediante la

prestación de servicios para selección y reclutamiento de todo tipo de personal necesario para cualquier tipo de actividad que le sea requerida, ya sea en materia de personal temporario o para ser tomado en forma efectiva por el futuro empleador. a.2- Mediante el reclutamiento de personal para prestación de servicios temporarios a terceros. a.3- Asesoramiento y consultoría de empresas, en la especialidad de recursos humanos en general. a.4- Capacitación laboral en diversas disciplinas que no requieran título habilitante para su ejercicio. a.5- Asesoramiento, diseño y planificación en las siguientes ramas: a.5.1- Uniformes, a.5.2.- Imagen empresarial en general, a.5.3- Formas de atención a clientes, a.5.4- Dictado de cursos capacitación para la comercialización de productos, atención al cliente y operaciones de empresas. a. 5.4- En general cualquier otro tipo de servicio de capacitación, consultoría, organización de call centers, establecimiento de canales de distribución, investigación de mercados, estudios varios y cualquier otro servicio que pudiera brindar la sociedad afín con el objeto principal de la misma mencionado anteriormente; con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. b) Comercial: mediante la comercialización de productos y servicios vinculados directamente con las actividades anteriormente señaladas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social. 6) $ 12.000.- 7) Plazo: 20 años desde su inscripción. 8) 1 a 10 miembros; mandato: 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Alicia Sarmiento. Directora Suplente: Gladys Noemí Davila, quienes constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 366, piso 9, of. 31 y 32, Cap. Fed. 10) 31/12 de cada año. Quien suscribe, Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster, titular del Registro Notarial 1580 de Cap. Fed., está autorizada en la escritura antes mencionada a realizar la presente publicación.

Escribana - Adriana Mónica Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502166964/6. Matrícula Profesional: 3982.

e. 05/05/2006 Nº 56.680 v. 05/05/2006

LAS ESTIPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutaria. Por 1 día- Se comunica que por acta de Directorio de fecha 08/07/2005 y acta de Asamblea extraordinaria del día 06/08/05, se ha aprobado la modificación del los artículos 4, 8 y 13 del Estatuto Social. Se transcriben nuevos textos: Artículo 4: "El capital Social es de pesos setecientos cuarenta y siete mil ($ 747.000.-) representados por 74.700 acciones de pesos diez ($ 10.-) cada una valor nominal, ordinarias, clase A y de cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones que dispongan el aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de sellos que corresponda." Artículo 8: "La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a siete titulares como máximo, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en su caso al Directorio en el orden de las designaciones. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatorio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designa un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, los directores deberán constituir una garantía no inferior a la suma de Pesos diez mil ($ 10.000.-) por cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Inspección General de Justicia o el órgano de contralor correspondiente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poder especial según lo dispuesto en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del decreto 5965/63. Puede operar con toda clase de entidades financieras oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, de administración, judiciales u otros y realizar todo otro acto jurídico en nombre de la sociedad. La representación legal le corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a los Directores Titulares, ya sea en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente." Artículo 13: "El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia y comunicándolo a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio; c) a dividendos de las acciones ordinarias y/o de las preferidas, con las prioridades que pudiera corresponder. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Héctor Pablo Galván DNI Nº 14.029.761 Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 03 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Franco R. Suárez. Nº Registro: 7. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 428. Libro Nº: 53.

e. 05/05/2006 Nº 15.745 v. 05/05/2006

LATESI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 80, Fº 199, del 28/4/2006, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Miguel Eduardo Iribarne, L.E. 7.760.891, de 60 años, casado en primeras nupcias con Verónica Ana Dobie, licenciado en economía, domiciliado en Ladislao Martínez, Pcia. de Bs. As. y Héctor Luis Scasserra, L.E. 4.445.885, de 61 años, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Martínez, contador público, domiciliado en Av. Callao 1677, piso 11º, dpto. B de C.A.B.A., ambos argentinos. 2) Denominación: "LATESI S.A.". 3) Plazo: 99 años.- 4) Domicilio Legal: calle San Martín Nº 344, 3º Piso de C.A.B.A. 5) Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. 6) Fecha cierre ejercicio: el 31 de octubre. 7) Objeto Social: a) Agropecuaria, con la explotación directa e indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros, administración de campos, instalación y organización de estancias, cabañas, tambos, granjas y la forestación y reforestación de tierras. b) Industrialización y transformación primaria en todas sus formas de toda clase de productos o subproductos: agropecuarios, avícolas, frutícolas, de granjas y forestales. c) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéricas, envasamiento, fraccionamiento distribución, transporte y demás operaciones comerciales y civiles sobre semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos. Asimismo: Actuación como corredor de cereales y realización de todas las tareas propias del corretaje de cereales y operaciones en el Mercado de Cereales al Término. d) Comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación. e) Prestación de servicios y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, servicios de asesoramiento a emprendimientos agropecuarios o Fondos de Inversión. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 8) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. 9) Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Iribarne; Vicepresidente: Héctor Luis Scasserra; Directores Suplentes: Federico Jorge Mallié y Eduardo Antonio Scarrone; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle San Martín Nº 344, 3º Piso de C.A.B.A. Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 80, folio 199, del 28/4/2006.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/2006. Número: 060502167579/6. Matrícula Profesional Nº 2647.

e. 05/05/2006 Nº 56.824 v. 05/05/2006

LINON

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de objeto social: Escritura Pública 71 del 02/05/2006. Se modifica el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de "Bares Culturales": explotación de negocios que incluyan además de la oferta gastronómica, la realización de eventos y promociones de todo tipo, incluyendo materiales en cd, dvd e indumentaria, con la disposición sistemas de audio y video para los clientes a fin que puedan disfrutar de un cd o dvd mientras se encuentran en el lugar o ver avances de los mismos para su posterior compra; b) Organización de Eventos: Producción, organización y realización de eventos culturales y de entretenimiento de toda índole. Realización de acciones promocionales, presentaciones, degustaciones, para sí o para terceros, con entrega y comercialización de regalos de cd, dvd, indumentaria y merchandising. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rigen. El profesional que suscribe el presente esta autorizado en el Contrato de la Sociedad de fecha 23/03/2006. Escritura 41, Folio 231; Registro Notarial 372 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/06. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 05/05/2006 Nº 62.011 v. 05/05/2006

MAX CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elbio Leandro STOLER, argentino, 29/10/75, casado, DNI: 24.913.458, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 3450 piso 3º departamento C Torre Lucero Cap. Fed.; Julio Gustavo Menayed, argentino, 10/5/70, soltero, DNI: 21.594.128, comerciante, domicilio Brandsen 1196 piso 1º departamento A Cap. Fed. 2) 05/04/06. 3) Hipólito Yrigoyen 3450 piso 3º departamento C Torre Lucero Cap. Fed. 4)1) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, modelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos 1) y 2) relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: 3) Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueron constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 años. 6) $ 80.000. 7) y 8) Presidente: Julio Gustavo Menayed; Director Suplente: Elbio Leandro Stoler, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3450 piso 3º, departamento C, Torre Lucero, Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 53 del 5/04/06 ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 20.

e. 05/05/2006 Nº 1489 v. 05/05/2006

MEGAFUND

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Pública Nº 68 del 28/04/2006 pasada al folio 163 del Registro Notarial 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/03/2006, en la que: i) Se designó a Diego Martín Gáspari como Director Titular y Presidente y a Roberto Ghio como Director Titular, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 311 Piso 14º de C.A.B.A. ii) Se adecuó el estatuto social a la R.G. I.G.J. 20/2004, reformándose en consecuencia el Artículo Décimo del Estatuto Social. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. tº 73 fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública Nº 68 del 28/04/2006 pasada al folio 163 del Registro Notarial 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodio.

Abogada - Fiorella Romina Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 05/05/2006 Nº 61.875 v. 05/05/2006

METALBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Renee Beatriz Fauve, DNI: 16.038.437, divorciada, Ruta Panamericana Km. 43.5, Ayres del Pilar Lote Remanso 01, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As., Presidente y Alejandra Fauve, DNI: 16.710.430, casada, Ruta Panamericana Km 50,00, Mayling Club de Campo, Pilar, Prov. Bs. As., Suplente, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad y con domicilio especial en la sede social: Montevideo 604, piso 5º CABA. 1) 99 años. 2) Comerciales: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, vías de comunicación, movimiento de suelos, construcciones, civiles viales y propiedad horizontal, ferroviarios, montajes industriales, construcciones electromecánicas, fabricación de maquinaría y/o reparaciones y todas las obras de ingeniería y o arquitectura que en su caso serán ejecutadas o dirigidas por profesionales con título habilitante conforme a las respectivas reglamentaciones; compra, venta, arrendamiento, representación, consignación, importación y exportación bienes muebles, máquinas en general, grúas torre, mercaderías, materia prima elaborada o no, herramientas, repuestos y materiales construcción. Compraventa, representación y distribución, importación y exportación de monta personas, cargas, máquinas viales, motoniveladoras, topadoras, motores, máquinas y/o equipos e instalaciones para trabajos en altura y trabajos viales. Servicios técnicos, reparaciones, alquiler grúas torre, monta personas y cargas, máquinas viales cualquier tipo a utilizar en obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, desagüe, gasoductos, usinas, edificios y todo tipo de construcción de estructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas, demoliciones, caminos, rutas, sean obras públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones y en general todo tipo de trabajo del ramo de ingeniería, arquitectura, proyectos, desarrollos y comercialización de accesorios, elementos y repuestos necesarios para las actividades mencionadas. Financiera y de Inversión: aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa títulos para operaciones, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) $. 20.000. 4) Uno a siete por 3 años. 5)

Prescinde sindicatura. 6) 30.09. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 151 del 28.03.06. Constitución.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 45.

e. 05/05/2006 Nº 1495 v. 05/05/2006

NATIONAL BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 29/12/2005 y Asamblea General Extraordinaria del 19/4/2005 pasadas a escritura pública Nº 107 del 18/4/2006 se dispuso el cambio de domicilio, designación de autoridades y reforma del art. 9º. Directorio: Presidente: Armando Hugo Tito, Director Suplente: Alejandro Anselmo Fausti. Noveno: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. Se fija el domicilio social en Coronel Díaz 1564 piso 6º dep. "A" Cap. Fed. Los administradores fijan domicilio especial en Coronel Díaz 156 piso 6º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 107 del 18/4/2006 al folio 346 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 37.

e. 05/05/2006 Nº 1493 v. 05/05/2006

NATIONAL SAFETY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio del 30/12/2005 y Asamblea General Ordinaria del 30/12/2005 y General Extraordinaria del 20/4/2005, pasadas a escritura pública Nº 106 del 18/4/2006 se dispuso la designación de autoridades y reforma del art. 10º. Directorio: Presidente: Armando Hugo Tito, Vicepresidente: Alejandro Anselmo Fausti, Director Suplente: Juan Carlos Dalmasso. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2230 piso 12º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 106 del 18/4/2006 al folio 340 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 37.

e. 05/05/2006 Nº 1491 v. 05/05/2006

NIG ABRASIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Néstor Gerardo Iglesias, 54 años, viudo, DNI: 10.449.626, Francisco Bilbao 3737, Cap. Fed.; Romina Valeria Barchuk, 24 años, soltera, DNI: 29.205.517, Humaitá 6793, Cap. Fed., ambos argentinos e industriales. Denominación: "NIG ABRASIVOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, industrialización, desarrollo, procesamiento, transformación, fraccionamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, leasing, promoción, franchising, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos abrasivos, elementos, materiales, insumos, herramientas, máquinas, equipos, sus partes, repuestos y accesorios para las industrias del mármol, granito, mosaico, cerámica y todo tipo de piedras naturales. Capital: $32.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Néstor Gerardo Iglesias, Director Suplente: Romina Valeria Barchuk, ambos con domicilio especial en la sede social Sede Social: Humaitá 6793, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 90 del 25/04/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.864 v. 05/05/2006

NORELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/08/2005 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 127.313.992; (ii) reformar del artículo 4 del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital; y (iii) Reformar del artículo 11 del Estatuto Social referido a la garantía de los directores. El firmante se encuentra autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 05/08/2005.

Abogado - Carlos E. Peebles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/05/2006. Tomo: 34. Folio: 971.

e. 05/05/2006 Nº 62.040 v. 05/05/2006

OPYSE

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). 1) Carlos Eduardo Lombardi, argentino, divorciado, nacido 13/9/1944, empresario, DNI 4.448.780 (CUIT 20-04448780-3), y María Isabel Del Valle Lombardi, argentina, soltera, nacida 19/11/1946, empleada, DNI 5.461.687 (CUIT 27-05461687-8), ambos hijos de Jorge Atilio y Feridia Gallanigo y domiciliados en Concepción Arenal 3927 piso 1º departamento "A" CABA. 2) Escritura Pública 72 28/4/2006 Registro 1347. 3) OPYSE S.A. 4) Concepción Arenal 3927 piso 1º departamento "A" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería en general; b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus dientes. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, convenciones; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; d) Construcción de alojamientos y anexos relacionados con emprendimientos turísticos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de índole financiera permitidas por la legislación vigente conexas con la prestación de servicios turísticos, a excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 20.000. Acciones 20.000 $ 1.- Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio 31/12. 10) Representación Legal: Presidente 10) Prescinden sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Lombardi; Director Suplente: María Isabel Del Valle Lombardi; fijaron domicilio especial en el social. Escribana Judith Soboski autorizada según escritura Nº72 Fº 329 Registro 1347 CABA.

Escribana - Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 060502167083/2. Matrícula Profesional: 4232.

e. 05/05/2006 Nº 43.653 v. 05/05/2006

PERSOLAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20-05-05 se resolvió el cambio de jurisdicción a la ciudad de Córdoba, trasladándose la sede social de Avenida Santa Fe 1127 piso 9º oficina "R" de Capital Federal a la calle Obispo Trejo 347 piso 1º oficina "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; modificándose en consecuencia el artículo 1º del estatuto social. María Silvia Ramos, abogada, autorizada mediante poder especial de fecha 02-08-05.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 05/05/2006 Nº 61.871 v. 05/05/2006

PHILCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-01-06 se resolvió por unanimidad: a) Fijar en tres el número de directores titulares y designar para dichos cargos a los Señores Ricardo Antonio Repetti, Javier Salvador Russo y Ana Isabel Victory y b) Modificar el artículo décimo primero de los estatutos sociales. Por último, informa que por reunión de directorio del 26-01-2006, se distribuyeron los cargos en el Directorio, Presidente: Ricardo Antonio Repetti; Vicepresidente: Javier Salvador Russo y Directora Titular: Ana Isabel Victory. Domicilio Especial de los directores: Cañada de Gómez 5567, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Instrumento Privado de designación de autoridades y modificación de estatutos de fecha 02-05-06. Ana Isabel Victory. Abogada.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 05/05/2006 Nº 61.862 v. 05/05/2006

PINCHETTI Y CIA

S.A.C.E.I.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 68 del 24/4/06 protocolizada al Folio 160 Escritura 77 del 25/4/06 ante el Escribano Juan M. Reynal O´Connor, Registro 209 Cap. Fed. se resolvió: 1) Modificar el art. 3º del Estatuto Social a fin de prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por diez años más, quedando redactado así: "Artículo 3º: Su duración es de setenta y cinco años, contados desde el 1º de mayo de 1941. Este término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea de Accionistas." 2) Modificar el art. 11 del Estatuto Social, quedando redactado así: "Artículos 11º: Los directores deben prestar una garantía de $ 10.000 (pesos diez mil) cada uno. Dicha garantía podrá únicamente consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". María Rosa Córdoba, abogada, Tomo 13 folio 674, autorizada por Esc. Pública 77 del 25/4/06 Fº 160 Registro 209, Cap. Fed.

Abogada - María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 13. Folio: 674.

e. 05/05/2006 Nº 61.812 v. 05/05/2006

POLIPERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 03/04/06. Se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 1.651.000; designar a los miembros integrantes del Directorio y reformar los artículos 4º, 9º y 10º del estatuto social. Capital Social: $ 1.651.000. Directorio: Presidente: Juan Carlos Micozzi, argentino, casado, empresario, 14/02/55 D.N.I. Nº 11.434.501, domiciliado en forma real y especial en el Pasaje Murillo Nº 2585, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Eladio Oviedo Argüello, paraguayo, casado, empresario, 18/11/48, D.N.I. Nº 93.177.494, domiciliado en forma real y especial en la calle Iguazú s/n Los Cardales, Provincia de Buenos Aires y Directores Suplentes: Angela Sara Acosta, argentina, casada, empresaria, 17/11/54 D.N.I. Nº 11.433.645, domiciliada en forma real y especial en la calle Iguazú s/n Los Cardales, Provincia de Buenos Aires y Gladis Noemí Ferrari, argentina, casada, empresaria, 26/07/58, D.N.I. Nº 12.713.472 domiciliada en forma real y especial en el Pasaje Murillo Nº 2585, Martínez, Provincia de Buenos Aires. La Representación Legal: Será ejercida en forma conjunta por el Presidente y Vicepresidente del Directorio. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 03/04/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/05/2006 Nº 62.036 v. 05/05/2006

PREMULA

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del acta de Asamblea General Extraordinaria número 1 de fecha 27/2/06, la sociedad ha resuelto: 1) Modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual textualmente dice: "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: (a) Organización, producción y realización de toda clase de eventos y demás actividades afines al: i) ámbito de la imagen y/o la publicidad, incluyendo a título de ejemplo y sin limitación alguna: desfiles; campañas publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos o a través de internet; ii) ámbito deportivo, incluyendo a título de ejemplo y sin limitación alguna: la organización de campeonatos de fútbol, tenis y/o cualquier otro deporte; y iii) ámbito del marketing, promoción y comercialización de bebidas no alcohólicas y alcohólicas como vino, licores, champagnes y toda clase de conservas, aceites y demás productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas. (b) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos de modelos, artistas y/o deportistas, asesorándolos y asistiéndolos en todo lo concerniente a la organización y desarrollo de sus respectivas carreras." El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/2/06.

Abogado - Alejandro Estévez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 61. Folio: 682.

e. 05/05/2006 Nº 61.860 v. 05/05/2006

PRODUCTOS MAINUMBI

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I.G.J. 1.603.840). Por escritura 283 del 11/04/2006, folio 643 del Registro 1331 de Capital Federal, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/01/2006, y Asamblea Extraordinaria Unánime del 02/03/2006, aumentó su capital social a la suma de $ 7.741.787.-, dividido en 7.741.787 acciones ordinarias escriturales de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales 6.893.773 son Clase A, y 848.014 son Clase B. Se reformaron los artículos 4º, 6º, 8º y 10º del Estatuto Social. Claudia Noemí Marques de Almeida, autorizada por escritura 283 del 11/04/2006, folio 643 del Registro 1331 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 20/04/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 40.

e. 05/05/2006 Nº 56.620 v. 05/05/2006

PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Datos art. 10: 1) a) Analía Silvia Heiss, 13/8/1960, argentina, casada, D.N.I 14.182.446, C.U.I.T 27-14182446-0, comerciante, Talcahuano 833 de la Ciudad de Bs. As.; b) Liliana Jacqueline Benetrix, 8/10/1955, argentina, soltera, D.N.I 11.889.063, C.U.I.T 27-11889063-4, comerciante, Santa Rosa 1575, Florida, Partido de Vicente López Pcia. de Bs. As.; 2) 26/4/2006; 3) "PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S. A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: Talcahuano 833 piso 7º departamento "G", Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Consultoría: Asistencia en gestión empresaria, implementación de sistemas de gestión de calidad y ambientales, establecimiento de sistemas de costos e información de gestión, realización de estudios de mercado, diseño e implementación, evaluación de proyectos de inversión y de impacto ambiental, aplicación de técnicas, planes, programas y proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto ambiental, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza tendientes al cumplimiento del objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Analía Silvia Heiss; Director Suplente: Liliana Jacqueline Benetrix. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/12. Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 26/4/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 060504171425/0. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 05/05/2006 Nº 43.752 v. 05/05/2006

PROYECTOS NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Datos art. 10: 1) a) Fernando Octavio Dufour, 30/5/1960, argentino, casado, D.N.I 14.010.292, C.U.I.T 20-14010292-0, ingeniero, Olazábal 5105 piso primero departamento "26" de la Ciudad de Bs. As.; b) Alejandro Claudio Manuel Dos Santos, 2/12/1961, argentino, ingeniero naval, D.N.I 14.611.782, C.U.I.T 20-14611782-2, casado, México 4350 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) 26/4/2006; 3) "PROYECTOS NAVALES S. A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: México 4350 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: La construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, incluyendo el armado, el mantenimiento y las restauraciones navales, comercializar, exportar, distribuir, importar y exportar embarcaciones, partes, piezas y accesorios navales, motores, materiales, lubricantes, pinturas y repuestos para la industria naviera, convertir, modificar y desguazar barcos y embarcaciones, realizar proyectos y direcciones de obras navales y portuarias, explotaciones comerciales de embarcaciones y sus alquileres. La sociedad podrá contratar cuando lo requiera profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Fernando Octavio Dufour; Director Suplente: Alejandro Claudio Manuel Dos Santos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/12. Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 26/4/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 060504171426/0. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 05/05/2006 Nº 43.754 v. 05/05/2006

QUEBRACHO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2006 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Teniente Benjamín Matienzo 1704, piso 5, departamento D, Cap. Fed. 2) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 25.012.000; reforma del artículo 4 del estatuto. 3) Designar nuevo directorio y sindicatura: Presidente: Paul David Gabel. Vicepresidente: Ramiro Fernández Figueroa. Director Titular: Eduardo Soto. Director Suplente: Mario de la Serna. Síndico Titular: Simón Osvaldo Montes. Síndico Suplente: Néstor Humberto Villareal, todos con domicilio especial en Tte. Benjamín Matienzo 1704, piso 5, departamento D, Cap. Fed. 4) Modificar el artículo noveno adecuando la garantía de los Directores a $ 10.000. Paul David Gabel autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2006.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 2.

e. 05/05/2006 Nº 43.736 v. 05/05/2006

RANCHO ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 84 del 20/4/06 Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Jorge Guillermo Boixader, argentino, 15/9/06, DNI 11.872.724, José Bonifacio 2424, Piso 1º departamento "8" Cap. Fed. y Andrea Daniela Mirabal, argentina, 28/1/06, DNI 21.314.651, Lavalle 3688 Cap. Fed, ambos divorciados y comerciantes. 2) Moreno 455, Piso 4º departamento "D" Cap. Fed. 3) Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, fraccionamiento o enajenación, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, incluso en operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario. Suscribir, comprar, vender, transferir y/o caucionar acciones de otras sociedades, fideicomisos, títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; comprar, vender, dirigir, administrar y controlar otras sociedades; dar y aceptar préstamos y créditos; constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales, transferirlos y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 20.000.- 5) Presidente: Jorge Guillermo Boixader. Directora suplente: Andrea Daniela Mirabal. Constituyen domicilio especial en sede social. 6) 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 30/6.- Oscar Ernesto Polo autorizado por esc. 84 del 20/4/06 del Registro 1422.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 03.

e. 05/05/2006 Nº 43.608 v. 05/05/2006

REMOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

En asambleas del 16/03/05 y 16/08/05 aumentó su capital a $ 6.495.747, estableció en $ 10.000 la garantía de directores, redujo su número y amplió el plazo de duración de sus mandatos reformando los artículos 4º, 9º y 10º del estatuto, y eligió Presidente a Juan Patricio Flynn y Director Suplente a Andrés Etchepare, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 304 C.A.B.A. Francisco Russo DNI 24.218.569, apoderado en esc. 391 del 04/04/06 fº 745 Reg. 475 C. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 58.

e. 05/05/2006 Nº 43.622 v. 05/05/2006

S.I.G. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 50 del 26/4í2006 Registro 1453. Martín Pablo Marne, 27/10/1970, DNI 21.739.269, Tucumán 340, piso 4, Dpto. 17, Cap. Fed., Elsa Leonor Pérez, 28/3/1932, LC 1434496, Lavalle 434, Tres Arroyos, Buenos Aires, Antonio Cabeza, 15/11/1926, DNI 5.967.379, Italia 825, piso 8, Rosario, Santa Fe, Carlos Gabriel Pocai, 30/11/1966 Pasteur 845, Bahía Blanca, Buenos Aires, DNI 18.002.927, todos argentinos, casados, comerciantes. "S.I.G. GROUP S.A.". Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de 3º o asociada a 3º, la realización de las siguientes actividades Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales con fondos propios a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. Representar, comercializar por cuenta y orden a bancos y/o Instituciones y/o sociedades habilitadas por el Banco Central de la República Argentina u otro organismo de control que corresponda en particular respecto de líneas de crédito existentes. Asesoramiento integral en compañías financieras, comerciales, etc, respecto de personas físicas y/o jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. representado por 100.000 acciones. Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31/12 de cada año. Presidente: Martín Pablo Marne, Director Suplente: Carlos Gabriel Pocai, constituyen domicilio especial en sede social: Tucumán 340, piso 4, Oficina 17, Cap. Fed. Autorizada por Esc. 50 del 26/4/2006. Ana María Lagioia Bahillo.

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 75.

e. 05/05/2006 Nº 56.626 v. 05/05/2006

SAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 43 del 11/4/2006 Registro 160 de Cap. Fed. se modificaron los Arts. 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto: se aumentó el capital a la suma de $ 8.000.000.-, la administración es de un mínimo de 3 y un máximo de 11, se modificó la Garantía del Directorio, !a fiscalización estará a cargo de un Síndico titular que durará 2 ejercicios, la liquidación de la sociedad estará bajo la vigilancia del síndico, y redactó el texto ordenado del estatuto.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 060427163621/8. Matrícula Profesional: 2882.

e. 05/05/2006 Nº 43.589 v. 05/05/2006

TERRA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Esteban Semeria. 37 años, licenciado en marketing DNI: 20.619.725, Ituzaingó 171, 7º Piso, Depto. "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Daniel Martín Coll, 34 años, ingeniero industrial, DNI: 22.410.574. Santa Rosa 2801, Victoria, Pcia. de Bs. As.; José Bernardo Coll, 38 años, licenciado en economía, DNI: 18.284.266, Elflein 2070, San Isidro, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. Denominación: "TERRA INVESTMENTS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Martín Coll. Director Suplente: Martín Esteban Semeria, ambos con domicilio espe-

cial en Ituzaingó 171, 7º Piso, depto. "B". San Isidro, Pcia. de Bs. As., Sede Social: Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 37 del 16/03/06, Escribana M. C. Fernández Rivas de Cazenave, Registro 49, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.866 v. 05/05/2006

TINKERSAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Beatriz Salto 6/7/69 D.N.I.: 20.669.683 y César Daniel Ayala 15/2/58 D.N.I.: 12.226.249 ambos solteros argentinos comerciantes con domicilio real y especial Ciudad de la Paz 2885 piso 1 CABA. 2) 21/4/06. 4) Pueyrredón 460 piso 8 CABA. 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente César Daniel Ayala Suplente Lidia Beatriz Salto. 10) 30/3. Virginia Codó autorizada en Acta del 21/4/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/05/2006 Nº 61.837 v. 05/05/2006

TUTELAR FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Publicación del 18-4-06. Recibo 55587. Por Asamblea Extraordinaria del 28-10-05 se aceptaron las renuncias de Horacio Antonio Chediex y María Cecilia Alvarez a los cargos de Vicepresidente y Directora Titular respectivamente. Autorizado por Esc. Púb. 58 del 27-3-06. Registro 2003 de Carlos Alejandro Marquez.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 12.

e. 05/05/2006 Nº 61.823 v. 05/05/2006

VICFRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 120 del 24/04/06. Carmelo Rufolo, 24/09/60, DNI 14.435.099 y María Andrea Gravagna, 30/11/64, DNI 17.605.326, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Ercilla 5170, Cap. Fed. VICFRANA SA. Sede: Ercilla 5170, Cap. Fed. 99 años. La fabricación, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, tejidos, hilados, indumentaria deportiva, productos de lencería, blanco y mantelería, calzados, productos de marroquinería en general, y accesorios de la moda, como ser bijouterie, anteojos y artículos afines. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: María Andrea Gravagna; Director Suplente: Carmelo Rufolo; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 007.

e. 05/05/2006 Nº 61.828 v. 05/05/2006

WAAT MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 370, de fecha 19 de abril de 2006, folio 749, Registro Notarial 553 de Capital Federal, se constituyó WAAT MEDIA ARGENTINA S.A. SOCIOS: Ricardo Hernán Castañeda, argentino, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad 25.895.342, CUIT: 20-25895342-9, nacido el 28/03/1977, con domicilio en 11 de Septiembre 1760 Piso 20 Oficina "C", Capital Federal y Patricio Tomás Amespil, argentino, soltero, abogado, nacido el 05/10/1976, Documento Nacional de Identidad 25.597.830, domiciliado en Juncal 3786 piso 6, "C", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Sede Social: Carlos Pellegrini 1175 Piso 7º "A", Capital Federal. Capital: 20.000 Pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal 1 Peso cada una. Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) la adquisición, producción, transformación, comercialización, importación y/o exportación de contenidos de imágenes o películas para sistemas de comunicación inalámbricos y productos derivados, así como también el desarrollo de toda actividad comercial, tecnológica y/o industrial dedicada al desarrollo de nuevos productos asociados a equipos de comunicación inalámbrica y todos sus derivados; b) La prestación de servicio de soporte técnico y relacionados de las actividades antes descriptas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar contratos tendientes directa o indirectamente a favorecer su desarrollo, siempre y cuando esos actos se encuentren vinculados al objeto social. Presidente: Patricio Tomás Amespil. Director Suplente: Ricardo Hernán Castañeda. Ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175 Piso 7º Oficina "A", Capital Federal. Firmante autorizado en escritura 370 del 19 de abril de 2006. Buenos Aires, 28 de abril de 2006.

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2006. Número: 060428165424/9. Matrícula Profesional: 4815.

e. 05/05/2006 Nº 43.621 v. 05/05/2006

ZETONE Y SABBAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime del 27-12-05, se Ratifica: 1) Elección de Autoridades, de Asamblea del 30-12-03 y de directorio del 13-1-04, que designó Presidente Pablo Santiago Solari-director suplente Diego Hernán Daulte, ambos domicilio Tacuarí Nº 163 piso 6º CABA y son reelectos. 2) Aumento de Capital, por Asamblea del 28-05-04 se aumentó el Capital, de $ 4,00 a la suma de $ 50.000, por Capitalización de Aportes en efectivo, reformándose el artículo 4º; previamente aumentado y reformado por Asamblea del 18-10-1986 de australes 9000 a 40.000. 3) Reforma del 21-12-04. Denominación: ZETONE y SABBAG SA originariamente fundada como "ZESA Sociedad anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tacuarí Nº 163 Piso 6º CABA. Fijación: Fuera del Cuerpo del Estatuto. Duración: 99 años desde registración. Cómputo originario: 24-12-1969.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os. en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y de granja. Industrialización primaria de los productos de dichos establecimientos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer sin restricciones las operaciones y actos jurídicos relacionados con el objeto expresado. Capital Social: $ 50.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Quórum: Mitad más uno de sus integrantes. Deliberaciones: Asamblea. Art. 237 de la Ley 19.550. Quórum y Mayorías: Art. 243 y 244 de la Ley 19.550. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31-08 de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Buenos Aires, abril de 2006. Dra. Constanza Figueroa. Tº 76 Fº 216. Abogada. Autorizada por Acta 27-12-05.

Abogada - María Constanza Figueroa Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2006. Tomo: 763. Folio: 216.

e. 05/05/2006 Nº 61.849 v. 05/05/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.G. 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. del 27/04/06, pasada al Folio 104 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "A.C.G. 7 S.R.L". Sede Social y Domicilio Fiscal; Avenida Juan Bautista Alberdi número 1399, piso segundo departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Ana Cristina Girard; argentina, de 52 años; casada en primeras nupcias con Rubén Oscar Montero; comerciante; D.N.I. 11.161.574; C.U.I.T. 27-11161574-3; y Rubén Oscar Montero, argentino, de 53 años, casado en primeras nupcias con Ana Cristina Girard, comerciante, D.N.I. 10.595.065, C.U.I.T. 23-10595065-9; ambos con domicilio real en Ballivian número 2597, Cap. Fed. Duración; 99 años desde de inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Confección, fabricación, diseño, distribución, comercialización, representación, comisiones y mandatos, consignación, importación y exportación de prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, incluyendo vestidos de alta costura. Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botinería; blanquería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extrajeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado. Explotación de establecimientos educacionales relacionados con la enseñanza de alta costura, modelaje y todo lo relacionado con el mundo de la moda y modelos. Aquellas actividades que así lo requieran serán a cargo del profesional con título habilitante. Capital Social: $ 10.000. Organo de Administración: Un socio, en carácter de Gerente, por todo el período del contrato, con uso de la firma social. Representación Legal: Gerente Ana Cristina Girard, domicilio especial en la sede social mencionada. Fiscalización: corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 28/01 de cada año. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 33 citada.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2006. Número: 060428166669/3. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 05/05/2006 Nº 43.607 v. 05/05/2006

AGROPECUARIA DOÑA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 12/04/2006 por José Francisco Mujica, 57 años, casado, argentino, veterinario, con domicilio en Necochea 2459, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, DNI 7.618.032 CUIT 20-07618032-7; Juan Andrés Mujica, 29 años soltero, argentino, contador público, con domicilio en Anchorena 1246, PB "A" Ciudad de Buenos Aires, DNI 25.397.248, C.U.I.L. 20-25397248-4; Francisco José Mujica, 26 años, soltero, argentino, veterinario, con domicilio en Necochea 2459, Olavarría Provincia de Buenos Aires, DNI 27.803.519, CDI 20-27803519-1; Alicia Nora Salvarori de Mujica, 56 años, casada, argentina, nutricionista, con domicilio en Necochea 2459, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 6.055.166, CDI 27-060551664; y María Isabel Mujica, 21 años, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Necochea 2459, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.094.018, CDI 27-31094018-1 Plazo 99 años desde inscripción Sede social en Anchorena 1246, Planta Baja oficina "A", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, la actividad Agropecuaria: mediante la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícolo-ganaderos, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas, a cuyo efecto realizará mandatos, representaciones y operaciones inmobiliarias. Capital $ 10.000 Cierre Ejercicio 30/06 de cada año Gerente José Francisco Mujica con domicilio especial en la sede social Juan Andrés Mujica autorizado por Contrato del 12/04/2006.

Certificación emitida por: Julian González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 08.

e. 05/05/2006 Nº 43.651 v. 05/05/2006

ALTO CAMPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Esteban Semeria, 37 años, licenciado en marketing, DNI: 20.619.725, Ituzaingó 171, 7º Piso, Depto. "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Daniel Martín Coll, 34 años, ingeniero industrial, DNI: 22.410.574, Santa Rosa 2801, Victoria, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. Denominación: "ALTO CAMPUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la organización de eventos deportivos y sociales, la explotación de establecimientos gastronómicos, bar, cafetería, restaurantes y la realización de promociones para eventos deportivos y sociales. Capital: $ 12.000. Administración: Martín Esteban Semeria y Daniel Martín Coll, ambos con domicilio especial en Ituzaingó 171, 7º Piso, Depto. "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Viamonte 377, 6º Piso, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 36 del 16/03/06, Escribana M. C. Fernandez Rivas de Cazenave, Registro 49, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.863 v. 05/05/2006

ANGEMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Eduardo Angeramo, argentino, 12/10/52, DNI 10531898 casado con Adriana Benfenatim DNI 11.924.390, comerciante, con domicilio en Solari 2879 de Morón, Pcia. de Bs. As., Angel Antonio Moreno, argentino, 13/1/64, DNI 16.763.635, comerciante, divorciado con domicilio en Gral. Urquiza 684 de Cap. Fed., Isidro Moreno Panadero, argentino, 9/10/58, DNI 12.668.868, comerciante, divorciado, con domicilio en Gral. Urquiza 685 de Cap. Fed., 2) Instrumento Privado del 19/4/06, 3) ANGEMOR SRL, 4) México 2094 Piso 4to. Ofic. B de Cap. Fed., 5) Fabricación y distribución de galletitas, alfajores, budines y panificados en general, 6) 20 años, 7) $ 11.000, 8) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, reelegibles, 9) Gerente: Enrique Eduardo Angeramo, domicilio legal Tucumán 1748 10 Cap. Fed., 10) 30/9. Autorizada por instrumento privado del 19/4/06

Abogada - Graciela Papasidero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 31. Folio: 961.

e. 05/05/2006 Nº 61.851 v. 05/05/2006

ARGENTINA CLINICAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por reunión de socios cuotapartistas de fecha 24.04.2006 ha resuelto modificar su denominación social a "CHARLES RIVER LABORATORIES CLINICAL SERVICES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando el artículo primero del estatuto. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de socios cuotapartistas de fecha 24.04.2006.

Abogado - Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 05/05/2006 Nº 56.630 v. 05/05/2006

ASISTEPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 165 del 27/04/06 se designó Gerente al socio Paul Horacio Smith, quien

fijó domicilio especial en Av. Callao 295, piso 4º, Cap. Fed. y actuará en forma indistinta con el gerente anteriormente designado, Javier Horacio Smith, que continúa en su cargo. Se reforma Artículo 5º del estatuto por garantía de Gerentes la que se fijó en $ 2.000. Víctor Manuel Di Capua, matrícula 4604, escribano adscripto al Registro 241 de Cap. Fed. autorizado en la escritura Nº 165 del 27/04/06.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167452/6. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 05/05/2006 Nº 56.703 v. 05/05/2006

ATLANTIC SEAFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raquel Josefina Posse, 66 años, DNI. 3891420, viuda, Chacabuco 255, piso 5º, departamento D, San Isidro, y Francisco Norberto Barbieri, 74 años, DNI.4352440, casado, Av. Libertador 1892, Vicente López, ambos argentinos, comerciantes; 2) 26.04.06; 3) ATLANTIC SEAFOOD S.R.L.; 4) Roque Sáenz Peña 730, piso 3º, oficina 35, C.A.B.A.; 5) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo: comercialización en todas sus formas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o actuando directamente o en combinación con terceros, ya sean personas o sociedades, pudiendo utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercios; la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina y su negociación en el país o en el extranjero; la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de fauna, flora marina, lacustre y sus derivados y la importación de esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera; la adquisición, venta y organización de flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; transporte por cuenta propia o ajena de cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas terrestres o marítimas, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones propias y/o de terceros y adquirirlos en el país o en el extranjero; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) gerencia: número de miembros indeclinado, por el tiempo de duración de la sociedad; Gerente: Raquel Josefina Posse, constituye domicilio especial en el real; 9) Representación gerente; 10) 31/03. Romina Guarino. Autorizada por escritura 89 del 26.04.06, Fº 188 del Registro de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2006. Número: FAA02289635. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 05/05/2006 Nº 43.591 v. 05/05/2006

BOLU BAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública pub. Nº 46 de 6/4/2006, Esc. Marina Spotorno constituye una S.R.L. Socios: Jorge Carlos Visir, argentino, soltero, empresario, nacido 02/11/1957, DNI 12.801.754, CUIT 20-12801754-3, domicilio: Arenales 987, 7º piso, Cap. Fed. y Magdalena Huergo, argentina, div., nac: 26/8/1973, DNI 23.470.640, CUIT 27-23470640-9, diseñadora, domicilio Jacinto Díaz 2698, San Isidro, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, diseño de indumentaria en general, carteras de todo tipo de cueros o sus derivados, sean de diseño masculino o femenino, la venta de los diseños terminados, y exportarlos y la venta en el mercado interno. b) La fabricación de accesorios relacionados con la industria de la moda en general, pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) exportación e importaciones de materias primas, bienes de consumo, bienes intermedios y de capital, y en general cualquier otra gestión tendiente a la comercialización, compra, venta fabricación importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo de accesorios, materias primas y/o productos relacionados con la industria de la moda en accesorios. 2) designar representantes y abrir sucursales y/o subsidiarias en el país y/o en el extranjero; Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales; 4) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 5) Asimismo la sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de materias primas, insumos y accesorios para su utilización en talleres o su reventa. 6) Explotación de servicios de publicidad mediante la propaganda de productos y/o servicios propios o de terceros en el ámbito radial, gráfico, televisivo, impresos de toda clase, inclusive la realización, fabricación y distribución de afiches, carteles, folletería y en general por cualquier medio o forma de difusión usual para tal fin. 7) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, sponsorizaciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, eventos, promociones y demás actos y servicio destinado al conocimiento, publicidad, promociones y difusión de productos o servicios relacionados con la actividad de la empresa. 8) A tal fin, la sociedad tiene para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en forma directa o indirectamente con el mismo, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre: 31/3 de cada año. Socio-Gerente: Jorge Carlos Visir, con dom. Legal Arenales 987, Piso 7º, Cap. Fed. Sede: Arenales 987, Piso 7º Cap. Fed. Autorizada por Escritura Pública Nº 46 de 06/04/06 Esc. Marina Spotorno Reg. Nº 92 Cap. Fed.

Escribana - Marina E. Spotorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167411/2. Matrícula Profesional Nº: 3983.

e. 05/05/2006 Nº 56.676 v. 05/05/2006

CALANDRELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 249 del 21/4/06 Registro 1130 Cap. Fed. Marcos Calandrelli, por medio de su representante, cede, vende y transfiere 4800 cuotas sociales a Javier Calandrelli, reformándose art. 5º contrato social. Autorizado por Esc. Púb. 249 del 21/4/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 05/05/2006 Nº 61.856 v. 05/05/2006

CARTONCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/04/06, Olga Marisa Jaimes, nacida el 12/05/71, DNI 21.700.265, domiciliada Heredia 1143 Cap. Fed.; Norma Mabel Jaimes, nacida 27/12/69, DNI 21.436.919, domiciliada Maipú 442 piso 4º "A" Cap. Fed., ambas solteras, argentinas y comerciantes. Objeto: A) Compra, venta y distribución de cajas de cartón, cartulina, cartón corrugado y micro corrugado, impresas y sin imprimir. B) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías afines a la actividad principal. Capital $ 10.000. Ejercicio 31/03. Gerencia: Olga Marisa Jaimes y Norma Mabel Jaimes todo el contrato con domicilio especial y sede social Muñecas 1157 piso 3º departamento "A" Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por Instrumento privado del 28/04/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 27.

e. 05/05/2006 Nº 62.065 v. 05/05/2006

COMPAÑIA GENERAL DE APROVISIONAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/11/2005: 1) Aníbal Oscar Ruiz, DNI 10.057.124, argentino, 16/03/52, soltero, comerciante, Pje. Santa Cruz 347 12º de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Omar Cornejo, DNI 17.995.504, argentino, 23/8/66, soltero, comerciante, Pasaje 1481 7730 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Av. Corrientes 1628, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Bazar: Compraventa de juguetes, arts. playa, perfumería, florería y marroquinería. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Aníbal Oscar Ruiz fija domicilio especial: Av. Corrientes 1628, Capital Federal. Gabriel Groisman Autorizado por instrumento privado de 9/11/2005.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2005. Número: 155377. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 05/05/2006 Nº 43.635 v. 05/05/2006

CONSIGNATARIA BLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de inspección se modifica lo publicado el 03/04/2006, factura Nº 0058-00041883 de fecha 20/03/2006. Modificación cláusula tercera Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero con empresas locales o del exterior las siguientes actividades: 1) Consignataria de Hacienda 2) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granjas 3) La explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y la reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección y limpieza de zonas forestales 4) Comercialización, almacenaje, y ensilaje de cereales de cualquier tipo como así también la comercialización de todo tipo de haciendas, sean propias o de terceros 5) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos 6) Aporte de capitales a sociedades por acciones y a empresas o personas, el otorgamiento de créditos en general, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta de valores mobiliarios y la concertación de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 7) Importación y Exportación. Christian Enrique Anastasio, D.N.I. 24.406.056. Apoderado como fui autorizado según contrato social por instrumento privado del 22/2/06, cláusula décimotercera.

Christian E. Anastacio

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 34.

e. 05/05/2006 Nº 43.595 v. 05/05/2006

CORCHOMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Daniel Rodríguez Pinazo, 20 años, soltero, industrial, DNI: 31.694.993; Carlos Héctor Rodríguez, 55 años, casado, comerciante, DNI: 8.550.738, ambos argentinos, Olavarría 1743, Ciudad Eduardo Madero, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CORCHOMANIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, producción, extracción, reparación, procesamiento, conservación, envasado y desarrollo de todo lo relacionado con la industria del corcho y goma eva, sus productos derivados o relacionados con el mismo. b) Comercial: Mediante la compra y venta al por mayor y por menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, acopio, fraccionamiento, explotación, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos y mercaderías relacionadas con el corcho y goma eva, sus insumos, derivados y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Mariano Daniel Rodríguez Pinazo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Norberto de la Riestra 5375, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/4/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.867 v. 05/05/2006

CR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sandra Noemí Encina, argentina, soltera, empresaria, nacida 17 agosto 1970, DNI.24.608.636 domicilio Mendes de Andes 2653, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As, y Carolina Rubina, argentina, soltera, empresaria, nacida 19 marzo 1969, DNI. 20.561.871, domicilio en Güemes 4205 piso 8 depto. 25 CABA. 2) CR EMPRENDIMIENTOS SRL. Escritura 101 F 268, 28 abril 2006. 3) Quemes 4205 piso 8 dpto. 25 CABA. 4) Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.- Comercial.- Mediante la fabricación, distribución, compraventa, preparación, colocación asesoramiento de toda clase de mármoles, piedras, granitos, guardas, sus productos, derivados y anexos, su importación y exportación. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $. 10.000. representado en 1.000 cuotas $10.- valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerente: Carolina Rubina. Aceptó cargo. Constituyen domicilios legales en los precitados. 8) 31 diciembre cada año. María Fernanda Villanueva argentina soltera DNI.24.997.688, domicilio especial Independencia 3177 piso 3 departamento A CABA. Apoderada, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura 101, folio 268, 28 abril 2006, Escribano Ricardo Oks, CABA.

Certificación emitida por: Ricardo Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 077. Libro Nº: 35.

e. 05/05/2006 Nº 61.868 v. 05/05/2006

CRISOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-04-06. 1) La socia Lidia Susana Monzon vende, cede y transfiere la totalidad de sus 55 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: a la socia Rosa Beatriz Berdaguer 49 cuotas y a Sabina Ileana Franco, argentina, nacida el 19-08-1976, divorciada, comerciante, DNI 28.584.832, CUIL 27-28584832-1, domiciliada en Osorio 4919, C.A.B.A. Se modifica el Artículo Cuarto. Patricia Peña autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 27-04-2006. CRISOL INTERNACIONAL S.R.L.: inscripta el 18-08-2005 Nº 5336 Lº 122 Tº S.R.L..

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/04/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.

e. 05/05/2006 Nº 61.806 v. 05/05/2006

CURQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/4/06. Carlos Alberto Calvo, 1/9/63, D.N.I.16412597, O'Higgins 1509 6º Depto. "B", Florida Pcia. Bs. As. Gerente y Ristuni Cicek, D.N.I. 16699468, 17/10/49, Ortiz de Ocampo 2612 C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes, casados y 50% de Participación. 99 años. Objeto: Fabricación de productos metálicos no ferrosos para refrigeración industrias, sanitarios y su comercialización, en el mercado interno y externo, también importación de metales y productos necesarios para dicha fabricación. Capital: $ 12.000, 120 cuotas VN $ 100 cada una. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede y Domicilio Especial Gerente: calle Constitución 1950 P.B. depto. "D" C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Instrumento público de constitución del 18/4/06.

Contadora – Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2006. Número: 188771. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 05/05/2006 Nº 43.633 v. 05/05/2006

DESINFECCIONES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/07/05, Rodrigo Eugenio Carlos Fernández y Elisa Karina González, cedieron 85000 cuotas sociales cada uno de ellos, o

sea un total de 170000 cuotas sociales, representativas del 40% del capital social, a Alberto Horacio D'Angelo, arg., nac. 10/4/50, abogado, divorciado, LE 8326236, domicilio Alfredo R. Bufano, 1247, Cap. Fed. y se modificaron las siguientes cláusulas del estatuto: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social 'DESINFECCIONES EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y tendrá su domicilio legal en la calle Raulies 2080 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y administraciones en cualquier punto del país." "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil ($ 425.000.-) dividido en cuatrocientas veinticinco mil cuotas sociales de pesos uno ($ 1.-) cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma y proporción: El Sr. Rodrigo Eugenio Carlos Fernández, en efectivo, doscientas cincuenta y cinco mil (255.000) cuotas sociales y el Sr. Alberto Horacio D'Angelo, en efectivo, ciento setenta y cinco mil (170.000) cuotas sociales." Autorizado por instrumento privado del 12/07/05.

Abogado - Alberto Horacio D'Angelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/06. Tomo: 22. Folio: 992.

e. 05/05/2006 Nº 56.645 v. 05/05/2006

DIN-KOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana Josefina Martini, 49 años, casada, argentina, comerciante, DNI 12.953.654, CUIT 27-12953654-9 domiciliada en Asunción 4619, de Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Luis Santiago Perrotta, 28 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.165.526, CUIL 20-26165526-9 domiciliado en Asunción 4619, de Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Paula Vanessa Perrotta, 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 28.007.387, y CUIT 27-28007387-9, domiciliada en Asunción 4619, de Ciudadela Provincia de Buenos Aires. Instrumento privado de constitución de fecha 24 de abril de 2006. Domicilio: Bermudez 1383, Departamento 4 Capital Federal. Objeto social: compra venta, al por mayor o menor, importación y exportación de productos y envases para cosmética y medicinales, envases de vidrio, plástico PVC, polietileno PET, bombas pulverizadoras, dispensadoras, válvulas para aerosol, triggers, fabricación de envases por soplano e inyección, fabricación y ventas de tapas de plásticas y de aluminio, fabricación de envases de vidrio, impresión de todo tipo de envases, elaboración y fabricación de perfumes y artículos de cosmética, representación de empresas que tengan por objeto las citadas actividades. Plazo de duración: 50 años. Capital Social $ 20.000. Organo de Administración y representación: Gerencia indistinta Socio Gerente: Ana Josefina Martini. Domicilio real y constituido de la gerencia: Bermudez 1383, Departamento 4 Capital Federal Fiscalización: socios. - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizada: María Elsa Di Stefano por instrumento del 24 de abril de 2006.

María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 05/05/2006 Nº 61.830 v. 05/05/2006

DVD DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DVD DEL PUERTO SRL" Fecha de constitución: 18/04/2006. Escritura: 37. Socios: Victoria Stamon, nacida el 10 de marzo de 1984, DNI 30.885.963, CUIL número 27-30885963-6 domiciliada en la calle Charlone número 77, de esta Ciudad Natalia Marta Petrocelli, nacida el 23 de agosto de 1973, DNI 23.453.545, CUIL número 27-23453545-0 domiciliada en la calle Olleros número 2025, de Capital Federal. Denominación: "DVD DEL PUERTO S.R.L.". Domicilio y Sede Social: Azucena Maizani 395 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: mediante la explotación comercial del negocio de Video Club, mediante el alquiler y venta de películas, en cualquier formato técnico, DVD, VHS, equipos electrónicos y/o fotográficos, sus materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos repuestos y accesorios y las actividades conexas de cybercafé, y drugstore, artículos, mercaderías, bebidas con y sin alcohol, golosinas y en general cualquier producto que se encuentre en los denominados "kioscos poli rubro". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto." Capital: $ 20.000 dividido en 20 cuotas de mil pesos. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección general de Justicia. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Representación Legal: Gerencia integrada por 1 o más en forma conjunta o indistinta, duración indeterminada. Designación: Se designa a Victoria Stamon como socia gerente de la sociedad. Domicilio especial en Azucena Maizani 395 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el autorizado para inscribir, Sebastián Ariel González, D.N.I. 24.212.664, facultad que surge de escritura 37 de constitución, del 18/04/06, folio 113 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo N. Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 28/04/06. Nº Acta: 031. Libro Nº: 35.

e. 05/05/2006 Nº 43.598 v. 05/05/2006

EMPRENDIMIENTOS GEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Cónyuges en 1ª nupc. Gerardo Alberto Martinho, de 49 años, arq., DNI Nº 12.713.151 y Liliana Beatriz Figiaccone, de 47 años, comerciante, DNI 12.717.590, con domicilio real en Av. Francisco Beiró 4570, 10º "B" y especial en J. P. Varela 3220, 1º, de Cap. Fed. y Ricardo Brudoley, de 54 años, casado 2ª nupcias con Lilia Beatriz Novas, comerciante, DNI 10.128.620, con domicilio real en Yapeyú 524, Martínez, Pcia. Bs. As. y especial en J. P. Varela 3220, 1º, Cap. Fed. 2) Denominación: EMPRENDIMIENTOS GEMA S.R.L. 3) Domicilio: J. P. Varela 3220, 1º, Cap. Fed. 4) Constitución: Esc. del 28/4/2006. 5) Objeto: Constructora: Construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, financiación, en toda clase de inmuebles, propios o de 3º, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fraccionamiento, intermediación, fideicomiso, administración, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 12.000. 7) Representante Legal: 1 o más Gerentes, por todo el plazo de vigencia de la Sociedad, Gerentes: Gerardo Alberto Martinho, Liliana Beatriz Figiaccone y Ricardo Brudoley. 8) Duración: 10 años desde su inscripción en la IGJ. 9) Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. La Escribana María C. García. Autorizada por Escribana María C. García, según esc. Nº 278 del 28/4/06.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/06. Número: 060502167051/2. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 05/05/2006 Nº 43.658 v. 05/05/2006

FERCO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 51 del 21/4/06 Fº 125, Registro 14 Cap. Fed., se resolvió: 1. Reconducir la sociedad conforme lo admite al artículo 95 de la ley 19.550, estableciéndose que el plazo de duración será de 20 años contados desde la inscripción de la reconducción en la IGJ; 2. Fijar nueva sede social en Av. Córdoba 904, piso 2, depto. B, Cap. Fed. 3. Reformar la cláusula primera del Contrato Social. Paula Daniela Agoglia, autorizada por Esc. 51 del 21/4/06 Fº 125, Registro 14 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 39.

e. 05/05/2006 Nº 43.740 v. 05/05/2006

ILAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/2/06, folio 79, Registro Notarial 1580 de Cap. Fed. a cargo de la Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster allí autorizada para esta publicación: 1- Cesiones: Milton Lubinski Kravchinski, cedio la totalidad de las 2000 cuotas sociales por $ 2000.- a Martín Ariel Kohan argentino, casado en primeras nupcias con doña Laura Sznajderowski, empresario, nacido el 2 de diciembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.142.291, CUIL 20-21142291-3 domiciliado en Angel Gallardo 673, piso 10, departamento "A", de esta ciudad. 2- Gerencia: renunció Milton Lubinski Kravchinski y se ratificó a Leon Sznajderowski. 3- Cambio de sede social a Av. Angel Gallardo 673, piso 10, departamento "A", de esta Ciudad. 4-. Modificaciones: a) cláusula 4º, b) cláusula 5º: Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, duración del cargo: tiempo de duración de la sociedad. Uso de Firma: indistinta. Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/06. Número: 060502166965/7. Matrícula Profesional Nº: 3982.

e. 05/05/2006 Nº 56.668 v. 05/05/2006

INMOBILIARIA DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/04/06 se amplió el objeto social, al incorporarse "la facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomiso, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario". Se modifica art. 3 en consonancia. Autorizada la firmante en el citado documento de reforma de fecha 28/04/06.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 04.

e. 05/05/2006 Nº 62.068 v. 05/05/2006

LA PATRIADA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integrantes: María Teresa Schiavoni, argentina, casada, nacida: 27/6/32, profesora, D.N.I. 2446766, domicilio: Faraday 1454; Micaela Gervasoni, argentina, soltera, nacida: 13/11/79, D.N.I. 27266269, estudiante, domicilio: Av. Asamblea 1212; ambas de esta ciudad; 2) Escritura Nº 40 del 9/3/06, Registro Notarial 1580, Cap. Fed.; 3) Denominación: "LA PATRIADA AGRICOLA GANADERA S.R.L." 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Directorio 557; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o como mandataria de terceros en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: a la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, campos o chacras, propios o arrendados a terceros, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad agrícola pudiendo destinarlos a producciones frutícolas, forestales, oleaginosas, graníferas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, dedicándose a todo género de cultivos, siembra, cosecha y en general a la explotación de la tierra en todas sus formas 2) Ganaderas y de Granja: La explotación ganadera en todos sus ciclos, de ganado propio o de terceros mediante la cría, invernada, engorde, mestización, cruza de ganado de todo tipo de ganado, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, aves, explotación apícola, cría de toda especie de animales, menor y mayor, explotación de tambos. 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, mandatos, consignación, acopio, depósito, fraccionamiento, envasado, conservación, distribución de semillas, oleaginosas, frutos del país, granos, frutas, hortalizas, hacienda, animales de todo tipo, para consumo o no, sus productos, subproductos y derivados y de productos agrícolas y ganaderos en general en todas sus formas, elaborados, semielaborados, naturales y en cualquier estado del proceso industrial pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales los productos derivados de la explotación, herbicidas, pesticidas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, automotores, para la explotación rural o no, explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, de granja, industriales y cualquier otra actividad que directa o indirectamente esté relacionada con el objeto social. 4) Industriales: Mediante la industrialización general y procesamiento de todo tipo de productos proveniente de la explotación, propia o de terceros, agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola y demás productos agropecuarios, sus productos y subproductos, hasta la puesta en el mercado al consumidor incluyendo faenamiento y comercialización 5) Inmobiliarias: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la compra, venta, arrendamiento, explotación comercial, permuta de molinos, silos, mataderos, fábricas, depósitos, locales comerciales, oficinas y todo tipo de bienes inmuebles rurales y urbanos necesarios para el desarrollo del objeto social. 6) Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. - Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tienen plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Plazo: 99 años desde la registración. 7) Capital Social: $ 10.000.- 8) 1 o más gerentes socios, mandato: término de duración de la sociedad. Uso de Firma: indistinta. 9) Cierre del ejercicio social: 31/7 de cada año. 10) Gerente: Micaela Gervasoni, domicilio especial: Directorio 557, Cap. Fed. Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster autorizada en la misma escritura de constitución.

Escribana - Adriana Mónica Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/2006. Número: 060502166966/8. Matrícula Profesional Nº: 3982.

e. 05/05/2006 Nº 56.681 v. 05/05/2006

LA PAZ DE QUILLALAUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 5-1-2006 se aumentó el capital a $ 138.000 y se reformó el artículo 4. Firmado Escribano José Luis De Andreis, autorizado por escritura pública de fecha 12-4-2006, pasada ante el Registro 1069.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2006. Número: 060428165145/E. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 05/05/2006 Nº 61.835 v. 05/05/2006

MAMBOTANGO FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Jorge Figueras, DNI 14.868.490, nacido el 30/01/62, divorciado, escritor y guionista, domiciliado en Pedro Morán 4764, Piso 7º Dpto. A Cap. Fed. y Javier Alejandro Ricardo Figueras, DNI 20.910.614, nacido el 29/04/69, soltero, productor y editor, domiciliado en Boyacá 436, Cap. Fed.; ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social. 2) Instrumento privado del 28/04/06, 3) Boyacá 436, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de di-

bujos animados, acción viva, fotomontajes y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión, y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos; b) importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias, relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión; c) Producir espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimiento en general; Ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico; d) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general; e) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines bienes muebles y/o inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 10.000 en 200 cuotas de $ 50. 7) Gerentes: Marcelo Jorge Figueras y Javier Alejandro Ricardo Figueras, uso de la firma social en forma conjunta, ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre: 31/12 Paola G. Szwarc autorizada por Instrumento privado en 2).

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 05/05/2006 Nº 61.879 v. 05/05/2006

MANIK.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en

MANIK.COM SA

Por Esc.171 del 27/4/06 Fº 597 Registro 1879, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12/4/06 que resolvió por unanimidad aprobar la transformación de MANIK.COM S.R.L. en MANIK.COM S.A. Ningún socio hizo uso del derecho de receso. No se retiró ni ingresó socio alguno. Nuevo tipo societario adoptado: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de bolsos, mochilas, anteojos de sol y pregraduados y accesorios para ópticas. b) Importación y exportación de los productos citados en el apartado anterior. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de las actividades mencionadas. Sede social: Uruguay 782 piso 6, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir del 5/6/00 fecha de inscripción de la sociedad que se transforma. Fiscalización: Se prescinde. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Luis Leonardo Rosemblat. Directora Suplente: Susana Alicia Krawiecki. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 4643 piso 4 depto. A, Cap. Fed. María Eugenia Benítez, autorizada por Esc. 171 del 27/4/06 Fº 597, Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 62.

e. 05/05/2006 Nº 1525 v. 05/05/2006

MARKETING SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 60 del 27/4/2006, folio 176, Registro 2067 de esta Ciudad: A) Walter Marcelo García cedió a Patricio Weidemann, argentino, soltero, nacido el 17/8/1977, empresario, Documento de Identidad 26.157.641, CUIT 20-26157641-5, domicilio: Fray Justo Sarmiento 735, Florida, Provincia de Buenos Aires, doscientas cincuenta cuotas de capital por $ 2500.- y Janine Weidemann cedió a Patricio Weidemann doscientas cuotas de capital por $ 2000.- B) Se modificó el estatuto social: *Primera: La sociedad se denomina “WEI INGENIERIA S.R.L.” y es continuadora de “MARKETING SOLUTIONS GROUP S.R.L.” *Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Servicios: a) Asesoramiento y asistencia profesional en el área de parquizaciones, riego e ingeniería agropecuaria; b) Administración de campos agropecuarios; c) Parquizaciones; d) Explotación Forestal; e) Fumigación; f) Mantenimiento de espacios verdes privados y públicos, incluyendo movimientos de tierra, desmantelamiento, corte de pasto, ornamentación y parquización de terrenos, y riego; g) Iluminación de espacios verdes públicos y privados; h) Mantenimiento y construcción de piscinas; i) Mantenimiento de inmuebles y construcciones menores. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, acopio, consignación, distribución, transformación, fraccionamiento, transporte, comercialización, almacenaje, envasamiento, de materias primas, insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del objeto principal. Mandataria e Inmobiliaria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con la actividad principal; y actividades inmobiliarias conexas al objeto principal, relativas a la explotación de inmuebles urbanos y rurales.” *Quinta: El capital social es de pesos cinco mil, dividido en quinientas cuotas iguales de Pesos Diez cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios.” *Se modificó la Cláusula Séptima: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En lo relativo a la garantía de los directores, se adecuó a la resolución General 20 de la Inspección General de Justicia quedando redactado en los términos del artículo 2º. C) Se designó gerente a Patricio Weidemann, domicilio especial en Avenida Cabildo 2656, piso 1º departamento “10”, Capital, quien aceptó el cargo. María Cristina Bianchi. Autorizada por escritura 60 del 27/4/06.

Escribana - María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2006. Número: 060428165959/0. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 05/05/2006 Nº 15.749 v. 05/05/2006

NALA KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 27-04-06. Socios: Jorge Marcelo Glait, nacido el 6/08/53, DNI. 10.996.354, domicilio real y especial: Avellaneda 37, Piso 12, Departamento A, Cap. Fed.; y Aurora Beatriz Abas, nacida el 12/10/61, DNI. 14.728.379, domicilio real y especial: Directorio 2346, Planta Baja 5, Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: NALA KIDS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de prendas y accesorios de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. Capital: $ 8000. Administración: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Joaquín V. González 431, Capital Federal. Aída Edith Peruyera autorizada por el instrumento privado de fecha 27/04/06 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 85.

e. 05/05/2006 Nº 43.637 v. 05/05/2006

NOVA-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gerardo Carvelli, 43 años, DNI: 16.124.009, Amaro Avalos 2085 Munro, Provincia de Buenos Aires; Miriam Garayalde, 42 años, DNI: 16.785.222, Mariano Acha 3457 Munro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: “NOVA-PACK S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación, explotación, distribución, elaboración, consignación, armado de cajas o envases de embalajes hechos de cartón, cartón acanalado, corrugado o maciso, cajas de papel Liner, celulosa, plegables o armadas; envases para alimentos, bolsas, ya sean impresas o no, sean éstas en papel, cartón o cartulina. b) Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de cartón, cartulinas y demás materiales consignados en el apartado a), como también de productos elaborados o semielaborados que se relacionen con el objeto; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Capital: $ 20.000. Administración: Daniel Gerardo Carvelli; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Córdoba 795, 5º piso, departamento “9”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/05/2006 Nº 61.865 v. 05/05/2006

P.R. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 5655, libro 111, el 26/07/99. Se hace saber que por escritura 91 de fecha 26/04/2006, del Registro 72 de esta ciudad, Pablo Marcelo Ciaglia, DNI. 13.607.209, CUIT. 20-13607209-7, y Eduardo Daniel Ramírez, DNI. 14.610.911, CUIT. 20-14610911-0, cedieron la cantidad de diez mil cuotas, que componen la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de Walter Antonio García, argentino, nacido el 29/06/74, soltero, DNI. 23.875.529, CUIL. 20-23875529-9, domiciliado en Eukay 1792 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; e Inocencio de Jesús Medina, argentino, nacido el 28/12/47, soltero, L.E. 8.788.095, CUIL. 20-08788095-9, domiciliado en Eukay 1742 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; en las condiciones de integración establecidas en el contrato constitutivo y como consecuencia se designa, gerente a Inocencio de Jesús Medina, con domicilio real y legal en Eukay 1742 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, resolvieron reformar el artículo 5º del Contrato Social, dándose, cumplimiento a la garantía legal conforme la R.G. 20/04, de la I.G.J. El que suscribe el presente lo hace como autorizado por escritura 90 del 26/04/2006, Reg. 72 de esta ciudad.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167692/E. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 05/05/2006 Nº 43.642 v. 05/05/2006

PRODUCTOS NATURALES ANDINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación del día 21/04/2006. Se comunica que el día 21/04/2006, por instrumento privado, se resolvió que: los socios gerentes Carlos Ariel Acosta, DNI 13.862.671 y Luciano Rivera, DNI 16.971.514, constituyen domicilio especial, para el ejercicio de sus funciones, en la calle Paraguay 3458, Piso 4º, Departamento “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firma, autorizado por instrumento privado de fecha: 12/04/06.

Carlos Ariel Acosta

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 18.

e. 05/05/2006 Nº 43.628 v. 05/05/2006

PRONTO ROTULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 1454, libro 104 de S.R.L. el 29/02/96. Se hace saber que por escritura 90 de fecha 26/04/2006, del Registro 72 de esta ciudad, los cónyuges en primeras nupcias Pablo Marcelo Ciaglia, DNI. 13.607.209, CUIT. 20-13607209-7, y Gabriela Angela Romero Acuña, DNI. 17.318.580, CUIT. 27-17318580-4, cedieron la cantidad de diez mil cuotas, que componen la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de Walter Antonio García, argentino, nacido el 29/06/74, soltero, DNI. 23.875.529, CUIL. 20-23875529-9, domiciliado en Eukay 1792 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; e Inocencio de Jesús Medina, argentino, nacido el 28/12/47, soltero, L.E. 8.788.095, CUIL. 20-08788095-9, domiciliado en Eukay 1742 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; en las condiciones de integración establecidas en el contrato constitutivo y como consecuencia se designa gerente a Inocencio de Jesús Medina, con domicilio real y legal en Eukay 1742 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, resolvieron reformar el artículo 5º del Contrato Social, dándose cumplimiento a la garantía legal conforme la R.G. 20/04, de la I.G.J. El que suscribe el presente lo hace como autorizado por escritura 90 del 26/04/2006, Reg. 72 de esta ciudad.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167693/E. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 05/05/2006 Nº 43.643 v. 05/05/2006

QUILMEÑO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Claudio Rodolfo Cottet, argentino, nacido el 03-07-59, comerciante, divorciado, DNI 13.437.096, CUIT 20-13437096-4; y Sara Pilar de La Fuente, argentina, nacida el 15-10-28, comerciante, viuda, DNI 1.371.226, CUIT 27-01371226-9; ambos con domicilio en Brandsen 2844, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 27-04-2006. 3) QUILMEÑO DEL SUR S.R.L. 4) Avenida Iriarte 2146, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La recuperación de desechos industriales orgánicos y no orgánicos, plásticos, madera, vidrio, metal ferroso y no ferroso, viruta, aceros, papel, y todo tipo de materiales provenientes de desechos de la industria en general. La compra, venta, recuperacion, y transformación de rezagos industriales de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Claudio Rodolfo Cottet, quien fija domicilio especial en Avenida Iriarte 2146, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 27-04-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 33.

e. 05/05/2006 Nº 61.805 v. 05/05/2006

REF SECURITY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/03/2006. Socios: Marcelo Greco 34 años casado D.N.I. 18.805.515 domiciliado en Av. Independencia Nº 3772 Cap. Fed. Ramiro César Navarro 31 años soltero D.N.I. 24.355.535, domiciliado en la calle Zado Nº 3384 Cap. Fed. Rodolfo Gabriel Pollio 32 años soltero D.N.I. 23.642.347 domiciliado en la calle Muñiz Nº1250 de Cap. Fed. el señor Departamento F de Cap. Fed Héctor David Lafuente 27 años soltero D.N.I. 27.989.340 domiciliado en la calle Uspallata y Atenas Localidad de José C. Paz Prov. de Bs. As. todos argentinos y de profesión comerciantes. Denominación: REF SECURITY GROUP S.R.L. Sede social y domicilio especial: Alberdi Nº162 piso 7º Departamento B de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: El objeto social será el de ofrecer servicios de seguridad en bienes y personas, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar sistemas de seguridad electrónica, alarmas en general, sistemas

de comunicaciones, sistemas ópticos, sistemas visuales de seguridad, sistemas de grabadoras de imágenes ópticas y digitales, circuitos cerrados de TV, sensores de movimientos, sistemas de puertas y portones blindados y automatizadas, sistemas de control de accesos, controladoras de accesos, molinetes automatizados, cerraduras mecánicas y electromagnéticas, sistemas de rastreo satelital vehicular y de personas, utilización de sistemas de rastreo GPS, sistemas de protección física, chalecos defensivos antibalas, cascos, uniformes, correajes, insumos de computación, hardware, software, custodia con personal de vigilancia de particulares y comercios, custodia de valores y bienes, custodia de vehículos con y sin carga, custodia de transportes de caudales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, alquilar y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social; 12.000. Administración; Ramiro César Navarro y Rodolfo Gabriel Pollio. Duración: 4 años. Domicilio especial de ambos Socios Gerentes: Alberti Nº 162 Piso 7º Depto. "B" C.F. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Autorizado a publicar por instrumento privado del 26 de abril del 2006 Dr. Omar Eduardo Penna Tº 77 Fº 883.

Abogado - Omar E. Penna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 77. Folio: 883.

e. 05/05/2006 Nº 61.808 v. 05/05/2006

ROXY Y SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 24/04/2006: 1) Roxana Gabriela Luna, DNI 24.070.604, argentina, 06/07/04, soltera, comerciante, Floresta 781, Moreno, Pcia. de Bs. As.; María Soledad Orlando, DNI 28.411.619, argentina, 05/11/80, soltera, comerciante, Quevedo 3936 de Cap. Fed. 2) Av. Corrientes 2582 local 19 de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: Confección y venta de artículos de lencería y ropa sexy. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Roxana Gabriela Luna fija domicilio especial: Av. Corrientes 2582 local 19 Cap. Fed. Gabriel Groisman Autorizado por instrumento privado de 24/04/2006.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 488322. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 05/05/2006 Nº 43.636 v. 05/05/2006

RUTAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública de fecha 28-04-2006 se constituyó la sociedad "RUTAS DEL SUR S.R.L.". 1) Valeria Laura Caldas, argentina, soltera, DNI 23.618.048, comerciante, 31/8/73 y Pablo Ariel Caldas, argentino, soltero, 26/6/68, psicólogo, DNI 20.365.993, domiciliados en Moreno 905, Quilmes, Bs. As. 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Financieras: Mediante inversiones particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra venta de títulos, acciones u otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la ley 21.526 ni otras que requieran el ahorro público. Importación, Exportación y Comercialización: Mediante la importación y exportación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, fabricación, elaboración, alquiler, leasing, de todo tipo de bienes permitidos por el nomenclador de Bruselas. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de servicios, mandatos, representaciones y comisiones. Transporte: de mercaderías dentro y fuera del país. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Sede: Irala 1527, Cap. Fed. 7) Gerente: Valeria Laura Caldas, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fdo: Escribano Autorizante Enrique De Andreis, según escritura Nº 375 del Registro 1069 del 28/04/2006.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 060504171121/8. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 05/05/2006 Nº 62.042 v. 05/05/2006

SOLUCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 99 21/04/2006. Jorge Alberto Cosenza, nacido 7/9/1959, soltero, DNI 13.388.646; y Enrique José Cosenza, nacido 12/7/1929, casado, con DNI 4.717.921, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en P. Aguer 5638, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires resolvieron modificar el Contrato Social de "SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L." en su artículo tercero, que será del siguiente tenor: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa de automotores nuevos y usados. Asesoramiento técnico comercial y venta de colorantes. Aditivos y materias primas para la industria del plástico. Autorizado: Escritura 99, del 21/04/2006, Escribana Zulema Negri de Carlucci, Carnet 2198, C.E.P.B.A.

Notaria - Zulema M. Negri de Carlucci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2006. Número: FAA02282535.

e. 05/05/2006 Nº 56.688 v. 05/05/2006

TRAB SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Manuel Evangelisto, DNI 26.025.300 28 años, Sergio Gustavo Evangelisto DNI 23.332.763 32 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Cabo Morando 2187 Haedo, Pcia. Bs. As. Escritura 237 26-04-06 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina TRAB SOL S.A. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: tareas de limpieza, lavado, en general, mantenimiento conservación de todo tipo de inmuebles muebles, comercialización, compra, venta, importación y exportación de maquinarias, insumos y productos para el lavado y limpieza. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Juan Manuel Evangelisto DNI 26.025.300 domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado Escritura 237 del 26-04-06 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167272/0.

e. 05/05/2006 Nº 61.822 v. 05/05/2006

TRANSPORTES RENACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 25-4-06, los socios Paula Karina García y Herminda Delfina Delibertis resolvieron que la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Alberto Rubén García, argentino, casado, comerciante, 11-12-41, DNI 4.383.085, Gualeguay 1255, Cap. Fed.; por $ 2700; renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Alberto Rubén García, con domicilio especial en Cerrito 1136, 2º piso, Cap. Fed.; se adecua la Garantía de la Gerencia y modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - M. Soledad Serrano

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 12.

e. 05/05/2006 Nº 61.824 v. 05/05/2006

VAN DER MOLEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Señora María Cecilia Fernández, argentina soltera comerciante DNI 23.506.739 nacida el 20/01/1974 domiciliada en la calle Vélez Sársfield Nº 2729, Lanús Provincia de Buenos Aires, cede todas las cuotas que posee de VAN DER MOLEN ARGENTINA S.R.L. por el precio de $ 6000 a María Florencia Salgado, argentina soltera comerciante DNI 27.273.429 nacida el 26/04/1979 domiciliada en la Avda Martín García Nº 560 piso 1º C Capital Federal y renuncia al cargo de socio gerente. Los actuales socios resuelven ratificar al gerente Ricardo Alberto Rodríguez DNI 13.264.485 en su cargo. Adriana E. R. Samia Abogada Tº 29 Fº 71. Autorizada en instrumento de cesión de cuotas acto privado del 21/12/2004 y 29/12/2004.

Abogada - Adriana E. R. Samia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 29. Folio: 71.

e. 05/05/2006 Nº 61.829 v. 05/05/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS FAISANES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se notifica que por acta de Asamblea Unánime del 11/03/2005, decidió adecuar el estatuto a la ley 19.550, aprobando la modificación del estatuto. Por escritura Nº 50, Fº 104, registro 1769 de esta ciudad, se otorgó confirmación, modificación y adecuación del contrato social, quedando: 1) Humberto Fagiani, comerciante, nacido 21/05/1931, italiano, casado DNI 93.724.056, CUIT 20-93724056-3; Humberto Marcelo Fagiani, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/071964, DNI 16.973.769, CUIL 20-16973769-0 domiciliado Carlos Pellegrini 27, piso 7, Cap. Fed. Alicia Eufracia Brau, argentina, casada, comerciante, nacida 4/1/1922, LC 2.228.586, CUIT 27-02228586-1, domiciliados en Carlos Pellegrini 27, piso 7, Cap. Fed.; Alicia Noemí Fagiani, argentina, nacida 30/4/1949, LC 6.134.236, CUIT 24-06134236-9, soltera, comerciante, domiciliada en San Martín 77, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 2) 24/04/06; 3) LOS FAISANES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; 4) Carlos Pellegrini número 27, piso 7, oficinas A y N, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Industrial: Producción elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y mercaderías, así como la explotación de procedimientos y patentes y de todo cuanto se refiera a la industria o a su derivado similar; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él; c) Agropecuarias: producción y comercialización de productos agrícolas sin limitación; d) Inmobiliarias: Compra, venta, locación o edificación de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta o negociación en cualquier forma de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las formas, sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.675 y toda otra que requiera concurso público, pudiendo realizar operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras y de cualquier otra naturaleza que requiera su objeto. 6) 50 años desde su inscripción el 9/02/1968. 7) Capital social: $ 0,00001, de los cuales les corresponden: pesos 0,0000098 al capital comanditario y pesos 0,0000002 al capital comanditado. 8) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Humberto Fagiani, con domicilio especial y constituido en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 7 de esta ciudad. Plazo del mandato: duración de la sociedad; 9) 31/05. Darío José Ezrnitchi, DNI 25.705.273, apoderado por escritura Nº 50, del 24/04/06, al Fº 104 registro 1769 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Silvia C. M. de Marías. Nº Registro: 1769. Nº Matrícula: 4169. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 140.

e. 05/05/2006 Nº 43.609 v. 05/05/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

RURELEE

PLC

Comunica que por resolución del directorio del 23 de marzo de 2006, se resolvió: 1) El establecimiento de la sucursal de RURELEC PLC en la Argentina constituyendo domicilio en Alicia Moreau de Justo 1750, piso 3º, letra "G", Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, sin capital asignado; y 2) La designación del señor Peter Richard Stephen Earl, británico, nacido el 20 de enero de 1955, casado, titular del pasaporte 093181809, empresario, domiciliado en Shipton Lodge, Shipton under Wytchwood, Oxon OX 7 6DG, Reino Unido, constituyendo domicilio especial en Rodríguez Peña 1978, departamento 5 "A", Buenos Aires. Denominación: RURELEC PLC. Inscripta en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales con fecha 26 de junio de 2003 bajo la denominación Independent Power International Limited, cambiando luego la denominación por la actual con fecha 16 de febrero de 2004. Objeto: Comercial, de inversión, financiero, asesoría y consultoría, de garantía y beneficencia. Domicilio: Prince Consort House, 27-29, 5º piso, Albert Embankment, Londres, SEl 7TJ, Reino Unido. Capital Social: £ 250.000 Administración: Administración colegiada. Directores: James Glynn West (designado el 1/7/2004), Duncan Robin Carmichael Christopher (designado el 14/9/2005), Peter Richard Stephen Earl (designado el 1/7/2004), John Michael Eyre (designado el 1/7/2004), Francis Mattos (designado el 1/7/2004) y Elizabeth Ruth Shaw (designado el 1/7/2004). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones de RURELEC PLC han sido comercializadas en el mercado de AIM, Bolsa de Londres desde el 18 de agosto de 2004. Autorizada por carta del representante legal del 13 de abril de 2006.

Abogada - Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2006. Tomo: 54. Folio: 806.

e. 05/05/2006 Nº 61.800 v. 05/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALMAFUERTE Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 10.00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19.550 Ejercicio 31/12/2005.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 561 del 26 de mayo de 2005 y por Acta de Asamblea Nº 58 del día 24 de mayo de 2005. El Directorio.
Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 124. Folio Nº: 25.
e. 05/05/2006 Nº 15.742 v. 11/05/2006

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripción Nº C 5400. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2006 a las 14,30 hs. en Godoy Cruz 1858 1º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Venta del departamento de la calle Lima 131 Piso 9º "E".

Presidente, Secretario y Tesorero designados por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2004·
Secretario - Luis Petraglia

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 035.
e. 05/05/2006 Nº 56.624 v. 05/05/2006

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripción Nº C 5400. En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de mayo de 2005 a las 13 hs. en Godoy Cruz 1858 Piso 1º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para —juntamente con el Presidente y Secretario— refrendar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Elección por dos años de un Presidente, un Tesorero, un Vocal y un Vocal Suplente que terminan su mandato.
5º) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y un suplente que terminan su mandato.

Presidente, Secretario y Tesorero designados por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2004.
Secretario - Luis Petraglia

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 035.
e. 05/05/2006 Nº 56.623 v. 05/05/2006

"B"

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, a celebrar una Asamblea General Ordinaria el día martes 23 de mayo de 2006, a las 11 hs., en el local social de la calle Felipe Vallese 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 30/04/2004 y Nº 5 cerrado el 30/04/2005.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del directorio.
5º) Consideración del número de miembros y elección del directorio.
Presidente - Enrique Carlos Abdala

Enrique Carlos Abdala, argentino, casado, titular del DNI Nº 11.076.557, titular de la CUIT Nº 20-11076557-7, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 1711 de San Isidro (1609) - Provincia de Buenos Aires, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 celebrada el 06/04/2004.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 48.
e. 05/05/2006 Nº 43.646 v. 11/05/2006

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/5/06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 Dpto. 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05;
2º) Honorarios Directorio.
3º) Designación Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 27 del 23/05/05 obrante a fojas número 30 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 30/10/87 número B28484 y Acta de Directorio número 107 fs. 130 del libro 1 de Acta de Directorio rubricado el 30/10/87 bajo el número B28483 del 01/06/05 se designa a Marta Ester de León como Presidente de la Empresa que es la firmante. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
Presidente - Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 11/04/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 044.
e. 05/05/2006 Nº 43.606 v. 11/05/2006

CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 247.155). Publíquese por 5 días. Rectificatoria de aviso publicado el día 27 de abril de 2006. Factura Nº A0058-00015664. Convócase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas de CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M., para el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda a celebrarse en O´Higgins 1865 piso 13º C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

...8º) Considerar la conveniencia de capitalizar la totalidad de la cuenta Ajuste al Capital y autorizar el consecuente aumento de capital, reforma del estatuto social en su artículo 4 y emisión de acciones. Considerar la constitución de una reserva facultativa por el importe acumulado que arroja la cuenta Resultados no asignados.
Presidente - Carlos A. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 2 de diciembre del 2003 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigos. Nº Registro: 44. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 195.
e. 05/05/2006 Nº 43.774 v. 11/05/2006

CLUB NAUTICO SARANDI

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º inciso "a, b, y f" y 41º al 50º del Estatuto Social, la Comisión Directiva del CLUB NAUTICO SARANDI, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 2006, a las 10.00 horas en la sede social sita en Av. Mitre 1699 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con la autorización de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As.; para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 72º, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Informe de Comisión Directiva sobre modificaciones de cuotas.
4º) Informe de obras realizadas y plan de acciones y obras.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiéndose elegir: Por dos años: Presidente, Comodoro, Secretario, Tesorero y cuatros Vocales Titulares. Por un año: dos Vocales Titulares (en reemplazo por renuncia), un Vice-Comodoro (en reemplazo por renuncia), tres Revisores de Cuentas Titulares, seis Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas Suplentes.
6º) Designación de la Sub Comisión de Etica compuesta de tres Miembros Titulares y dos suplentes con mandato por un año.
7º) Designación de dos socios para formar la Junta Escrutadora de votos.
Presidente - Washington Filgueira

Designado como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2005 según Libro de Actas de Asambleas Nº 2 Fº 160/162.

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 16.
e. 05/05/2006 Nº 43.640 v. 05/05/2006

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 35 del 24 de mayo de 2005 transcripta a foja Nº 91 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 de mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 245 del 24 de mayo de 2005 transcripta a foja Nº 144 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 38. Folio Nº: 172.
e. 05/05/2006 Nº 43.605 v. 11/05/2006

"D"

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2006, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda, en Av. Corrientes 785, subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo.
2º) Revocación del punto cuarto de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 2006.
3º) Ratificación y designación de los integrantes del Directorio, hasta la finalización del mandato.
4º) Tratamiento de los Resultados Positivos Acumulados de la sociedad en cumplimiento de disposiciones reglamentarias vigentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 15 horas.

La que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 18/04/2006 y Acta de Directorio del 20/04/06.
Presidente - Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 17.
e. 05/05/2006 Nº 43.581 v. 11/05/2006

"F"

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 15:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar acta.

2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 10, cerrado el 31/12/2005.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Suscribe Don Jorge A. Stegich, en su carácter de gerente de "FICAB SRL" con personería que surge del Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 23/10/1996 bajo el número 8988 del libro 105 de S.R.L.
Socio Gerente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 124. Folio N°: 25.
e. 05/05/2006 Nº 15.744 v. 11/05/2006

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 15 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Renuncia de un Director Titular y eventualmente la designación de su reemplazante.

Hernán Ayerza, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 104 de fecha 24/08/95.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 32.
e. 05/05/2006 Nº 43.641 v. 11/05/2006

"I"

ITALOCHE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de ITALOCHE S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 19.30 hs. En la sede social de la calle Solís Nº 206, piso 5, Depto. 14 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Reforma de estatutos prescindiendo de sindicatura.

Francisco Antonio Roque Galasso, Presidente según acta de asamblea del 28 de febrero de 2001 donde se designó el actual directorio.

Certificación emitida por: R. Fernández Rouyet. Nº Registro: 9 (L. de Z.). Libro N°: 12. Acta N°: 214. Fecha: 27/03/2006.
e. 05/05/2006 Nº 43.733 v. 11/05/2006

ITALOCHE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ITALOCHE S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 18.00 hs. En la sede social de la calle Solís Nº 206, piso 5, Depto. 14 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de autoridades para el período 2006-2008. Aprobación de la gestión del directorio saliente.
3º) Autorización al nuevo directorio para el cambio de domicilio social.

Francisco Antonio Roque Galasso, Presidente según acta de asamblea del 28 de febrero de 2001 donde se designó el actual directorio.

Certificación emitida por: R. Fernández Rouyet. Nº Registro: 9 (L. de Z.). Libro N°: 12. Acta N°: 214. Fecha: 23/03/2006.
e. 05/05/2006 Nº 43.735 v. 11/05/2006

"L"

LATIN CONTROL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.693.563. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso 1ro., art. 234º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 12 de la fecha 17/02/2004. Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Vanesa Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 4603. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 3.
e. 05/05/2006 Nº 15.752 v. 11/05/2006

"M"

MILENIUM AIR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2006 a las 15:30 hs. y en segunda convocatoria (art. 237 segundo párrafo LSC) para el día 26 de mayo a las 17 hs. en la sede social de la Sociedad, calle Doblas 131, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital. Forma de integración del mismo. Emisión de acciones.
2º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3º) Reforma artículo octavo del estatuto social.
4º) Autorizaciones tendientes a la inscripción de la modificación estatutaria aprobada en la presente asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Jorge Néstor Polanco. Presidente electo por Asamblea Ordinaria de Accionistas 4 del 3/8/2004 y acta de directorio 30 del 3/8/2004.

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 02.
e. 05/05/2006 Nº 3056 v. 11/05/2006

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F., comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de enero de 2006.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Distribución de dividendos .
6º) Retribución de directores y síndico.
7º) Asuntos varios.

Carácter de la firma, según Acta de Directorio Nº 250 de fecha 01 de junio de 2004.
Presidente - Isaac Manuel Abichain

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 19.
e. 05/05/2006 Nº 43.588 v. 11/05/2006

"P"

PRESENCIA Y DISTINCION S.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda a realizarse en la calle Maipú 1300, piso 11º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de autoridades.

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Maipú 1300 piso 11º de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Enrique Cristián Fox - Designado Delegado Judicial por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, mediante resolución del 30 de noviembre de 2005.

Certifico: Que la firma que antecede corresponde al Dr. Enrique Cristián Fox, DNI 20.636.644, designado Delegado Judicial por resolución del 30 de noviembre de 2005 en los autos caratulados "Puntorero, Lydia y otros c/Presencia y Distinción S.A. s/ Ordinario" (Expte. Nº 42.793/2005), en trámite por ante este el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 27, a mi cargo.
Buenos Aires, abril 28 de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 05/05/2006 Nº 43.603 v. 11/05/2006

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2006 a las 9,30 horas en Reconquista 1048, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4º) Adecuación de los resultados no asignados a lo establecido por resolución I.G.J. Nº 1/2005.

Por ZENTA S.A. - Eduardo Patron Costas - Presidente.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 197.
e. 05/05/2006 Nº 56.689 v. 11/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2385, P.B., Cap. Fed., vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2385, P.B., Cap. Fed. el taller sito en la AV. BELGRANO 2385, P. B., Cap. Fed., habilitado por Expte Nº 37536/93, como taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles (501270). Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 43.618 v. 11/05/2006

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2389, P.B. y entrepiso, vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2389, P.B., Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en la AV. BELGRANO 2389, PLANTA BAJA, CAP. FED., habilitado por Expte. Nº 77138/1996, como comercio minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200). Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 43.619 v. 11/05/2006

Se avisa: María Sol Serén, D.N.I. Nº 25.096.115; CUIT Nº 23-25096115-4; farmacéutica, domiciliada Senillosa 147; 1º "B", Ciudad Bs. Aires, vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Obelisco", sita en AV. CORRIENTES 1145, CIUDAD BS. AIRES) a "Went S.A.", CUIT Nº 30-70757958-3 domiciliada en Av. Corrientes 901, Ciudad Bs. Aires, representada por su Presidente Eduardo Dosisto, LE Nº 4.361.351, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley Escribanía Medina, Viamonte 1337; P.B. "A", Ciudad Bs. Aires.
e. 05/05/2006 Nº 56.673 v. 11/05/2006

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, México 625, 1º piso, Cap. Fed. Avisa por cinco días que Carlos Alberto Lomanarca, dom. Suárez 1117 vende a Sebastián Mariano Taramarcaz, dom. Luis M. Campos 755, Morón, Pcia. Bs. As. El negocio de Garaje Comercial, sito en SUAREZ 1117, PB 1º Y 2º PISO DE ESTA CIUDAD, libre de personal, deudas y/u oposiciones. Rec. Ley mí domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 56.629 v. 11/05/2006

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2377, P.B., Cap. Fed., vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2377, P.B., Cap. Fed. (el Fondo de Comercio) sito en la AV. BELGRANO 2377, PLANTA BAJA, habilitado por Expte Nº 53861-1991, como comercio minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200). Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 43.620 v. 11/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACRI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio del 27/2/2006, se decidió modificar la sede social de la empresa a la calle Uruguay 1252, Planta Baja departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 27/2/2006.
Escribana – Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/06. Número: 060502167059/6. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 05/05/2006 Nº 56.690 v. 05/05/2006

ADMINISTRADORA RING S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de acta de fecha 26 de octubre de 2005 se modificó el domicilio social de ADMINISTRADORA RING S.R.L. a la calle Lavalle 652 Segundo Piso Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según acta número 13 de fecha 26 de octubre de 2005.

Autorizada – Verónica Georgina Tirapegui

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 52.

e. 05/05/2006 Nº 43.645 v. 05/05/2006

ALCUCHU S.R.L.

Se hace saber por un día que ALCUCHU S.R.L. mediante Acta de socios de fecha 12/04/06 resolvió modificar su sede social de la calle Lavalle 482, piso 8, "E", Capital Federal a la calle 3 de Febrero 981, piso 8, dpto. "B", Capital Federal. Mediante el mismo instrumento se autorizó a los Dres. Tomás Machado y/o María Paula Nazar a realizar la inscripción correspondiente.

Autorizado - Tomás Machado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 57. Folio: 872.

e. 05/05/2006 Nº 61.877 v. 05/05/2006

AMERICAN PLAST S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2006, se designaron Directores Titulares y Suplentes, cuyo mandato se extenderá hasta que se celebre la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006. A tal fin fueron designados Directores Titulares Clase A los señores Nelson Fazenda, Hugo Omar Barca, Luiz Alberto Butti de Lima y Enrique Jorge Colombo y como Directores Titulares Clase B los señores Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson; como Directores Suplentes Clase A a Thomas Ricardo Auerbach y Alfredo Miguel O'Farrell; y Director Suplente Clase B a Fernando Rodríguez. Asimismo en la reunión de Directorio celebrada el 21 de abril de 200, se realizó la distribución de cargos y por unanimidad se resolvió lo siguiente: Presidente: Nelson Fazenda, Vicepresidente: Hugo Omar Barca. Directores Titulares: Luiz Alberto Butti de Lima, Enrique Jorge Colombo, Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson. A los efectos del Artículo 256, in fine de la Ley 19.550 los señores Directores Nelson Fazenda, Hugo Omar Barca, Luiz Alberto Butti de Lima, Enrique Jorge Colombo, Alfredo Miguel O'Farrell y Thomas Ricardo Auerbach fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Capital Federal y al mismo efecto los señores Directores Carlos Adrián Rodríguez, Carlos Federico Wilson y Fernando Rodríguez fijan domicilio especial en Madero 942, Piso 13º, Capital Federal. También se dejó constancia en el correspondiente Acta que por encontrarse el Sr. Presidente, Nelson Fazenda fuera del país y en un todo de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos Sociales, el Sr. Vicepresidente, Hugo Omar Barca, ejercerá la Presidencia de la Sociedad. Hugo Omar Barca Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 21 de abril de 2006.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo Omar Barea

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 41.

e. 05/05/2006 Nº 43.652 v. 05/05/2006

AUTO-AGRO S.A. de Crédito y Ahorro para Fines Determinados y Capitalización

Comunica su adjudicación 155 con fondos al 31/03/2006, CUIT 30-50002032-2 Inspección General de Justicia 26497, Certificado Nro. 22.992. Enrique Schneir Presidente designado por Acta de Asamblea No. 50 de fecha 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Enrique Schneir

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 43.

e. 05/05/2006 Nº 56.697 v. 05/05/2006

BLISTAL S.A.

Asamblea Ordinaria Nº 37 y Acta de Directorio Nº 166, ambas del 5/4/06 por vencimiento de mandatos, designan directores y asignan los cargos así: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez, DNI 5274800, Director Suplente: Delia Ester Risimini, DNI 5594427, ambos domicilio especial: Nazarre 3767, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 5/4/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 488853. Tomo: 64. Folio: 192.

e. 05/05/2006 Nº 61.999 v. 05/05/2006

"B"

BUSINESS OPPORTUNITIES GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 3/03/06 los socios establecieron como nueva sede social el domicilio de Federico Lacroze 2252, piso 10, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, autorizada por instrumento privado de fecha 3/3/06 a Daniela Elena Rojek T 79 - F 396 CPACF.

Abogada – Daniela E. Rojek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/06. Tomo: 79. Folio: 396.

e. 05/05/2006 Nº 61.802 v. 05/05/2006

"C"

CARTONERIA ACEVEDO S.A.

La Sociedad hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 388 20/10/2003 se resolvió el cambio de sede social, fijando la nueva sede de la sociedad en la calle Tucumán Nº 1687 Planta Baja Dpto. "A" C.A.B.A. Sin reforma de estatuto. Se autoriza a los Dres. José Emiliano Aráoz de Lamadrid, Ignacio M. de Jáuregui, Tamara Madero y Ana María Ortelli, por acta de Directorio arriba mencionada.

Abogado – Ignacio Martín de Jauregui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 49. Folio: 821.

e. 05/05/2006 Nº 61.874 v. 05/05/2006

"C"

CEPECO CONSTRUCTORA SA

Por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 15 de diciembre de 2005 se resolvió el cambio de sede social a Martiniano Leguizamón 162 PB de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado por el Sr. Roberto Climovich presidente del Directorio, según consta en acta de asamblea del 19 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Antonio Miguel Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 12/04/2006. Nº Acta: 331. Libro Nº: 27. Folio 331.

e. 05/05/2006 Nº 1502 v. 05/05/2006

CHAEL S.A.

Avisa que por Escritura del 19/04/06 se protocolizó el Acta del 16/02/05. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Pablo Damián Ludmer; Director Suplente: Raquel Norma Gerscovich, ambos con domicilio especial en Paraná 774 Piso 2º departamento A Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 52 del 19/04/06 ante la Escribana Laura Diaco.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 19.

e. 05/05/2006 Nº 1488 v. 05/05/2006

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

Nº Correlativo 4.248. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2005, pasada a folio 137 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 23 de noviembre de 1989 bajo el número A 27244 se decide el cambio de sede social a la calle Rodríguez Peña 189, Piso 5, Departamento 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando el mismo modificación estatutaria. Rafael Casanueva, documento nacional de identidad 14.611.166. Presidente según acta de Directorio número 48, de fecha 02/09/2005, labrada a fojas 135 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 23 de noviembre de 1989 bajo el número A 27244.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3708. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 54.

e. 05/05/2006 Nº 43.583 v. 05/05/2006

"D"

DEL TORO S.A.

Escrituras: 20/3/06 y 24/4/06. Domicilio: Defensa 941, Cap. Fed. Designación del directorio: Presidente: Salomón Daniel Souse; Director Suplente: Néstor Alfredo Goldberg, ambos con domicilio real especial en Gurruchaga 1732, Cap., todo resuelto por asamblea del 17/12/04 y directorio del 6/3/06. Abogada autorizada según escritura Nº 324, del 24/4/06, registro 375.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 05/05/2006 Nº 61.820 v. 05/05/2006

DEL VALLE ELEVADORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura pública, de fecha 21 de marzo de 2006, folio 133, Registro Notarial 1427, Capital Federal los únicos socios de "DEL VALLE ELEVADORES S.R.L." resolvieron fijar Nueva Sede Social en la Avenida Corrientes 1922, décimo segundo piso, oficina "125" de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Diana Cristina Garibaldi titular del Documento Nacional de Identidad 13.995.538, por escritura del 21 de marzo de 2006, folio 133 del Registro Notarial 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 022.

e. 05/05/2006 Nº 56.678 v. 05/05/2006

"E"

EDF GLOBAL SOLUCION S.A.

Comunica por Acta de Asamblea Unánime del 6/03/06, que renunció el Directorio, integrado por Jean Louis Bétouret, Henri Lafontaine y Christian Gosse, y designó nuevo, y Acta de Directorio del 7/03/06 distribuyendo cargos, quedando así: Presidente: Pablo Melchor Ferrer, Vicepresidente: Philipe Alain Enaud; Director Titular: Federico Alfredo Salvat, todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 459, 6º Piso, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio del 13/03/06.

Abogado – Ezequiel J. Masjuan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 91. Folio: 208.

e. 05/05/2006 Nº 61.841 v. 05/05/2006

"E"

EL BECO S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30-01-2004 se eligió el Directorio y distribuyeron los cargos por 3 ejercicios quedando integrado así: Presidente: Juan Carlos Becerra; Director suplente: Stella Maris Compa, ambos con domicilio especial en la sede social Florida 835, 3º piso oficina 310 Cdad. Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 105 Fº 248 Registro 1132 del 24-04-2006.

Escribano – Horacio C. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/06. Número: 060502168027/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/05/2006 Nº 43.648 v. 05/05/2006

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/05 y reunión de Directorio del 1/11/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Alberto Blanco Villegas, Vicepresidente Graciela Angelina Quintans y Director Titular Haydee Angélica Moreno. Los directores fijaron domicilio especial en la Av. del Libertador 498 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 634 del 24/4/06 pasada al folio 3784 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.610 v. 05/05/2006

"F"

FORESTAL GANADERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2006 se aprobó la gestión de los directores cesantes y designó directores con los siguientes cargos y titulares a: Presidente: Horacio Ricardo Rosón; Directora Suplente: Silvia Adriana Varela los que constituyen domicilio especial en Reconquista 672 10º piso Capital. Autorizado por Asamblea de fecha 21/04/06 el Dr. Eduardo M. García Fernández.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/04/06. Número: 188387. Tomo: 0046. Folio: 196.

e. 05/05/2006 Nº 56.633 v. 05/05/2006

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

(en trámite el cambio de denominación social a PAMPA HOLDING S.A.)

Suscripción de acciones. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2006 y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2006 y por la reunión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2006, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea del 24 de enero de 2006, FRIGORIFICO LA PAMPA S.A. (en trámite el cambio de denominación a Pampa Holding S.A.) (la "Sociedad") de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 140.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión, con derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación (las "Nuevas Acciones"), según los términos y condiciones que a continuación se indican: a) Domicilio de la suscripción: Si el derecho de preferencia se ejerce por intermedio del agente o la sociedad de bolsa que actúa como depositante del accionista en Caja de Valores, este deberá transmitir la orden a Caja de Valores, cuyas oficinas se encuentran en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si el derecho de preferencia se ejerce en forma directa, el accionista deberá presentarse en Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. en sus oficinas sitas en San Martín 344, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Horario de la suscripción: De 10.00 hs. a 17.00 hs. c) Plazo de suscripción: El período de suscripción preferente comenzará el 12 de mayo de 2006 y finalizará el 22 de mayo de 2006 a las 17.00 horas. d) Montos nominales que se ofrecen en suscripción: 140.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión e) Precio de suscripción: El precio de suscripción será de $ 1 por cada acción que se suscriba de valor nominal $ 1. f) Relación entre precio y valor libros: La relación al 31 de diciembre de 2005 (fecha del último balance trimestral) entre el precio y el valor libros era de $1 / $ 0,1904 = 5,25. g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones adjudicadas se integrarán (i) mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o (ii)en efectivo. La forma para la integración deberá ser rea-

lizada de la siguiente manera: (a) pesos, (b) dólares, los que se reconocerán al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder a pagar el precio de suscripción; y (c) aportes irrevocables, mediante notas enviadas a la Sociedad por Labmex Internacional S.A.R.L., Sargeant Pampa LLC y Dolphin Fund Management S.A. o cualquier cesionario de los mismos identificando los aportes irrevocables y el valor nominal que solicita aplicar al pago de la suscripción de las Nuevas Acciones. Labmex International S.A.RL. realizó aportes irrevocables por las sumas de $ 11.940.000 el 19 de diciembre de 2005 y de $ 12.164.000 el 10 de abril de 2006, Sargeant Pampa LLC realizó un aporte irrevocable por la suma de $ 11.960.000 el 29 de diciembre de 2005 y Dolphin Fund Management S.A. realizó un aporte irrevocable por la suma de $ 6.082.000 el 10 de abril de 2006. h) Plazo de Integración: Los plazos para la integración serán: (i) para el ejercicio del derecho de preferencia, a más tardar el último día hábil bursátil del período de suscripción preferente descripto en el punto c) del presente y (ii) para el derecho de acrecer, dentro de los tres días hábiles bursátiles de publicado el aviso en el cual la Sociedad informe la cantidad de acciones adjudicadas por el derecho de preferencia y a adjudicarse por el derecho de acrecer. i) Dividendos: Las Nuevas Acciones tienen derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación. j) Relación definitiva para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Quienes ejerzan los derechos de preferencia recibirán 23,3333333 Nuevas Acciones por acción actualmente en circulación. Para suscribir una Nueva Acción se necesitarán 0,0428571 acciones en circulación. k) Los accionistas tienen derecho a participar del prorrateo en caso de producirse sobrante, en las condiciones descriptas en el prospecto. l) No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones. m) La Sociedad informa que no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en su situación patrimonial, económica y financiera con relación a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005, que no se encuentre informada en el prospecto de emisión. De la documentación contable al 30 de junio de 2005, cuya fecha de publicación fue el día 7 de noviembre de 2005, y al 31 de diciembre de 2005, cuya fecha de publicación fue el 27 de marzo de 2006, surgen resultados no asignados negativos por $ 6.354.587 y $ 4.857.385, respectivamente. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto de emisión que constituye el documento de la oferta de las Nuevas Acciones y que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social sito en Bouchard 680, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el domicilio de Rayrnond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. sito en San Martín 344, piso 22, en el horario de 10:00 a 18:00 y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo se ha publicado el prospecto de emisión en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 28 de abril de 2006. Se recomienda la especial lectura de dicho prospecto de emisión. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.367 de fecha 4 de abril de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones con fecha 28 de abril de 2006. Luis Federico Lanús, autorizado por acta de Directorio de fecha 13 de febrero de 2006.

Abogado - Luis Federico Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/05/2006. Tomo: 77. Folio: 943.

e. 05/05/2006 Nº 62.064 v. 09/05/2006

"H"

H Y T METALS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 28/10/2005, se reelige el Directorio: Presidente: Rolando Juan Loro Meyer y Director suplente: María Alejandrina Vázquez. Todos constituyen domicilio especial en Amenábar 1945, 7º piso, C.A.B.A. Autorizados en la mencionada Acta de directorio: Natalia Cecilia Otero y Analía Damar Trezza

Autorizada – Natalia Cecilia Otero

Certificación emitida por: Rosana Gabriela Ber. Nº Registro: 1861. Nº Matrícula: 4542. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 8.

e. 05/05/2006 Nº 43.632 v. 05/05/2006

HALLIBURTON ENERGY SERVICES Inc. Sucursal Argentina

Comunica que por poder de fecha 12/04/06 resolvió revocar la designación del Sr. Saúl Plavnik como representante legal de la Sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Carlos Alberto Baez con domicilio especial constituido en Maipú 942, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada según poder de fecha 12/04/06.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 05/05/2006 Nº 61.825 v. 05/05/2006

HAMELL CORP. ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio de fecha 25/04/06 se resolvió trasladar la sede social a Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio de fecha 25/04/06.

Abogado - JuanIgnacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 05/05/2006 Nº 61.873 v. 05/05/2006

HIDRONEUQUEN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20-3-06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede formado de la siguiente manera: Directores Titulares por la Clase A de acciones a los Sres. Jérôme Ferrier, Francois Faures, Alexis Dodin, Horacio Turri y Rigoberto Mejía. Directores Suplentes por la Clase A de acciones a los señores José A. Martínez de Hoz (h.), Pierre Ranger, Rubén Turienzo, María Gabriela Roselló y Gustavo Mariani. Directores Titulares por la Clase B de acciones a los Sres. Carlos Adrián Pisoni y Antonio Martín D'Angiolo. Como Director Titular por la Clase C de acciones al Señor Raúl Dante Vides y como Director Suplente por la Clase C de acciones al Señor Héctor Raúl Vázquez, los mismos constituyen domicilio en Av. Tomás Edison 2151 Ciudad de Buenos Aires. María Julia Cuirolo. Tº 60, Fº 275, autorizada en Acta de fecha 30/03/06.

Autorizada - M. Julia Cuirolo

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 25.

e. 05/05/2006 Nº 15.776 v. 05/05/2006

HSBC CHACABUCO INVERSIONES (ARGENTINA) S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/11/05 designó el siguiente directorio: Presidente Simon C. Martín, Vicepresidente 1º Christopher G. Levy, Director Titular Lincoln D. McMahon y Director Suplente David S. Duncan y b) Que por Acta de Directorio del 2/2/06 se aceptó la renuncia del Director Titular Lincoln D. McMahon y se designó en su reemplazo a David S. Duncan. Los directores titulares y el suplente fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 657 del 27/4/06 pasada al folio 3915 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.611 v. 05/05/2006

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/11/05 designó el siguiente directorio: Presidente Simon Christian Martin. Vicepresidente Christopher Guy Levy. Director Titular Lincoln D. McMahon y Directores Suplentes Miguel Angel Estévez y David Sheritt Duncan y b) Que por Acta de Directorio del 2/2/06 se aceptó la renuncia del Director Titular Lincoln D. McMahon y se designó en su reemplazo a Miguel Angel Estévez. Los directores titulares y suplentes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 658 del 27/4/06 pasada al folio 3920 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.612 v. 05/05/2006

HSBC-NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 27/10/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher G. Levy. Vicepresidente 1º Lincoln D. McMahon. Vicepresidente 2º Cynthia Valko. Directores Titulares Andres Hammar y Diego Garrido. Directores Suplentes Marta I. Gómez de Orona, Carlos M. Guevara, Joseph Gilmour y Carol Rugg y b) Que por Reunión de Directorio del 16/3/06 se aceptó la renuncia del Director Titular Lincoln D. McMahon y se designó en su reemplazo a Carlos M. Guevara, distribuyendo nuevamente los cargos de la siguiente forma: Presidente Christopher G. Levy, Vicepresidente 1º Andres Hammar Vicepresidente 2º Cynthia Valko, Directores Titulares Carlos M. Guevara y Diego Garrido. Directores Suplentes Marta I. Gómez de Orona, Joseph Gilmour y Carol Rugg. Los directores titulares y el suplentes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 654 del 27/4/06 pasada al folio 3898 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.613 v. 05/05/2006

HSBC-NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 27/10/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher G. Levy. Vicepresidente 1º Lincoln D. McMahon. Vicepresidente 2º Cynthia Valko. Directores Titulares Andres Hammar y Diego Garrido. Directores Suplentes Carlos M. Guevara, Miguel A. Estévez, Joseph Gilmour y Carol Rugg y b) Que por Reunión de Directorio del 16/3/06 se aceptó la renuncia del Director Titular Lincoln D. McMahon y se designó en su reemplazo a Carlos M. Guevara, distribuyendo nuevamente los cargos de la siguiente forma: Presidente Christopher G. Levy, Vicepresidente 1º Andres Hammar Vicepresidente 2º Cynthia Valko, Directores Titulares Carlos M. Guevara y Diego Garrido. Directores Suplentes Miguel A. Estévez, Joseph Gilmour y Carol Rugg. Los directores titulares y el suplentes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 659 del 27/4/06 pasada al folio 3926 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.616 v. 05/05/2006

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS HALPERIN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 08-03-06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Héctor Edmundo Halperín; Vice-Presidente: Ariel Leonardo Halperín y Directora Suplente: Ester Noemí Salama —a quienes con excepción del Vicepresidente, se les renueva su designación. Asimismo constituyen domicilio especial en Rocha 837, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 05 de abril de 2006, Registro Notarial 953. Vanina Sol Pomeraniec. Escribana.

Escribana – Vanina Sol Pomeraniec

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/06. Número: 060417145493/2. Matrícula Profesional Nº: 4792.

e. 05/05/2006 Nº 61.869 v. 05/05/2006

INGEPRO S.R.L

Por Acto Privado del 03/05/06 Trasladan Sede Social a: Arce 215 piso 7º Dpto. "B" C.A.B.A. - Dra. Valeria Marcela Mattar, Autorizada por Acto Privado del 03/05/06.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 88. Libro Nº: 21.

e. 05/05/2006 Nº 56.884 v. 05/05/2006

INSTRUEQUIPOS S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 22/10/04. Se designó Presidente: María Luisa Walls; Vicepresidente: Silvia Teresa Lagomarsino; ambas con domicilio especial en Iguazú 218, Cap. Fed. Autorizada en Acta de Directorio Nº 167 del 05/04/06.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 008.

e. 05/05/2006 Nº 1511 v. 05/05/2006

INTERLAUNDRY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 27/04/2005, convocada a través de publicación de edictos y celebrada con la presencia de los accionistas que representan el 90% del capital social, se resolvió disolver la sociedad a tenor de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550 y designar una comisión liquidadora compuesta por Juan Oscar Obuljen, DNI 6.545.058, y Luciano Francisco Manassero, DNI 6.691.550, para que procedan a liquidar la sociedad según los art. 101, 102 siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los liquidadores aceptaron el cargo en dicha asamblea y constituyeron domicilio en la Avda. Córdoba Nº 679, 5º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de abril de 2006. Gustavo Aguzzi. Apoderado según Acta de Directorio Nº 1 del 10.03.98.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 15.

e. 05/05/2006 Nº 61.834 v. 05/05/2006

INTERNOLOGY S.A.

Por 1 día por Acta del 3/4/06 y Escritura del 28/4/06 se designan Presidente: Emiliano Martín Bezus Espinosa y Director Suplente: Mónica Silvia Robledo, quienes fijan domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1457, 1 piso, Departamento 14, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 25/4/06 N. 40, F.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Margarita Adelaida Troncoso. Nº Registro: 2140. Nº Matrícula: 4463. Fecha: 2/5/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: 04.

e. 05/05/2006 N° 62.056 v. 05/05/2006

"I"

IVI SERVICIOS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31 de marzo de 2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 78.000, es decir, de $ 2.012.000 a $ 2.090.000. Diego Horacio Cavanagh, abogado, autorizado en acta de Reunión de Socios del 31 de marzo de 2006. Legalización emitida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con fecha 02/05/2006. Diego Horacio Cavanagh, abogado, tomo 69, folio 161.

Abogado – Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 05/05/2006 Nº 61.846 v. 05/05/2006

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As.

Sorteo mes 03/2006 del 01/04/06. Plan "Triangular" símbolo favorecido 232.

Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores:

232; 002; 973; 908; 985; 445; 406; 804; 512; 894.

Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 92 de fecha 16/12/05. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 10/04/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 072.

e. 05/05/2006 Nº 15.734 v. 05/05/2006

LOS RECOLETOS S.A.

Nº Correlativo 85.217. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2005, pasada a folio 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 5 de Agosto de 1998 bajo el número 65933-98, se decide el cambio de sede social a la calle Rodríguez Peña 189, Piso 5, Departamento 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando el mismo modificación estatutaria. Carlos Gutiérrez García, D.N.I. 18.813.377. Presidente según Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2005, labrada a fojas 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 5 de agosto de 1998 bajo el número 65933-98.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3708. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 54.

e. 05/05/2006 Nº 43.585 v. 05/05/2006

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 27/10/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher G. Levy. Vicepresidente 1º Lincoln D. McMahon. Vicepresidente 2º Cynthia Valko. Directores Titulares Andres Hammar y Diego Garrido. Directores Suplentes Carlos M. Guevara, Miguel A. Estévez, Joseph Gilmour y Carol Rugg y b) Que por Reunión de Directorio del 16/3/06 se aceptó la renuncia del Director Titular Lincoln D. McMahon y se designó en su reemplazo a Carlos M. Guevara, distribuyendo nuevamente los cargos de la siguiente forma: Presidente Christopher G. Levy, Vicepresidente 1º Andres Hammar Vicepresidente 2º Cynthia Valko, Directores Titulares Carlos M. Guevara y Diego Garrido. Directores Suplentes Miguel A. Estévez, Joseph Gilmour y Carol Rugg. Los directores titulares y el suplentes fijaron domicilio especial en Av. Tucumán 671 PB Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 655 del 27/4/06 pasada al folio 3904 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.615 v. 05/05/2006

MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/03/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Marina Jurado; Vicepresidente Joaquín Vintró; Directores Titulares: Ignacio Renom, Manuel María Benites; Director Suplente María del Carmen Escasany, María Teresa Torres, Pablo Petit Reyes y Aída Yolanda Cuppari. Los mismos constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18. Capital Federal. María Verónica Tuccio, Abogada, T 59 F 410, autorizada en acta de fecha 30/03/06.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 05/05/2006 Nº 61.810 v. 05/05/2006

MOTORCAM S.A.

RPC: 8.2.2002, Nº 1279, Lº 16 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.3.2006, se designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Sven Harald Antonsson; Vicepresidente: Leopoldo Benito Grillo; Director Titular: Sebastián Figueroa; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado en acta de Asamblea del 31-3-2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/05/2006 Nº 3060 v. 05/05/2006

"S"

SAFER S.A.C.I.F.

Nº Correlativo 464.496. Publicación en el Boletín Oficial. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nro. 174 de fecha 2 de enero de 2004, pasada a folio 41 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 rubricado el 30 de mayo de 1994 bajo el número C 5986 se decide el cambio de sede social a la calle Bermúdez 1620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando el mismo modificación estatutaria. Horacio Delord, D.N.I. 4.028.226. Presidente según Acta de Directorio número 168 de fecha 17 de abril de 2003, labrada a fojas 37 del libro de Actas de Directorio Nº 4 rubricado el 30 de mayo de 1994 bajo el número C5986.

Presidente - Horacio Delord

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 24/04/06. Nº Acta: 083. Libro Nº: 36.

e. 05/05/2006 Nº 43.582 v. 05/05/2006

SIGLO XXI LIMPIEZA S.A

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/06, se resolvió la renovación de directorio, resultando Presidente: Petrona Catalina Aman Stieb; Director Suplente: Beatriz Isabel de Angelis, ambas con domicilio especial en Avenida Córdoba 1432 piso 2do. Of. A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Petrona Catalina Aman Stieb, designada por Acta de Asamblea del día 17 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 15.

e. 05/05/2006 Nº 56.836 v. 05/05/2006

SOL GROUP S.A.

Por Esc. 105 del 27/4/06 Fº 306 Registro 19 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/4/06 y de Directorio del 12/4/06; que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Carlos Alberto Suárez; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Alejandro Quiroga, continuando como Director Suplente: Eduardo Medina. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2322 Entrepiso Oficina 108, Cap. Fed.; 3. Modificar el artículo Octavo del Estatuto Social fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000 cada uno. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 105 del 27/4/06 Fº 306 Registro 19 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 17.

e. 05/05/2006 Nº 43.596 v. 05/05/2006

SPARROWHAWK LATIN AMERICA LLC

SPARROWHAWK LATIN AMERICA LLC., sociedad extranjera constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, sociedad "vehículo" de Sparrowhawk International Channels Limited, sociedad extranjera con domicilio situado en Inglaterra y Gales, resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina conforme lo dispone el Art. 118 de la Ley 19.550, fijando su domicilio social en la República Argentina en la calle Bartolomé Mitre 226, Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cerrando su ejercicio fiscal el 31 de diciembre. Se designa representante legal al Sr. Antonio Millé (h.), quien constituye domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 2006.

Abogado - Antonio Millé (h.).

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/06. Tomo: 49. Folio: 557.

e. 05/05/2006 Nº 62.019 v. 05/05/2006

STA. CECILIA DE CUYO S.A.

Se hace saber por un día que SANTA CECILIA DE CUYO S.A. (i) mediante Acta de Directorio de fecha 12/11/05 resolvió modificar su sede social de la calle Lavalle 482, piso 8 "E", Capital Federal a la calle 3 de Febrero 981, piso 8 dpto. "B", Capital Federal. Mediante el mismo instrumento se autorizó a los Dres. Tomás Machado y/o María Paula Nazar a realizar la inscripción correspondiente.

Autorizado – Tomás Machado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 57. Folio: 872.

e. 05/05/2006 Nº 61.878 v. 05/05/2006

"T"

TACOS LEO S.A.

Se hace saber complementando el edicto publicado el 03/02/2006, que la citada Asamblea Ordinaria Nº 37 del 27/12/2005, ratificó lo aprobado por la Asamblea Ordinaria Nº 36 del 20/09/2005, respecto al aumento del Capital Social de $ 100.000 a $ 200.000. Carlos Arfilli. Contador, autorizado según Acta de Directorio Nº 204 del 09/01/2006.

Carlos A. Arfilli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/06. Número: 188811. Tomo: 0168. Folio: 206.

e. 05/05/2006 Nº 43.644 v. 05/05/2006

TRANSPORTE LAS CATITAS S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 31/3/2006 pasada a escritura pública Nº 111 del 24/4/2006, se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Martiniano Leguizamón 47 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 111 el 24/4/2006 ante la Escribana María Cristina Campoy Registro 1074 Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 37.

e. 05/05/2006 Nº 1492 v. 05/05/2006

TRANSTEX S.A.

TRANSTEX S.A. comunica que por acta de asamblea del 23 de febrero de 2006 resolvió (i) Reducir el número de directores titulares de tres a uno, conforme al Art. 8º del estatuto social; (ii) Aceptar las renuncias de los directores titulares Omar Eduardo Beretta y Roxana María Kahale, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Miguel Angel Santisteban Espinosa y director suplente: Patrick James Gentile. Suscribe el presente el Dr. Javier Canosa en su carácter de autorizado por el acta de asamblea del 23 de febrero de 2006.

Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/06. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 05/05/2006 Nº 3062 v. 05/05/2006

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 04/08/2005, elevadas a escritura pública número 43 del 17/02/2006 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro número 983 de la Capital Federal, Matrícula número 1.943, designó a los miembros del Directorio, a saber: Presidente: Marcelo Alberto Calderón (Clase C); Directores titulares: Héctor Salvador Cimo (Clase A) y Joaquín Arturo Acuña (Clase B); Directores Suplentes: José Ernesto Scacchi (Clase A), Carlos Mauricio Rojas (Clase B) y Jorge Alvarez (Clase C), quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Ramos Mejía 1430, Piso 1º, Capital Federal. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública número 43 del 17/02/2006 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 150.

e. 05/05/2006 Nº 56.627 v. 05/05/2006

UNISERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/11/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher G. Levy. Vicepresidente Miguel Angel Estévez. Director Titular Marta Isabel Gómez de Orona. Los directores fijaron domicilio especial en Av. de Mayo piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 656 del 27/4/06 pasada al folio 3910 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 020.

e. 05/05/2006 Nº 43.617 v. 05/05/2006

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 21/12/2004, Asamblea General Ordinaria del 25/2/2005 pasada a escritura pública Nº 45 del 25/2/2005, Acta de Directorio del 1/11/2005, Asamblea General Ordinaria del 20/12/2005 pasada a escritura pública Nº 461 del 20/12/2005, y Acta de Directorio del 3/2/2006 se dispuso el cambio de domicilio social y designación de autoridades, Se fija el domicilio social en Suipacha 414 piso 7º oficina 22 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Luis Alberto D'Uva, Director Suplente: Heriberto Valtorta. Los administradores fijan domicilio especial en Suipacha 414 piso 7º of. 22 Cap. Fed.- Luis Alberto D'Uva Presidente lo que acredita con el Acta de Asamblea de fecha 25/2/2005 y de Directorio del 3/2/2006.

Presidente – Luis Alberto D'Uva

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 19/04/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 11.

e. 05/05/2006 Nº 1494 v. 05/05/2006

"Y"

YPF S.A.

Inscripta en I.G.J. el 5/2/91, Nº 404, Libro 108, Tomo A de S.A. Mediante Escritura Nº 252 de fecha 2/05/06, pasada al folio 516 del Registro 342 de Capital Federal, se protocolizó parte pertinente Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 28/04/06 que eligió un director titular y un suplente por la Clase A, y un director suplente por la Clase D; y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D; parte pertinente del Acta de Directorio Nº 257 de igual fecha donde el directorio toma conocimiento de que el mismo ha quedado así constituido: Presidente Antonio Brufau Niubo, Clase D; Vicepresidente Ejecutivo Enrique Locutura, Clase D Gerente General; Director, Titular Jorge Horacio Brito, Clase D; Director Titular Carlos Bruno, Clase D; Director Titular Ernesto Dardis, Clase A; Director Titular Carlos de la Vega, Clase D; Director Titular Eduardo Elsztain, Clase D; Director Titular Miguel Madanes, Clase D; Director Titular Federico Mañero, Clase D; Director Titular Javier Monzón, Clase D; Director Titular Carlos Alberto Olivieri, Clase D; Director Titular Luis Pagani, Clase D; Director Titular Alejandro Diego Quiroga López, Clase D; Director Titular José María Ranero Díaz, Clase D; Director Suplente a designar, Clase A; Director Suplente Alicia Schammah, Clase D; Director Suplente Gonzalo López Fanjul, Clase D; Director Suplente Jesús Guinea, Clase D; Director Suplente Alfredo Pochintesta, Clase D; Director Suplente Alejandro Almarza, Clase D; Síndico Titular Carlos Manuel Vidal, Clase A; Síndico Titular Juan Andrés Gelly y Obes, Clase D; Síndico Titular Mario Eduardo Vázquez, Clase D; Síndico Suplente Orlando Francisco Pelaya, Clase A; Síndico Suplente Santiago Carlos Lazzati, Clase D; y Síndico Suplente Alejandro Rivera, Clase D. Todos los miembros del directorio y sindicatura fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Cap. Fed. Publica el Escribano Roberto J. Parral autorizado en la escritura 252 del 2/05/06, pasada al folio 516 del Registro 342 a su cargo.

Escribano – Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/06. Número: 060502167286/8. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 05/05/2006 Nº 43.624 v. 05/05/2006

2.5. BALANCES

BANCO INDUSTRIAL
Estados contables al 31 de diciembre de 2005

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INDICE

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Luis Alberto Curuchaga
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005:	2,3,4 y 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

ACTIVO	....2005....	....2004....
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	41.467	30.790
Bancos y corresponsales	67.119	129.110
Otras	28	21
	108.614	**159.921**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencias en cuentas de inversión	-	3.016
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	77.657	94.645
Títulos Públicos sin cotización	16	1.948
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	65.547	16.902
Inversiones en títulos privados con cotización	15.892	2.894
	159.112	**119.405**
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	3.624	505
Al sector financiero	1.555	3.340
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	556.017	476.837
Adelantos	45.469	67.680
Documentos	435.116	394.359
Personales	19.230	16.477
Tarjetas de Crédito	3.163	2.005
Otros	58.824	29
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.549	4.201
(Intereses documentados)	(9.334)	(7.914)
Subtotal [Anexos B, C y D]	**561.196**	**480.682**
Menos: Previsiones [Anexo J]	(36.395)	(29.798)
	524.801	**450.884**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	12.504	11.411
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	69.327	38.848
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	245.719	189.644
Primas por opciones tomadas	4	-
Obligaciones Negociables sin Cotización [Anexos B y C]	-	1.806
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.263	6.652
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	298	-
	329.115	**248.361**
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
Bienes dados en Locación Financiera [Anexos B, C y D]	**1.048**	-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	17.533	15.628
Menos: Previsiones [Anexo J]	(10)	(10)
	17.523	**15.618**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	24	24
Otros [Nota 3.a.)]	27.522	26.636
Menos: Previsiones [Anexo J]	(1.194)	(592)
	26.352	**26.068**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**14.414**	**14.954**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**10.442**	**10.922**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Llave de negocio	20	35
Gastos de organización y desarrollo	3.978	4.948
	3.998	**4.983**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**337**	**879**
TOTAL DEL ACTIVO	**1.195.756**	**1.051.995**

PASIVO	....2005....	....2004....
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector Público no financiero	4.231	-
Sector financiero	4	5
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	655.480	650.501
Cuentas corrientes	56.982	56.627
Cajas de Ahorro	36.811	30.509
Plazo fijo	504.821	461.268
Cuentas de inversión	21.249	76.333
Otros	23.225	16.947
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	12.392	8.817
	659.715	**650.506**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina [Anexo I]	236	371
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	219.718	167.362
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	68.577	39.244
Primas por opciones lanzadas	41	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	55.377	-
Otras [Anexo I]	43.798	71.696
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	430	172
	388.177	**278.845**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	5.678	4.439
Otras [Nota 3.b.)]	20.878	16.547
	26.556	**20.986**
O. PREVISIONES [Anexo J)]	**10.949**	**2.649**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**184**	**665**
TOTAL DEL PASIVO	**1.085.581**	**953.651**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**110.175**	**98.344**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.195.756**	**1.051.995**

CUENTAS DE ORDEN	....2005....	....2004....
DEUDORAS		
Contingentes	**334.681**	**239.071**
Garantías recibidas	315.044	235.872
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	483	483
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	19.154	2.716
De control	**504.252**	**474.896**
Créditos clasificados irrecuperables	8.493	5.917
Otras [Nota 3.c.)]	474.492	463.692
Cuentas de control deudoras por contrapartida	21.267	5.287
De derivados	**70.119**	**24.891**
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	70.119	24.891
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**909.052**	**738.858**
ACREEDORAS		
Contingentes	**334.681**	**239.071**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	1.480	817
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	17.189	1.899
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	316.012	236.355
De control	**504.252**	**474.896**
Valores por acreditar	19.691	82.738
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	484.561	392.158
De derivados	**70.119**	**24.891**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	70.119	24.891
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**909.052**	**738.858**

Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

		....2005....	....2004....
A.	**INGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por disponibilidades	2.834	511
	Intereses por préstamos al sector financiero	40	147
	Intereses por adelantos	21.017	17.875
	Intereses por documentos	26.396	11.987
	Intereses por préstamos hipotecarios	-	2
	Intereses por préstamos prendarios	-	7
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	95	92
	Intereses por otros préstamos	1	-
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	28
	Resultado neto de títulos públicos y privados	68.366	55.463
	Resultado neto por opciones	171	398
	Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	292	227
	Ajustes por cláusula C.E.R.	111	246
	Otros	9.953	14.912
		129.276	101.895
B.	**EGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por depósitos en cuenta corriente	331	-
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	358	302
	Intereses por depósitos a plazo fijo	17.207	8.553
	Intereses por financiaciones del sector financiero	1.027	248
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	372	402
	Otros intereses	2.736	4.097
	Ajustes por cláusula C.E.R.	12.118	3.216
	Otros [Nota 3.d.)]	9.758	4.958
		43.907	21.776
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	85.369	80.119
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]**	10.539	19.638
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**		
	Vinculados con operaciones activas	13.553	10.465
	Vinculados con operaciones pasivas	7.209	5.167
	Otras comisiones	3.048	2.538
	Otros	2.992	2.061
		26.802	20.231
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**		
	Comisiones	3.494	3.097
	Otros [Nota 3.e.)]	1.042	754
		4.536	3.851
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACION**		
	Gastos en personal	42.155	28.153
	Honorarios a directores y síndicos	5.693	4.465
	Otros honorarios	4.681	3.828
	Propaganda y publicidad	1.195	1.364
	Impuestos	2.867	2.068
	Otros gastos operativos	7.386	6.622
	Otros	4.548	3.203
		68.525	49.703
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	28.571	27.158
I.	**UTILIDADES DIVERSAS**		
	Resultados por participaciones permanentes	1.282	1.293
	Intereses punitorios	11	8
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J][*]	496	3.949
	Otros [Nota 3.f.)]	22.897	2.531
		24.686	7.781
J.	**PERDIDAS DIVERSAS**		
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	1	5
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J)]	8.914	114
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	1.411	1.264
	Otros [Nota 3.g.)]	8.027	5.052
		18.353	6.435
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	34.904	28.504
L.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6 a)]**	(19.073)	(15.966)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	15.831	12.538

*] En 2005, incluye créditos recuperados por 260

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
[en miles de pesos]

Movimientos	2005 Capital Social (Anexo K)	2005 Ajustes al Patrimonio	2005 Reserva de utilidades	2005 Diferencia de valuación no realizada	2005 Resultados no asignados	2005 Total	2004 Total
Saldos al comienzo del ejercicio	25.718	30.856	10.078	8.413	23.279	98.344	89.949
Modificación de saldos iniciales [Nota 2. w)]						-	(4.143)
Subtotal						-	85.806
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2005 **[Nota 11 b)]**:							-
- Reserva legal			2.508		(2.508)	-	
- Dividendos en efectivo					(4.000)	(4.000)	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados - Ganancia					15.831	15.831	12.538
Saldos al cierre del ejercicio	25.718	30.856	12.586	8.413	32.602	110.175	98.344

Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
[en miles de pesos]

VARIACION DE FONDOS	....2005....	....2004....
Fondos al inicio del ejercicio	159.921	79.631
(Disminución) / Aumento de fondos	(51.307)	80.290
Fondos al cierre del ejercicio	**108.614**	**159.921**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	121.890	99.891
Ingresos por servicios cobrados	25.410	20.231
Menos:		
Egresos financieros pagados	40.215	23.600
Egresos por servicios pagados	10.298	3.851
Gastos de administración pagados	61.089	48.529
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**35.698**	**44.142**
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	5.634	293.715
Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	56.385	-
Disminución neta títulos públicos y privados		47.313
Disminución neta de otros créditos por Interm. financiera	5.800	28.583
Otros orígenes de fondos	806	6.502
Total de otras causas de origen de fondos	**68.625**	**376.113**
Total de orígenes de fondos	**104.323**	**420.255**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	34.327	-
Aumento neto de préstamos	78.166	306.067
Aumento neto de otros activos		7.711
Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera		14.010
Distribución de dividendos en efectivo	4.000	-
Disminución neta de otros pasivos	24.284	7.243
Otras aplicaciones de fondos	14.853	4.934
Total de otras causas de aplicación de fondos	**155.630**	**339.965**
(Disminución)/Aumento de fondos	**(51.307)**	**80.290**

Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina [BCRA] para estados contables individuales. Al 31 de diciembre de 2005 no se incluyen como información complementaria los estados contables consolidados de la Entidad con la sociedad controlada Azul Pyme S.G.R. Considerando que esta sociedad está incorporada en los estados contables individuales de la Entidad a su valor patrimonial proporcional a dicha fecha [según se indica en nota 2 p) (i)], el Directorio de la Entidad entiende que la no presentación de la información complementaria señalada no afecta significativamente el contenido básico de la información.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la valuación de activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) Nros. 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) —texto ordenado según la Resolución CD Nº 87/03 y MD Nº 05/03, con algunas excepciones y aclaraciones— y, adicionalmente, con algunas excepciones resueltas por el Organismo de Control (Comisión Nacional de Valores).

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2005 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requeridos por el BCRA.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Bienes dados en locación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses y ajustes devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos —Títulos Públicos y Privados [Tenencias para compra venta o intermediación al 31 de diciembre de 2005 y en cuentas de inversión al 31 de diciembre de 2004]— Por pesificación asimétrica

(i) Mediante los Decretos Nº 494/02 y Nº 905/2002, el Gobierno Nacional estableció un mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos a dicha fecha.

(ii) El monto final a ser compensado, surgido de la presentación realizada el 30 de diciembre de 2002, ascendió a 11.280. La Entidad aplicó este monto a la suscripción de V$N (000) 11.280 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 (BODEN 2007).

(iii) Con fechas 11 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 la Entidad recibió dos acreditaciones parciales por un total de V$N (000) 9.588 de BODEN 2007, equivalente al 85% del cálculo de la compensación. Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2002, se debitaron del extracto CRYL V$N (000) 7.376 miles de BODEN 2007" para ser aplicados a la cancelación parcial de los BODEN 2005, 2007 y 2012 entregados a los depositantes que hicieron uso de la opción de canje de sus depósitos reprogramados por títulos según lo establecido por el Gobierno. El remanente de V$N (000) 2.212 se mantuvo indisponible en la cuenta CRYL.

(iv) El 12 de agosto de 2003, el BCRA puso en conocimiento de la Entidad una nota con las conclusiones de su verificación sobre la determinación del monto del Bono de Compensación solicitado. En tal sentido, determinó una disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono compensador.

Adicionalmente, el BCRA aclaró que —dentro de los activos sujetos a las reglas generales de compensación— la Entidad consideró operaciones activas en dólares concertadas originariamente por 31.081, cuya instrumentación reunía —en su opinión— características que no se adecuaban a los criterios normativos, razón por la cual fueron elevadas en consulta al área normativa del Banco Central para volver oportunamente sobre el particular.

Con fecha 6 de octubre de 2003, la Entidad respondió al BCRA sosteniendo argumentos a favor de su determinación originaria.

El 21 de octubre de 2004, el BCRA notificó a la Entidad sobre la Resolución Nº 241 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 8 de octubre de 2004, por la que rechaza las argumentaciones de fondo interpuestas por la Entidad con relación a la disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono Compensador señalado en el primer párrafo de este punto, agotándose con ello la instancia administrativa. Con fecha 16 de noviembre de 2004 la Entidad registró la aceptación de la observación del BCRA señalada en el primer párrafo del punto (iv) de este acápite y disminuyó sus Bonos de Compensación recibidos y a recibir por un valor actualizado de 3.275 [2.709 incluidos a esa fecha dentro del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera y 566 imputados en el rubro Títulos Públicos], correspondiente al V$N de 2.050, oportunamente objetado por el BCRA. El ajuste se hizo con contrapartida en Diferencia de Valuación no Realizada por 1.870 y Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores por 1.230 [disminuyendo en consecuencia los saldos iniciales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 en la suma de 3.100] e imputándose el remanente de 175 a resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha.

Cabe señalar que la propia Resolución Nº 241 no emite conclusión frente al descargo de la Entidad relacionado con las operaciones crediticias referidas en el segundo párrafo de este punto, por estar a la espera de la interpretación de la Gerencia de Consultas Normativas sobre las reglas generales de compensación aplicables al respecto.

(v) A través de la Nota I011/29/1040/04 (Nota 1040), con fecha 7 de junio de 2004, la Gerencia de Pago y Operaciones del BCRA requirió a la Entidad la restitución de VN$ (000) 7.376 BODEN 2007 oportunamente liberados por canjes [Ver punto (iii) de este apartado] y la cancelación por parte del Ministerio de Economía de los BODEN 2007 bloqueados en la CRYL por VN$ (000) 2.212. En dicha Nota 1040, el BCRA consigna que el estado de la liquidación de la compensación a la Entidad alcanzaría la suma de cero pesos.

Teniendo en cuenta la gravedad del requerimiento, el 23 de junio de 2004, la Entidad solicitó al BCRA la vista de los expedientes en cuestión y la suspensión de los efectos de la Nota 1040 hasta tanto exista resolución firme respecto de su procedencia y legitimidad, haciendo formal reserva del caso federal. En la misma fecha la Entidad solicitó al Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que instruya a la Gerencia de Pago y Operaciones del BCRA para que rectifique, por el importe de 9.230, el valor cero consignado en la Nota 1040 como correspondiente al estado de la compensación. Señala la Entidad que 9.230 fue la cifra que oportunamente le informó la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, sin que ello implique —en esa oportunidad— dar consentimiento a los ajustes de 2.050 recurridos por la Entidad.

Con fecha 20 de agosto de 2004, la Entidad fue notificada de la Nota 319/71/04 emitida por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del BCRA, en la que se comunica la decisión de excluir las operaciones activas del cálculo de la compensación, lo que disminuiría la compensación originaria en un monto equivalente a 9.132.

El 28 de septiembre de 2004 la Entidad interpuso ante el BCRA un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando la correspondiente suspensión de efectos de dicha Nota 319/71/04 (La "Reconsideración").

Siguiendo su presentación del 28 de septiembre de 2004 y en razón de encontrarse el trámite pendiente de resolución, con fecha 17 de junio de 2005, la Entidad efectuó ante el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA una nueva presentación con referencia a las operaciones activas señaladas en el segundo párrafo del punto (iv) de este apartado, argumentando razones de orden fáctico y jurídico y solicitando se disponga el otorgamiento de la correspondiente compensación por 9.132, requiriendo al propio tiempo los dictámenes legal y normativo, a las Gerencias de Estudios y Dictámenes y de Consultas Normativas, respectivamente (La "Presentación Adicional").

(vi) El 23 de agosto de 2005, mediante nota 486/332/2005, (la "Nota 332") la Gerencia de Sistema de Pago y Operaciones del BCRA requirió nuevamente a la Entidad la restitución de VN$ (000) 7.376 BODEN 2007 oportunamente liberados por canjes y la cancelación por parte del Ministerio de Economía de los BODEN 2007 bloqueados en la CRYL por VN$ (000) 2.212. Por lo tanto, solicitó la restitución de VN$ (000) 9.588 BODEN 2007, que al 31 de diciembre de 2005 eran equivalentes a una suma de aproximadamente 15.600.

El 31 de agosto de 2005, la Entidad solicitó a la Gerencia de Sistema de Pago y Operaciones del BCRA que resuelva suspender en forma inmediata los efectos de la Nota 332, por considerar que al no haberse resuelto lo solicitado oportunamente en la "Reconsideración" y "Presentación Adicional" señaladas en el punto (v) anterior, no existe una verificación final firme del cálculo de la Compensación y, por lo tanto, la Nota 332 resulta de nulidad manifiesta. Asimismo, en dicha presentación la Entidad formuló reserva de derecho y del caso federal con relación a los términos de dicha Nota.

A la fecha de emisión de estos estados contables, el BCRA no se ha pronunciado sobre las presentaciones de la Entidad de fechas 28 de septiembre de 2004 (“Reconsideración”), 17 de junio de 2005 (“Presentación Adicional”) y 31 de agosto de 2005.

(vii) Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha incluido la suma de 3.086 en el rubro Títulos Públicos y Privados [línea “Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación”] correspondiente al saldo ajustado de los BODEN 2007 oportunamente acreditados y bloqueados por el BCRA. Estos títulos fueron valuados en base a su cotización vigente al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Al valor así obtenido se adicionó el importe de los cupones de renta y amortización vencidos por cobrar correspondientes a la tenencia acreditada.

Al 31 de diciembre de 2004, los títulos señalados en el párrafo anterior estaban registrados por la suma de 3016 en el rubro Títulos Públicos y Privados [línea “Tenencias en cuentas de inversión”]. A dicha fecha, habían sido valuados a su valor técnico, determinado a partir de su valor de incorporación (valor nominal) ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados según las condiciones de emisión a la fecha de cierre del ejercicio. Al valor así obtenido se adicionó el importe de los cupones de renta y amortización vencidos por cobrar correspondientes a la tenencia acreditada. Al 31 de diciembre de 2004, el valor técnico de estos activos no difería sustancialmente de su valor de cotización.

d) Títulos públicos [Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación]

Las tenencias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La composición de dichas tenencias es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2005

El saldo se conforma de tenencias en Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por 100; Bocones PRO 12 por 2.767; Bonos del Gobierno Nacional Libor 2013 por 1.989; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 por 52; Bocones PRE 9 por 25; Bocones PRE 8 por 62; Bonos Garantizados Bogar 2.018 por 486; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2008 por 512; Bonos del Gobierno Nacional Libor 2014 por 52; Bocon PRO 13 por 371; Bonos con descuento 2033 en pesos por 59.115; Valores negociables en pesos vinculados con el PBI por 141; Bonos Par en pesos 2038 por 397; Bonos Par en dólares 2038 por 44 y Valores negociables en dólares vinculados con el PBI por 8.458. Adicionalmente, esta línea incluye los títulos BODEN 2007 por 3.086 señalados en nota 2.c) (vii) anterior.

Al 31 de diciembre de 2004

El saldo total se conformaba de tenencias en Bocones PRE 8 por 38.515; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2008 por 21.983; Bocones PRO 12 por 14.961; Bonos Garantizados Bogar 2.018 por 9.068; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 por 4.122; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2013 por 3.191; Bocones PRO 6 por 985; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 por 842; Bonos Globales 2017 por 754; Bonos Globales 2017 por 205 y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 por 19.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de esta línea comprende tenencias de Lecor a su valor de incorporación al patrimonio y en trámite de rescate.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de esta línea se conformaba de la siguiente manera:

(i) 1.932, respectivamente, en Certificados de Crédito Fiscal [Decreto 979/2001] a su valor técnico, determinado por aplicación de las normas vigentes. Estos certificados fueron aplicados al pago de obligaciones tributarias durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(ii) 16, en Lecor, por su valor de incorporación al patrimonio, en trámite de rescate.

f) Inversiones en títulos privados con cotización

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene en esta línea activos valuados en base a sus cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio según el siguiente detalle:

(i) 7.434 en concepto de títulos representativos de deuda [Obligaciones Negociables Telefónica de Argentina S.A. por 1.873; Obligaciones negociables de Acindar S.A. por 29 y de Transener S.A. por 4.244].

Adicionalmente, esta línea incluye 1.288 en concepto de cheques de pago diferido emitidos por sociedades de garantía recíproca, adquiridos en el mercado durante el mes de diciembre 2005 [Intergarantías S.G.R. por 295; Azul Pyme S.G.R. por 914 y Avaluar S.G.R. por 79]; los saldos de estos activos han sido determinados en base a su costo más intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, calculados a su tasa interna de retorno. El valor libros así determinado no difiere de su valor recuperable.

(ii) 8.458 en títulos representativos de capital [Acciones de Banco Francés escriturales 1 voto por 341; de Banco Macro Bansud “B” 1 voto escriturales por 2.926; de Grupo Financiero Galicia “B” 1 voto escriturales por 1.329: de Acindar S.A. ordinarias 1 voto escriturales por 628; de Petrobrás Energía Participaciones ordinarias escriturales 1 voto por 687; de Siderar S.A.I.C ordinarias 1 voto escriturales por 51; de Tenaris S.A. ordinarias escriturales 1 voto por 178; de Telecom Argentina escriturales “B” 1 voto por 158 y 2.160 del Mercado de Valores de Buenos Aires].

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía 2.894 en concepto de títulos representativos de deuda [Obligaciones Negociables Telefónica de Argentina S.A. por 2.000 y Autopistas del Sol S.A. por 894]. Los valores de estos activos fueron determinados en base a cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio.

g) Instrumentos emitidos por el BCRA

Al 31 de diciembre de 2005, esta línea incluye tenencias por 2.922 en Notas del BCRA (NOBAC) en pesos con cláusula de ajuste CER, valuadas a su costo de adquisición, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre del ejercicio y 62.625 en Notas del BCRA (NOBAC) en pesos con cláusula de ajuste CER, cuyos valores se determinaron en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, esta línea incluía tenencias por 16.564 en Notas del BCRA (NOBAC) en pesos sin cláusula de ajuste CER y 338 en Notas del BCRA (NOBAC) en pesos con cláusula de ajuste CER. Estas especies fueron valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre del ejercicio.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido registrado según las normas que regulan su aplicación, por el importe devengado hasta el 31 de diciembre de 2005 y 2004 generado por los activos y pasivos correspondientes.

i) Préstamos garantizados

Al 31 de diciembre de 2005 las financiaciones al sector público no financiero incluyen 3.622 en concepto de Préstamos Garantizados [Decreto 1387/2001] valuados a su costo de incorporación. El saldo de estos activos no difiere significativamente de que hubiera resultado de aplicar el criterio de valuación establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA. El valor libros de estos activos no difiere significativamente de su valor recuperable, siendo intención de la Entidad venderlos en el corto plazo.

j) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, han sido determinadas sobre la base de su riesgo estimado, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad constituyó previsiones globales por aproximadamente 8.800 para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

k) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos contabilizados en esta línea corresponden a cuentas de garantía constituidas en el BCRA.

l) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:

Esta línea incluye:

(i) 136 y 4.370 al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, respectivamente, en concepto de valor actualizado según condiciones de emisión, correspondiente al Certificado de participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel. El devengamiento en base a las condiciones de emisión de este certificado contempla su ajuste por claúsula CER e intereses al 2% anual, capitalizables mensualmente hasta la fecha de cierre del ejercicio. El certificado tiene origen en la operación descripta en Nota 13 y fue emitido por un valor nominal provisorio de 58.796 con contrapartida en los depósitos asumidos del ex Banco Velox S.A.

A partir de octubre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la Entidad recibió cobros parciales en activos provenientes del Fideicomiso REVEL que disminuyeron el valor libros ajustado de este certificado en la suma de 65.810.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no cuenta con estados contables auditados del Fideicomiso Revel al 31 de diciembre de 2005 que permitan establecer eventuales ajustes al valor del patrimonio fideicomitido, representativo del saldo del Certificado de Participación clase B.

Teniendo en cuenta la magnitud de las sumas cobradas hasta la fecha por este concepto, que han reducido el valor actual de este activo a la suma de 136 y con sustento en la opinión de sus asesores legales, el Directorio entiende que no obstante la carencia de estados contables auditados actualizados señalada en el párrafo anterior, las posibles contingencias derivadas de controversias, demandas y reclamos contra el Fideicomiso, si bien pueden llegar a incidir en el patrimonio fideicomitido, difícilmente afecten el patrimonio de la Entidad.

(ii) 992 y 2.043, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

(iii) 135 y 239 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, en concepto de títulos de deuda de Fideicomisos Financieros.

m) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.

Al 31 de diciembre de 2005 esta línea incluye:

(i) 3.636 en concepto de ventas contado a liquidar y a término de moneda extranjera, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de la moneda extranjera y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a resultados del ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos. La moneda extranjera por 3.638 fue valuada en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizó en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

(ii) 62.666 en concepto de ventas contado a liquidar y a término de títulos públicos, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de los títulos públicos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a resultados del ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos. Los títulos públicos por 64.939 fueron valuados en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizaron en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

(iii) 3.025 en concepto de ventas de moneda extranjera contado a liquidar con el sector financiero, por su valor concertado de liquidación al vencimiento, cuya contrapartida en moneda extranjera se había liquidado al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, esta línea incluía 7.438 y 31.410 en concepto de ventas contado a liquidar y a término de moneda extranjera y de títulos públicos, respectivamente, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de la moneda extranjera y de los títulos públicos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), fue imputada a resultados en el mes de la concertación. La moneda extranjera por 7.435 y los títulos públicos a entregar por 31.809, se valuaron

en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizaron en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

n) Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.

Al 31 de diciembre de 2005 esta línea incluye:

(i) 157.409 en concepto de NOBAC afectadas a operaciones de pases pasivos [especies sin cotización por 15.653 y especies con cotización por 141.756] y 84.308 en concepto de títulos públicos a recibir por compras al contado a liquidar y a término. Dichas especies [cuya contrapartida por 144.766 y 70.963, respectivamente, se registró en la línea rubro “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”] han sido valuadas de la siguiente forma: Las NOBAC según lo señalado en el punto g) de esta nota; los títulos públicos a liquidar, a sus valores de mercado en base a la cotización vigente al cierre del ejercicio.

(ii) 4.002 en concepto de compras a término de moneda extranjera, las cuales han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio. La contrapartida de estas especies por 3.989 se registró en la línea “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”.

Al 31 de diciembre de 2004 esta línea incluía:

(i) 51.754 en concepto de LEBAC y 134.916 en concepto de otros títulos públicos a recibir afectados a operaciones de pases pasivos y compras contado a liquidar y a término de títulos públicos. Las LEBAC [cuya contrapartida se registró por 46.995 en la línea rubro “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”] han sido valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre del ejercicio. Los restantes títulos a recibir fueron valuados a su valor de mercado, en base a la cotización vigente al cierre del ejercicio [y su contrapartida por 117.391 registrada en el rubro “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”].

(ii) 2.974 en concepto de compras a término de moneda extranjera, las cuales fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio. La contrapartida de estas especies por 2.976 se registró en la línea “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”.

Las diferencias entre el valor de cotización de los títulos o la moneda extranjera a recibir y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

ñ) Obligaciones negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía 1.806 en concepto de títulos representativos de deuda [Obligaciones Negociables de Alto Palermo S.A. por 743 y Cointel por 1.063] valuados a su costo de adquisición.

o) Bienes dados en locación financiera

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas [cuotas periódicas y valor residual previamente establecido] calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la correspondiente depreciación acumulada.

p) Participaciones en Otras Sociedades

(i) En actividades complementarias y autorizadas controladas: Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la participación en Azul Pyme SGR ha sido valuada al valor patrimonial proporcional de la inversión, determinado en base a los estados contables de la emisora a dicha fecha. A tal efecto, las inversiones en concepto de Fondo de Riesgo que el Banco efectuó en dicha Sociedad, fueron computadas como participación íntegra de la Entidad en su carácter de socio protector. Los estados contables de Azul Pyme S.G.R., utilizados por la Entidad para determinar el valor de la inversión al 31 de diciembre de 2005, no cuentan con dictamen de profesional independiente ni con información complementaria íntegra. Los estados contables de dicha sociedad utilizados para determinar el valor de la inversión al 31 de diciembre de 2004 contaban con un dictamen de auditor sin salvedades ni limitaciones.

(ii) En otras sociedades controladas [por regímenes de desgravación impositiva]: Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han sido valuadas al menor valor entre costo y valor patrimonial proporcional. El costo es equivalente al valor de las acciones y los aportes integrados. Para establecer el valor patrimonial proporcional de estas inversiones se consideraron los estados contables auditados de las controladas a las fechas indicadas. Las actividades de estas sociedades no son homogéneas con relación a la actividad de la Entidad; por lo tanto, las normas contables profesionales y las del BCRA no requieren su consolidación.

(iii) En otras sociedades no controladas: el valor de Tecnoful S.A. corresponde al aporte irrevocable integrado. Para establecer el límite del valor recuperable de esta inversión se han considerado los últimos estados contables disponibles preparados por dicha sociedad.

(iv) En otras sociedades no controladas– sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

q) Créditos Diversos

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro incluye 7.938 y 15.360, respectivamente, en concepto de “depósito en garantía” de los contratos de préstamos recibidos de SEDESA por 31.000 y 60.000, respectivamente, en el marco de la operación descripta en Nota 13. El importe registrado representa el saldo en concepto de costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008, oportunamente adquiridos por un valor nominal de US$ 19.292.700.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA. El acuerdo incluyó cláusulas que permiten la cancelación del capital aplicando en pago los títulos prendados.

El contrato de prenda estableció que durante el plazo de duración de la prenda, SEDESA conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

El contrato contempla la aplicación de los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que puede perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción irrevocable— durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

Con fecha 24 de enero de 2005, SEDESA - en su carácter de fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria y del Fondo de Garantía de los Depósitos, instruyó a la Entidad su decisión de aceptar la oferta del Canje de los títulos prendados, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1735/04 y normas complementarias. Los Bonos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008 [por entonces en “default”] fueron canjeados por Bonos Discount, con vencimiento en el año 2033.

Por último, con fecha 31 de marzo de 2005 y de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos de préstamo y de prenda, la Entidad notificó a SEDESA su decisión de cancelar uno de los préstamos recibidos, cuyo capital ascendía a 29.000, afectando a tal fin los títulos públicos prendados y posteriormente canjeados según lo indicado en el párrafo anterior. La diferencia entre el valor del pasivo cancelado y el costo de adquisición de los títulos aplicado generó una ganancia de 21.578, que fue registrada en la línea “Otros” del rubro Utilidades Diversas.

r) Operaciones de derivados

(i) A través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX): Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene contratos vigentes de venta de moneda extranjera a futuro concertados a través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) por U$S (000) 11.130 y U$S (000) 8.344, respectivamente. El equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos y obligaciones derivados de dichos contratos de futuro se expone en Cuentas de Orden [líneas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de derivados deudoras por contrapartida”].

Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente en función al volumen negociado e imputadas a los resultados del ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad depositó Títulos públicos por un valor de cotización de 8.269 y 2.904 respectivamente, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio, a su vez al cierre de ambos ejercicios, también se han depositado fondos por 534 y 1.561, respectivamente, que están incluidos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

(ii) Otras: Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene en vigencia contratos de venta de moneda extranjera por U$S (000) 12.000 concertados con clientes propios bajo la modalidad de “Non-delivery Forwards”. El equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos y obligaciones derivados de dichos contratos de futuro se expone en Cuentas de Orden [líneas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de derivados deudoras por contrapartida”].

Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas e imputadas a resultados a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

s) Bienes de Uso y Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

t) Bienes intangibles

(i) Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional a partir del mes de diciembre de 2001, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales contra el Estado Nacional, el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales.

En consecuencia, la Entidad recibió notificaciones de medidas cautelares disponiendo, principalmente en acciones de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos con vencimientos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA.

Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales, que en general carecen de sentencia firme a la fecha y en las que en su mayoría la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

Por Comunicación “A” 3916, el BCRA admitió activar en el rubro “Bienes Intangibles-Gastos de Organización y Desarrollo”, el importe resultante de las diferencias entre los pagos efectuados por la Entidad en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos del sistema financiero —en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias— estableciendo que dicho importe podía ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1º de abril de 2003. La norma establece que las sumas determinadas con posterioridad al mes de abril de 2003, se amorticen —como máximo— en el término señalado contado a partir del mes de su activación. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad dio efecto contable a esta Comunicación del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2005 el valor residual activado por este concepto en el rubro “Bienes intangibles-Gastos de Organización y Desarrollo” asciende a 3.731 [importe neto de 3.504 en concepto de amortización acumulada]. Al 31 de diciembre de 2004, el valor residual ascendía a 4.437 [neto de 2.093 en concepto de amortización acumulada a dicha fecha]. No obstante el tratamiento contable señalado, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado en oportunidad de resolver la justicia la cuestión de fondo.

(ii) Gastos de Organización y Desarrollo – Resto

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada calculada proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

u) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto Nº 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución Nº 558/02 del Ministerio de Economía

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el efecto del canje de depósitos oportunamente reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional [incluyendo las opciones ejercidas por depositantes del ex Banco Velox S.A.] fue de 106.697.

v) Previsión para contingencias

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, la Entidad incrementó el saldo de las previsiones para contingencias —sin asignación específica— en la suma neta de 8.300 con

cargo a resultados del ejercicio. Dichas previsiones fueron constituidas para ser aplicadas a eventuales pérdidas potenciales, derivadas de la operación habitual, o resultantes de la resolución de las distintas cuestiones pendientes que mantiene la Entidad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, sin que en estos casos ello importe resignar los derechos que en cada caso sostiene.

w) Patrimonio neto

Las cuentas representativas de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Social", que se mantuvo por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio–Ajuste de Capital".

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad registró pérdidas por 4.143 que modificaron los saldos iniciales del ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Estas pérdidas incluyeron la suma de 3.100 por el ajuste de la compensación por "pesificación asimétrica" señalado en el apartado (iv) del punto c) de esta nota y 1.043 como consecuencia de la determinación final del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

x) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados de cada ejercicio que acumulan operaciones monetarias se computaron sobre la base de su devengamiento mensual por sus valores nominales. Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por el consumo de activos no monetarios, han sido computadas sobre la base de los valores en moneda homogénea de tales activos.

y) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos "Otros/as" que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	....2005....	....2004....
a) Créditos Diversos – Otros		
Depósitos en garantía	17.222	20.155
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	5.678	4.439
Deudores Varios	4.558	1.940
Pagos efectuados por adelantado	55	56
Anticipos de impuestos	7	8
Anticipos al personal	2	26
Ahorro obligatorio	-	12
	27.522	26.636
b) Obligaciones Diversas –Otras		
Impuestos a pagar	9.176	10.073
Acreedores varios	7.421	1.968
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.537	2.770
Otras retenciones a pagar	1.634	1.518
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	109	217
Anticipos por venta de otros bienes	1	1
	20.878	16.547
c) Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros valores en custodia	360.227	305.332
Valores en custodia	70.877	63.944
Valores al cobro	40.922	-
Otras cuentas deudoras de control	2.000	23.671
Valores pendientes de cobro	466	70.745
	474.492	463.692
d) Egresos financieros – Otros		
Primas por pases sector financiero	4.083	550
Primas por otros pases pasivos	2.301	1.518
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.264	1.602
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.110	1.288
	9.758	4.958
e) Egresos por servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.042	739
Otros	-	15
	1.042	754
f) Utilidades Diversas – Otras		
Otras (*)	22.502	2.193
Alquileres	395	338
	22.897	2.531
g) Pérdidas Diversas – Otras		
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	4.529	347
Donaciones	1.766	2.363
Otras	1.304	296
Depreciación de bienes diversos (Anexo F)	216	218
Impuesto sobre los ingresos brutos	175	128
Pérdida por operaciones o desvalorización bienes diversos	22	1.684
Amortización llave de negocio	15	16
	8.027	5.052

(*) Incluye utilidades por 21.578 [Nota 2.q)] generadas por cancelación de préstamos tomados de SEDESA por la operación descripta en Nota 13

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del BCRA, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrado un activo neto por 3.731 y 4.437, respectivamente, en el rubro "Bienes Intangibles-Gastos de Organización y Desarrollo", por las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/2002 y disposiciones complementarias. [Nota 2.t) (i)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los importes señalados deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

4.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 6 a)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

De haberse aplicado el método, al 31 de diciembre de 2005 el patrimonio neto de la Entidad hubiese aumentado en aproximadamente 8.700, de los cuales aproximadamente 7.400 hubiesen aumentado la utilidad del ejercicio a dicha fecha y el remanente hubiese impactado en los resultados no asignados al inicio. Los efectos de la aplicación del método al 31 de diciembre de 2004, hubiesen aumentado el patrimonio neto de la Entidad en aproximadamente 1.300, de los cuales aproximadamente 7.500 hubiesen incrementado la utilidad del ejercicio a dicha fecha y el remanente hubiese impactado en los resultados no asignados al inicio.

4.3. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 8.413, correspondiente a la porción de la compensación determinada en base a los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

Cabe señalar que por Comunicación "A" 4.400 del 11 de agosto de 2005, el BCRA estableció que a partir de dicha fecha, el saldo definitivo en moneda homogénea de la cuenta "Diferencia de Valuación no Realizada" podrá ser desafectado —total o parcialmente— con contrapartida en "Resultados no Asignados – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores", previa constitución de la Reserva Legal correspondiente.

4.4. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del previsto en la RT Nº 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

- 3.086 y 3.016 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, correspondiente al saldo en concepto de BODEN 2007 acreditado y bloqueado por el BCRA hasta la resolución definitiva de las

situaciones señaladas en la Nota 2.c), con relación al importe de la compensación por pesificación asimétrica [Nota 2.c) (vii) y 2.d]

- 1.932 al 31 de diciembre de 2004, en concepto de Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, utilizables en las condiciones definidas en el Decreto 979/2001. [Nota 2 e) (i)].

b) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye:

- 12.504 y 11.411 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 2.k)].

c) el rubro Créditos Diversos incluye:

- 7.938 y 15.360 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, por el activo señalado en Nota 2. q).

- 8.803 y 4.465 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, correspondientes depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicados en la Nota 2.r (i).

d) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye al 31 de diciembre de 2005, aportes restringidos de capital en Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. por un total —en moneda de origen— 1.184 y 560, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2004, los aportes restringidos de capital en Tecnoful S.A., Perennial Bushes S.A. y Research Joroba S.A. ascendían a 280, 1.927 y 1.060 respectivamente. La restricción sobre estos aportes está originada en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las leyes Nº 22.021, 22.702 y modificatorias.

La Entidad debe mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de cinco años, contados a partir del 1º de enero del año siguiente al de la efectiva inversión. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponde ingresar los tributos diferidos con más los intereses resarcitorios devengados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes al Fondo de Riesgo de Azul Pyme S.G.R. por 6.880 en valores nominales, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes (expresados en moneda de origen) pueden ser restituidos total o parcialmente sujeto al cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Ley Nº 24.467 y normas complementarias en materia de solvencia y liquidez del fondo de riesgo.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) El monto pagado por la Entidad correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 ascendió a 6.700. Dicha suma fue determinada aplicando el ajuste por inflación impositivo normado por el Título IV de la Ley de Impuesto a las Ganancias, procedimiento éste que posibilita calcular la base imponible [ganancia neta gravada] en su real dimensión, teniendo en cuenta la capacidad contributiva y los efectos nocivos que produce la inflación sobre los activos monetarios netos. Con fecha 28 de mayo de 2003, la Entidad presentó un recurso de amparo ante la Justicia, avalando la postura tomada para la liquidación del gravamen, situación que motivó la apertura del expediente "Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Estado Nacional, Ministerio de Economía —A.F.I.P.— D.G.I. s/Amparo, identificado con el Nº 21.017 y tramitado ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 3.

Con fecha 26 de noviembre de 2004, el magistrado de primera instancia resolvió admitir la acción de amparo interpuesta por la Entidad y declarar la inconstitucionalidad de las normas impositivas que vedan al ajuste por inflación impositivo en la liquidación del Impuesto a las Ganancias del Banco por el ejercicio fiscal 2002, todo ello con costas al Estado Nacional.

Con posterioridad, el Estado Nacional interpuso un recurso de apelación contra dicha sentencia que tramitó en la sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal desde el 17 de febrero de 2005.

Al respecto, los asesores legales de la Entidad han sido oportunamente notificados de la sentencia de la aludida sala por la que se revoca con costas la sentencia de primera instancia y se rechaza la acción de amparo. En opinión de dichos asesores, la sentencia obtenida no entra a juzgar el fondo de la controversia, sino que señala la improcedencia de la vía elegida para debatir la cuestión presentada por la Entidad, remitiendo dicho examen a los procedimientos ordinarios previstos en la Ley Nº 11.683, situación que se engarza en la actualidad con la inspección que la AFIP-DGI viene llevando a cabo sobre la liquidación del impuesto a las ganancias efectuada por la Entidad por el período fiscal 2002. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existe aún pretensión fiscal sobre el tema, ni siquiera a nivel de pre-vista.

c) El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos, valuados impositivamente a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad no presenta sumas activadas en concepto de anticipos por impuesto a la ganancia mínima presunta.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 – LEY Nº 19.550.

La sociedad controlante, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada es poseedora del 99,95% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción. Las tenencias accionarias de la Entidad en las sociedades controladas [por regímenes de desgravación impositiva] Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. ascienden a 99,35% y 99,32%, respectivamente. En la sociedad controlada [con actividad complementaria] Azul Pyme S.G.R., la Entidad posee el 100% de las acciones correspondientes al socio protector.

Los saldos con la sociedad controlante [Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada] y controladas (Perennial Bushes S.A., Research Jojoba S.A. y Azul Pyme S.G.R.) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes:

	Perennial Bushes S.A.		Research Jojoba S.A.		Azul Pyme S.G.R.	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Activo						
Préstamos	-	20	396	119	-	-
Pasivo						
Depósitos						
Cuentas corrientes	172	-		-	291	68
Cuentas de inversión	-	-	-	-	5.046	4.285

No ha sido posible realizar la apertura de los resultados generados por operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional [B.O. del 12 de agosto de 1996]. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 25.718, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley Nº 24.485, Decreto reglamentarios Nº 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 30 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Las disposiciones en vigencia establecen que:

▪ debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

- Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera;

▪ no se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales; y

▪ toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

b) El 10 de mayo de 2005, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad propuso la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias por un total de 15.000, ad referéndum de la aprobación del BCRA.

Posteriormente, mediante nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 23 de agosto de 2005, la Entidad solicitó dejar sin efecto el pedido de autorización de distribución de dividendos por el importe señalado anteriormente, solicitando en su lugar autorización para proceder a la distribución de utilidades por la suma de 4.000.

Con fecha 30 de noviembre de 2005, la Superintendencia de Entidades Financiares y Cambiarias del BCRA, informó a la Entidad, que del análisis realizado no surgieron observaciones que formular a la última solicitud; por tal motivo, con fecha 29 de diciembre de 2005, se llevó a cabo la distribución de dividendos por 4.000.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Por Resolución MAE "A" 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto [Resolución General Nº 368/01 de la CNV].

13. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS PRIVILEGIADOS EXCLUIDOS POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DETERMINADO Y DE CIERTOS ACTIVOS EXCLUIDOS POR MONTOS EQUIVALENTES DEL EX - BANCO VELOX S.A.

Mediante Resolución Nº 52/03 del 13 de febrero de 2003, el Directorio del BCRA aprobó —en los términos del art. 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras— las condiciones de una transacción por la que la Entidad incorporó determinados activos y asumió ciertos pasivos excluidos del ex Banco Velox SA. Para ello fue necesario constituir el "Fideicomiso Revel", con ABN AMRO BANK – Sucursal Argentina como Fiduciario, el Ex Banco Velox como Fiduciante y la Entidad en carácter de oferente para la asunción de las obligaciones en beneficio de los depositantes.

El 21 de febrero de 2003 la Entidad procedió a asumir los depósitos adeudados por el ex Banco Velox por un valor nominal determinado en pesos (recibiendo a cambio el Certificado de Participación

Clase B en el Fideicomiso Revel), inicial y provisorio de 58.796 con más CER e intereses devengados. Asimismo, la Entidad asumió como promitente y en beneficio del BCRA la obligación de pago de los adelantos con contrapartida en el Certificado de Participación Clase “A”.

La evolución de los principales activos y pasivos generados por la operación fue la siguientes:

ACTIVOS

• Certificado de Participación Clase “A” en el Fideicomiso Revel (senior). El certificado había sido prendado a favor del BCRA en garantía del pasivo que por igual importe asumió la Entidad por adelantos oportunamente recibidos del BCRA por el ex Banco Velox S.A. para la suscripción de BODEN.

El 4 de febrero de 2004, entre el BCRA y la Entidad se suscribió el contrato de cesión de instrumentos públicos para su aplicación en cancelación total y definitiva del Certificado de Participación Clase “A” y de los adelantos asumidos por el Banco. En la misma fecha, el BCRA en su carácter de acreedor prendario el Certificado de Participación Clase A, declaró totalmente cancelado y extinguido el gravamen prendario que recaía sobre dicho certificado.

• Certificado de Participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel (subordinado), emitido originariamente por 58.796, con contrapartida en depósitos asumidos. Su valor residual contable al 31 de diciembre 2005 y 2004 asciende a 136 y 4.370, respectivamente [Ver nota 2.l) (i)].

• Créditos Diversos por 7.938 y 15.360 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, equivalentes al saldo en concepto de costo de adquisición por parte de la Entidad de los títulos públicos necesarios para ser aplicados a la cancelación de los préstamos recibidos de SEDESA, vigentes a cada una de las fechas indicadas [Ver nota 2.q)].

Adicionalmente:

• La Entidad quedó facultada para otorgar financiamiento adicional al Fideicomiso Revel para la adquisición de instrumentos de deuda pública necesarios para el rescate del Certificado de Participación Clase “A”.

PASIVOS

• Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, inmovilizados, otros a la vista y depósitos reprogramados en contrapartida del Certificado de Participación Clase “B” [Ver Nota 2.l) (i)].

• Con fecha 3 de enero de 2003, Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) celebró dos contratos de préstamo con la Entidad por un total de 60.000, según el siguiente detalle:

- Un primer préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Garantía de los Depósitos, se obligó a prestar una suma de hasta miles de pesos 31.000 a un plazo de 10 años y

- Un segundo préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria, se obligaba a prestar una suma de hasta miles de pesos 29.000 a un plazo de 4 años. Este préstamo fue cancelado con fecha 31 de marzo de 2005, según se señala en Nota 2.q).

14. DEUDA CON EL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPRESAS

Por nota del 28 de febrero de 2005, el BCRA dio a conocer a la Entidad la Resolución Nº 25 del Ministerio de Economía y Producción de fecha 17 de enero de 2005, por la que se rechazó un recurso jerárquico interpuesto por varios bancos —entre ellos, la Entidad— sobre el Acta Nº 88 del 28 de mayo de 2003 del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas [originariamente Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria]. En virtud de ese acta, el Comité Directivo del Fondo había resuelto [con efecto retroactivo] que del saldo pendiente de pago a su favor que registraba la Entidad al 3 de febrero de 2002, el 50% debía ser cancelado en pesos y el restante 50% debía serlo en dólares estadounidenses.

El 7 de marzo de 2005 la Entidad presentó ante el Ministerio de Economía y Producción un recurso de reconsideración respecto de su Resolución Nº 25.

Con fecha 5 de mayo de 2005, el BNA intimó a la Entidad a la cancelación de las deudas pendientes del préstamo, indicando un saldo adeudado vencido e impago de U$S 1.677.812,89 en concepto de capital e intereses por el tramo en dólares, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales que correspondieren.

Con fecha 30 de mayo de 2005, la Entidad rechazó la intimación de pago notificada por el BNA por no ajustarse la misma a los antecedentes del préstamo y normas aplicables, dejando debida constancia de la cancelación íntegra del saldo adeudado en concepto de capital e intereses oportunamente efectuada.

Al 31 de diciembre de 2004 los estados contables no incluyeron ajuste alguno derivado de esta situación. Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad procedió a reconocer la deuda imputando la suma de 4.500 en el Rubro Obligaciones Diversas–Otras. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad está a la espera de recibir la liquidación definitiva por esta cuestión.

15. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

16. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	2005 Tenencia Valor mercado	2005 Tenencia Valor libros	2005 Posición sin opciones	2005 Opciones	2005 Posición final	2004 Valor libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
Otros [Nota 2.c) (vii)]					-	3.016
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
Otros [Notas 2.c) (vii) y 2.d)]	77.657	77.657	(a) 62.931		62.931	94.645
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
Otros [Nota 2.e)]		16	16		16	1.948
Total de Títulos Públicos		77.673	62.947	-	62.947	99.609
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Otros representativas de deuda						
Del país						
- Otros [Nota 2.f)]	7.434	7.434	7.434		7.434	2.894
Representativos de Capital						
Del país						
- Otros [Nota 2.f)]	8.458	8.458	8.458		8.458	-
Total de Títulos Privados con cotización	15.892	15.892	15.892		15.892	2.894
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA [Nota 2.g)]						
- Notas del BCRA – Sin cotización – Cartera propia		2.922	(b) 18.575	-	18.575	16.902
- Notas del BCRA – Con cotización – Cartera propia	54.284	62.625	(c) 202.999	-	202.999	-
Total de Títulos Privados con cotización		65.547	221.574		221.574	16.902
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		159.112	300.413	-	300.413	119.405

a) Incluye: tenencias por 77.657 y compras contado a liquidar y a término por 84.307, neto de ventas contado a liquidar y a término por 62.564 y depósitos a plazo fijo por 36.469.
b) Incluye: tenencias por 2.922 y compras contado a liquidar y a término por 15.653
c) Incluye. tenencias por 62.625 y compras contado a liquidar y a término por 141.756, neto de ventas contado a liquidar y a término por 1.382.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	...2005...	...2004...
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	22.285	27.532
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	190
Sin garantías ni contragarantías preferidas	441.555	355.707
	463.840	383.429
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.571	21
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.851	14.452
	35.422	14.473
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	134	241
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.953	7.267
	17.087	7.508
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	203	6.489
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.987	35.062
	29.190	41.551
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.910	502
TOTAL CARTERA COMERCIAL	547.449	447.463

	...2005...	...2004...
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	601	368
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4	53
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.803	32.427
	32.408	32.848
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	13
Sin garantías ni contragarantías preferidas	623	702
	623	715
Cumplimiento deficiente		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	196	209
De difícil recuperación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	277	252
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	268	3.741
	282	3.741
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	33.786	37.765
TOTAL GENERAL	581.235	485.228

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

	FINANCIACIONES			
	2005		2004	
Número de clientes	Monto	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	106.685	18,35	87.022	17,93
50 siguientes mayores clientes	195.724	33,67	194.308	40,04
100 siguientes mayores clientes	136.892	23,55	114.476	23,59
Resto de clientes	141.934	24,43	89.422	18,44
TOTAL	581.235	100,00	485.228	100,00

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

	31/12/2005							
	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO							
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero		2		213			3.409	3.624
Sector Financiero		1.555						1.555
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30.588	174.140	246.578	78.501	20.794	13.567	11.888	576.056
TOTAL	30.588	175.697	246.578	78.714	20.794	13.567	15.297	581.235

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	31/12/2005 Acciones y/o Cuotas partes					31/12/2004	Información sobre el emisor Datos del último estado contable				
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS											
CONTROLADAS											
Del país											
AZUL PYME S.G.R. **[Nota 2.p) (i)]**	Ord	10	1	12.000	11.714	**(1)** 9.806	S.G.R.	31-12-05	255	11.867	1.916
NO CONTROLADAS											
Del país											
INVERFE S.A. **[Nota 2.p) (iv)]**					35	35	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**
Total en actividades complementarias					**11.749**	**9.841**					
EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS											
Del país [Nota 2.p) (ii)]											
PERENNIAL BUSHES S.A.	Ord	100	1	13.420	3.323	**(2)** 3.323	Agropecuaria	31-12-05	1.348	6.205	437
RESEARCH JOJOBA S.A.	Ord	100	1	8.820	1.966	**(3)** 1.966	Agropecuaria	31-12-05	888	2.726	(142)
Subtotal Controladas					**5.289**	**5.289**					
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS											
Del país											
TECNOFUL S.A. **[Nota 2.p) (iii)]**					280	**(4)** 280	Agropec.	31-12-05	112	6.489	195
CIA DE SEG. LA TANDILENSE S.A. **[Nota 2.p) (iv)]**					142	142	Seguros	30-06-00	8.050	2950	(671)
COOP. ELECTRICA DE AZUL LTDA **[Nota 2.p) (iv)]**					45	45	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**
M.A.E. **Nota 2.p) (iv)]**					19	19	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**
GRINKATER S.A. **[Nota 2.p) (iv)]**					-	12					
S.W.I.F.T. **[Nota 2.p) (iv)]**					9	-	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**
Subtotal No Controladas					**495**	**498**					
Total en otras sociedades					**5.784**	**5.787**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**17.533**	**15.628**					

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 incluye 6.880 en concepto de Fondo de Riesgo (en moneda nominal). Con fecha 8 de marzo de 2006, se inscribió en la IGJ el cambio de denominación de esta sociedad por "Industrial Pyme S.G.R." - (2), (3) y (4): Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 incluyen aportes irrevocables por regímenes de desgravación impositiva por 3.263, 1.936 y 280, respectivamente (en moneda nominal). (5) No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al 31/12/2004	Incorporaciones	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
					Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	13.130	48	1		600	311	12.866	13.130
Mobiliario e Instalaciones	1.050	19			120	234	835	1.050
Máquinas y Equipos	733	247			60	268	712	733
Vehículos	40	53	71	5	60	17	0	40
Otros	1				60		1	1
TOTAL	**14.954**	**367**	**72**	**5**		**830**	**14.414**	**14.954**
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	13	244	244			-	13	13
Obras de arte	202					-	202	202
Bienes tomados en defensa de créditos	232		76	22	600	60	74	232
Papelería y útiles	27	6	33				-	27
Otros bienes diversos	10.448	379	518		600	156	10.153	10.448
TOTAL	**10.922**	**629**	**871**	**22**		**216**	**10.442**	**10.922**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2004	Incorporaciones	Depreciaciones del período: Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
BIENES INTANGIBLES						
Llave de negocio	35	-	60	15	20	35
Gastos de organización y desarrollo	4.948	761	60	1.731	3.978 (*)	4.948 (*)
TOTAL	**4.983**	**761**		**1.746**	**3.998**	**4.983**

(*) Incluye 3.731 y 4.437 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, en concepto de importes activados por acciones legales de amparo [Nota 2.t) (i)]

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de clientes	31/12/2005 Saldo	31/12/2005 % sobre la cartera total	31/12/2004 Saldo	31/12/2004 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	211.823	32,10	260.786	40,08
50 siguientes mayores clientes	182.839	27,71	170.800	26,26
100 siguientes mayores clientes	64.795	9,83	41.277	6,35
Resto de clientes	200.258	30,36	177.643	27,31
TOTAL	**659.715**	**100,00**	**650.506**	**100,00**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	31/12/2005 PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**406.423**	**151.360**	**63.808**	**31.527**	**6.597**	**-**	**659.715**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**99.841**						**99.841**
Banco Central de la República Argentina	236						236
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	55.377						55.377
Otros	44.228						44.228
TOTAL	**506.264**	**151.360**	**63.808**	**31.527**	**6.597**	**-**	**759.556**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2004	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2005	Saldos al 31/12/2004
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	29.798	10.539	234	3.708	36.395	29.798
Participación en otras sociedades – por riesgo de desvalorización	10	-	-	-	10	10
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	592	614	2	10	1.194	592
TOTAL	**30.400**	**11.153**	**236**	**3.718**	**37.599**	**30.400**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	2.649	8.300	-	-	10.949	2.649
TOTAL	**2.649**	**8.300**	-	-	**10.949**	**2.649**

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES Al 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[en miles de pesos]
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

31/12/2005

Acciones			Capital Social (Nota 9) Emitido	
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**En circulación**	**Integrado**
Ordinarias	25.717.689	1	25.718	25.718
		TOTAL	**25.718**	**25.718**

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	2005 Euro	Dólar	Libra	Franco S.	Yen	Otras	Total	2004 Total
ACTIVO								
Disponibilidades	7.394	49.583	85	43	104	226	57.435	57.372
Títulos públicos y privados		14.865					14.865	10.008
Préstamos	283	55.589					55.872	37.964
Otros créditos por intermediación financiera		84.435					84.435	68.954
Créditos diversos	36	1.308					1.344	1.961
Partidas pendientes de imputación								2
TOTAL	**7.713**	**205.780**	**85**	**43**	**104**	**226**	**213.951**	**176.261**
PASIVO								
Depósitos	256	119.195					119.451	118.518
Otras obligaciones por intermediación financiera		74.978					74.978	40.742
Obligaciones diversas		5					5	
Partidas pendientes de imputación		28					28	7
TOTAL	**256**	**194.206**					**194.462**	**159.267**
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS								
Contingentes		17.280					17.280	2.163
De control		123.291					123.291	80.135
De derivados		70.119					70.119	24.891
TOTAL		**210.690**					**210.690**	**107.189**
ACREEDORAS								
Contingentes		17.280					17.280	2.097
De control		123.291					123.291	80.201
De derivados		70.119					70.119	24.891
TOTAL		**210.690**					**210.690**	**107.189**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
[Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2005 Normal	31/12/2005 TOTAL	31/12/2004
PRESTAMOS	1.313	1.313	1.067
-Adelantos	1.287	1.287	1.013
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.287	1.287	1.013
-Documentos	-	-	38
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	38
-Tarjetas	26	26	16
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	26	16
-Personales	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	17.283	17.283	14.108
TOTAL	18.596	18.596	15.175
PREVISIONES	13	13	17

ALBERTO MONICO, Area Contable. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente. El informe de fecha 27 de marzo de 2006 se extiende en documento aparte. DELOITTE & Co S.R.L. — GUSTAVO HOSPITAL, Por Comisión Fiscalizadora. — LUIS ALBERO CURRUCHAGA, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 97 Folio 249.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

[en miles de pesos]

	……2005……
RESULTADOS NO ASIGNADOS	32.602
A RESERVA DE UTILIDADES Legal (20% s/15.831)	3.166
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	29.436

ALBERTO MONICO, Area Contable. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente. — GUSTAVO HOSPITAL, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.
Sarmiento 530
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 16 y anexos A al L y N.

Los estados anteriormente detallados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del examen

2.1. Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en el apartado 2.2. de este capítulo.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

2.2. El alcance de nuestro trabajo no incluyó el examen de los estados contables utilizados por la Entidad para determinar el valor de sus participaciones en las sociedades Azul Pyme S.G.R. [sociedad controlada de actividad complementaria], Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. [sociedades controladas que no desarrollan actividades homogéneas en relación con la Entidad]. Consecuentemente no nos hemos podido satisfacer sobre la razonabilidad de la valuación de dichas inversiones que representan aproximadamente el 1% y el 15% del activo y del patrimonio neto, respectivamente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

3. Aclaraciones previas

3.1. Las notas a los estados contables adjuntos revelan incertidumbres como consecuencia de: (i) el impacto final de las presentaciones efectuadas por la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina, con relación a las observaciones de dicho Organismo respecto del monto definitivo de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 [Nota 2.c) a los estados contables adjuntos]; y (ii) el resultado final que resulte del procedimiento oportunamente aplicado por la Entidad para la determinación e ingreso del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002 [Nota 6 b) a los estados contables adjuntos].

Al respecto, cabe señalar que, tal como se indica en la Nota 2 v) a los estados contables adjuntos, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha imputado a la cuenta Previsiones para otras contingencias incluida en el Pasivo, miles de pesos 8.300 sin asignación específica.

Los estados contables adjuntos no incluyen ajuste específico alguno que pudiera resultar de la evaluación de las incertidumbres señaladas en los puntos (i) y (ii) anteriores, y deben ser leídos considerando lo señalado en el párrafo anterior.

3.2. Las siguientes situaciones implican apartamientos a las normas contables del Banco Central de la República Argentina y a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Según surge de nuestro examen: (i) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad debería constituir previsiones adicionales para cubrir el riesgo de incobrabilidad de su cartera de financiaciones por aproximadamente miles de pesos 3.300 y miles de pesos 10.900, respectivamente. De considerarse el efecto de las cancelaciones posteriores, no existiría defecto en las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituídas por la Entidad al 31 de diciembre de 2005, mientras que al 31 de diciembre de 2004 el defecto indicado se reduciría a aproximadamente miles de pesos 3.400; y (ii) al 31 de diciembre de 2005, el pasivo registrado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias debería incrementarse en aproximadamente miles de pesos 2.800;

- al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la no inclusión de los resultados por operaciones con sociedades del Artículo 33 - Ley Nº 19.550 [situación revelada en la Nota 7 —último párrafo— a los estados contables adjuntos]; y

- al 31 de diciembre de 2005, la no presentación como información complementaria de los estados contables consolidados de la Entidad con su sociedad controlada Azul Pyme SGR [situación revelada en la Nota 1.1. a los estados contables adjuntos].

3.3. En adición a lo indicado en el apartado anterior, en la Nota 4 a los estados contables adjuntos se describen los aspectos que implican diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para preparar los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.4. Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, emitido con fecha 23 de marzo de 2005, concluyó en una opinión favorable con salvedades. Las salvedades estaban relacionadas con las situaciones descriptas en los apartados 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 de este informe y, adicionalmente, con las señaladas en las Notas 2. t) (i), 13 y 14 a los estados contables adjuntos, las que, a la fecha de emisión del presente informe, han sido resueltas en los términos descriptos en ellas.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por la limitación en el alcance descripta en el apartado 2.2. del capítulo "Alcance del examen", sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en el apartado 3.1. y excepto por —en cuanto correspondiere— por lo indicado en los apartados 3.2. y 3.3., todos del capítulo "Aclaraciones previas", los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. A la fecha de emisión del presente informe se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Diario la transacciones a partir del mes de diciembre de 2005.

b) Los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes inventarios, están pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances.

c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de pesos 1.198, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Soc. Com. CPCECABA Tº 1 Fº 3). — LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (UBA), CPCECABA Tº 97 Fº 249.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 6/4/2006 01 O T. 10 Legalización Nº 365072

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/3/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a NUEVO BCO. IND. DE AZUL S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CURUCHAGA LUIS ALBERTO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0097 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 Tº 10 Fº 3. — JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/05/2006 Nº 15.727 v. 05/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Walter Pastor Silva argentino, estado civil soltero, D.N.I. 21.565.166, de 34 años, con domicilio en la calle 18 de Julio 1053 del Barrio La Loma de Garin (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del articulo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2298/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 17 de abril de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 05/05/2006 Nº 511.796 v. 11/05/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MIÑO MATIAS GABRIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.768 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9663 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA DAMIAN MANUEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.767 v. 11/05/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9663 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BELLIZZI ESTEBAN ADRIAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.777 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9637 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BALCERAS GÓMEZ JUAN JOSÉ para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al arts. 292 y/o 296 del CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.743 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CRÍSTIAN MARCELO TELLEZ, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 27.659.360, de 26 años, con domicilio en la calle Lavalle 4378, de la localidad de Vicente López, partido de Villa Martelli (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2871/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de abril de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 05/05/2006 Nº 511.779 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.681 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMARAZ EZEQUIEL ANDRES para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.773 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.613 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Romero Oscar Osvaldo para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.747 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.218 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NUÑEZ LUIS ARMANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.746 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 05/05/2006 Nº 511.745 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Única de la Dra. Clementina del Valle Montoya con sede en Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal, en los autos "COPANTSIDIS ADRIAN DEMETRIO C/ BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A. Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" (Expte. Nº 110.359/2001) notifica a Barrio Parque los Robles S.A. y/o El Originante S.A. la sentencia recaída con fecha 16 de marzo de 2005, haciendo lugar a la demanda, declarando resuelto el convenio de preventa suscripto el día 15 de octubre de 1997 entre ADRIAN DEMETRIO COPANTSIDIS y BARRIO LOS ROBLES S.A. y/o EL ORIGINANTE S.A. condenando a estos últimos a pagar, dentro de los diez (10) días de notificados, la suma de $ 23.980, con más sus intereses al 6% anual a partir del traslado de la demanda y hasta el efectivo pago. Con costas a cargo de la parte condenada (artículo 68 del Código Procesal). Por la actuación cumplida, actividad desplegada, complejidad de los trabajos e incidentes pendientes, regulo los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: a la letrada apoderada de la parte actora Dra. MARTA A. MACIAS en la suma de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600), al letrado patrocinante de la misma parte Dr. GUSTAVO T. SOLER en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y a la mediadora Dra. GRACIELA R. ESPOSITO en la suma de pesos seiscientos ($ 600), haciendo saber a los profesionales que en su liquidación de honorarios debera incluir el IVA y las contribuciones previstas por la Ley 1181 si correspondieren. En el mismo se ha resuelto que en atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado, por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y LA NACIÓN a fin de notificar a Barrio Parque Los Robles S.A. la sentencia recaída en autos, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 56.693 v. 08/05/2006

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, en autos: "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c./ Labe Genserico Bautista y Otro s. /Revocación de Acto Jurídico", Expediente 36.758/03, cita a Genserico Bautista Labe y Laura Margarita Herzberg para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 05/05/2006 Nº 56.696 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D' Alesandi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Elena Rosa Villa, D.N.I. 12.945.992. Se ha designado Síndico a la Dra. Andrea Isabel Sita con domicilio en Cramer 2175, 1º Piso "E" de la Capital Federal, disponiéndose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 20 de junio de 2006; b) Presentación del Informe previsto en el art. 35 L.C.: 15 de agosto de 2006; c) Presentación del informe del art. 39 L.C.: 27 de septiembre de 2006, d) Audiencia informativa (art. 45 L.C.): 3 de abril de 2007 a las 11:30 hs. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 05/05/2006 Nº 56.683 v. 11/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "PIKER S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de PIKER S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 26 de junio de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 22 de agosto de 2006 y 3 de octubre de 2006 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 511.771 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ESCUELA J.N. BIALIK ASOCACION CIVL S/ QUIEBRA", comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 511.780 v. 08/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INGENIOS SRL S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 0562236 con fecha 28 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de INGENIOS SRL (cuit: 30-70702714-9), siendo el síndico actuante el Contador LILIAN E. REY, con domicilio en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.789 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARREDAMENTI ITALIANI SA S/ QUIEBRA (ex pedido por MANDELMAN JOSE ALEJANDRO)", expte. Nº 055362, con fecha 29 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de ARRENDAMENTI ITALIANI S.A. (cuit: 30-63770087-8), siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 8º 27/28, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.791 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ALIMENTARIA DEL SUR ARGENTINO ADESA SA (ANTES BODINI SA) S/ QUIEBRA (ex pedido por ESTABLECIMIENTO GRAFICO IMPRESORES SA)", expte. Nº 055082, con fecha 11 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de ALIMENTARIA DEL SUR ARGENTINO ADESA S.A. (ANTES BODINI S.A.) —CUIT: 30-50348967/4—, siendo el síndico actuante el Contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 6º OF. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.786 v. 11/05/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VICENTE MARIA LUJAN S/ SU PROPIA QUIEBRA con fecha 21 de abril de 2006. Que el Síndico es JORGE MENCIA con domicilio en la calle R. S. PEÑA 350 6TO. "A" "C" (TEL 4373-4742) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/9/2006 y 14/11/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 05/05/2006 Nº 511.785 v. 11/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY ASOCIACIÓN CIVIL S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 65.505, comunica que con fecha 24 de abril de 2006 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de la Unión Argentina de Rugby Asociación Civil. El plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura designada (estudio de contadores Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 11º piso oficinas "E/ F", Capital Federal) los títulos justificativos de sus créditos vence el 20 de junio de 2006. El plazo para que la sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 vence los días 15 de agosto y 26 de septiembre de 2006, respectivamente. De corresponder, la audiencia informativa se celebrará el 27 de marzo de 2007 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 43.738 v. 11/05/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 21 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de la firma PROSCIUTTO S.A. (CUIT. 30-60537175-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de julio de 1985, bajo el Nº 6583 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 520, piso 5º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio Leon Zafran en su domicilio sito en Avda. Callao Nº 420, piso 12º oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 05 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 511.800 v. 11/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 39 a mí cargo, en los autos caratulados LATINSUR COMPANY SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 22/03/2006 se decretó la quiebra de LATINSUR COMPANY S.A. y que hasta el día 24 de mayo de 2006, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituído en la calle LOYOLA 660 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2006 y 30 de agosto de 2006, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Ana Amaya, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 511.783 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 40, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos "NAVICON LOGISTICA GLOBAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 23 de marzo de 2006, se procedió a homologar la propuesta de acuerdo preventivo. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 15.741 v. 05/05/2006

Nº 22

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. comunica, por un día, en autos LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. S/ Quiebra S/ Incidente de Licitación. Expte Nº 047140", que se ha ordenado un llamado a mejorar las ofertas de compra presentadas en autos de bienes del activo de LAPA S.A. S/ Quiebra CUIT Nº 30-57792262-0) que comprende los exhibits 2, 3, 12, 13, 18, 27, 33, 35, 36, 38, 47, 70, 74, 75, 77, 78, 85, 86, 92, 95, 110, 111 (entre los que se destacan dos turbinas Pratt & Whitney y repuestos aeronáuticos varios). Presentación de las ofertas, en la sede del Juzgado, hasta las 10:00 hs. del día 15/05/06. No se aceptará ofertas en comisión ni la cesión de los derechos emergentes de la compra. La apertura de sobres, la adjudicación y, en su caso, la mejora de ofertas, se efectuará el día 15/05/06 a las 10:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad. de Bs. As. Enajenadora de la quiebra FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLLE SOCIEDAD CIVIL, domicilio en Bouchard 710, piso 3º Cdad. de Bs. As. (TEL: 4316-5700 y 4316-5800). Síndicos de la quiebra ESTUDIO OLIVETO PAPARATTO & ASOCIADOS, domicilio en Blanco Encalada 3202, Ciudad de Bs. As. (TEL 4546-7100) y ESTUDIO BATTIATO QUINTEROS & ASOCIADOS domicilio Viamonte 1785, 2do piso Of. 201 Cdad. de Bs. As. (TEL 4816-1584 y 4815-6382) . Comisión del enajenador a cargo del comprador 3,5% mas IVA sobre el precio. COPIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL, que será de aplicación supletoria, y CONDICIONES del llamado a mejoramiento de venta, bases, garantías, plazos, forma de pago, impuestos, tasas, entrega, bienes, etc podrán obtenerse en la sgte. dirección de Internet: "http://www.kpmg.com.ar/lapa", en los domicilios de las sindicaturas y del enajenador de la quiebra, o consultar el expediente en los estrados del Tribunal. Es condición esencial para participar en el procedimiento, retirar un ejemplar del Pliego de Condiciones, sin cargo, y en el domicilio de cualquiera de las sindicaturas. Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, libre de previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad al Art. 273 Inc. 8 Ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 56.701 v. 05/05/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOSTERLITZ RICARDO ALBERTO (DNI 10.112.149) en fecha 12 de abril de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. INES ETELVINA CLOS con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 PISO 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 septiembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.775 v. 11/05/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOSTERLITZ DANIEL ENRIQUE (DNI 08.236.739) en fecha 12 de abril de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. INES ETELVINA CLOS con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 PISO 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.778 v. 11/05/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, secretaria 52, a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1, de esta ciudad, en autos "SANTANNI Y CARDONA SAIC S/ QUIEBRA" Expte 35933, llama a mejoramiento de oferta de compra de un lote de maquinas en block compuesto por: 1) dos maquinas marca Ambec PR 12 Nº R275 y Nº R295, 2) una maquina Gusti OCMI fla 20 matricula 830612, 3) una maquina linea Aristе Compac 2500 Nº 274 para grabado y horneado de frascos de vidrio neutro y 4) una maquina para proceso termocontraible marca Edos Nº 7235, ubicadas en Camarones 1665 y Camarones 1875 de esta ciudad. Los bienes que se ofrecen en venta se venden ad corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior. La propuesta a mejorar consiste en A) Precio de compra $ 36.000 más el IVA. B) No se acepta la venta en comisión. C) El pago de la oferta que se acepte deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del IVA (10.5%), junto con el pago y el adjudicatario deberá acreditar su condición ante el IVA junto con el pago. Asimismo el adquirente deberá abonar la comisión del 10% sobre el precio de base, al martillero designado. Las ofertas deberán presentarse por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al tribunal, y deberán contener los siguientes datos: Nombre o razón social del oferente, domicilio real, domicilio especial o constituido en Capital Federal, todas las fojas deberán estar numeradas y firmadas por el oferente. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas. La mera presentación de la oferta, implica pleno conocimiento y aceptación de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. En caso de ser persona física deberá indicarse el DNI, si es sociedad o persona jurídica, se adjuntara fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las inscripciones en IGJ, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, Nº de CUIT y estado frente al IVA. El precio ofrecido deberá superar en un mínimo de $ 1000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de su monto, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 19/5/05 a la 13.30 hs en la sede del Juzgado y la audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 22/5/06 a las 11.00 hs. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de esta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como las disposiciones de la ley 24522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. La rescisión de la adjudicación importara la perdida a favor de la quiebra de todas las sumas abonadas por el adquirente. La falta de pago en termino hace pasible al adjudicatario de un interés moratorio calculado por cada día de demora (tasa Activa Banco Nación Argentina a 30 días, capitalizable mas un punitorio de una vez y media la TABN). Cumplido el depósito el tribunal ordenará que se otorgue la posesión de lo vendido y que se practiquen las inscripciones pertinentes. La totalidad de gastos y honorarios de transferencia estarán a cargo del comprador. Las máquinas serán exhibidas los días 16/5/06 y 17/5/06 de 15 a 18 hs. Publíquese edic-

tos por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación y 3 días en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 43.649 v. 09/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en la calle Libertad 731 Piso 4to. —Capital Federal—, informa que la Sra. CELESTINO LORENZO ELIZABETH de nacionalidad PERUANA, D.N.I. Nro. 93.279.663, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2005.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 43.630 v. 05/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a SILVIA ALEJANDRA FASCE y a MARIO ALEJANDRO FLORES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.730 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a PABLO RODOLFO AMAYA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de Abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.733 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a MARIO LUIS PEREZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones (art. 89 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de Abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.732 v. 11/05/2006

El Juzg. Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a CARLOS ROBERTO FREDES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo del embargo recaído en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.729 v. 11/05/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS NAHUEL MURÚA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.571/VII, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.707 v. 09/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Esther Beatriz Soria Gamboa titular del pasaporte boliviano Nº 3.147.465, hija de Hernán Soria y de Esther Gamboa, nacida en la ciudad de Cochabamaba República de Bolivia el día 13 de Febrero de 1967, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle Agustín Magaldi 1298 de esta ciudad, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararsela rebelde.
Secretaría Nº 5, 10 de abril de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.799 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DIEGO GARDINER (D.N.I. Nº 27.330.533) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.787 v. 11/05/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Julio Jorge GADEA PEREYRA (nacido el 02/061939, hijo de Julio y de Antonia Pereyra, DNI Nº 92.574.470, CI Nº 12.530.136) la resolución de fecha 17 de marzo de 2006 que dispuso I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de JULIO JORGE GADEA PEREYRA en orden al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE al nombrado en la presente causa nro. 6.571 (arts. 59 inc. 3ro, 62 inc. 2, 67 del C.P. y arts. 864 inc. e) y art. 865 inc. f) del Código Aduanero y arts. 143, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.) II) SIN COSTAS (arts. 529 y concordantes). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 17 de marzo de 2006. "AUTOS y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO:…" Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal y al Sr. Gadea Pereyra vía edictos. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.716 v. 11/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA NRO. 16. Notifica a los Sres. Francisco Padilla Galeano y Margarita Bibiloni Timone de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 14 de marzo de 2006 en los autos nros 964/05 caratuladas "PADILLA GALEANO FRANCISCO y BIBILONI TIMONE MARGARITA S/INF ART 302 DEL CP" la cual a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 14 de Marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de autos respecto de Francisco Padilla Galeano y Margarita Bibiloni Timone, en orden al hecho consistente en el libramiento del valor 53247237 del Citibank perteneciente a la cuenta corriente nro. 158167-115 a nombre de Escobar A. y de Bibiloni M SH (arts. 62 inc. 2º, 63, 67 y 302 del CP). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 964/05 respecto de FRANCISCO PADILLA GALEANO (español, nacido el 21/11/1931 en Granada España, DNI nro. 5.196.429, casado, con domicilio en la calle Castro Barros 2071 de esta Ciudad, hijo de Enrique Padilla y Emilia Galeano) y de MARGARITA BIBILONI TIMONE (argentina, nacida el 02/04/34 en la provincia de Mendoza, DNI nro. 3.039.173, hija de Esteban Bibiloni y de Barbara Timone, con domicilio en la calle Castro Barros 2071 de esta Ciudad) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPP). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP)" Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria.
Buenos Aires, 7 de Abril de 2006.
e. 05/05/2006 Nº 511.715 v. 11/05/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 60

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 60, cito en Lavalle 1268 P.B. Cap. Fed. cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, secretaría a mi cargo, cita por el término de cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ EODILA c/ HERLICZKA JUAN s/ DESPIDO" EXPTE. NRO. 24042/99, a los herederos del SR. JUAN ANTONIO HERLICZKA para que dentro del quinto día se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite y de notificarles por ministerio de ley las resoluciones que se dicten en el futuro (art. 29 de la L.O.).
Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Ana María Massini, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.711 v. 05/05/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1º Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a GUSTAVO ABEL GUTIÉRREZ (argentino, nacido en Mercedes —Bs. As.— el 17/mayo/1971, titular de DNI Nº 22.124.777, hijo de Abel Américo y de Norma Haydeé Brañas, con último domicilio conocido en calle Roque Sáenz Peña Nº 1124 de Junín —Bs. As.—) quien deberá comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera Nº 222 de la ciudad citada, dentro de tercero día, en relación a la causa Nº 8953 caratulada: "GUTIÉRREZ, Gustavo Abel y otros s./ inf. art. 194 del C.P. en Junín", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará su captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN). El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el Boletin Oficial, por el termino de cinco -5- días.
Junín, 17 de abril de 2006.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.781 v. 11/05/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 7 (3 de febrero Nº 110 de San Isidro) cita y emplaza a SILVIO ANGEL MAURICIO FERNANDEZ (DNI Nº 21.647.866), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2481/05, caratulada "Averiguación Presunta Inf. Art. 292 del C.P.", dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)".
Gregorio Rueda, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.793 v. 11/05/2006

Nº 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a MATIAS ALEJANDRO SAJA (DNI nro. 31.776.629), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2687, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro, 23 de marzo de 2006.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.772 v. 11/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a LILIANA VERÓNICA VILLAFUERTE, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en calle Florencio Varela nro. 64 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en autos, en la Causa 8587 rotulada "Villafuerte Liliana Verónica S/Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal.
La Plata, Secretaría Nº 9, 18 de abril de 2006.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.797 v. 11/05/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/04/2006	SANDRA JUDITH FERNANDEZ	56586
1	U	HORACIO DARIO AGUGLIARO	26/04/2006	MARIA MATILDE BELLO	56585
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/04/2006	ANA MARIA SOTOS	56553
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2006	ELENA MARY VERSARI	56602
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/2006	NORMA BEATRIZ GOMEZ	56566
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/04/2006	JULIO CESAR RODRIGUEZ	61753
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/04/2006	FIORI UMBERTO	56592
14		HUGO D. ACUÑA	27/04/2006	Maria Angélica Eva Vázquez	61719

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/04/2006	LUIS CONTRERAS	56587
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	RAMÓN ERNESTO FERREYRA y RAQUEL PAZ ROSSI	43507
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/04/2006	MARIA ROSA PINILLA	56580
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/2006	LIVIO VALENTIN CATTARUZZA	56542
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/04/2006	FATALA SUSANA EVELINA	56547
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2006	Nélida VARELA	43560
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	CARMEN ALONSO de MORALES	61741
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/04/2006	NELIDA CASILDA PEREZ	61752
24		MARIA LAURA RAGONI	06/04/2006	PEDRO ROQUE FERRARI	61692
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/2006	VICTORIO RICCORI	56578
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/04/2006	MARIA INES DE ORTUZAR	56593
31		MARCELA A. PENNA	18/04/2006	Ricardo Eduardo Deri	56558
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/04/2006	DOLORES GONZALEZ	56572
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	26/04/2006	MAURICIO IMEN	56556
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/04/2006	MARIO ALBERTO MONTERO	61711
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/04/2006	ROSENDO SANCHEZ	61708
37	U	PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/04/2006	MARTINUCCI JUAN ROBERTO	56563
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	27/04/2006	ANTONIO JOSE HOFFMANN	61738
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	22/02/2006	EDUARDO EMILIO RANDAZZO	56546
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/04/2006	MARI ISABEL PALMA PARODI	56571
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/04/2006	CARBALLAL CELIA	56561
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/04/2006	ROSA BLANCA ANDRADA	56600
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	24/04/2006	ROBUSTIANO FERNANDEZ	56528
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/04/2005	MANDAGLIO, ANTONIO	61704
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/03/2006	LUIS ANGEL BERTONE	56552
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2006	AMANDA RAMONA ALEÑA	56611
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2006	ALBERTO ANGEL BRISIGHELLI y MARTHA LIDIA DIEZ	56603
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/2006	LEON DAVIDOWSKI	61748
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/2005	Reinaldo Victorio Campi	61721
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/04/2006	VARELA, HECTOR GEORGILIO	56537
53	U	ALDO DI VITO	26/04/2006	Vartouhi KEVORKIAN	56557
53	U	ALDO DI VITO	24/04/2006	BLANCA ELVIRA FERNANDEZ	3792
53	U	ALDO DI VITO	27/04/2006	ALINA VICTORINA MARTINEZ AGUIAR	56579
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2006	Teófilo Mariano FERREYRA	56612
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2006	RESUMIL ELVIRA ESCLAVITUD	56610
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2006	RUBEN SALVADOR SANTA CRUZ y LIA ESTHER CHABRILLÓN	56598
59	U	FABIAN R. FUENTES	25/04/2006	JORGE RUBEN BENEDETTI y ELSA CATALINA MONTAGNINO	56570
60		JAVIER SANTAMARIA	20/04/2006	Antonio Adolfo PARDO	61701
64	U	JAIME MENDEZ	16/11/2005	ANA MUIA	56527
64	U	JAIME MENDEZ	25/04/2006	MARIA JULIA FERNANDEZ	56584
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/2006	SANDRA MAC LEAY	56555
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/04/2006	EMILIO CRISOSTOMO PISCICELLI	56533
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/03/2006	EUGENIO VAAMONDE Y CELIA HAYDEE BORGHELLO	56541
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/04/2006	LEA SCHARF	56594
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/04/2006	Conrado Yolanda	61732
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/04/2006	FRANCISCO LOPEZ ZARATE	56589
72		DANIEL H. RUSSO	24/04/2006	SARA GESTAL DE RODRIGUEZ LOUSTAU	56591
73	U	ALBERTO UGARTE	25/04/2006	Juan Carlos ROJAS	61723
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/04/2006	AVERSA FRANCISCO ANUNCIADO	61691
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/04/2005	ISABEL VIRGINIA LANZANI	56535
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/03/2006	BRUNO, Rolando Ireneo Pantaleón L.E. Nº 1.129.896	56596
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/03/2006	PATIÑO, AURELIO ELEUTERIO	56614
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/04/2006	Carmen Elva Sotomayor	56534
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/04/2006	MARIA EMILIA GUALTIERI	56531
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/2006	Josefina Rothar	61760
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/03/2006	LAURA GRACIELA COLOMA	56590
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	21/04/2006	RAQUEL FERNANDEZ	56615
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/04/2006	ALICIA ESTHER ROMAY	56539
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2006	LEOPOLDA COLJA	56545
107	U	JUAN F. GALMARINI	20/04/2006	Elisa Iglesias	56544
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/2006	Concepción Mercedes Rotundo	56554
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/2006	ADOLFO TARSICIO FUDI	56599
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/03/2006	ELIAS ABATEMARCO	56206

e. 05/05/2006 Nº 584 v. 09/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría única, comunica por dos días en los autos: "SOLER, Julián Alberto y Otro c/ZAPATA, Delia María s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 101.747/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Mayo del 2.006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la calle SENILLOSA Nº 31/33/37/39 entre las de Rivadavia y Chaco; Unidad Funcional 50 del piso 16 de esta Ciudad; matrícula 6-1.354/50; N.C.: C. 6, S. 40, M. 147-A; P. 27-b; Sup. 70,61m2; porcentual 1,53%; que adeuda: Aguas Arg. $ 20,87 al 28/2/06 y Expensas $ 134,36 al 8/3/06, sin deuda de OSN al 1/3/06 y sin deuda con el GCBA al 1/3/06. Del mandamiento de constatación surge que fue atendido por el Sr. Cristian Omar Pereyra, quien manifestó ocupar juntamente con su madre, Sra. Delia María Zapata en carácter de propietarios. Del informe del Martillero surge que se trata de un departamento al que se accede desde el piso 15 por escalera, siendo este el último piso del inmueble, Se accede a un pequeño hall de entrada con placard de recepción, luego un living y un comedor, y por un pasillo distribuidor, un baño completo y una cocina en cada lateral, desembocando en un amplio dormitorio con placard, todos estos ambientes con piso de parquet a excepción del baño y cocina que poseen piso cerámico y paredes azulejadas. Todo en buen estado de uso y conservación, y muy luminoso. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 120.000,- SEÑA 25%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del CPCC. EXHIBICION: del 8 al 10 de Mayo, de 14,30 a 16,30 horas.

BUENOS AIRES, Abril 28 de 2.006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 61.826 v. 08/05/2006

Nº 24

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en autos: «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUIZ, Gabriel Jorge y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA», Exp. 98.857/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Mayo del 2.006, a las 10,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el bien embargado sito en el partido de Gral. Sarmiento, designado según plano 48-391-68 como Lote 1 de la Manzana 34-a y Lote 2 de la Manzana 34-a, matriculas 76.714 y 76.715, NC: III; S: H; M: 34-a; que miden: Lote 1: 7m fte NO; 4.24m ochava al N; 19,50m al ctdo fte. NE; 10m fte SE; 22,50 m fte. SO. Sup: 220,50m, y Lote 2: mide 10 m fte NE; 20m; Sup. 200m; que adeudan Municipalidad de Pilar: L.: 1: $ 1.504,66 y L.: 2: $ 778,88 al 26/11/03 (fs. 123). Los lotes no tienen deuda de Rentas al 30/6/04 (fs. 224) y fuera del radio de Sudamericana de Aguas (fs. 127). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles en su interior sin valor comercial y en total estado de abandono. Se trata de un inmueble compuesto de dos lotes con frente a la calle Congreso Nº 739 (7391) esquina Carlos Calvo, ambas de tierra sin mejorar a unas 10 cuadras de la estación Del Viso. Se trata de una edificación desarrollada, en dos plantas con terreno inculto por el estado de abandono y piscina empotrada. El inmueble se compone de una galería techada con piso de cerámico, un living comedor también con piso de cerámico con hogar, cocina posee su artefacto de cocina y calefón a gas, con mesada de mármol con mueble de madera en bajo mesada y baño compartimentado con bañadera en la planta baja. Por escalera en planta alta, por un hall distribuidor tres dormitorios con piso de madera y un balcón terraza. Sobre el terreno una piscina de material a nivel de 3x6m, y sobre el fondo una parrilla de material y un horno de barro. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación dado el tiempo que se encuentra deshabitada. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 67.433,08 SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro de 5to día de aprobado el remate. No se admite la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: del 9 al 11 de Mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

BUENOS AIRES, Abril 18 de 2006.-

María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 05/05/2006 Nº 61.827 v. 08/05/2006

N° 62

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 62 a cargo Dr. Juan Pablo Rodríguez, Sec. única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 118.048/02 "Bankboston NA c/ Castro Jesús Antonio s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 12 de mayo de 2006 al as 9.30, en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Olavarría, donde forma parte del Solar del Ester del a manzana B, de la quinta 28, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Quinta: 28. Manz. 28 c, Parc: 6 "m", unidad funcional 2 (polígono 00-02). Matricula: 37.124/2. Al Contado y mejor postor. Base $ 19.825. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Superficie total: parcela y uf 129,44 mts. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 589 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta Deudas: Coopeletric: $ 216,31 al 18/7/03; Rentas: $ 302,70 al 20/5/03; OSN: fuera de radio al 9/6/03. El inmueble consiste en una finca construida en una planta, con techos de chapas y de baja calidad. Se accede por un pasillo descubierto directamente a la cocina comedor, 2 habitaciones, baño y lavadero y pequeño patio atrás. Su estado de conservación es de abandono total, casi destruida, con filtraciones desde los techos, paredes con humedades. El estado que se encuentra es inhabitable. Visitar 10 y 11 de mayo de 2006 de 14 a 17 hs. Bueno Aires, de abril de 2006. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en la diario "La Prensa".

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 05/05/2006 N° 56.695 v. 08/05/2006

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. (EX ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ SEDRAN ELIDO LUIS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 32076/2001" que el Martillero Nicolás Xanthopoulos rematara el día 11 de Mayo de 2006 a las 10.45 (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, libre de ocupantes, el inmueble sito en el Lote F/1 "B" de la Fracción-Uno parte de los lotes 4 y 5 de la Manzana 17, sector "El Alto" de la Ciudad de Las Termas de Rio Hondo, matricula 20-1529 y Lote F/1 a parte de la Fracción uno, parte a su vez de los Lotes cuatro y cinco de la Manzana I7-Sector "El Alto" ubicado sobre la calle Martín Guemes, matricula 20-0723, ambos de la Provincia de Santiago del Estero, según acta de constatación notarial a fjs. 159 a 162 de fecha 02/12/2002, se trata de dos lotes ubicados sobre calle Martín Guemes Nº 484/88 ciudad de Las Termas de Rio Hondo; lote con Matricula 20-0529 de 281.50 mts2, parquizada en el que se encuentra construido una habitación grande, tipo quincho, con baño y piscina, lote parte de la casa; el otro lote con Matricula 20-0723 con entrada en Martín Guemes 484, de 243.49 mts2, existiendo casa habitación de dos plantas en buen estado de conservación, compuesta en planta baja, entrada de garaje abierto y jardín, en su interior living con escalera, un dormitorio con baño, luego un comedor grande, una cocina instalada y patio con plantas, habitación de servicio con baño y lavadero. En la planta Alta dos dormitorios y baño. DEUDAS: Rentas: Matricula 20-1529 $ 1.252,66 al 10/9/2004 (fjs. 124); Matricula 20-0723 $ 1.890.56 al 08/09/2004 (fjs. 127); Aguas de Santiago Matricula 20-0723 (fjs. 129) al 9/8/04 y 20-1529 (fjs. 121) al 30/07/2004 no poseen deudas; Municipalidad: Matricula 20-1529 (fjs. 133) $ 1.163,54 al 16/09/2004; Matricula 20-0723 (fjs. 141) $ 581,02 al 06/12/2004; BASE $ 41.985,98.- SEÑA 30%. COMISION 3%, De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco De la Ciudad de Bs. As. quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. Hágase constar en los edictos las deudas que pesan sobre la propiedad y surgen de las constancias de autos. El Martillero deberá requerir de quien resulte adquiriente que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el producto de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de autos. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.". haciéndose saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones si las hubiere devengadas antes de la toma de posesión. Cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Hagase saber que dentro de las 48 hs. de realizada la subasta la Oficina de Subastas debera remitir al Juzgado fotocopia del boleto Compra - Venta Judicial y del poder, en caso de existir este ultimo. VISITAS 09 Y 10 DE MAYO DE 2006 DE 10 a 12 Hs.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 56.792 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. JUAN M. CASAS, Juez. Secretaría única a mi cargo, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950. Planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ELIBO S.A. c/GONZALEZ y GONZALEZ VELÁZQUEZ MIRTA LEONOR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 56.977/2002) que el martillero Marta Stella Maris Maronese rematará el día 11 de mayo de 2006. a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle JUAN DE GARAY 2251 (ex Los Cedros) entre Echeverría (ex Las Rosas) y América (ex Las Orquídeas) de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II; Sección R; Manzana 118; Parcela: 7. Matrícula 52982. Superficie: 355,95 metros. Según mandamiento de constatación obrante en autos, se trata de una casa en una planta, construida sobre un lote de 10 x 35,60 metros. Consta de living, tres dormitorios, un baño incompleto, garage y cocina-comedor diario. Todo en mal estado de conservación con faltantes de marcos en ventanas, puertas, sanitarios, alacenas y elementos de cocina así como humedades en los techos. Los pisos son de mosaico en living, cocina y baño y de madera en los dormitorios. Existe un jardín al fondo de aprox. 20m x 8,66m donde se encuentra un pequeño lavadero y una escalera por la que se accede a una terraza que ocupa toda la superficie construida, de aprox. 8,66 x 15 metros. DESOCUPADO. DEUDAS: a) Municipalidad de Tigre (ABL) al 6/09/04 $ 2.021,80 (fs. 100) b) Aguas Argentinas: no paga por estar fuera del área de servicio (fs. 108); O.S.N: sin deuda, por estar fuera del área de servicio; c) Impuesto Inmobiliario al 9/03/05: $ 1.097,30. (fs. 160 a 163). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 31.350.- SEÑA: 30%. COMISION 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo o cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza, el arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales y el sellado de ley: 1%, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art.133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. En caso de resultar adquirente el ejecutante se halla eximido del pago de la seña. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Hágase saber que dentro de las 48 horas la Oficina de Subastas, deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir éste último. EXHIBICIÓN: el día 10 de mayo de 2006 en el horario de 10 a 13 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Graciela Susana Rosett, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 61.975 v. 08/05/2006

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º Cap., comunica por 2 días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOP. LTDA. c/SANTOS, José y Cia. S.R.L. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 28.835/1997) —RESERVADO—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax. 4866-1006),rematará el 11 de Mayo de 2006 a las 9,00 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en Talcahuano 430 e/Adolfo Alsina y Agustín Alvarez, de Villa Martelli (Pdo. Vicente López) (Prov. Bs. Aires), Mat. 34.036 y 34.037 (Vicente Lopez 110) Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. G; Manz. 24; Parc. 5 y 6 ó 5 a. Según Escritura agregada a fs. 248/54 cada parcela mide 10 x 30 mts. Partida Inmobiliaria: 54.277. Val. Fiscal /2005 $ 71.395,- (fs. 357). DEUDAS: Munic. Vte. López al 05/06/02 $ 58.792,75 (fs. 227); D.G.R. Inmobiliario al 31/03/02 $ 10.728,20 (fs. 221/2); Aguas Argentinas al 22/04/02 $ 1.256,06 (fs. 214/214 bis) y OSN (e.l.) al 09/09/02 Sin Deuda (fs. 231). Es de aplicación el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se trata de un Galpón con dos entradas, una con persiana para camiones y otra de chapa para personas. El mismo es de 20 m. de frente x 25 m. de fondo y un patio de 20 m. x 5 m. (todas medidas aproximadas), contando con algunas divisiones como ser recepción, privado u oficina con baño y espacio para cocinita, vestuarios para personal y una fosa. Sus techos son de hormigón y pisos de cemento alisado, pudiendo observarse humedades en distintos sectores. Todo en Estado de abandono y de Regular Conservación. BASE: $ 185.000,= SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ACORDADA 24/00: 0,25% - SELLADO DE LEY: 1% todo al Contado y en efectivo. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de Mayo de 2006 de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del Boleto, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (Art. 598 CPCN).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 56.714 v. 08/05/2006

Nº 80

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a mi cargo del Doctor Daniel Guillermo Alioto, Secretaría única a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º, Capital Federal comunica por dos en el juicio "Carrelo, Leonor c/ Bandini, Pablo y otros S/ Ejecución de Alquileres" expediente Nº 29.179/2002 que el martillero Señor Maximiliano Matías Centenari rematará el día 11 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233, el inmueble sito en la calle Caracas Nº 293 —esquina Bacacay—, Unidad Nº 18 piso 5º, Capital Federal, afectado a régimen de propiedad horizontal, ley 13.512. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 100 b, parcela 8, matrícula 5-1028/18. Superficie 87 m2 69 dm2. Porcentual 4 con 52 centésimos. Se trata de un departamento al frente en piso 5to. y consta de dos dormitorios, un "estar" o hall, living comedor, baño completo y cocina. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupado por quien dijo ser la Sra. Ercilia Hayde Macho de Bandini, quien dice tener D.N.I. 0015180. Asimismo manifiesta que es titular y ocupa el inmueble conjuntamente con su hijo Hugo Bandini. Deudas: ABL 31/05/2005 $ 67,82.- Aguas Argentinas S.A. al 11 de marzo de 2005 no adeuda, Ex - Obras Sanitarias de la Nación al 15 de marzo de 2005 no adeuda y expensas al 30/3/05 no adeuda. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 110.000.- seña 30%, comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN Nº 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate. En el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Juez de la causa sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 15 a 17 horas. Consultas al teléfono 4554-5918.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Santiago P. Iribarne, secretario P.A.S.
e. 05/05/2006 Nº 56.874 v. 08/05/2006

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 2do. de esta Ciudad, comunica por DOS DÍAS, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Gaceta de Paz", en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COCHABAMBA 1368 c/ WEISZ, INÉS, SUCESIÓN VACANTE S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expediente Nº 116.490/99 RESERVADO, que el Martillero MIGUEL ANGEL VACCARO, TEL.: 15-5307-8739, rematará en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 11 DE MAYO DE 2006, a las 10:00 horas, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cochabamba Nº 1368 entre Santiago del Estero y San José, Unidad Funcional Nº 14, del 3er. Piso, identificada con la letra "D", de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 37; Parc. 7A; Matrícula Nº 12-426/14. Superficie Total: 31,71 dm². Porcentual: 4,12%. Descripción del Inmueble: El departamento está ubicado al contrafrente del edificio, no posee balcón, edificio de aproximadamente 45 años de antigüedad en muy buen estado de uso y conservación, posee ascensor, con 4 unidades funcionales por piso, el estado de la unidad funcional es de total abandono, en mal estado de uso y conservación y hay muebles en desuso en malas condiciones y las comodidades de la misma son: Comedor con ventana a pozo de aire y luz, cocina, lavadero independiente, baño con ventilación exterior y 1 dormitorio con 2 placards y ventana al contra-frente del edificio. ESTADO DE OCUPACIÓN: La unidad funcional se encuentra totalmente desocupada. BASE: $ 26.000.- SEÑA: 20%. COMISIÓN: 3% y el 0,25% en concepto de Arancel según resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N. DEUDAS: O.S.N. AL 18/02/2005 - SIN DEUDA, FS. 255; AGUAS ARG.: AL 17/02/2005 - $ 5.817,82 - Fs. 253; A.B.L.: AL 28/02/2005 - $ 781,16 - Fs. 258; Expensas: al 01/04/2006 $ 19.406,53.- Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). También se consignará que queda prohibida la compra en comisión. Visitar: Días 9 y 10 de Mayo de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley.
Secretaría Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 05/05/2006 Nº 56.641 v. 08/05/2006

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia CAVIGLIA; Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *GARAY Celestina c/ SCUNIO URQUIZA DE DALY Martha de Jesús s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. Nº 29.101/95; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 12 de MAYO de 2.006 a los 10:45 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de Mayo de 2.006 de 15:30 a 17:30 hs; el bien sito en el Paraje "El Cazador", Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle sin nombre hoy calle Becquer sin número entre Rosas y Ceibo, casa-quinta "San Patricio", sobre lote de terreno nro 10 de la Manzana 66; Nomenclatura Catastral: Circ: XII; Secc: D; Quinta: 54; Parc: II, Matrícula: 9764, Provincia de Buenos Aires. Superficie según título: 1237,60m². Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 156/157 el inmueble se encuentra en la Pcia. de Bs. As, Partido de Escobar, "Paraje "El Cazador" calle Becquer (identificada en el frente de la misma con el Nº 945) entre las calles Ceibo y Rosas, cerrando la manzana la calle Andrade. el bien se encuentra en total estado de abandono, DESOCUPADO Y DESHABITADO, a pocos metros de ingresar y sobre la izquierda hay una construcción de aprox. 5 x 5 sin techar, a continuación se encuentra una casa donde se notan faltantes de ventanas, pudiendo observar desde las mismas que consta de entrada living, de frente a la izquierda cocina comedor, cuarto de baño y 2 habitaciones, siendo su construcción de material, teniendo en la parte posterior de la propiedad una parrilla. En regular estado de uso y conservación, a continuación y hacia los fondos un pequeño cuarto de material. Notándose alambrado en todo el perímetro de la propiedad mencionada como así también arbustos y malesas de hasta 2 metros de altura aprox. y al frente de la misma calle de tierra. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 47.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord. 10/99: 0,25% a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. ADEUDA a Municipalidad de Escobar (fs. 117/119) $ 3.548,30 al 31/03/05, Rentas: (fs. 174) $ 1.210,10 al 28/02/06, Aguas Bonaerenses S.A: (fs. 115) fuera del área de concesión de la empresa al 07/03/05, O.S.N: (fs. 124) no adeuda al 04/05/05.
Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Sandra L. Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 61.870 v. 08/05/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, comunica por dos días en autos "Cuccaresi Carmen Magdalena c/ Del Regno Pedro y otros s/ división de condominio (expte. 83176/97), que el martillero Eduardo Jakim subastará el día 15 de mayo de 2006 a las 10 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gene-

ral Perón 1233, de esta Ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Combatientes de Malvinas Nº 3669, esquina Mariscal Sucre Nº 4789, de la Ciudad de Buenos Aires. Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 69, Parcela 14-A; Matrícula 16-26939. Se encuentra ubicado en un barrio tranquilo en el que predominan las casas bajas; está construido sobre un terreno de esquina cuyas dimensiones constan en autos. Por la entrada de Combatientes de Malvinas 3699 que se haya íntegramente en Planta Baja existe un local muy largo; en el fondo del mismo hay una pieza relativamente chica con baño, que carecen de ventilación. En la ochava se encuentra un local cerrado, muy pequeño, con entrada lateral, donde podría funcionar un quiosco. Ingresando por la calle Mariscal Sucre 4789, hay un departamento amplio que consta de un hall de entrada con living comedor, cocina, baño y un pequeño patio. En la planta alta se encuentran tres dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle: el departamento cuenta con un baño, en mal estado. Un piso más arriba existe una terraza accesible. En total el inmueble cuenta aproximadamente con unos 200 m2 construidos, Exteriormente el mismo parece bastante bien mantenido; en cambio toda la parte inferior tiene deficiencias de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Raffa, quien franqueó la entrada. No hay presentaciones de ocupantes en autos. Según consta en autos al 8-4-2005 no se adeudan sumas por impuestos de alumbrado barrido y limpieza al 23-3-2006 ni por Aguas Argentinas al 29-3-06. Base cuarenta y nueve mil quinientos dólares estadounidenses (U$S 49.500) al contado, debiendo abonar el comprador el 30% del precio en efectivo en concepto de seña, el 3% de comisión y 0,25% por la Acordada 24/2000; el saldo dentro de quinto día de aprobado el remate. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. (C.N.Civ., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot."). En el acto de firmar el correspondiente boleto el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se podrá visitar los días 10, 11 y 12 de mayo entre 10 y 13 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 56.706 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "MARTIN, GLORIA MABEL s/QUIEBRA" expte. Nº 79171, que el Martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-043992021-9) rematará el martes 16 de mayo de 2006 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en el Pasaje Evaristo Carriego 1172 entre las calles Zuviría y Crisóstomo Alvarez de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 44, Mnz. 28 A, Pcla. 13, Matrc. 1-16840, Ptda. 00496755. Consiste en una casa construida en lote de 8,66 x 8,66 metros, en distintas plantas y desniveles. En PB puerta de entrada y garage, hall de distribución, toilette, cocina y patio; por escalera de madera al 2do. Nivel tiene el comedor con hogar; por otra escalera en el 3er. Nivel consta de 3 dormitorios y un baño. Los pisos son cerámicos y el estado general es bueno. Se encuentra ocupado por la fallida, Gloria Mabel Martín, DNI 10.533.476 quién manifestó que vive allí juntamente con sus hijos en calidad de propietarios. Venta al contado y mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizad el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC, Art. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (constará ello también en el boleto de venta). Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados, los posteriores el decreto y hasta la toma de posesión son a cargo del concurso en los términos del Art. 240 LC; y los posteriores a la toma de la posesión a cargo del comprador. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 2006 de 11 a 13 hs, Informes: Tel 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.912 v. 11/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, con sede en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos: "Rodriguez Jesus, s/Quiebra, s/Incidente de Venta" Expte. 70.015, que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8) rematará el 18 de mayo de 2006, a las 10 horas, en el local de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble señalado como U.F. Nº 45, Depto "35", piso 2º, Av. Montes de Oca Nº 242/4/8 y 250/4/6. Nomenclatura Catastral: Cir. 23, Sec. 8, Manz. 6, Parcela 27, Matrícula 3-1646/45, según constatación se trata de un departamento antiguo, aproximadamente 80/90 años ubicado en 2º piso por escalera y consta de 3 habitaciones, baño, cocina, y pequeño patio todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Osvaldo Sanchez, quien manifiesta ser uno de los propietarios. Condiciones de venta: "ad-corpus" al contado y mejor postor, Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3% y arancel judicial 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta. Seran admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104, inciso 6 del Reglamento para la Justicia del fuero hasta las 12 horas del dia anterior a la subasta, en dicho momento se procederá a la apertura. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP. Exhibición: los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 56.702 v. 11/05/2006

Nº 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo ComercioNº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "OTTONELLO SANTORO SA. S/QUIEBRA expte 82339" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, con domicilio en la calle Rocamora 4450 3º p "A" Capital Federal TE: 4829-1957, CUIT: 20-17287317-1, rematará el día 19 de MAYO de 2006 a las 10,45 Hs. "en punto" en el Salón de Ventas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble, fracción de tierra completamente desocupada, de libre acceso, perteneciente a la fallida, ubicado en la Pcia. de Mendoza, San Rafael Cañada Seca, matrícula 21400/17. Ubicado en la ribera norte del Río Atuel Superficie 43 Has, 0, 510 m2 s/t y s/p año 1987 Limites N: en dos tramos, el 1º en linea recta de los puntos 1-2 en 79,60 mts y del punto 2-3 en una linea sinuosa limitando con la 1ª. barranca alta del Río Atuel 3: de puntos 4-5 igualmente con una linea que sigue las curvaturas del Río Atuel, limitando con la 2da. Barranca Baja del Río Atuel, midiendo en linea recta, salvando las curvas 515,50 mts. lindando por el norte con la parcela 24-A y al Sud con el Río Atuel. E: en 1024,60 mts con Raul Genaro Fajardo; C: en 1133,20 mts con Andres Stornini s/derecho de agua. Procedencia: Totalidad del Nº 15344 Fs. 714 del Tº 124 B de San Rafael. Para mayor aclaración se indica transitar por ruta nacional 143 en dirección a Villa Atuel, atravesar el pueblo Salto de las Rosas, al pasar por la calle 7 doblar a la derecha, se atraviesa la calle larga vieja, y la calle S/N y ya estamos en la fracción. (ver constatación y fotos). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 35.000; SEÑA: 30%.; COMISION: 3%. ARANCEL CSJN.; 0,25%; SELLADO DE LEY: 0,5%. En caso de corresponder el Impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23905:7 no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580/581/584 Cpr.. No se admitirá en el acto de la subasta la compra "en comisión" y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posaesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 LC. y 104 inc. 5 del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas ante el tribunal hasta dos días antes de la subasta. Los sobres se abrirán en audiencia pública el día habil anterior a la subasta a las 12 hs. con la presencia del enajenador, síndico y oferentes.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 05/05/2006 Nº 511.774 v. 11/05/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr: Alfredo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr Jorge Hector Yacante, sito en la Av. Callao Nº 635 Plata Baja Cap. Fed.., comunica por 2 días en autos: "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ GULISANO VICENTE S/EJECUTNO" Expte Nº 038731, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 12 de Mayo de 2006 a las 12,45 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado calle Santiago del Estero 244/50 Unidad Funcional 35 Piso 9º de esta Capital Federal Mat.: 13-574/35 Sup 23m2 69dm2, Nomenclatura Catastral: Cir 13, Sec: 12 Manz: 46 Parc: 16. Según Constatación fs 236, se trata de una oficina ubicada al frente con balcón, dividida en dos despachos con un tabique, posee losa radiante el edificio no tiene gas, pisos de moquette, en general mal estado. Los baños se encuentran en el palier y son compartidos, al momento de la constatación el inmueble se encontraba Desocupado. DEUDAS. O:S:N sin deuda Aguas Argentinas al 28/10/05 $ 15.522,08 fs 271/72 RENTAS $ 704,22 al 1/09/04 171/174 BASE: $ 15.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 10 y 11 de Mayo de 2006 de 15 a 17 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del Código Procesal., en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al regimen de la ley 13.512.- El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 56.655 v. 08/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez subrogante, secretaria Nº 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "IORII FELIPE C/ RODRIGUEZ ORLANDO S/ Ejecutivo" Expte Nº 30550, (reservado). Que el martillero Marcelo B. Adre, rematará el día 12 de mayo a las 9:45 hs en punto en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233 el siguiente bien: ¼ parte indivisa del bien sito en la calle 14 de Julio 1482/54 entre Av. De los Incas y Zárraga, unidad 3 P.B. y azotea, Matricula Nº 15-18.881/3. Cir. 15, Secc. 49, Manz. 141, Parcela 31, con una superficie de 160 mts2 92 Dcm2 porcentual 38 con 43 centésimos "AD-CORPUS" Conforme lo dispuesto por el Art. 570 del C.P. y 104.6 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptan ofertas bajo sobre, las mismas podrán presentarse hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la subasta CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y Mejor Postor, BASE $ 46.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ACORDADA 24/00 0,25% del total de compra, todo en efectivo y en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del quinto día de aprobado el remate a la orden del Jugado y como pertenecientes a estos autos, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del Art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, asimismo se pone en conocimiento de los posibles compradores que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas Aguas Arg. Fs. 275/276 $ 4.990,47; al 05/09/05 A.B.L., fs. 274 $ 173,02 al 05/09/05-, Exhibición día 11 de mayo de 2006 de 15 a 18 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006. Fdo.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 05/05/2006 Nº 43.777 v. 08/05/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, secretaria Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "DICOTAL S.A S/QUIEBRA" Expediente Nro. 13.166, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 12 de mayo de 2006 a las 12,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas registradas: Pacholi clase 5, Pacholi clase 29, Pacholi clase 30, Pacholi clase 31, Pacholi clase 32, Pacholi clase 33, Dicotal clase 29. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 750,00 cada una de las marcas. IVA en su caso a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Hacese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a los dispuesto en el art. 547 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Se hace saber a los interesados la existencia de un proceso en tramite por caducidad por falta de uso, caratulado "Inca Industrial y Comercial S.A. C/Dicotal S.A", radicado ante este Juzgado y Secretaria, conforme a lo previsto por la LCyQ: 132. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 512.013 v. 09/05/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito La Rioja

CAMBIO DE NOMBRE

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, Doctor Franco Román GRASSI, pone en conocimiento de la ciudadanía que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 126/92, el partido de distrito, registrado con el nombre de: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)", dispuso en Acta Nº 31 del Congreso Partidario, de fecha 07/04/06, cambiar el nombre o denominación por el de: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO".

Dra. LIAM DE LA C. IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 05/05/2006 Nº 511.706 v. 09/05/2006

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" —Distrito Buenos Aires—, se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.mst.org.ar . Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de abril de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/05/2006 Nº 511.709 v. 09/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las 12 horas, en Suipacha 245 Piso 1, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Firmado por Representante Legal que surge de Acta de Directorio Nº 376 de fecha 30 de diciembre de 2004. El directorio.
Presidente - Eduardo Alberto Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 18.
e. 03/05/2006 Nº 43.486 v. 09/05/2006

ACTIVOS TURISTICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ACTIVOS TURÍSTICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bartolomé Mitre 226, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Notas, Anexos, informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la conveniencia de dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea del 26.06.03 y en la asamblea autoconvocada del 24.08.03, y en su caso de desistir del trámite iniciado ante la IGJ.
4º) Consideración de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, notas, Anexos Informe del auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004 y los que sean consecuencia o estén vinculados con los actos allí aprobados. Tratamiento del resultado de tales ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios.
6º) Tratamiento de la renuncia de la Sra. Rosana Mabel Villar a la presidencia de la sociedad.
7º) Designación de directores.
8º) Adecuación del estatuto social a la Resolución 20/04 de IGJ.

El Señor Gerardo Prieto fue designado como vicepresidente de la firma en al acta de asamblea Nº 1 de fecha 26/06/03 y de directorio Nº 16 de fecha 26/06/03.
Vicepresidente – Gerardo Prieto

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 172. Libro Nº: 58.
e. 28/04/2006 Nº 43.299 v. 05/05/2006

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Callao Nº 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 64, cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 18 de mayo de 2005.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 8.
e. 03/05/2006 Nº 15.665 v. 09/05/2006

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Talcahuano 718, Piso 11 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión de la presentación en concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6 de la ley 24.522.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Jean-Bernard Lemire Director Titular. Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 11, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 17 de mayo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 31.
e. 04/05/2006 N° 15.718 v. 10/05/2006

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 19 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1549-1º Piso C.A.B.A., sala a designar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, y demás Documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular por el término de un año.
5º) Proyecto de ampliación y mejoras: seguimiento de la gestión.

Roxana C. Bravo-Síndico designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2005 asentado en acta Nº 1 del libro de Actas de Asambleas en folio Nº 18.
Síndico - Roxana C. Bravo

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 19.
e. 02/05/2006 Nº 43.387 v. 08/05/2006

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29/05/06, 11 hs. (1ra. convocatoria) y 12 horas (2da. convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
3°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/05, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios.
6°) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40 y de Directorio N° 333, ambas de fecha 16/7/2003, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente - Cristina Fernández

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 28.
e. 04/05/2006 N° 43.552 v. 10/05/2006

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de Mayo de 2006, a las 13 horas y en segunda convocatoria el día diez y nueve de mayo de dos mil seis, a las 14 horas, ambas Asambleas a realizarse en la calle Paraná 326, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 11º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Retribuciones de Directores gerentes y ratificación de las mismas si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de resultados.

Eduardo Gómez: Presidente designado por Acta de Asamblea del 29 de Abril de 2005.
Presidente - Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3334. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 74.
e. 03/05/2006 Nº 15.686 v. 09/05/2006

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día viernes 19 de mayo de 2006, a las 14.00 horas (primera convocatoria) y a las 15.00 horas (segunda convocatoria) en la sede de la calle Díaz Colodrero Nº 3452, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en la convocatoria de la asamblea para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados con fecha 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
3º) Cambio de la sede social.
4º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8º) Consideración de la documentación contable prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003, 31.12.2004 y 3 1.12.2005.
10) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
11) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003, 31.12.2004 y 31.12.2005.
12) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.
13) Consideración del número de Directores titulares y suplentes y la elección por el término de 2 ejercicios económicos.
14) Consideración de la elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 ejercicio económico.
15) Consideración del destino de los resultados que surgen del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
16) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
17) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
18) Consideración de la adecuación de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social ajustado.
19) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas.
20) Reforma del articulo 4º del Estatuto Social.

Susana Francisca Manente – Vicepresidente según Acta Asamblea Nº 53 del 30/04/2006 y Acta de Directorio Nº 287 del 30/04/2001.

Firma certificada en Sello Nº F002452516 del Acta Nº 56 del Libro Nº 18 del Registro Notarial Nº 1829 de esta Ciudad, a mi cargo. Buenos Aires, abril 25 de 2006.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 25/4/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 18.
e. 28/04/2006 Nº 15.615 v. 05/05/2006

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la sociedad: ARIZMENDI S.A. Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696 Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 2005. Se convoca a los se-

ñores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2006 a las 11 horas en la sede Social Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Designado por acta de asamblea Nro. 281 del día 22 de septiembre de 2005.
Presidente – María Laura Gloria Arizmendi de Bietti

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 16.
e. 28/04/2006 Nº 3781 v. 05/05/2006

ARMOR LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Aprobación de los Balances de la sociedad del ejercicio económico 2005.
4º) Consideración del resultado.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y de los honorarios de los directores.
6º) Ratificación del cambio de sede social efectuado por el directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Directorio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, atento a que la sede social, sita en Lavalle 415, Piso 1º, no cuenta con espacio físico suficiente a fin de llevar a cabo una Asamblea de Accionistas. Asimismo, la exhibición de la documentación pertinente se realizará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, desde el día 09/05/06 hasta el día 19/05/06, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.

Asimismo, el libro de asistencia a la Asamblea permanecerá abierto, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, desde la publicación en el Boletín Oficial de la presente convocatoria y hasta el día 19/05/06, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

El Sr. Odón Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad se encuentra autorizado para efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme surge del Estatuto de fecha 8/4/1999.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 1.
e. 28/04/2006 Nº 61.649 v. 05/05/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 29 de marzo de 2006 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 Piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio. Motivo de la demora en la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores.
Punto Cuarto: Fijación del Número de Directores. Elección de los mismos.

Elisa Cababie . Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.543 v. 10/05/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por reunión del 29-03-06 decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 2006 a las 9 horas y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en R.S. Peña 852 Piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Libertador 2740 Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorización para suscribir la escritura traslativa de dominio.

Elisa Cababie. Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.541 v. 10/05/2006

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2006, a las 18:30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las causas que determinaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Presidente - Norma Gold de Werthein
Secretaria General - Graciela Kirszman

Graciela Kierzman, Secretaria General y Norma Gold de Werthein, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 05 de julio de 2005.

De los Estatutos - Art. 9 inc. a)
"Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".
Presidente - Norma Gold de Werthein

ACTA N° 694. – En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2006, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la ASOCIACION ORT ARGENTINA que firman al margen, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital. La Sra. Presidente de la Asociación, Norma Gold de Werthein, realiza la apertura de la sesión, pasando a desarrollar los puntos del Orden del Día: 1ro.) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Toma la palabra el Dr. Guillermo Feldberg y mociona para que la Memoria, Inventario y Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2005 sean aprobados. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve aprobar dicho punto por unanimidad. 2do.) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Los miembros de Comisión Directiva presentes resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a las 18:30 hs en la sede social sita en la calle Quesada 1514 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día, 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria General. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 e Informe del Organo de Fiscalización. Por último se deja expresa constancia que se comunicará a los asociados, la realización de dicha Asamblea en tiempo y forma según lo establecido por el Estatuto Social. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 hs., procediéndose a la transcripción, lectura y firma de la presente acta.
Presidenta - Norma G. de Werthein
Secretaria General - Graciela Kirszman

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 62.
e. 04/05/2006 N° 43.532 v. 05/05/2006

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de Resultados no Asignados Acumulados. Reducción obligatoria del Capital. Reforma del artículo 6 del Estatuto Social;
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

Jorge Pérez Bello, Presidente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-5-05 y Directorio del 31-5-05.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti y/o Diego A. Garazzi).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 21/4/06. Nº Acta: 030. Libro Nº: 14.
e. 02/05/2006 Nº 43.454 v. 08/05/2006

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ATLANTIS MARINE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 19 de mayo de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2005;
3º) Consideración de la remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión; Elección de los miembros del Directorio, fijación del mandato;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial;
6º) Análisis y consideración de la necesidad de modificar el estatuto social, en sus artículos décimo, décimo primero, y décimo cuarto, su aprobación;
7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario y lo dispuesto en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/05, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad ATLANTIS MARINE SA. rubricado en fecha 16/01/98. Conste.
Representante legal - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 22.
e. 02/05/2006 Nº 43.406 v. 08/05/2006

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 23/05/06, a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Renovación de los Cargos del Directorio de la Empresa.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 26/05/2005
Presidente - Miguel Angel Martínez

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 346.
e. 02/05/2006 Nº 3787 v. 08/05/2006

"B"

BAIRES ENJOYMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAIRES ENJOYMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Rodríguez Peña 189, piso cuarto, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Análisis y evaluación de los sucesos acaecidos el 8 de abril de 2006, en el local de Junín 1787, Capital Federal, y de los daños que pudieren derivarse contra la Sociedad con motivo de tales circunstancias.
3°) Inicio de acción social de responsabilidad contra los Directores responsables de tales hechos y sus consecuencias.
4°) Remoción y reemplazo del Director o Directores afectados.

5°) Consideración e inmediata solución de los hechos que impiden el normal desarrollo de la actividad de los órganos societarios y adopción de las medidas urgentes que posibiliten su pleno funcionamiento.
6°) Análisis de la actividad societaria y su prosecución futura a la luz de los contratos celebrados que la posibilitan.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a la calle Rodríguez Peña 189, piso 4°, oficina B, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 16 de mayo de 2006, a las 18 horas. El Síndico Titular.

Síndico designado por escritura número 122 de Constitución de Sociedad Anónima, pasada al folio 369 del Registro 560 de fecha 14 de julio de 2005, por ante la escribana Dora Lanza Tanco, e inscripto en la inspección General de Justicia bajo el número 9148 del libro 28 de Sociedades por Acciones el 25 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 068.

e. 04/05/2006 N° 43.661 v. 10/05/2006

BAIRES ENJOYMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Rodríguez Peña 189, Piso 4, Of. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día lunes 29 de mayo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Directores y síndico suspendidos en la última reunión de Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de nuevo Síndico titular.
5º) Inicio de acciones civiles y/o penales en contra de los Directores y Síndico suspendidos.
6º) Rendición, Aprobación y Reintegro de los gastos efectuados por la señora presidente con fondos propios.
7º) Reforma del Estatuto social (artículo décimo primero).
8º) Aumento del Capital Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Presidente: Virginia Inés Solís. Designado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas según Acta de fecha 03-01-06 y distribución de cargos realizada por el Directorio según Acta de fecha 03-01-06.

Presidente - Virginia Inés Solís

Certificación emitida por: Horacio E. Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 26.

e. 03/05/2006 Nº 61.662 v. 09/05/2006

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 351 Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Director.
5º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Consideración de la reforma del artículo Octavo de los Estatutos Sociales. Garantía de los Directores.
7º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados. Constitución de Reserva Voluntaria denominada "Resultados No Asignados".
8º) Consideración del Aumento del Capital Social. Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. Capitalización de nuevos fondos. Emisión de acciones, acciones liberadas, y canje de títulos.
9º) Consideración de la reforma del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 26 de mayo de 2006, inclusive.

Mariano P. Rodríguez, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2005.

Certificación emitida por: V. Natalia Suarez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 21/4/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 14.

e. 03/05/2006 Nº 56.524 v. 09/05/2006

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. en la calle Nogoyá 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Remuneración a los Ser. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Distribución de utilidades.

La Presidente. Electo por Acta de Asamblea Nº 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio Nº 47 con fecha 28/7/04.

Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta:10 . Libro Nº: 132.

e. 02/05/2006 Nº 15.625 v. 08/05/2006

BOSCH REXROTH S.A.I.C. Filial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las 10 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º. de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Designado por Acta de Asamblea 41, del 27/04/05, fojas 98 a 100 del libro correspondiente.

Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 27.

e. 02/05/2006 Nº 15.645 v. 08/05/2006

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Reforma del artículo segundo de los estatutos.
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Designado por Acta de Asamblea 41, del 27/04/05, fojas 98 a 100 del libro correspondiente.

Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 27.

e. 02/05/2006 Nº 15.644 v. 08/05/2006

"C"

CARLOS A SALAZAR S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 247.155). Convócase a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de accionistas de CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M., para el día 22 de mayo del 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda a celebrarse en O'Higgins 1865 piso 13º C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe respecto del nuevo libro de Actas de Directorio.
3º) Motivo por el cual se convoca nueva Asamblea para aprobar los balances cerrados a julio del 2004 y julio de 2005.
4º) Reforma del artículo 9º del estatuto social y propuesta del articulado en reemplazo.
5º) Tratamiento y aprobación de los balances, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria referidas a los ejercicios anuales cerrados al 31 de julio de los años 2004 y 2005.
6º) Tratamiento de los honorarios de todo el Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales respecto de los ejercicios del año 2004 y 2005. Explicación de ejercicios anteriores y ratificación de lo realizado respecto en la fijación de honorarios de los años 1997 a 2003.
7º) Distribución de honorarios del Directorio respecto de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2004 y 2005 respectivamente.
8º) Reforma del artículo 4º de estatuto - Aumento del capital social por capitalización de reservas sobre el balance cerrado a julio de 2005 y propuesta del artículo de reemplazo.
9º) Tratamiento de la integración de las acciones con la reforma del capital social.
10) Explicación de las razones por la que se convoca a la presente Asamblea fuera del término legal y se llevarán a cabo las inscripciones de Asambleas anteriores.
11) Autorización para inscribir Asambleas Nº 35, 37, 38, 39, 41 y 42 y la ahora convocada.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir que deberán cursar la notificación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 con por lo menos tres días hábiles de anticipación. Los balances se encuentran a disposición de los Socios en la sede social.

Presidente Directorio - Carlos A. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 2 de diciembre de 2003 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigos. Nº Registro: 44. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 50.

e. 03/05/2006 Nº 15.664 v. 09/05/2006

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Disminución del Capital Social.
2°) Modificación del Estatuto: órganos de administración.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por Asamblea N° 7 de fecha 17/05/2004 y Acta de directorio N° 55 de fecha 17/05/2004.

Presidente - Máximo José Ayerza

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 26/4/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 16.

e. 04/05/2006 N° 56.551 v. 10/05/2006

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Uruguay 390, 8º piso "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los directores titulares y suplentes que habrán de integrar el directorio de la Sociedad con mandato por tres años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º de los estatutos sociales, con vigencia a partir de la fecha de levantamiento de la intervención judicial.
2º) Elección del encargado de suscribir el acta.

Dra. Silvia Muavero —Interventora Judicial de CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE— designada en los autos caratulados "Covello Osvaldo c/Falcon Lima Félix Mateo s/Incidente de Medidas Cautelares" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaria Nº 26.

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 40.

e. 02/05/2006 Nº 56.456 v. 08/05/2006

CHARLES CALFUN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2006 a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la sede social de la calle Florida Nº 939, Piso 9no., Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550 y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/05.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del directorio conforme art. 261, cuarto párrafo Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Señor Sebastián Calfun, presidente designado por Acta de Directorio del 5 de agosto de 2004.
Presidente – Sebastián Calfun

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 37 reg. 75318.
e. 28/04/2006 Nº 15.607 v. 05/05/2006

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 178835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550. correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social) - Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos ejercicios.
Buenos Aires, 8 de abril de 2006. El Directorio.

Martín Potigian, Vice-Presidente 2º según Acta de Directorio Nº 198 de fecha 23 de mayo de 2005, transcripta a folios 115 y 116 del Libro Actas de Directorio Nº 3 (tres), rubricado en la Inspección General de Justicia en fecha 1° de julio de 1998 bajo el número 54043-98.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 21.
e. 02/05/2006 Nº 56.429 v. 08/05/2006

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de mayo de 2006, a las 11.00 horas, en primera convocatoria ya las 12.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Regular Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2006 al 31/12/2006. Fijación de las cuotas a abonar por expensas;
6º) Fijación del importe máximo que el administrador pueda invertir para trabajos ordinarios;
6º) Consideración de los Seguros de Riesgo;
7º) Ratificación del uso y destino del vestuario y sauna.
8º) Designación del Número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, su elección;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Acta de Directorio Nª 1 del 15/08/2003.
Presidente - Martín Mariano Asconape

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 032.
e. 03/05/2006 Nº 15.682 v. 09/05/2006

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12º del Estatuto Social).
6º) Aprobación del nuevo texto ordenado de las Normas y Reglamentos del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO.
7º) Reforma del Estatuto Social (Art. 8º). Se modifica el 5º párrafo referido al monto que deberá depositar cada director en garantía del buen desempeño de sus funciones elevándolo a $ 10.000 por cada uno, quedando redactado de la siguiente manera: .... "Cada Director deberá depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones, la cantidad de $ 10.000 o su equivalente en títulos públicos"....
8º) Autorización al Directorio para la realización de las gestiones, tramitaciones y compromisos necesarios para la obtención de la habilitación para el funcionamiento de un helipuerto dentro del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO.
9º) Autorización al Directorio para la realización de las gestiones y tramitaciones necesarias así como la posterior ejecución de una red de desagües cloacales y su correspondiente planta de tratamiento de efluentes y red de distribución de agua potable y tendido eléctrico subterráneo.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 25 de mayo de 2006 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2006. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.
Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 26 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 593 del 18 de mayo de 2005.
Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 361. Libro N°: 79.
e. 02/05/2006 Nº 43.372 v. 08/05/2006

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2006 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 10 de mayo de 2006 las 11.00 horas en Avenida de Mayo 633 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Aprobación de la Gestión de los Directores y del Síndico.
3°) Renovación de Autoridades: Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Moreno, Buenos Aires, 25 de abril de 2006. El Directorio.
Presidente - José Luis López

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 14 de junio de 2005 ha sido designado Presidente del CLUB SANTA ANA S.A. el Sr. José Luis López autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 359. Libro Nº: 79.
e. 04/05/2006 N° 15.724 v. 10/05/2006

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 16 de mayo de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta Nº 9 de fecha 14 de abril de 2005.
Presidente - Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 24/4/06. Nº Acta: 141. Libro Nº: 8.
e. 28/04/2006 Nº 15.675 v. 05/05/2006

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de mayo de 2006 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2006.
2º) Destino del resultado económico final del ejercicio.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.
5º) Informe sobre poderes otorgados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.

Presidente electo por Acta del Directorio Nº 402 del 15 de Junio de 2005 y Acta de Asamblea Nº 37 del 28 de Mayo de 2005.
Presidente - Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Gimenez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 09.
e. 03/05/2006 Nº 15.668 v. 09/05/2006

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2006 las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de asamblea General del 27 de mayo de 2005 y Acta de directorio del 31 de mayo de 2005.
Presidente - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 37.
e. 03/05/2006 Nº 3037 v. 09/05/2006

DECAVIAL S.A.I.C.A.C.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 186.890) Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Adolfo Alsina N° 1450, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 41° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

5°) Fijación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
8°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550

Miguel Marcelino Aznar, Presidente.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2006.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea N° 50 y Directorio N° 1955 del 17 de junio del 2003.
Presidente - Miguel Marcelino Aznar

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 107.
e. 04/05/2006 N° 3047 v. 10/05/2006

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 25 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2006 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Fijación de número de directores y su elección.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 20/5/2004.
Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 141.
e. 28/04/2006 Nº 15.661 v. 05/05/2006

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio de fecha 6 de abril de 2006 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8vo. de la Ciudad de Buenos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio. Motivo de la demora en la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores. Remuneración de los mismos.
Punto Cuarto: Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.

Elisa Cababie. Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.542 v. 10/05/2006

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DISCO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006, a las 15.30 horas en Larrea 847, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, Inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados y absorción de pérdidas acumuladas.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y del Señor Síndico.
5º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y del Señor Síndico.
6º) Elección de los directores titulares por el término de un ejercicio.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Aumento del capital social - Emisión previa de acciones liberadas.
9º) Reforma del Art. 4º y 9º del Estatuto Social
10) Otorgamiento de las autorizaciones.

El que suscribe lo hace como vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Acta del 20/02/06 y Acta de Directorio del 13/04/06.
Vicepresidente - Diego Martín Sola Prats

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.
e. 28/04/2006 Nº 3038 v. 05/05/2006

"E"

E-PAYMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 5604 Lº 25 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Castex 3271, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables. Consideración del aumento de capital y consideración de la reforma, en su caso, de los estatutos sociales, o de la restitución de los mismos;
3º) Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia y
4º) Autorizaciones.

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o bien comunicar su asistencia a la asamblea, antes de las 10 horas del día 12 de mayo de 2006.

Firmado: Juan Pablo Bruzzo, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 29 de abril de 2005.
Presidente – Juan Pablo Bruzzo

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 098.
e. 03/05/2006 Nº 61.845 v. 09/05/2006

ESTABLECIMENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.I.C.A.F. y A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006, a las 17 hs., en primera convocatoria en la sede social sita en Paraná 341, piso 11 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del/los accionista/s que firmarán el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que La convocatoria se efectúa fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados: 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
6º) Aceptación de la renuncia de la sindicatura titular. Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
7º) Autorización para que las Asambleas puedan ser convocadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente.
8º) Adecuación de la garantía de los directores a las normas de la Inspección General de Justicia.
9º) Consideración de la ampliación del objeto social.
10) Consideración de la expresión del capital social en moneda de curso legal, cancelación de las acciones en circulación y su reemplazo por nuevas acciones en moneda corriente.
11) Consideración del aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y su correspondiente emisión de acciones liberadas.
12) Consideración del aumento efectivo del Capital Social, suscripción, integración y emisión de acciones.
13) Adecuación de los estatutos a la ley 19.550 y a lo que se resuelva en el tratamiento de los puntos que anteceden.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 1/3/06.
Presidente - Jorge Andrés Maskaric

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 74.
e. 02/05/2006 Nº 61.556 v. 08/05/2006

ESTANCIA PAMPA LINDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 2006, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en 11 de Septiembre 1878, piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Adecuación de la Garantía del Directorio a las disposiciones de las Res. 20/04 y 01/2005 de I.G.J.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Consideración de los motivos por los que se convocó a asamblea ordinaria fuera de término
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2003, 2004 y 2005.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2003, 2004 y 2005.
7º) Consideración del resultado de los ejercicios.
8º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por tres ejercicios.
9º) Autorización para efectuar trámites ante la I.G.J
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 19/01/2001 y acta de directorio del 19/01/2001 de distribución de cargos.
Presidente – José Agustín Murúa

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 12/4/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 92.
e. 28/04/2006 Nº 43.281 v. 05/05/2006

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos. el directorio.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente. Acta Directorio Nº 180-27/05/05.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 078.
e. 02/05/2006 Nº 56.426 v. 08/05/2006

"F"

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2006, a la hora 17,00 en Primera Convocatoria y a las 18 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Hotel Columbia Palace Hotel sito en la Avda. Corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
7º) Constitución de la reserva legal;
8º) Aumento del capital en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.
9º) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los accionistas;
10) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día.

El Directorio. Pedro W. Möller Presidente. Presidente electo por Asamblea Nº 22 de fecha 20 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 87.
e. 02/05/2006 Nº 3020 v. 08/05/2006

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 651, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Hebe Iraporda. Directora Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 49 y Acta de Directorio Nº 730, ambas del 25 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 23.
e. 28/04/2006 Nº 15.673 v. 05/05/2006

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 27.862. Convócase a los Sres. Accionistas de FORTIN INCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 2006, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda a las 20 hs., en Avda. Corrientes 587 —Piso 2º— Oficina 24, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2005, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente: Jorge Eduardo Criado. Electo por Acta Asamblea Nº 43 del 20/05/2005.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 60.
e. 03/05/2006 Nº 43.455 v. 09/05/2006

FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social de Suipacha Nº 858, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y
5º) Designación de Directores para el período 1º/1/2006 a 31/12/2007".

Pascual Denegri. Presidente. DNI Nº 6.151.522 Designado por Asamblea obrante a fojas 96 del Libro de Actas Nº 1, rúbrica B-02578 del 28 de febrero de 1983.
Presidente - Pascual Denegri

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 12.
e. 02/05/2006 Nº 15.656 v. 08/05/2006

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2006, a las 11 horas, en Capital Federal, calle Lima Nº 163, 8º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar el punto precedente. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.
Presidente - Julio C. Ieraci

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 26/4/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 04.
e. 28/04/2006 Nº 43.419 v. 05/05/2006

"G"

GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA JURAMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Avenida Corrientes 327 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y su elección
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio

Buenos Aires 20, de abril de 2006.

El Sr. Natalio Enrique Churba fue designado Director General por las Acciones clase B en Acta de Directorio N° 275 del 6 de junio de 2003.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.
e. 28/04/2006 N° 43.268 v. 05/05/2006

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 16:30 horas, en el Banco de la Nación Argentina Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 325, 1º piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/2005; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3º) Asignación de los resultados de las operaciones de GARANTIZAR S.G.R. e incremento de la reserva legal.
4º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/05 al 31/12/05
5º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 10 que comenzó el 01/01/06.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
9º) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 24/05/06, a las 16:30 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Reunión del Consejo de Administración Nº 753 del 26/5/2005 en la que se designa al compareciente.
Presidente – Norberto Schor

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. N° Matrícula: 4819. N° Registro: 1985. Fecha: 25/4/06. N° Acta: 068. N° Libro: 05
e. 28/04/2006 Nº 15.678 v. 05/05/2006

GRUPO C.G. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRUPO C. G. S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo a las 16,00 hrs. en primera convocatoria y a las 17,00 hrs. en segunda y última convocatoria en la sede administrativa de la sociedad sita en Lavalle 548 6º Piso Oficina «A», Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas y que eventualmente puedan llegar a ser por sobre el porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31/12/2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Renovación de cargos del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La designación del presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea Ordinaria del 29 de abril del 2005. El Directorio.
Presidente - Norberto Oscar Cretta

Certificación emitida por: Ernesto Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1858. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 42.
e. 03/05/2006 Nº 15.731 v. 09/05/2006

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006 a las 14:00 hs., en Paraná 785 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la integración de aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 9 de enero de 2001.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de Agosto de 2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Director Titular designado por el Acta de Directorio de fecha 7/6/05.
Alberto Mastronardi Pierino

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 58.
e. 03/05/2006 Nº 15.663 v. 09/05/2006

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
4º) Consideración de las razones por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
Presidente - Pablo Bressano

Designado por Acta de fecha 29 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 313.
e. 03/05/2006 Nº 15.737 v. 09/05/2006

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2006, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 16vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/05/2006, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.

Presidente – Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 25.

e. 28/04/2006 Nº 15.626 v. 05/05/2006

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.

Presidente - Jorge Belardi

El Dr. Jorge Belardi está autorizado a realizar la publicación dado fue presidente electo según Acta de Asamblea Nro. 34 del 20 de mayo de 2005, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro. 303 del mismo día.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 010. Libro Nº: 47.

e. 28/04/2006 Nº 15.676 v. 05/05/2006

"L"

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, y del resultado del ejercicio y del acumulado de ejercicios anteriores a efectos de constituir una reserva especial para inversiones.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º) Cambio de denominación social de la sociedad por "AMTEX SA". Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de mayo del 2006 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 16 de Mayo de 2006 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D", 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

NOTA III: Para tratar el punto 8º del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Vicepresidente 2º designado por Asamblea General Ordinaria del 10.05.05 y reunión de Directorio del 12.05.05.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3295. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 52.

e. 03/05/2006 Nº 15.670 v. 09/05/2006

"M"

M.R.CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de M.R.CAVALIERI S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Viamonte 1634, piso 1º Frente "12" Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación (art 234 inc. 1º Ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y destino de los mismos.
4º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico por el mismo ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de directores y Síndico por el mismo ejercicio y, en su caso, consideración de su determinación en exceso de los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del Número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo mandato.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se deja constancia que los deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de Viamonte 1636 piso 1º "12", Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Presidente - Ricardo Alberto Cavalieri

Designado por Asamblea General Ordinaria número 38 del 28.5.2004 y reunión de Directorio número 89 del 2.6.2004.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Fecha: 25/4/06. Registro: N°: 1660. Acta N°: 139. Libro N°: 27. N° Matrícula: 4077

e. 28/04/2006 Nº 15.641 v. 05/05/2006

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al directorio en exceso (art. 261, 4to. párrafo Ley Nº 19.550).
6º) Aumento de Capital por capitalización de las cuentas ajuste de capital, aportes irrevocables y resultados acumulados.
7º) Reducción voluntaria del capital social.
8º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria N° 43 de fecha 23 de mayo de 2005, folios 85 y 86 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2005 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/04/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 36.

e. 04/05/2006 Nº 3794 v. 10/05/2006

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2006 en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración de los resultados no asignados, del ejercicio y distribución de utilidades.
5°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Considerar el saneamiento y confirmación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 26 del 18 de mayo de 2005 y las resoluciones en ella adoptadas; ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cod. Civil. Res, 28/2004 de IGJ.
9°) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante la I.G.J.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550). Suscribe el Vicepresidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, de fecha 19 y 20 de mayo de 2004, respectivamente.

Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 004.

e. 28/04/2006 N° 39 v. 05/05/2006

MULTISYSTEM SUDAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta Directorio Nº 8 se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de mayo de 2006 a las 15 hs. en Belgrano 683, piso 8 33, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por la celebración de la Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de Memoria, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y el 6 cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Daniel Francisco Paparato

Designado por escritura del 26/3/03, pasada ante Esc. Mario E. Nacarato, Registro Nº 1783 al Fº 307, inscripta en I.G.J. el 8/5/03 Nº 6023 Lº 20 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 17.

e. 04/05/2006 Nº 56.617 v. 10/05/2006

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MURAROA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2006, a las 17.30 hs, en Av. Gaona 4277 Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, que tendrá por objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30/06/2005. Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de la Capitalización de los Aportes Irrevocables conforme Res. 25/2004 de la IGJ.

Presidente - José Bogado Caballero

Designado según Asamblea del 23/11/2004.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 21/04/06. Nº Acta: 180. Libro Nº: 196.

e. 28/04/2006 N° 15.593 v. 05/05/2006

"O"

OMNIVISION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 18 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Avda. Figueroa Alcorta 7640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la asunción como director titular del Sr. Héctor Jorge Russo.
3°) Remoción de director titular y designación de su reemplazante.
4°) Remoción de director suplente y designación de su reemplazante.
5°) Remoción de síndico titular y designación de su reemplazante.
6°) Remoción de síndico suplente y designación de su reemplazante.
7°) Consideración y ratificación del otorgamiento del poder general de administración y bancario otorgado a favor del Sr. Saverio Daniel Marini.

Se hace saber que las asambleas de las diversas clases de acciones para tratar el precedente orden del día se realizará el mismo día 18 de mayo de 2006 a las 10 horas. De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 23/12/2003.

Saverio Daniel Marini Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/12/2003.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 19/04/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 35.

e. 28/04/2006 N° 43.265 v. 05/05/2006

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPTICA ALEMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Pareja 4152 9º Piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Punto 2º) Consideración y aprobación de la Información Contable Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2005.
Punto 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
Punto 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por tres ejercicios.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio: Sr Jorge Luis Miraglia, designado por acta de Asamblea Nº 6 del 15 de Mayo de 2003.

Certificación emitida por: Martín Pilar Susana. Nº Registro: 24. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 246. Libro Nº: 18.

e. 03/05/2006 Nº 15.693 v. 09/05/2006

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en Moreno 850, piso cuarto, Departamento "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reorganización del Directorio. Designación de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes.

Los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 LS a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Ing. Augusto D. A. Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 729 del 20 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Héctor Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 156. Libro Nº: 046.

e. 02/05/2006 Nº 43.539 v. 08/05/2006

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2005.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 22/04/05 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 79 de fecha 22/04/05. Publicar en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3426. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 61.

e. 04/05/2006 Nº 15.717 v. 10/05/2006

"P"

POLO CLUB DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 del mes de mayo de 2006 a las 12.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas, en la calle Paraguay 1233, 8º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea;
2º) Informe sobre los motivos que causaron la inexistencia de reuniones de directorio obligatorias, como asimismo respecto de las asambleas anuales;
3º) Propuesta de modificación de estatutos sociales con relación al aumento de capital debido a la compra del campo ubicado en la Provincia de Buenos Aires;
4º) Situación de los socios respecto de la integración del capital social suscripto. Vencimiento del plazo para la integración. Intimación al respecto. Respecto del aumento del capital por aceptación de compra del campo, determinación del derecho de acrecer y preferencias.
5º) Cumplimiento a lo establecido en la Resolución General I.G.J. 7/2005 relativa a la garantía de los administradores de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550. Intimación a los directores a fin de dar cumplimiento con ello; y
6º) Temas relacionados con la composición del directorio y ausencia eventual de directores. Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19550.

John Coast Sullenger. Presidente, nombrado en estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 18/6/2004 bajo el número 7496, libro 25 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 3/03/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 46.

e. 28/04/2006 Nº 43.444 v. 05/05/2006

PRO ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PRO ESTETICA S.A. a realizarse en French 3102 de la Capital Federal, para el día 30 de mayo de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. Aumento del Capital Social.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle French 3102 de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quorum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Designado por estatuto de fecha 19 de noviembre de 2003.

Presidente del Directorio - Norah Laura Coscio

Certificación emitida por: Ana María Movrin. Nº Registro: 1569. Nº Matrícula: 2480. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13 interno 69.675.

e. 02/05/2006 Nº 56.395 v. 08/05/2006

PRO ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRO ESTETICA S.A. a realizarse en French 3102 de la Capital Federal, para el día 30 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 L.S.
SEXTO: Fijación del número de directores y determinación de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 22 y el 24 de mayo de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle French 3102 de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Designado por estatuto de fecha 19 de noviembre de 2003.

Presidente del Directorio - Norah Laura Coscio

Certificación emitida por: Ana María Movrin. Nº Registro: 1569. Nº Matrícula: 2480. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13 interno 69.675.

e. 02/05/2006 Nº 56.394 v. 08/05/2006

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de mayo de 2006 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V..
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2005.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección. Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, L.E. 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad. Según Acta de Asamblea de fecha 27/05/2005.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 11/04/06. Nº Acta: 173. Libro Nº: 20.

e. 04/05/2006 Nº 15.726 v. 10/05/2006

PUENTE HNOS. SGR

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 440, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 16/05/2005 y el 16/05/2006 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al Art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades salientes.
4°) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19550 y modificatorias).
5°) Designación de 1 miembro suplente del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los art. 26 y 27 del Estatuto Social.
6°) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el Art. 34 del Estatuto Social.
7°) Consideración de la probación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado al 31 de diciembre de 2005.
8°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 04 de abril de 2006.

NOTA: La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores socios en las oficinas de PUENTE HNOS. SGR, en Sarmiento 440 4to piso. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatuto Social, Escritura: 232 del 28/05/04 del Registro 322 Cap. Fed., IGJ el 16/06/04, n° 7397, L° 25 Sociedades por Acciones.

Presidente - Federico Tomasevich

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 24/04/06. Nº Acta: 28. Libro Nº: 85.

e. 28/04/2006 N° 43.336 v. 05/05/2006

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de gestiones del directorio sobre nuevos emprendimientos.
3º) Consideración del reclamo y deuda que pretende el Sr. Táccari.
4º) Reforma del Estatuto Social a los efectos de establecer restricciones en la transmisibilidad de las acciones y adecuarlo a la resolución 20/2004 de la I.G.J. sobre garantía de los directores.

5º) Tratamiento de la renuncia de la Directora Suplente y nombramiento de su reemplazante.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Fernando Javier Obaya: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 14 de junio de 2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 52.
e. 02/05/2006 Nº 1482 v. 08/05/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores;
4º) Fijación de la retribución del Directorio;
5º) Resultado del Ejercicio;
6º) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 110.
e. 03/05/2006 Nº 56.659 v. 09/05/2006

RERIFE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RERIFE S.A. para el día 22 de Mayo de 2006 a las 18 horas en el local social de Senillosa 512, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los Aportes Irrevocables en los términos de la RG 25/04 y 1/05 de la IGJ.
5º) Capitalización de los Aportes Irrevocables y del Ajuste de Capital y aumento del capital social. Reforma artículo cuarto de los estatutos sociales.
6º) Consideración de los resultados no asignados positivos. El Directorio.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 19 horas con los accionistas presentes a ese momento.
Presidente - Enrique Cerutti

En mérito a estatutos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de SA; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 17.
e. 03/05/2006 Nº 43.494 v. 09/05/2006

RIANCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 23 de mayo de 2006 a las 12:00 hs. en el domicilio legal de la calle Venezuela 637 Planta Baja 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidenta según acta de Asamblea Número 54 del 23/05/2005.
Presidenta - Cecilia Vivot de Buchanan

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 041.
e. 02/05/2006 Nº 43.397 v. 08/05/2006

RILPACK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RILPACK S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 26 de mayo de 2006 en Av. Corrientes 1386, piso 13, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inc. 1º y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005. Consideración de los Resultados del ejercicio y de los Resultados No Asignados acumulados (pérdidas). Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Legal y con parte de la cuenta ajuste del capital social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 1386, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Federico Elleder Vicepresidente. El que suscribe, Federico Elleder, solicita la publicación en su carácter de Vicepresidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 26/11/04 y acta de directorio de distribución de cargos del 9/12/04.
Vicepresidente - Federico Elleder

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 25.
e. 04/05/2006 Nº 3066 v. 10/05/2006

ROSARIOS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a realizarse en Corrientes 880, piso 9 oficina C, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y —en caso de ser necesario— a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Actitud a asumir en la Asamblea convocada por Claridge Hotel S.A. para el día 23 de mayo de 2006.

Se hace saber que la comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva en Corrientes 880, 9º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe, Armando Daniel Betesh Rosarios, lo hace en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 24 de mayo de 2004, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de julio 2004.
Armando Daniel Betesh Rosarios

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 015.
e. 04/05/2006 Nº 61.938 v. 10/05/2006

"S"

SANTA LUCIA S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2006 a las 18 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 53 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de lo actuado en el trámite de expropiación parcial por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Raúl Santamarina Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 17/05/2005.
Presidente - Raúl Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 332.
e. 03/05/2006 Nº 56.502 v. 09/05/2006

SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios de "SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2006, a las quince horas (15 hs.) en la sede social sita en la calle en Zabala 3130, P.B. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Recepción del Oficio librado en los autos caratulados "MENCOS DEL ARCO, MARIA DEL PILAR S/SUCESION AB-INTESTATO, hoy TESTAMENTARIA"- Expte. N° 2424/05-, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, de esta Ciudad de Buenos Aires. Anotación e inscripción de los actuales montos comanditarios y comanditados de los accionistas y socios, confeccionándose las nuevas acciones conforme a los capitales correspondientes.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1) y 2) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 41 cerrado el 31 de marzo de 2003, N° 42 cerrado el 31 de marzo de 2004 y N°43 cerrado el 31 de marzo de 2005. Aprobación de lo actuado por la Administración durante esos períodos.
3°) Informe sobre la falta de realización en término de las Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios a considerar.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un (1) año.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Luis Fernando Londaiz Mencos, socio comanditado electo en Asamblea Extraordinaria del 20/5/1994.

Certificación emitida por: Horacio A. Wuille Bille. Nº Registro: 11. N° Matrícula: 1599. Fecha: 27/03/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 50.
e. 28/04/2006 N° 1432 v. 05/05/2006

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las 10 horas, en el domicilio de Av. Corrientes 311 Piso 10º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley No. 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos que concluyeron su mandato el 31 de mayo de 2005.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron sus funciones hasta la finalización, el 31 de diciembre de 2005, del ejercicio social bajo consideración.
6º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
7º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y régimen de anticipos por el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de la decisión del Directorio de contratar y mantener un seguro conocido como "D&O" a favor de representantes, directores y síndicos de la sociedad, en los términos de la Póliza No. 000032801/00000 emitida por CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con fecha 08 de Noviembre de 2005.
9º) Aprobación del otorgamiento de un compromiso de indemnidad por parte de la sociedad a favor de los miembros titulares y suplentes del Directorio, en términos análogos a los indicados en el punto siguiente.
10) Aprobación del otorgamiento de un compromiso de indemnidad por parte de la sociedad a favor de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, del tenor previsto en la Resolución Técnica No. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
11) Reforma del Estatuto Social de Seguro de Depósitos S.A. en su artículo Duodécimo (12º) a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución No. 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia. Se propone reemplazar el actual texto por el siguiente: Artículo Duodécimo. Garantía de los Directores: En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán depósitos in disponibles en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la misma, por una suma no inferior a diez mil pesos ($ 10.000).

El punto 11 es propio de la Asamblea Extraordinaria.

La documentación correspondiente a los puntos 2 (Estados Contables de la sociedad y del Fondo de Garantía de Depósitos y del Fondo de Liquidez Bancaria que administra la sociedad como fiduciaria), 9 y 10 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social, Av. Corrientes No. 311 Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10 a 17 horas.
Presidente - Irene L. Ulnik

Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31/5/05, y Acta de Directrio Nº Nº 460, de igual fecha.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 196.
e. 03/05/2006 Nº 43.473 v. 09/05/2006

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultanea en primera y se-

gunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 16 de mayo del 2006, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
2do.) Aumento de Capital en la suma de $ 118.216.- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital (Res. 25/2005 IGJ) -
3ro) Reforma de estatutos sociales artículos Tercero, Cuarto, Octavo,- Reordenamiento del texto íntegro de los estatutos sociales.
4to) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5to) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6to) Designación de la Comisión Fiscalizadora
7mo.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 12 de mayo de 2006 a las 18 horas, en la sede social de Avenida Jujuy 1956 de Capital Federal Presidente Fernández Viña Jorge Luis (Acta Directorio N° 210 10/05/2005 c/ v. 10/05/2006).

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 20/4/06. Nº Acta: 112. Libro Nº: 31.
e. 28/04/2006 N° 43.337 v. 05/05/2006

SIFEME SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SIFEME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Maipú 471, piso 6to. de Capital Federal para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en cuanto a la cesión de derechos de cobro al Banco BST.

Firmante designado y distribuido su cargo según acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2005.
Presidente - Guillermo Oscos

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 18/4/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 73.
e. 28/04/2006 Nº 43.434 v. 05/05/2006

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006, a las 16.00 horas en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Alejandro Enrique Massot, en carácter de Presidente según Asamblea del 24.5.2005.

Al Boletín Oficial por cinco días.
Presidente - Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 322.
e. 03/05/2006 Nº 43.477 v. 09/05/2006

"S"

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2006, a las 10:30 horas, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005 y de los Resultados del Ejercicio finalizado en esa fecha. Consideración de la constitución de la reserva legal y de una reserva especial facultativa.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Oscar Carlos Cristianci, Presidente electo por Acta de Directorio Nº 18 del 26/05/05."
Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristián Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 25.
e. 02/05/2006 Nº 43.402 v. 08/05/2006

"T"

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 547, piso 27°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Constitución de reserva voluntaria.
4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
Vicepresidente – Roberto Fagan

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 11 de mayo de 2006, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado en escritura de constitución de sociedad, otorgada el 13/12/05, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Alfredo Novaro Hueyo, al folio 1195 del Registro 34 a su cargo.
Vicepresidente - Roberto Fagan

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 001. Libro Nº: 69.
e. 28/04/2006 N° 15.610 v. 05/05/2006

TOO BAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del 2006, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la demora en el tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios del año 2004 y 2005.
3º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
4º) Fijación de honorarios al directorio en exceso del máximo legal establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.

Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 16 de mayo del 2004. Suscribe el presente, la Señora Presidenta María Cristina Casenave de Gualtieri, quien asumió el cargo el 18 de abril del 2004, conforme acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 25/04/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 63.
e. 02/05/2006 Nº 43.430 v. 08/05/2006

TRACT S.A.

CONVOCATORIA

El directorio por reunión de directorio del 6 de abril de 2006 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 en primera convocatoria a las 18,30 horas y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores. Remuneración del mismo.
Punto Cuarto: Fijación del Número de Directores. Elección de los mismos.
Presidente – Elisa Cababie

Elisa Cababie, Presidente - Asamblea del 20.01.06

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/04/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 Nº 43.540 v. 10/05/2006

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de venta de la totalidad del paquete accionario de Agropecuaria Doble Círculo S.A..
3º) Consideración de la venta del parque de máquinas tragamonedas. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Nazareno Antonio Lacquaniti

Nazareno Antonio Lacquaniti Presidente Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005, folios 34 al 39 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2005 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 36.
e. 04/05/2006 Nº 15.704 v. 10/05/2006

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3º) Evaluación de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
5º) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
6º) Designación del Síndico.
7º) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 17 de mayo de 2006, inclusive".

Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea Nº 49 del 21/7/2005.
Presidente - Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 85.
e. 02/05/2006 Nº 3040 v. 08/05/2006

VERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del día 10/04/2006, es decisión convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 23 del mes de mayo de 2006, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Olazábal 1570, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio número 8, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Remuneración del directorio. Fijación de la misma en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.

4º) Destino de los resultados del ejercicio a la misma fecha.

5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de fecha 20/12/2005, en lo atinente a la fijación de $ 20.000 como remuneración al directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas durante el ejercicio 2004, en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: La documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Juan María Gutiérrez 3993, piso 10 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes, miércoles, y jueves de 10:00 hs a 12:00 hs. En dicho lugar, días y horario los señores accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, venciendo el plazo a tal efecto el día 17 de mayo de 2006, a las 12.00 horas. Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2006. El Directorio. Héctor Kraviez, D.N.I. 4.260.951, Presidente, electo por Asamblea Nº 7 del 02/07/2004.

Certificación emitida por: Leonardo Gutman. Nº Registro: 962. Nº Matrícula: 2857. Fecha: 24/4/06. Nº Acta: 63. Libro Nº: 15.

e. 04/05/2006 Nº 3046 v. 10/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Juan José Núñez, domiciliado en Catamarca 247, Capital Federal, vende a: Roberto Esteban Coro, domiciliado en Culpina 3537, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 247, PLANTA BAJA Y PLANTA SOTANO, 1ER. PISO y 2DO. PISO, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 04/05/2006 Nº 43.550 v. 10/05/2006

Rio Inmobiliaria S.A., representada por Sergio Rio, corredor público, Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Garage Freire S.A., domicilio Capitán General Ramón Freire 2353, CABA, vende a Natalia Erika Alfie, domic. Av. Mariscal Francisco Solano López 3541, CABA, Negocio Garage Comercial sito CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 2353-63-73, CABA, libre de toda deuda y gravámen y personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 04/05/2006 Nº 43.544 v. 10/05/2006

Jesús A. Romero. Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D. Cap. Avisa Comitel S.A. dom. Rojas 420 Piso 5º Dtº 13 Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CABILDO 1120 Cap. a Viviana Di Gneo dom. Santo Domingo 955 Martínez Pcia. de Bs. As. y a Valeria Bottini dom. Gaucho Güemes 1050 - Ituizangó Pcia. de Bs. As. Rcl. de ley en mi oficina.-

e. 02/05/2006 Nº 56.441 v. 08/05/2006

Jesús Osvaldo Guerrero Corredor y Martillero Público, Of. Paraná 583, piso 3º "B", Cap. Fed., avisa Julio Florencio Vergara, domicilio Av. Díaz Vélez 4902, Cap. Fed., vende a José Rubio Quintas, domicilio Av. Honorio Pueyrredón 1042, Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro (601.050) com. min. de helados (sin elaboración) (602.000) restaurante cantina, (602.010) casa de lunch, (602.020) café bar, (602.021) com. min. bar, lácteo, (602.030) despacho de bebidas, wiskería, cervecería, (602.040) casa de comidas, rotisería, (602.050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, 602.060 parrilla, (602.070) confitería, ubicado en AV. DIAZ VELEZ 4902, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en su oficina.

e. 04/05/2006 Nº 56.595 v. 10/05/2006

Pablo Alberto López DNI 7.742.960 y Cesar Melamed DNI 8.482.811 con domicilio en Cochabamba 1641 Cap. Fed. Ceden, venden y transfieren el fondo de comercio sito en COCHABAMBA 1641 PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y AZOTEA destinado a establecimiento Geriátrico, al Sr. Pablo Alberto López DNI 7.742.960 domiciliado en Cochabamba 1641 Cap. Fed. Reclamos de ley Cochabamba 1641 Cap. Fed.

e. 28/04/2006 Nº 56.358 v. 05/05/2006

Mario Alberto Conforti, Escribano Adscripto al Registro Notarial número 126 de Capital Federal, con domicilio en la calle Tucumán 1539 1º Piso Oficina 16 de Capital Federal, Matrícula 4613, avisa que Vallourec Argentina S.A. con domicilio en Perdriel 1859 en la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Perdriel S.A. con domicilio en Perdriel 1859 en la ciudad de Buenos Aires, el local sito en PERDRIEL 1859, Capital Federal, habilitado para el rubro 130007 Taller de Matricería como actividad principal o complementaria, 130031 Taller de Corte estampado y perforado de metales, 130052 Taller mecánico Tornería, 130082 Taller de doblado de metales, 130083 Taller de acabado, producción y reparación de piezas mecánicas, 502072 Taller de temple de acero, 502241 Taller de soldadura autógena y eléctrica, 502091 Taller de Pintura con máquina pulveriz., como activo ppal. o complementaria, 560360 depósitos y oficinas administrativas y de venta de la firma, 604106 Comedor y servicios sanitarios para el personal.- Reclamos de ley en el domicilio del local Perdriel 1859 Capital federal.-

e. 02/05/2006 Nº 61.515 v. 08/05/2006

Julio Alberto Lezana, abogado, domicilio en Av. Córdoba 1535, 4to "I" avisa que las Sras. Ana María Paleo y María Luján Cufone con domicilio en Garay 2545 de Cap. Fed. transfirieron en fecha 03 de Marzo de 2006 a Irene Matilde Vivas y María Del Pilar de León de Perichon con domicilio en Ascasubi 2054 de Luís Guillón, Bs. As., el fondo de comercio del rubro servicio de mensajería, denominado "Mensajería Mail Service" sito en GARAY 2545 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Garay 2545 Cap. Fed.

e. 03/05/2006 Nº 56.464 v. 09/05/2006

El Sr. Daniel Antonio García con domicilio en Quilmes 356, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio habilitado como "Elaboración de engrudo, goma y similares adhesivos sintéticos", sito en QUILMES 354/356, CAP. FED., a la sociedad Mariams S.R.L. representada por el Sr. Gardella Jorge Luis, con domicilio en Quilmes 354/356, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Quilmes 354/356, Cap. Fed.

e. 28/04/2006 Nº 43.274 v. 05/05/2006

Emilio Ferreiro Martillero Público Nro. 379 Fº 410 Lº 68, Santiago del Estero 250-5 CABA avisa Carlos Alberto Degastaldi domicilio Sarmiento 814 CABA vende a Carlos Manuel Bermudez Rey y Daniel Alberto Noacco domicilio Sarmiento 814 CABA el café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en calle SARMIENTO 814, P.B., U.F. Nº 1 CABA libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 CABA.

e. 02/05/2006 Nº 43.340 v. 08/05/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso «6» Capital Federal avisa Leandro Marcelo Berkman, domicilio Honduras 5702, Capital Federal vende a Propilea S.A. domicilio Jorge Luis Borges 1689, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en HONDURAS 5702, PB y SOTANO, depto 2, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/04/2006 Nº 61.607 v. 05/05/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL. Representado por el R Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420, 3º C, Cap. Fed. avisa que la Sra. Mayelin Arango Ulacia domiciliado en calle Av. Gral. Paz Nº 8754, Piso Nº 2, Dpto "2", Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro bar sito en calle OLLEROS 4133 Cap. Fed. a el Sr. Víctor Hugo Vilca, con domicilio en calle Luis Vernet Nº 1345 Grand Bourg Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 04/05/2006 Nº 56.597 v. 10/05/2006

Se hace saber que Alfredo Cafiero, domiciliado en Neuquén 1830 P.B. y Salvador Cafiero, domiciliado en Cátulo Castillo 2912 P.B., ambos en la Ciudad Autónoma de Bs. As., propietarios del local sito en RODRIGUEZ PEÑA 1579, PTA. BAJA Y ENTREPISO, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. funciona como comercio minorista, venta de productos de abasto, frutería, verdulería, venta de huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios, bebidas envasadas, con depósito complementario, Sup. total 64,70 m2. Transfiere el uso comercial y fondo de comercio a Liliana Patricia Appolloni, domiciliada en República de la India Nº 3105, P. 8º de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en los domicilios indicados.

e. 04/05/2006 Nº 43.512 v. 10/05/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: María del Carmen Núñez, DNI 16.594.224, domiciliada en Av. Independencia 1460, Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. INDEPENDENCIA 1460 Cap. Fed. a Rubén Alberto González, DNI 13.011.158, domiciliado en Neuquén 1321, El Palomar, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 04/05/2006 Nº 61.780 v. 10/05/2006

María Raquel Burgueño, Escribana; Matrícula 4597 Colegio de Escribanos de la Capital Federal (DNI. 23.477.312), domiciliada en Tucumán 1516, 3º B de Cap. Fed. avisa que Sandra Noemí Borello, domiciliada en Belisario Roldán 1214, Haedo, Prov. de Bs. As. cede a Jessica Lorena Geneux, DNI 25.705.186, con domicilio en Achala 1761. Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio habilitado como "Salón de depilación y otros servicios para la mujer", sito en GODOY CRUZ 2864, Cap. Fed. Libre de deuda y personal. Reclamo de Ley en Julio A. Roca 733, quinto piso, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 02/05/2006 Nº 61.598 v. 08/05/2006

"Organización Lois S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Fernando Panelo Beronne domicilio Neuquén 1600 Cap. Fed. vende a Sonia Acuña Castro domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) Café, Bar (602030) Despacho de Bebidas Wiskería, cervecería comercio minorista de productos alimenticios (601050) de helados (sin elaboración) sito en NEUQUEN 1600, Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 02/05/2006 Nº 61.496 v. 08/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARILO HILLS S.A.

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 15 de febrero de 2006 decidieron restituir aportes irrevocables por la suma de $ 790.000. En consecuencia conforme a la RG (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículo 83 inc. 3) de la Ley 19.550, se informa: Denominación: CARILO HILLS S.A. Sede Social: José Hernández 1933, Piso 3º Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Inscripta el bajo el Nº 12985 del libro 122, Tomo A. Activo y pasivo antes de la devolución de $ 2.163.897,24 y $ 172.987,41. Activo y pasivo después de la devolución $ 2.163.897,24 y $ 962.987,41. Oposiciones en calle José Hernández 1933, Piso 3º Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rubén Darío Battilana. Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 31 de enero de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 2142. Fecha: 7/04/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 46.

e. 04/05/2006 Nº 56.583 v. 08/05/2006

COLOPLAST DE ARGENTINA Sociedad Anónima

COLOPLAST DE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Bouchard 547, piso 13, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1997, bajo el número 9319, libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica la reducción voluntaria y obligatoria de su capital social, según Balance Especial al 30 de septiembre de 2005, aprobado y ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2005. Capital anterior a la reducción: $ 12.958.752. Monto de la reducción obligatoria: $ 4.862.961. Monto de la reducción voluntaria: $ 4.047.895. Capital posterior a la reducción: $ 4.047.896. La valuación al 30 de septiembre de 2005 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo $ 8.516.348,52; Pasivo $ 4.468.452,96 (antes y después de la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 13, Capital Federal de lunes a viernes de 10 horas a 17 horas. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 16 de diciembre de 2005.

Abogada – Mariana Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/06. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 04/05/2006 Nº 61.699 v. 08/05/2006

"D"

DEYSEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Comunica por 3 días que en la Asamblea General Extraordinaria del 12-01-2006 se resolvió trasladar al pasivo $ 1.156.300 de aportes irrevocables. Activo y Pasivo antes del traslado $ 3.129.744 y $ 528.488,34. Activo y pasivo después del traslado $ 3.129.744 y $ 1.684.788,34. Oposiciones en el domicilio social, Tucumán 540 7º piso oficina A, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 29 del 08-02-2006 Fº 62 Registro 1132 Cap.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/06. Número: 060428166478/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 04/05/2006 Nº 43.564 v. 08/05/2006

"H"

HEY'DI CONTROL SOLAR S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-12-1995, Nº de Registro en la I.G.J. 12265, Libro 108, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/03/2005 se resolvió por unanimidad capitalizar aportes irrevocables por $ 42.000, y el resto $ 19.300, sea devuelto a los accionistas que lo aportaron en la medida en que las disponibilidades lo permitan. La presente publicación se efectúa a los efectos de someter al régimen de oposición de los acreedores contemplado en la Ley 19.550, la decisión de la Asamblea. Se informa que el Activo asciende a la suma de $ 415.248,05, el Pasivo a la suma de $ 49.597,99 y el Patrimonio Neto a la suma de $ 365.650,06., Dra. Patricia García Vázquez autorizada por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 22/03/2005, Cantadora Pública Tº 136, Fº 136 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 27/04/2006. Tomo: 0136. Folio: 136.

e. 04/05/2006 Nº 43.536 v. 08/05/2006

"L"

LA FLECHA S.A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
SAN AGUSTIN S.A. Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.
PUERTO SECO S.A. Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.
TIA QUECA S.A.

Por asambleas del 10/04/2006 LA FLECHA S.A.A.C.I.F. y M. con domicilio en Av. Corrientes 415, 7º Piso, C.F., inscripta en IGJ el 11/03/86 con el Nº 1147, libro 101, tomo A de sociedades anónimas, se disolvió sin liquidarse como consecuencia de una escisión de todos sus activos y pasivos para: I) su fusión con los de a) SAN AGUSTIN S.A.C.I.A.I. y F. con domicilio en Av. Corrientes 415 - Piso 7º, C.F., inscripta en IGJ el 11/08/69, bajo el Nº 3293, folio 427, libro 68 tomo A de sociedades anónimas; b) PUERTO SECO S.A.C.I.A.I. y F., con domicilio en Guido 2636, Piso 9º, C.F., inscripta en la IGJ el 23/07/69 bajo el No. 2963 al Fo. 391 del Lo. 68, t A de Soc. Anónimas; y c) TIA QUECA S.A., con domicilio en Ocampo 3138, C.F., inscripta en la I.G.J. el 24/02/06 bajo el No. 3010 del libro 30 de Sociedades por Acciones. Valuaciones al 28/02/2006, fecha de la reorganización: "LA FLECHA S.A.A.C.I.F. y M." Activo $ 17.799.828,86 Pasivo $ 555.608,10; "SAN AGUSTIN S.A." Activo $ 14.404.060,88 Pasivo $ 3.353.045,62; "PUERTO SECO S.A." Activo $ 12.020.730,21 Pasivo $ 3.549.706,38.- "TIA QUECA S.A." Activo $ 6.094.827,50 Pasivo $ 1.689.180,50 — Después de la escisión — fusión: SAN AGUSTIN S.A. Activo $ 14.567.661,90 Pasivo $ 3.516.646,64; Puerto Seco S.A. Activo $ 12.216.754,61 Pasivo $ 3.745.730,81; TIA QUECA S.A. Activo 6.290.810,15; Pasivo $ 1.885.163,15. Capital de LA FLECHA S.A. al 28/02/2006: $ 264.000. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Viamonte 1167 Piso 10º. C.F. (Escribanía Rueda) en el plazo del art. 88 ley 19.550. Firmado: Martín Carlos Pedro Blaquier, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de LA FLECHA S.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10 de abril de 2006.

Vicepresidente/Autorizado - Martín Carlos Pedro Blaquier

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 44.

e. 03/05/2006 Nº 56.485 v. 05/05/2006

LEF ARGENTINA TECHNOLOGY S.A.

Exp. Nro S01:0373706/05 Empresa: LEF ARGENTINA TECHNOLOGY S.A. Bienes a Producir: a) Monitor para Computadora de Tubo de Rayo Catódico. NCM 8471.60.72. b) Monitor de LCD para Computadora. NCM 8471.50.10. c) Unidad Central de Procesamiento. NCM 8471.50.10. d) Computadora Portátil NCM 8471.30.19. Capacidad a Instalar: a) Monitor para Computadora de Tubo de Rayo Catódico: 30.000 Unidades año. b) Monitor de LCD para Computadoras: 50.000 unidades año. c) Unidad Central de Procesamiento: 50.000 unidades año. d) Computadora Portátil: 30.000 unidades año. Inversión Total del Proyecto: $ 8.644.970,- Personal a Ocupar: 42 Personas. Designado por escritura de fecha 26/08/05.

Presidente - José L. Muñoz

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 27.

e. 03/05/2006 Nº 15.680 v. 05/05/2006

"V"

VIDEO LA RIOJA S.A.

VIDEO LA RIOJA S.A., con sede social en Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/10/1986, bajo el Nº 6303, del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 23 del 24/06/2005, ha aprobado la capitalización de los aportes irrevocables realizados con anterioridad por los accionistas. Dichos aportes a la fecha de la asamblea ascendían a $ 275.261,49, se decidió capitalizar la suma de $ 274.895,80 y se resolvió por unanimidad que el saldo de $ 365,69 no sea capitalizado y se reintegre a los accionistas en las proporciones correspondientes, por ende la sociedad aumentó su capital de $ 104,20 a $ 275.000 (aumentó en $ 274.895,80). Oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal. Cristian Gilbert. Presidente: el cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 09/11/2004 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Cristian Gilbert

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 24/04/06. Nº Acta: 52. Libro Nº: 36.

e. 04/05/2006 Nº 56.543 v. 08/05/2006

"Z"

ZARVAR Sociedad Anónima

Expte. 1. 751.070. Edicto por 3 días. A fin de dar cumplimiento a la Resolución 25/2004, comunica que: por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2005 resolvió proceder a la restitución de aportes irrevocables. Sociedad: ZARVAR SOCIEDAD ANONIMA: ultima inscripción: Número 2019 Libro 27 tomo - de sociedades por acciones fecha 11/02/2005. Domicilio social: República Arabe Siria 3365 4to. "B" – Ciudad. Autónoma de Buenos Aires. Monto de Restitución de aportes irrevocables $ 1.392.749,26. Valuación de Activo y Pasivo a la fecha de restitución Activo $2.851.253,57.- Pasivo $ 700.- Monto de Patrimonio Neto $ 2.850.553,57.- Marina Paola Castro. Autorizada por Escritura Nº 75 de fecha 12/04/2006. 27 de abril de 2006. Certificación emitida por: María Graciela Garoarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Matrícula Nº 3156, Nº de Acta 120, Libro Nº 77.

Certificación emitida por: María Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 77.

e. 04/05/2006 Nº 61.729 v. 08/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del P.E.N. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Vilariño Lorena L.s/ej.hip" expediente 93.348-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 91, Sec Única, sito en Inmigrantes 1950, que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 10 de mayo de 2006 a las 11 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed. la U.F. 6 sita en Ing. Marconi s/ nro entre Av. A. Rolon y Billinghurst, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia Bs.As. Nom Cat.: C VII S.A M.7 P.8 subp. 6-Matric.. 45830-6- Sup. U.F. y Pol. I-01, 00-06; 01-05 y 02-01: 149,53 m2 s/plano P.H. 97-155-98. Consta en P.B.: cochera semic., 1ºP.: living Comedor c/cocina integrada, toilette y parrilla 2º P.: 2 dormitorios c/baño Pº3: playroom. Buen estado. Ocupada p/Juan J. Garcia y Leonel O. Lopez en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Exhibicion: 8 y 9 de mayo 5 de 10 a 12 hs Venta Adcorpus, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $3.945,70 a Marzo 06 y c/Municipio $ 5.276,52 a Marzo 06. Ag Arg global al 29/03/06 s/d. En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $42.612. En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3% Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el B.H. Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Mas inf. (15)4998-2408

Buenos Aires 19 de abril de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates. Gcia. Gestión de Cobranza,

e. 03/05/2006 Nº 56.084 v. 05/05/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de Mayo del 2.006 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará un INMUEBLE con frente a la calle ESPAÑA Nº 437, Localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown; Matricula 53.715, N.C.: C.III, S. A M. 153, P. 8-A. Que mide 8m de fte. al SE, 18,26m al SO, 12m al NO y 1,37 al NE, supo total 219,79m2. Que adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 31/1/06 (fs. 161), Municipalidad $ 4.465,52 al 10/12/04 (fs.127), Rentas $ 6.881,10 al 31/1/06 (fs. 175). Del acto notarial surge que esta ocupado por el demandado y su esposa, y un hijo con su nuera y nietos, los que fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, el que ha sido ordenado el 6/4/06. Se trata de una casa de grandes dimensiones. Tiene en su frente jardín y garaje para auto en un costado. Y se compone en planta baja de cocina comedor, patio, quincho cubierto, baño y un lavadero. La planta alta hay otra cocina comedor, living comedor con bacón al frente, tres dormitorios y baño completo. Todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 120,268,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta: no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble(impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A C/SUAREZ, Fernando s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 55.159/02, en trámite ante El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 4to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 90.201.-), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION: los días hábiles del 4 al 9 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 24 del 2.006.

Miguel A. M. Soaje, martillero

e. 03/05/2006 Nº 61.675 v. 05/05/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Costales, Ruben E. s/ Ej Hip", Expte Nº 102236/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Sec única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 P. 5º, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 10 de Mayo de 2006 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Boyaca 560, P. 1º, "D", UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 124, Parc. 30B, Porc. 4,41%, Mat. FR 5.845/8. S/tot. 57,29mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO, por demandado, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 08 y 09 de Mayo de 11;30 a 13;30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $2963,17 al 10/04/06, Expensas $ 1010,11 al 30/04/06, Mensual $170.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 11.969 .En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 25 de Abril de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates. Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 03/05/2006 Nº 15.684 v. 05/05/2006

Se comunica por el término de Tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Olaechea, Hector y ot s/ Ej Hip", los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Quilmes, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 10 de Mayo de 2006 a las 11.30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ayola 1038, UF 2, Quilmes, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. III, Secc. C, Manz. 19, Parc. 39A, Mat. 36038/2, S/tot. 65,97mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En regular estado de conservación. DESOCUPADO de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 08 y 09 de Mayo de 8.30 A 10.30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $3560,23 al 10/04/06, Rentas $1301,90 al 05/04/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 17.665 .En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 12 de Abril de 2006.

Hernán A. Domínguez. Lider de Mora Judicial. Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 03/05/2006 Nº 15.685 v. 05/05/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 10 de mayo de 2006 a las 14:30 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Sito en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta de la finca sita en la calle EMPEDRADO 2.432/34/36, entre las de Zamudio y Vías: del Ferrocarril Nacional General San Martín, de CAPITAL FEDERAL. Lote 10; Manz. G.- Matrícula.: FR. 15-37263. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 73; Parc. 9. Superficie total: 238,15 mts^2. Según Constatación que obra a Fs: 109 vta: se trata de un inmueble que consta: Planta Baja: dos garages y Planta Alta: cocina, comedor,

dos dormitorios y un baño. El estado general es regular. Se encuentra ocupado por la señora Flora Ruiz. Base: $ 165.987,[14]; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art, 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro: 93, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, de Cap. Fed., autos: "CASSARINO MIGUEL CONRADO y otros c/ MAZZARELLO ó MAZZARELLO y MANZONE JUAN PABLO CAMILO y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. Nro. 67.564/03). El bien será exhibido el día 9 de Mayo de 2006, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: A.B.L. al 26/04/06 $ 1.518,17.-; Aguas Arg. al 27/04/06 $ Sin Deuda, Buenos Aires, abril 27 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, Fº 4, Libro 79.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 03/05/2006 Nº 56.486 v. 05/05/2006

Edicto. El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300; designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de mayo de 2006 a las 14.00hs. en Tte. Gral Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la finca ubicada en la zona sud de esta Ciudad, con fte. a la calle Lacarra hoy Nº528/30 entra las de José Bonifacio y José Enrique Rodó, que mide: 8m, 66cm de fte., 16m, 2cm en el costado SE, 18m, 72cm en el NO y 9m, 7cm en su contrafte.- Nom. Cat: C. 1, S. 54, M. 117, P. 15.- Partida munic. 24.290.- Según acta labrada por el escribano designado, se accede por el Nº 528 a la vivienda que tiene patio interno, 2 dormitorios piso de madera, un baño completo, cocina, comedor. Por escalera se accede a 1er. piso, donde se están construyendo 2 dormitorios, cocina y lavadero. Por el Nº530 se accede a un local comercial. Ocupado por demandado y su señora madre, quienes fueron intimados a desocupar la finca en el plazo de 10 dias bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: GCBA $1525,49 al 16-3-06.- La deuda por A. Arg. no fue informada pese a estar debidamente oficiada.-OSN sin deuda al 2º bim. de 1993.-Base $ 57.084.-En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 17 de mayo de 2006 a las 14.00hs con base reducida en un 25% o sea $ 42.813. En caso de no haber postores saldrá a la media hora sin base.- Seña 30%-Comisión 3%-Sellado de Ley 1%. -Ad-Corpus-Dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441- Visitar los días 9 y 10 de mayo de 15 a 17 hs.-El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.-La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. -La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 46, en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC C/ MORGADO JUAN ANTONIO Y OTROS S/ EJ. HIP" Ley Especial 24.441, expte. Nº 55239/04. Martín José Ortelli-Martillero Público Mat. Nº 500-Fº 487 Lº 61.-

Buenos Aires, 26 de abril de 2006
Martín José Ortelli, martillero.

e. 03/05/2006 Nº 61.653 v. 05/05/2006

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. cl Droguería Dronor SA s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 67491/04) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 10 de mayo de 2006 a las 13:30 hs. en el salón de calle, Pte Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en la Zona C del Nuevo Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, sobre calle sin nombre oficinal s/n esquina Avenida Presidente Ramón S. Castillo s/n esquina Avenida Antártida Argentina s/n designada según su título antecedente como Parcela uno del plano 1511-R-P1III-4-01, confeccionado por la Dirección Nacional de Construcciones del Río de la Plata de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables que citan sus antecedentes que posee forma de triángulo cuyos vértices están determinados por las letras E.F.G. y que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del punto E que es esquinero Este de la misma y en dirección al SE se miden 106,12m hasta dar con el punto F, lindando en este tramo EF que es su costado SE, calle en medio, en parte con la parcela dos y en parte con la parcela ocupada por Casa de Moneda: desde el punto F con ángulo interno de 50 grados, 47 minutos, 35 segundos y en dirección al N se miden 168,01m hasta dar con el punto G, constituyendo este tramo FG su frente al O, sobre la Avda Antártida Argentina, desde el punto G y con ángulo interno de 39 grados, 10 minutos, 30 segundos, y en dirección SE se miden 150,16m hasta dar con el punto E de partida, que encierra la figura con un ángulo interno de 90 grados, 1 minuto, 55 segundos, siendo su tramo GE su frente al NE sobre calle Ribera. Superficie encerrada según línea de edificación: 6.904 m2 9.709 cm2 Según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble es una manzana triangular conformada entre Avenida Antártida Argentina, Avenida Presidente Ramón S. Castillo y calle sin nombre oficial, que mide y linda: 101,49 m en su costado SE lindando con calle sin nombre, 157,38m con fte a la Avda Antártida Argentina en línea NS y 124,11m sobre Avda pte Ramón S. Castillo en su cierre al NE. Matrícula: 20-2937, Nom. Cat: Circ: 20, secc: 3, Mzna: 74 C Según constatación de escribano de fs. 263 el inmueble de forma triangular conformado entre la Avda Antártida Argentina, la Avda pte Ramón S. Castillo y calle sin nombre oficial. Dicha calle no se extiende desde la Avda Antártida Argentina, hasta la mencionada Avda Pte Ramón S. Castillo sino hasta la calle Comodoro Pedro Zanni, que corre por detrás de la Casa de Moneda, por lo cual parte del terreno está separado solamente por una alambrada, del terreno que ocupa el antes denominado Policlínico Ferroviario Central Pte Juan Domingo Perón, y no por la mencionada calle sin nombre oficial. Se trata de una fracción de terreno, con pasto, rodeado de un alambrado de tipo olímpico, sin edificación alguna, obrando en el terreno solamente una cabina para vigilancia para una persona, aparentemente de plástico, en malas condiciones, no observándose la presencia de persona alguna. Base: $ 4.353.393,37 Seña 30%, Comisión: 3% más iva. El adquirente deberá abonar el importe de la seña en efectivo o con cheque certificado de un banco de plaza de Capital Federal a la orden el Banco de la Ciudad de Buenos Aires El importe de la comisión en efectivo. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 17 de mayo de 2006 a las 13:30 hs, con base reducida en un 25% o sea con base de $ 3.265.045,03 y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta el día 22 de mayo de 2006 a las 13:30 hs SIN BASE. El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de mayo de 2006 en el horario de 9 a 10:30 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 62 de la Ley 24441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: GCBA fs 387 $ 54934,63 al 27/9/05 Ag. Arg. fs 379/80 $ 17318,42 al 4/10/05.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 04/05/2006 N° 15.716 v. 08/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 35 de Fecha 30 de Noviembre de 2005 en la causa caratulada: "PUCHETA, GUSTAVO ADRIAN P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte. Nº 386/04, respecto a PUCHETA, GUSTAVO ADRIAN, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 22.530.674, de 44 años de edad, nacido el 02 de Noviembre de 1971, en Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de José o Miguel Pucheta y de Juana Benítez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 35 Corrientes, de Fecha 30 de Noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ADRIAN PUCHETA, D.N.I. Nº 22.530.674, ya filiado en autos a la pena de Cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de Treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º) ... 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.
Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.494 v. 09/05/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

POR UNANIMIDAD, FALLA: 1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Ricardo Daniel Toconas, Agustín Francisco Toconas y Sebastián Nicolás Chaira, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo, por el que fueran acusados, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3º del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad. 2º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 3º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 23 de Diciembre de 2003 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 4º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efrain Ase, secretario.

e. 25/04/2006 Nº 510.836 v. 09/05/2006

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Natalia Jimena Bruno, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.

2º) CONDENAR a Luis Eduardo Llarvi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de DOS años de prisión y multa de pesos CIENTO CINCUENTA ($ 150), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23737, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal). Con Costas. Imponiéndolo una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación, conforme el art. 16 de la ley 23737.

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena el día 06 de Enero de 2007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Febrero de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENÉ VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.245 v. 12/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: 1º) CONDENAR a Jorge Washington MASGO MENA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2º párrafo, en función del artículo 864 inciso "a" y artículo 876 incisos "e" "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso "b" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2º) COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Julio de 2009 y diez (10) días para el pago de las costas del juicio. 3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de octubre del corriente a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.). 5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.965 v. 10/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a EDGAR BLANCO LEDESMA y SILVIA GONZÁLEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Declarandolos reincidentes por primera vez. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Noviembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/04/2006 Nº 510.964 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia No. 27 Comunica en los autos DANINHEIMER ELSA C/CRISCON S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA Expediente No. 76.274/2003, a CRISCON S.A., COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA, la siguiente resolución, Buenos Aires, septiembre 16 de 2003… Por presentada, parte, por constituido el domicilio procesal y denunciado el real. De la demanda interpuesta, la que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del mismo ordenamiento.

Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por cumplido el art. 51 inc. d) de la ley 23.187… Fdo. Carlos Raúl Ponce. JUEZ. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 61.690 v. 05/05/2006

Nº 67

El Juzgado, Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Nº 67, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, cita a Angel Rubén Tenaglia para que comparezca dentro de los cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "Ciocale, Alberto Edgardo c/ Tenaglia, Angel Rubén S/ Cobro Honorarios Profesionales", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2006.

Celia Angeles Perez, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.562 v. 05/05/2006

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. GOMEZ ALSINA, Secretaría Única, a cargo del Dr. FELIX G. DE IGARZABAL, sito en la calle Lavalle Nº 1212, Piso 7º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BALOGH, OSCAR C/ INGRASSIA, SUSANA ISABEL S/DIVORCIO (Expte. Nº 9.547/2005) emplaza a la Sra. Susana Isabel INGRASSIA a que en el plazo de diecisiete días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "LA LEY".

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.

Félix G. de Igarzabal, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 56.550 v. 05/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RECICLADOS DE PAPEL S R L S/QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70799714-8 Expte. Nº 086870, habiéndose designado síndico a OSCAR CHAPIRO, SCALABRINI ORTIZ 151, piso 9, "C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de abril de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.282 v. 05/05/2006

Nº 5

Para ser publicado en el: BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "ABALO MARIA MARTA SUSANA S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 49625), se ha presentado un proyecto de distribución de fondos parcial. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.651 v. 05/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VALLE DE PERALES, MARGARITA TRINIDAD S/ QUIEBRA", expte. Nº 47.946, con fecha 19.4.06 se ha resuelto decretar la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Maipu 631, 1º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.6.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.475 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SENANDE GRACIELA DEL CARMEN S/ QUIEBRA —DNI Nº 5.412.175—", expte. Nº 050597, con fecha 5 de abril del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador MARCELO HORACIO LIDERMAN, con domicilio en PINZON 1555 7º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.476 v. 09/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12.04.06 se ha decretado la quiebra de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 1º Piso depto 103 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.06.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.08.06, y el general el día 15.09.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.573 v. 10/05/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21. a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HACIENDAS DEL FORTIN S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. N 33-69669721-9, decretada con fecha 3/4/2006. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Tucumán 1585 piso 3 oficina A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2006. Se deja constancia que el 17/8/2006 y el 29/9/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 28/04/2006 Nº 511.283 v. 05/05/2006

El Juzg. de 1ra. Inst. Com. Nº 11, a cargo de la Dra. Maria C. O' Reilly, Sec. Nº 21, sito en Av. Callao 635 piso 5to. de ésta ciudad hace saber que con fecha 4 de abril de 2.006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CABAÑA DON JOAQUIN S.A., CUIT 30-70915826-7, con domicilio legal en Lisandro de la Torre 1.148 y comerc. en Inclan 3.302 de ésta ciudad. Se ha fijado el día 20 de junio de 2.006 fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentárse a verificar sus créditos ante el Síndico Alberto Javier Samsolo, con domicilio en Paraguay 1.225 piso 3ro. de ésta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2.006 respectivamente. Audiencia informativa para el 29 de marzo de 2.007 a las 10 hs. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2.006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 04/05/2006 Nº 56.538 v. 10/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522, en los términos del art. 88 del mismo cuerpo legal, que con fecha 24 DE ABRIL DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a LA BASKONIA S.A., que el Síndico es el ESTUDIO BARBEITO - FERRO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle SAN MARTIN 987 PISO 6 "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 22 DE JUNIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 17 DE AGOSTO DE 2006|, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El presente se libra en los autos caratulados: "LA BASKONIA S.A. S/QUIEBRA" expte. Nº 073096.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.404 v. 08/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en M. T. de Alvear 1840 4º piso - Capital Federal, en autos: "PRIETO S.R.L. S/QUIEBRA", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.

María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.574 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE ABRIL DE 2006, en los autos caratulados ERICMAS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ERICMAS S.A., CUIT N° 30-70726309-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666 PISO 9 OF. 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/06/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.367 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 12 DE ABRIL DE 2006, en los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE AUTONOMOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMPARA) S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION MUTUAL DE AUTONOMOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMPARA), CUIT N° 30-69914708-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GRAL. CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/06/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.361 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. De Alvear 1840, 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 11/04/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRYD SERGIO CUIT 20-04383841-6. Ha sido designado Síndico DANIEL ALFREDO

ERDOCIA, con domicilio en Paraguay 610 7º TEL 4311-5244 de Capital Federal, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formularán el pedido de verificación de sus créditos hasta el 16/06/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 36 LC deberán ser presentados por el síndico los días 14/08/06 y 26/09/06, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 04/04/07 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El plazo de exclusividad fenecerá el 11/04/07. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 56.483 v. 09/05/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2005, en los autos caratulados "B.L. PUBLICIDAD S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de B.L. PUBLICIDAD S.R.L. (C.U.I.T. 30-68032597-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 04/09/06 y el 17/10/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Sandra Patricia Ferrari, con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.262 v. 05/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 049069, de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 2 DE FEBRERO DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO S.A. con C.U.I.T. 30-56846052-5 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 31 DE Mayo DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de Julio de 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 de Septiembre de 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 511.511 v. 09/05/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro Secretaría Nº 35 a cargo del Dra. María Florencia Estevarena, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan los herederos del Sr. César Horacio Lijo; Sr. Cesar Horacio Lijo (Hijo) con DNI 11.221.950 y la Sra. Delia Dominga Bataglia LC 1.315.463, a estar a Derecho en los términos del art. 43 y 53 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. defensor Oficial. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón por 2 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.549 v. 05/05/2006

Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36 de la Dra. Adriana Bravo comunica por cinco días la apertura con fecha 29 de marzo de 2006, del Concurso Preventivo de NORA ELENA LARRALDE (D.N.I. 5.403.104) C.U.I.L. 27-05403104-7 Síndico: C.P.N. María Luisa Ledesma, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1351, 8º "A", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar al Sindico las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 30-05-06. Audiencia informativa el 12-03-07 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 43.273 v. 05/05/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial n° 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Valued SA", que con fecha 21 de marzo del 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Valued SA"; que ha sido designado síndico el contador Horacio Caliri, con domicilio constituído en la calle "Lavalle 1206 2° C" (TE 4382-8654/4382-2803), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de Julio del 2006. El sindico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de Agosto del 2006 y 13 de Octubre del 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.399 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dra. Villanueva Julia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, con sede en Avda. Marcelo T. de Alvear Nº 1842, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados «LLAFE S.A. S/QUIEBRA-Expte. Nº 35.728", que con fecha 27/03/06 se decretó la quiebra de LLAFE S.A., CUIT 30-69898817-3, con domicilio en 25 de Mayo Nº 158, Piso 1, oficina 34, Ciudad de Buenos Aires, siendo designados como síndicos a los contadores Estudio Manfredi-Gonzalez Sturla, con domicilio en Rivadavia Nº 789, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: «Buenos Aires, 27 de marzo de 2006 .... Resuelvo: 1.- Decretar en estado de quiebra a LLAFE S.A. CIUT 30-69898817-3... 5.- Publicar edicto en el Boletín Oficial...... 5.- Fijar el plazo hasta el 24/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/07/06 y 04/09/06 respectivamente, citándose al representante legal de la fallida a dar las explicaciones que se le requieran a la audiencia que se fija para el 8 de mayo de 2006 a las 10:30 horas y supletoriamente la del día 16 de mayo a las 10:30 horas, bajo la prevención de que el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522 ...... Decretar la inhibición del fallido.- Prohibir, los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.-...". Fdo. Dra. Villanueva Julia, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.570 v. 05/05/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia S/ Concurso Preventivo", por disposición del 20 de marzo de 2006, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la ASOCIACION FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA, domiciliada en la calle La Rioja 951, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Wengrovsky y González, en la calle Gascón 1090, 6° "34" de Cap. Fed. hasta el día 21/06/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 16/08/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 28/09/06. Audiencia informativa: 13/04/07, 10:30 hs. en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. El Período de Exclusividad vence el 20/04/07. Firmado: Dr. Rafael Barreiro Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 43.399 v. 08/05/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 —Piso 3°— de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "O.K. FOTO STAR S.A. S/ Quiebra" - Expte. Nro. 049.044, (CUIT 33-70708147-9), domiciliada en Carlos Pellegrini N° 623 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 200 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de Junio de 2006. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el artículo 86de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se intima a la fallida para que dentro del quinto cumplimente la información requerida por el artículo 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de agosto de 2006 y 28 de setiembre de 2006, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.436 v. 08/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pº 3 de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CHAMORRO ARAUJO GRACIMIANO S/ QUIEBRA (Expte 030273)" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.610 v. 05/05/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "NMC TRANSWARP S.R.L. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de NMC TRANSWARP S.R.L., inscripta el 20/03/2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1790, en el Lº 112, Tº de S.R.L., con domicilio en la calle Uruguay 228, P.B., Of "5", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 16 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el sindico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 14 de agosto de 2006 y 26 de septiembre de 2006 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.672 v. 10/05/2006

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos: "SINGMAN MIGUEL OSVALDO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 14/2/2006 la quiebra de Singman Miguel Osvaldo DNI 7594722 con domicilio en Calle Altolaguirre 2121 piso 1 departamento A de Capital Federal. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 5/5/2006 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 19/6/2006 y 15/8/2006 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.438 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, en los autos caratulados: "PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. S/ QUIEBRA C/ PUGLIESE JUAN DOMINGO Y OTROS S/ ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD", cita y emplaza al Sr. Gerardo Nicolas Tristán Mager de la Branniere DNI 13.264.137, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente (art. 343 del CPr). Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Esteban Marino, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.611 v. 05/05/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "T Y M S.A. S/ QUIEBRA" (expte. n° 47.529) CUIL N° 30-67.726.260-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 2006 ante el Síndico designado Contador Susana Roiter, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1430 p. 6 Ctfe., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 5 de octubre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Julio F. Passarón, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 511.369 v. 08/05/2006

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaría Nº 50 de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 13 de febrero de 2006 ha sido decretada la quiebra de ENVAPOL SA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante el síndico Marcedlo Gabriel Dborkin con domicilio en la Av. Callao 295, piso 3º de Capital Federal, hasta el día 9 DE junio DE 2006. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 07 de agosto DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de setiembre DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.597 v. 10/05/2006

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 4º, Capital Federal declaró el 18/04/2006 abierto el concurso preventivo de las empresas CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT Nº 30-68004736-3), GRUPO CLAVE S.A. (CUIT Nº 30-70909712-8) y LINTEK S.A., (CUIT Nº 30-61319358-4), los cuales tramitarán de acuerdo lo normado por los arts. 65 y sgtes. de la ley 24.522. Fíjase hasta el 14/06/2006 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura “Israelson – Kohan Consultres”, Lavalle 1672 1º A, Capital Federal, tel.: 4373-1647. Informe art. 35 LCQ: 15/8/2006 y art. 39 LCQ: 4/10/2006. Audiencia Informativa el día 14/05/2007 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 3782 v. 05/05/2006

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4º, Cdad. de Buenos Aires, comunica que en los autos “MYSTIC SUN S.A. S/CANCELACION” expte. 47450, se dispuso la cancelación de cinco pagarés librados por Carlos Isidoro Ferrari, a saber: a) con vencimiento 4/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; b) con vencimiento 6/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; c) con vencimiento 8/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A.; d) con vencimiento 12/9/00 por U$S 10900 a la orden Mystic Sun S.A.; e) con vencimiento 15/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A. El presente debe publicarse por 15 días.

En Buenos Aires, a los 6 días de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/04/2006 Nº 56.204 v. 18/05/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Cap. Fed., comunica que con fecha 10-04-06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLAST S.A.I.C.I. y F. con domicilio en Moreno 455, piso 1° “H”, Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 16-06-06 ante la Síndica Dra. María del Pilar Enriquez, con domicilio en Adolfo Alsina 1495, piso 4° “4”, Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 14-08-06 y el 26-09-06. La audiencia informativa se fija para el 16-02-07 a las 11 hs, venciendo el período de exclusividad el 23-02-07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario LA NACION.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 56.370 v. 08/05/2006

El Juzg. Nac. De 1º Inst. en lo Comercial Nº 26, Secr. Nº 52 en los autos caratulados: “PAPELERA SAN JORGE SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (INMUEBLE MUEBLES RODADOS Y MARCA) (Exp. 033139), llama a mejorar la oferta de la “MUNICIPALIDAD DE LA PLATA” presentada en autos respecto de un inmueble de la fallida sito en la calle 514, entre 11 y 12, de la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, que funciona como Centro de Salud. DATOS DE INSCRIPCION: Finca edificada en el lote de terreno designado en el plano especial que cita su título, con el número 14, el cual es parte de la manzana 3, Sección D de la chacra 26. Superficie: 400m2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Sección A, Chacra 11, Manzana 11n, Parcela 14. Matrícula Nº 126.560 del Partido de La Plata (55). - Informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 70/72, valuación fiscal fs 695/98, título de propiedad en fs. 4/7, Direcc. Gral. de Rentas de la Prov. De Buenos Aires a fs. 701/3 (deuda al 29/8/03 $ 1277.03), Municipalidad de La Plata a fs. 196/200 (deuda al 28/9/01 $ 962,96), Servicio de Aguas a fs. 205/06 (deuda al 25/9/01 $ 680.98), y certificado de anotaciones personales de la fallida a fs. 781/2. Los bienes que se ofrecen en venta se venden ad corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. El precio base para la enajenación del inmueble ha sido determinado en la suma de $ 40.000.- Asimismo, déjase establecido que no se acepta la venta en comisión. El pago de la oferta que se acepta, para el oferente Municipalidad de La Plata será de 30 días hábiles procesales contados a partir de la notificación de la resolución que aprueba la venta; ahora en relación al resto de los oferentes, dicho pago deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles computado desde la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del I.V.A., esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. Asimismo, quien resulte adquirente deberá abonar la comisión fija del 3% sobre el precio de base, al martillero designado. El precio ofrecido deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de su monto, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635 piso 1 de C.A.B.A., conteniendo los datos indicados a fojas 2540/45 del expediente, hasta el día 15 de mayo de 2006 a las 13.30 horas en la sede del Juzgado. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. APERTURA DE LAS OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 16 de mayo de 2006 a las 8.30 horas. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el Art. 205 inc. 6 de la ley 24522, el día y hora señalado en este auto. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de los autos de fojas 2540/45 las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. ADJUDICACIÓN. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo, en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en el auto de fojas 2540/45 así como de las disposiciones de la ley 24522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE OFERTAS. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los cinco días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. RESCISIÓN DE LA ADJUDICACION. La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del auto de fojas 2540/45; b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble y de los bienes muebles por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. COMUNICACIÓN DEL PAGO. El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el Art. 205 último párrafo de la ley de concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina). Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se haya asignado el segundo lugar, y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. ENTREGA DE LA POSESIÓN. Cumplido el depósito del precio, el tribunal ordenará que se otorgue la posesión de lo vendido y que se practiquen las inscripciones pertinentes. GASTOS Y HONORARIOS. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estará a cargo de la parte compradora. PLAZOS Y NOTIFICACIONES. Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquéllos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. La exhibición se realizará los días 8, 9 y 10 de mayo de 9.30 has. a 12.30 hs. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, Buenos Aires, 12 de abril de 2006 Dr. Jorge Cardama; Secretario.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.843 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BERTOLOTTI GRACIELA BEATRIZ s/ PROCESO DE EJECUCIÓN”, expediente Nº 6.178/02, cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTI, D.N.I. 14.199.465, para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 04/05/2006 Nº 511.207 v. 05/05/2006

Nº 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARIA NRO. 5 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/POMPONIO, MARISA ALEJANDRA y OTRO S/COBRO DE PESOS” (EXPTE. Nº 1.259/2001) CITA AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL BORDONI POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ACTUANTE A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE.” PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 04/05/2006 Nº 511.210 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ LUCIO JAVIER S/ COBRO DE PESOS”, Expte. 14037/02, cita y emplaza al Sr. LUCIO JAVIER LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (2) dos día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 04/05/2006 Nº 511.200 v. 05/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Doctor Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAGIC IMPORT S.R.L. y OTROS s/ PROCESO DE EJECUCION” - Expte: 9.667/02, cita y emplaza al codemandado, Javier Gonzalo Boyajian, para que comparezca a estar a Derecho dentro de los cinco días y en los términos del Art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (2) dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.192 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BREST HERNAN REYES y otros S/ COBRO DE PESOS” Expte. 8256/02, cita a BREST HERNAN REYES y SASO ISABEL DEL VALLE para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.204 v. 05/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 7º, de la Capital Federal, en autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POZZALI, ARTURO JOSE Y OTRO S/COBRO DE PESOS” EXPEDIENTE Nº 3510/99, cita y emplaza a la Señora GRACIELA MARIA MONTENEGRO DE POZZALI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 11. 815.836) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente (arts. 146 y

343 del CCPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS. Para ser publicado en "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 04/05/2006 Nº 511.272 v. 05/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Juez Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 de la Dra. Silvia Boullosa, sito en Lavalle 1638, 4º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 8801 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —artículo 1º de la ley 13.944— a SERGIO ANTONIO GARCIA, titular del D.N.I. 14.884.623, cuyo último domicilio conocido es en la Pasaje 3, Casa 856 de Funes, Provincia de Santa Fe, CITA Y EMPLAZA al imputado GARCIA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: " ////nos Aires, 25 de abril de 2006.— Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado SERGIO ANTONIO GARCIA, D.N.I. 14.884.623 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.— Se solicita al Señor Director se remita a este Tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.— Firmado: DIANA DELEST, Jueza Subrogante en lo Correccional; SILVIA BOULLOSA, Secretaria."
Silvia Boullosa, secretaria
e. 03/05/2006 Nº 511.653 v. 09/05/2006

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.119 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GISELA MACARENA PATIÑO, JAVIER NESTOR MINCH, JULIA GAUTO Y MARIA VICTORIA MOLPEN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárseles rebelde.
Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.675 v. 10/05/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.519 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSARIO RODRIGUEZ PEREIRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/05/2006 Nº 511.487 v. 09/05/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60.020 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN CAMILIO ROMERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 03/05/2006 Nº 511.488 v. 09/05/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 64.591 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BOLL a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad-Honorem".
e. 28/04/2006 Nº 511.289 v. 05/05/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.783 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CHEN XING a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad-Hoc" y "Ad Honorem".
e. 28/04/2006 Nº 511.291 v. 05/05/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Elías Ponce y Walter Rodolfo Ponce, a fin de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 289 inc. 3º del C.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.287 v. 05/05/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS DANIEL LLANES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 39.678/IV, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —inf. Ley 13.944—; bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2006.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.307 v. 05/05/2006

Nº 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19052, "MURACA, EMILIANO S/ AMENAZAS Y LESIONES". "Buenos Aires, 6 de abril de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de EMILIANO MURACA, (se carece de datos personales, únicamente consta en autos que trabajó en P. Morán 4520, 3º 13 de esta ciudad), notifíqueselo por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19052, seguida por AMENAZAS Y LESIONES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GIUCHANDUT. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CORRECCIONAL Nº 13. ANTE MI: GLORIA M. KEHOE. SECRETARIA".
e. 28/04/2006 Nº 511.222 v. 05/05/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13. SECRETARI 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 15164, "MENDEZ, MAURICIO JAVIER S/LEY 13.944". "///nos Aires, 5 de abril de 2006. Atento a que no es posible por carecer de chapa municipal, tal como surge de autos, notificar al encartado al domicilio aportado en su declaración indagatoria notifíquese a MAURICIO JAVIER MENDEZ, D.N.I. nro. 22.570.289, estado civil casado, nacido el 8 de enero de 1972, en Capital Federal, nacionalidad argentina, con domicilio real en Riglos 7710, Gonzalez Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As., hijo de Enrique Mauricio y de Cristina Diaz por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 15164, seguida por LEY 13.944, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.228 v. 05/05/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 16052, "ALMONASID, LUIS / BARCANI, MELINA S/VIOLACION DE DOMICILIO (DF. 7)". ///nos Airse, 5 de abril de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de LUIS ALMONASID, DNI N 18.289.994, notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16052, seguida por VIOLACION DE DOMICILIO, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 28/04/2006 Nº 511.233 v. 05/05/2006

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de abril de 2006… cítase a LEE SANG KI —de nacionalidad koreana, nacido el 16 de febrero de 1959, DNI 93.253.906, hijo de Lee Yong Ho y Lee Sun— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebeldesy librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, oficiase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario."
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
e. 02/05/2006 Nº 511.330 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.015/05 (B-9221/05), caratulada: "GEONAV S.A. Y OTRO S/ DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA", cita y emplaza durante cinco (5) días a Vito Bonanno, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura".
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 02/05/2006 Nº 511.557 v. 08/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Eliseo Castillo, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 2.708/05 que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 24 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.658 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Claudia Pavia Tito, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 12.835/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 26 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.665 v. 09/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Julián Ccopa Utani, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 12.826/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 26 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/05/2006 Nº 511.667 v. 09/05/2006

Nº 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, cita y emplaza a Germán Quispe a las efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos 737/05, caratulados "Quispe, Germán s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría n° 8, 20 de abril de 2006.
Justo Bonnet, secretario.
e. 02/05/2006 Nº 511.556 v. 08/05/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a María Concepción Benayas —DNI Nº 4.267.854—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 5831/05 caratulada "Benayas, María Concepción s/estafa" a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 24 de abril de 2006.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.575 v. 10/05/2006

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. Marta Norma Cefaly de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 10.887/05 que se sigue en su contra por el delito de infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 12 de

abril de 2.006. …II. – En atención a las resultas de la diligencia judicial encomendada al personal de la División Operaciones Metropolitanas de la P.F.A., cítese a la encartada a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. Previo a dar cumplimiento con lo ordenado en el párrafo que antecede, desígnese como defensor de Marta Norma Cefaly al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a la imputada mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV - Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días…". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2006.

e. 28/04/2006 Nº 511.269 v. 05/05/2006

N° 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 2061/06 cita y emplaza a Francisco Echeverría Mesa, de nacionalidad peruana, de 38 años de edad, de ocupación changarín, soltero, nacido el 25 de julio de 1965 en San Miguel Callao, Perú, domiciliado en manzana 7, casa 7, villa 31 bis, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 02/05/2006 Nº 511.358 v. 08/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 13770/05, cita y emplaza los Sres. Lino Arispe López, boliviano, nacido el 19 de septiembre de 1981 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Ladislao Arispe y de Adela López; y Emiliano Ricaldez García, boliviano, nacido el 2 de octubre de 1977, en Cochabamba, Bolivia, hijo de Antonio Ricaldez y de Margarita García quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas e inmediatas capturas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 02/05/2006 Nº 511.355 v. 08/05/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Rodrigo Omar Tolosa o Toloza, de nacionalidad argentina, DNI 30.945.424 nacido el 11 de abril de 1984, en Lanús Pcia. Bs. As., a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 15316/05 caratulada "Toloza o Tolosa Rodrigo Omar y otro s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. Arts. 150 y 288 del CPPN).

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/04/2006 Nº 511.274 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 3.922/05 caratulada "Villalba, María Raquel y otro S/Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RAFAEL RODOLFO REYNOSO, de estado civil casado, D.N.I. Nro. 12.677.722, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1956, último domicilio conocido en la calle Ingeniero Huergo Nº 4019, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su posterior captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/04/2006 Nº 511.277 v. 05/05/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Cesar Oscar Tolosa o Toloza, de nacionalidad argentina, DNI 32.149.847, nacido el 20 de septiembre de 1985, en Lanús Pcia. Bs.As., a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 15316/05 caratulada "Toloza o Tolosa Cesar Oscar y otro s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Arts. 150 y 288 del CPPN).

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 28/04/2006 Nº 511.275 v. 05/05/2006

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Lama Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a la Sra. Norma Nelida Schmis o Norma Nelida Schimis, D.N.I. Nº 5.651.171, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, estado civil vuida, hija de Enrique y Frida Feil, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15226/05 caratulados "Schimis Norma Nelida s/infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarada rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 28/04/2006 Nº 511.267 v. 05/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 40

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 40 SECRETARIA NRO. 139, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO GIANI, titular del DNI 30.615.818, quien deberá presentarse ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Asimismo se le hace saber que hasta tanto provea a su defensa, se ha designado para su asistencia técnica a la Dra. María Florencia Hegglin, titular de la Defensoría Oficial N° 4, sita en Cerrito 536, piso 5° de esta Ciudad.

Secretaría nro. 139, 6 de febrero de 2006.

Jorge A. Avila Herrera, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 510.963 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, notificar a los Señores Alberto Jorge ANTEDORO (D.N.I. N° 12.361.787) y a Roberto Salvador PRAVATA (L.E. N° 8.725.522) que ha sido designado el Perito Calígrafo Oficial Carlos ALONSO, a fin de proceder a realizar el peritaje caligráfico tendiente a determinar: si las firmas obrantes en el endoso del bill of lading N° NYNO561MIABUE040, y la firma obrante en la factura N° 10981 de PEXI Inc., agregados en la carpeta en la carpeta del despacho de importación N° 97 001 IC04 108516 B, pertenecen a Claudia Cecilia FERNÁNDEZ, a Alberto Jorge ANTEDORO o a Roberto Salvador PRAVATA. Asimismo, deberá determinarse si las firmas obrantes en el Legajo B dominio BVK 804 pertenecen a Claudia Cecilia FERNANDEZ, a Alberto Jorge ANTEDORO o Roberto Salvador PRAVATA. Se deberá tomar como indubitable el cuerpo de escritura efectuado en la declaración testimonial de fs. 380/381 y como base de cotejo los prontuarios policiales correspondientes a Alberto Jorge ANTEDORO (D.N.I. N° 12.361.787) y a Roberto Salvador PRAVATA (L.E. N° 8.725.522), para lo cual se autoriza al perito designado a consultar y extraer fotografías el mencionado legajo. Otórgae un plazo de diez días para la realización de la presente. Notifíquese, y firme, remítase la causa al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales de la C.S.J.N.. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: «/// nos Aires, 21 de abril de 2006...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días, a efectos de notificar lo dispuesto a fs. 448/448 vta. a los Señores Alberto Jorge ANTEDORO y Roberto Salvador PRAVATA (art. 150 del C.P.P.). Acompáñese con cédula de notificación. Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.

e. 02/05/2006 Nº 511.559 v. 08/05/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Pedro Rogelio CARRI que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de abril de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 1509/03 y respecto de PEDRO ROGELIO CARRI y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN)... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.571 v. 10/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Julián M. GARCÍA que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 21 de abril de 2006. …cítese a Julián M. GARCÍA para el quinto día de notificado a efectos de que comparezca ante este Tribunal y se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia a fin que en dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. A lo fines de su citación líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique los edictos respectivos por cinco días. (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL".

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.281 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS HETTY SRL - SEIJO ANGELA s/EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED Nº 3588/00)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de octubre de 2004: …, notifíquese por edicto a la firma "LABORATORIO HETTY S.R.L." y a su Directora Técnica ANGELA SEIJO, de lo resuelto por este Tribunal a fs. 103/ vta… Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECREATRIO. Otro auto dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005… En atención a lo solicitado por la ANMAT, líbrese nuevo Edicto a los mismos fines de fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. Otro auto dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 10 de marzo de 2006…, líbrese nuevo edicto a los mismos fines de fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2004… RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta que se haga integro pago al actor de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución (arts. 542,551 y conc del CPCyCN).- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2006.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.265 v. 05/05/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Rita Sandra Valdebenítez que deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el próximo 11 de mayo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura. A su vez se le hace saber a la nombrada que deberá comparecer con la asistencia de un abogado de su confianza y que de lo contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 03/05/2006 Nº 511.856 v. 09/05/2006

2º JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 66.364 caratulados "JACQUES MATAS p/CONCURSO PREVENTIVO GRANDE" se resolvió declarar la apertura del concurso del Señor JACQUES MATAS, el día 10 de marzo del 2006. Libreta de Extranjería N° 5.407.576, habiendo resultado sorteados síndicos el Dr. PALUMBO ROBERTO G. y NIETO JUAN F. con domicilio en Rivadavia 76, 1° Piso Of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. A 21 hs., fijar el 30 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 2006 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 4 de diciembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 9 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 6 de julio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (art. 39 de LC); fijar el día 3 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 29 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar fecha para el 21 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 20 de diciembre de 2007 como fecha en la cual vence el período de exclusividad; fijar el día 12 de diciembre de 2007, 10:00 hs a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Publíquese por CINCO DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACION.

Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 43.358 v. 08/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, — CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A MARIANO AGUSTIN ALVAREZ, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL — ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N)."

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/05/2006 Nº 511.481 v. 09/05/2006

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. SERGIO MAURICIO GUTIERREZ, argentino, DNI N° 31.876.895, nacido en Posadas, Misiones el 24/10/85, con último domicilio conocido en calle 12 de Octubre Nº 1500 y/o Dinamarca Nº 142 de Tandil- Pcia. de Bs. Aires, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial. se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre Nº 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 1190, caratulada: "Gutierrez Sergio Mauricio por Inf. Ley 23.737 en Tandil", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. - Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, abril 19 de 2006.- …Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a Sergio Mauricio Gutierrez, DNI Nº 31.876.895 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 18, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco - Fiscal Federal.

Secretaría, 20 de abril de 2006.
Silvia N. De Cunto, secretaria.

e. 28/04/2006 Nº 511.300 v. 05/05/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a JULIO ALEJANDRO FLORES, D.N.I Nro. 30.732.064 domiciliado en Kilometro 32 de la Ruta 3 de Gonzalez Catan, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.225, caratulada "Secuestro de Estupefacientes en Unidad Penal 7 S.P.P - (Imputado Julio Alejandro Flores) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber intentado entregar el dia 17 de mayo de 2003, al interno Roberto Guillermo Flores, alojado en la Unidad Penal Nro. 7 de esta ciudad, una encomienda de la cual al realizarse la requiza habitual, se secuestra del interior de una pan, un envoltorio de nylon conteniendo en su interior una sustancia verde vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 6 de abril de 2006. cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial a Julio Alejandro Flores, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presenta causa, conforme lo ordenado a fs. 72, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N) … fdo. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante.

Secretaria, 17 de abril de 2006.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 28/04/2006 Nº 511.247 v. 05/05/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PARANA

N° 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta capital, Dra. Alicia Cecilia OLALLA, Secretaría Adjunta N° 4 de la Dra. Sofía María Gracia KELLER, hace saber por el presente, que en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. - QUIEBRA" (Expte. N° 15.290 - Fecha de inicio: 20/03/06) se ha decretado la quiebra del BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (B.E.R.S.A.), con domicilio en calle Colón N° 453 de la ciudad de Paraná. La resolución que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "PARANA , 20 de marzo de 2006.- ...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (BERSA), con domicilio en calle Colón N° 453 de la ciudad de Paraná... 3) Determinar que hasta el día 4 de agosto de 2006 los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico, art. 200 de la L.C.Q. 4) Establecer para la Síndico, a los efectos de presentar los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 L.C.Q., los días 2 de Octubre de 2006 (Informe Individual) y 4 de Diciembre de 2006 (Informe General) respectivamente... 7) Ordenar a la fallida que entregue a la Síndico todos los bienes y documentación que se encuentren en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley, a cuyo fin se librará mandamiento de incautación, practicándose el correspondiente inventario (art. 88 inc. 3° y 10° y arts. 177 y 180 L.C.Q.). También los terceros deberán entregar a la Síndico los bienes que eventualmente tuvieran en su poder. 8) Intimar a la fallida para que entregue a la Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.Q.). 9) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)... 14) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. 15) Ordenar sacar copia de la presente y con la misma dar inicio a nueva causa la que se caratulará "Banco de Entre Ríos S.A. s/ Quiebra" debiendo darse entrada en el libro respectivo y comunicarse a la MUI la radicación de los presentes...." Fdo.: Alicia Cecilia Olalla —Jueza Supl.— Se ha designado Síndico al ESTUDIO CERINI Y ASOCIADOS, con domicilio en Avda. Etchevehere N° 223 - Paraná, quienes recibirán los pedidos de verificación los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 10 y 17 a 20 hs. CUIT: Banco de Entre Ríos S.A. 30-50000869-1, Síndicos: Abelardo J. M. Cerini 20-08357130-7, Mariana E. Cerini 27-27006812-5, Luis José Caviglia 20-08509616-9. La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Paraná, 31 de marzo de 2006.
Sofía María Gracia Keller, secretaria adjunta.

e. 02/05/2006 Nº 511.408 v. 08/05/2006

CAMARA DE TRABAJO SALA IIIa TUCUMAN

En los autos caratulados AMICONE DE DÉCIMA, MIRTA VS. OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS DE TUCUMÁN S/DESPIDO que se tramitan por ante esta Sala IIIa. de la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital - Poder Judicial de Tucumán, se ha dispuesto NOTIFICAR a la parte accionada Obra Social de Conductores Camioneros de Tucumán, cuyo domicilio se desconoce, la resolución recaída en la causa como la providencia que ordena la publicación y que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2005.- Por presentada con los recaudos acompañados y constituído domicilio legal téngase a la letrada ADRIANA ELIZABETH LAZARTE en el carácter invocado a mérito del Poder Ad. Litem adjuntado y désele intervención de ley. Agréguese la Cédula Ley 22.172 devuelta y atento lo informado por el Oficial notificador procédase a notificar a la demandada, la Sentencia de fecha 08-08-05, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de TRES días, libre de derechos.- Fdo.: RAUL M. DIAZ RICCI (Vocal).- S.M. de Tucumán, Agosto 08 de 2.005.- Y VISTO: … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVE: 1) HACER LUGAR al Recurso de Aclaratoria deducido por el letrado Guillermo Alfonso ROBLEDO, por derecho propio y como apoderado de la parte actora, conforme a lo considerado.- II) TENER PRESENTE la nueva planilla de condena vertida en los considerandos de la presente.- III) RECHAZAR EL RECURSO DE ACLARATORIA deducido por el letrado apoderado de la demandada Juan Luis CALAMANDREI, conforme a lo considerado.- IV) REGULAR HONORARIOS, conforme a lo tratado, de la siguiente forma: Al letrado Guillermo Alfonso ROBLEDO la suma de $ 11.460 (pesos once mil cuatrocientos sesenta); por las reservas hechas a fs. 119 y 515 la suma de $ 1.520 (pesos un mil quinientos veinte) por cada una y por la reserva hecha a fs. 613 la suma de $ 1.140 (pesos un mil ciento cuarenta). Al letrado Juan Luis CALAMANDREI la suma de $ 8.500 (pesos ocho mil quinientos) y por las reservas hechas a fs. 119, 515 y 613 la suma de $ 850 (pesos ochocientos cincuenta) por cada una. Al perito calígrafo Amado Zamar LEIVA la suma de $ 1.380 (pesos un mil trescientos ochenta). A lo perito contador C.P.N. Silvia Noemí BRITO la suma de $ 1.380 (pesos un mil trescientos ochenta). V) COSTAS de la presente incidencia: según fuera considerado. REGISTRESE, ARCHIVESE Y HAGASE SABER. Fdo.: RAUL M. DIAZ RICCI – CARLOS SAN JUAN (Vocales). Ante mí: Sergio Esteban Molina (Secretario)".

San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2006.

e. 04/05/2006 Nº 511.589 v. 08/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	11/04/2006	MARIO ANDRES GONZALEZ (D.N.I. Nº 21.841.842)	5	Nº 37.232/2005
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	26/04/2006	Miguel Angel Díaz (D.N.I. Nº 14.495.493)	5	Nº 46.381/2005 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	27/04/2006	Óscar Humberto Obregon (D.N.I. Nº 13.867.701)	5	Nº 14.028/06 ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/04/2006	Hugo Alberto Cisneros -D.N.I. Nº 17.135.624, nacido el 25 de junio de 1962 en Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan y Adela Mangiameli-	3	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	21/04/2006	MATÍAS JAVIER ARCE (D.N.I. Nº 31.983.530)	5	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/04/2006	ORLANDO CARABAJAL ARTEAGA -indocumentado, hijo de Juan Arteaga y de Victoria Carabajal, nacido el 10 de octubre de 1964 en Lima, República de Perú, de los demás datos personales desconocidos para la instrucción.	5	.
32	114	VIVIANA MABEL SANCHEZ	05/04/2006	Ricardo Turkovich - D.N.I. Nº 22.017.147	5	Nº 83.924/2000
32	114	VIVIANA MABEL SANCHEZ	03/04/2006	Richard Castro Aguila, cuyos demás datos de filiación se ignoran	5	Nº 24.507/2005
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/04/2006	NICOLAS ANTONIO MUZZUPAPPA	5	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	24/04/2006	MARCELO OMAR SANABRIA, OSVALDO PEDRO SAIDMAN, JORGE EDUARDO LABORDE, MARÍA CONSUELO ALVAREZ IGLESIAS, MARÍA EVANGELINA RUIZ DIAZ, RICARDO JAVIER MORENO, LEILA KALIL Y PABLO ALDAVE	3	Nº 109.997/1998 ASOCIACION ILÍCITA Y ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/04/2006	HERNAN MARIO CASTILLO (titular del D.N.I. Nº 28.875.792, argentino, de 23 años de edad, soltero, nacido el 26/07/1981	1	Nº 6.010/05 ENCUBRIMIENTO

e. 04/05/2006 Nº 434 v. 10/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/04/2006	ESTHER ARMIDA LARIGUET	43359
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/04/2006	Eduardo Lucio Aiello	56402
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/04/2006	MARIA RAMONA ELSA RUMBO y ALFREDO ALBERTO DAY	43394
14		HUGO D. ACUÑA	09/11/2005	ALFREDO LEITON	1305
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/04/2006	PEDRO LUIS BALBO	56449
14		HUGO D. ACUÑA	19/04/2006	APRILE ROBERTO VICTOR	56430
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/04/2006	Carlos Arturo Rodriguez	56398
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2006	ADRIÁN MIRANI	56423
19		EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	NELIDA YOLANDA FLOREZ	56383
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	Emma De Filippis	56378
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/04/2006	NICOMEDES ALBERTO IRIGOYEN	61591
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/04/2006	SANCHEZ, ENCARNACION OLGA	56399
24		MARIA LAURA RAGONI	07/10/2005	ROBERTO GATTORNA	3786
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2006	Marìa Alicia FERREYRA	61563
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2006	RICARDO DIONISIO BERARDI	56376
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2006	Luisa Spirita Josefa Zola	61568
31		MARCELA A. PENNA	18/04/2006	Rosa Josefa Tedaldi	56386
31		MARCELA A. PENNA	14/02/2006	Eduardo Héctor Gando	56450
31		MARCELA A. PENNA	07/04/2006	Elsa Juri	56416
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2005	Ramona Aida Oviedo	56401
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	17/04/2006	SUAREZ PETRONILA ROSENDA	56434
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/03/2006	HORACIO ALBERTO NONELL	56419
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/04/2006	MARTINI ELIDA MARIA	61448
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/04/2006	CRISTINA CIRA PEREYRA	43396
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	11/04/2006	COSTA ALFREDO JUAN	56390
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2006	ESPINOSA HECTOR AMADEO	61460
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	20/04/2006	GODOY PABLO ALBERTO	43410
39	69	MARÍA VICTORIA PEREIRA	31/03/2006	PEDRO GUAQUIN BUSTOS	56369
39		MARÍA VICTORIA PEREYRA	06/04/2006	Nakicenovic Ljuba	56368
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/04/2006	RODRÍGUEZ VALENTINA	56384
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/04/2006	NAVARRO NELIDA JORGELINA	61577
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/04/2006	ALVARO GUSTAVO DIAZ MAIDANA	56417
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/04/2006	AURELIA BRITEZ BENITEZ	56400
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	03/04/2006	JULIA GARRIDO	61508
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/04/2006	BASSI MARIO ESTEBAN Y TORRES ADIOGENES	61522
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/11/2005	SARA PEREZ ISORNA	61456
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/04/2006	TEPPER GUSTAVO TEODORO Y PEREZ ELENA	56436
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/04/2006	Consuelo PENIDO D.N.I. 93.295.144	56411
44		ANALIA V. ROMERO	23/03/2006	PAPILISKA HELENA MARIA	61477
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/04/2006	JAIME KOFMAN y DELIA LANFRANQUI	56403
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/2006	JUANA BARRAZA	61489
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/2006	JULIA ARAUJO CHAMORRO ARRUA	56377
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/04/2006	Hugo Dante PANNO y Celina CARREIRA	56379
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/2006	Pilar García Rodríguez LC 2.335.320	43353
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/2006	MIGUEL D'URSO	15640
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/04/2006	FRANCISCA JOSEFA MADDONNI	61507
50	U	JUAN C. INSUA	19/04/2006	IGNACIO DANIEL LOZANO y CLAUDIA ROSA PASTORMERLO	56414
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/04/2006	Kopelis Sneideris	56374
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/04/2006	GLORIA LAURA CANEPA	56367
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/04/2006	SAINZ SILVANO JACINTO	56420
54		JULIAN HERRERA	21/03/2006	MARIA IANNELLA	43395
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/04/2006	Maria Angélica FARINA	61446
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/02/2006	DORA ANTONIA CASSERA RODELLA	58160
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/04/2006	HAYDEE CORREA	61579
63		JORGE E. BEADE	31/03/2006	CARLOS ALBERTO GAMUNDI	43391
63	U	JORGE E. BEADE	18/04/2006	TELMO FERREIRA	3788
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/04/2006	Buenaventura Simoes	56371
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/03/2006	SARA LEMA	56391
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/04/2006	ANA ELENA BREBBIA	56396
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/04/2006	MATILDE JOSEFA FERNANDEZ	56425
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/04/2006	Oscar Dante GAMBARINI	43355
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	24/04/2006	CELIA CAROLINA BARBIERI	43348
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/03/2006	ALBIO VAZQUEZ	56382
73	U	ALBERTO UGARTE	20/03/2006	Vicente Pedro Labandeira	56444
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/03/2006	FELIX NUÑEZ y NELIDA VALERIA GANDARA	61445
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/04/2006	GONZALEZ GLORIA CRISTINA	43341
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/04/2006	OSCAR HECTOR RIVANERA	43401
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2006	FERMINA ROQUELINA TORRADO Y ALFONSO GUILLERMO LOPEZ	56373
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/04/2006	TASSARA TERESA ELENA	56413
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/04/2006	UMANA TOMAS MARIO	56410
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2006	Nelida Gloria Mannino	61485
94		MARIA ELISA ARIAS	25/04/2006	MARIA FELISA MONAT	56418
95		JUAN PABLO LORENZINI	21/04/2006	ANA MARIA ERNA ERICA HEINRICH	61505
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/04/2006	IRMA LEONOR VIGILANTE	56380
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/04/2006	SUSANA ROSA MUÑOZ	56437
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2005	Fernando Santiago MARTI	56424
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/2006	JORGE RUBEN SIRIO	56428
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2006	RADAELLI JUAN CARLOS ENRIQUE ELIO	43343
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2006	MARÍA MONTESANO DE SIA o MARÍA INMACULADA MONTESANO Y/O MONTESANO DE SIA	61569
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2006	MILANO, DOMINGA MARIA JOSEFA	56397
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2006	Osvaldo Reimundo Rossler	56375
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	20/04/2006	PEDRO ANDRES MONTERO Y LEONOR ELVIRA MORTOLA	56405
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	21/04/2006	PASETTI Hugo Alfredo y JUAN Nélida	61481
107		JUAN F. GALMARINI	26/04/2006	Arnaldo Rufino TORRES	56422
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	04/04/2006	MARIA LUCIA ARENAS	43392

e. 03/05/2006 Nº 582 v. 05/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/04/2006	TAMBURRINO JUANA ROSA Y RINALDI DOMINGO ALBERTO	43457
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2006	NORBERTO D'ELIA	3791
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/04/2006	José Lisardo FERNANDEZ	56459
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/04/2006	ANGEL OSVALDO ESPINOSA	56521
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/04/2006	MANUEL PERFECTO GONZALEZ LAUDA	61635
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/04/2006	ROBERTO HECTOR MILLER	56511
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/03/2006	AUSPICIO REYES	61622
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2006	Reyner, Luis Isidoro y Ruiz de Reyner, Orfelia	61615
19		EDUARDO NUZZOLESE	19/04/2006	Elida María Martinez	56492
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	IVAN MANUEL GRONDONA	56491
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/04/2006	PEDRO JOSE CAMPANINI	56516
24		MARIA LAURA RAGONI	31/03/2006	ANTONIO SANTISO FERREIRO	1470
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/04/2006	ANTONIO COMERCI	56497
31		MARCELA A. PENNA	07/04/2006	Carlos Alberto Masson	43489
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/04/2006	VOGEL EDUARDO MIGUEL ANGEL	56468
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/04/2006	Geso Luis Roberto	56510
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/04/2006	GOMEZ CANDIDA	61616
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/04/2006	JORGE RUBEN YAPUR	56461
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/04/2006	GONZALO DE SALTERAIN LEZICA	56490
44		ANALIA V. ROMERO	03/04/2006	PETRAGLIA CARLOS DANTE	56503
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2006	MANUEL MAGARIÑOS	56467
45	U	MARISA S. SORINI	21/04/2006	GONZALEZ JOSE HUGO	56469
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/04/2006	MARIA HAIDE CARBONE	56494
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/04/2006	Beatriz Raquel Caneda	43431
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2006	ENRIQUE ROBERTO LUCHETTA	56506
47	U	SILVIA R. REY	21/04/2006	CARNOVALE CATALINA	61609
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/2006	Amalia Balzano	56487
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2006	ANGELA INES FERRANDI LC 0121685	56515
53	U	ALDO DI VITO	21/04/2006	OSVALDO MIGUEL CLEMENTE	56476
53	U	ALDO DI VITO	27/04/2006	SANTA ANGELICA EUGENIA PAPPALARDO	56488
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/03/2006	HERIBERTO PAZ	56489
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/03/2006	MAGDALENA CARMEN VISCA	56471
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/04/2006	SOLA BORBONET JORGE y/ o SOLA JORGE y EDUARDA INOCENTA MERCEDES GONZALEZ ECHEG ARAY y/ o EDUARDA INOCENTA MERCEDES GONZALEZ	61619
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/04/2006	EMMA LUDIVINA FERNANDEZ	61636
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2006	MARIA LUISA SANTA CRUZ L.C. 0417231	56466
63		JORGE E. BEADE	17/04/2006	Teresita María Rivera	56475
63	U	JORGE E. BEADE	11/04/2006	JOSE DIAZ	56523
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/04/2006	MARIA ISABEL DEL CARMEN ANDINO	61669
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/03/2006	PEDRO MIGUEL CARENZO	56514
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/04/2006	Bresanovich GALDONA Virginia	56505
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/02/2006	PIRO ISABEL CARMEN	56460
91		ANDREA DI SILVESTRE	10/04/2006	ALBA HILDA DE BIASI	61666
91		DOLORES MIGUENS	24/04/2006	ALBERTO JUAN ESPIL	56517
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	25/04/2006	Marcos MORZAN	56463
94		MARIA ELISA ARIAS	22/03/2006	Manuel Ramón Aguerre	61620
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/04/2006	ISAAC SUEZ, MIGUEL ANGEL SUEZ Y ROSA MOUSSA AZAR	43499
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/04/2006	LUCIO CRISTOBAL GARAGLIA	56509
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/04/2006	Ricardo CHRISTOPH y Palmira SURDO	56474
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/04/2006	MERLINO DE RINALDO MARIA MIGUELA Y RINALDO JOSE	56458
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/2006	GORBATO SIMON	56473
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/04/2006	EDITH AMELIA FACCIOTTI	56507
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/04/2006	ENRIQUE VACCARO	56470
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	21/04/2006	CARLOS GABRIEL LIAUSU	56465
105		SANTIAGO STRASSERA	20/04/2006	MARIA DEL CARMEN GARCIA GIADAS	56522
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/04/2006	Teresa GENUA	56495
107	U	JUAN F. GALMARINI	25/04/2006	MARIA ESTER GARBERVETSKY	56501
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/04/2006	CABEZUDO, Alicia Beatriz	56512
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/04/2006	MARIA CRISTINA LOVISUTO	43468
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	20/04/2006	MARTA SUSANA VIOLA	3790

e. 04/05/2006 Nº 583 v. 08/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Doctor Juan Manuel Clemente Converset-Secretaría Única a mi cargo- Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 -piso 4º- Capital Federal comunica por dos días en autos "SCHAMMAS, Ricardo Constantino c/ STURIZA, Matías Rómulo s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte Reservado Nº 70.547/01) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto rematará el día Miércoles 10 de Mayo del 2006 a las 12,15 horas- EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal- el inmueble sito en la calle MIGUEL DE ANDREA Nº 1318 (Adolfo Sordeaux) entre Márquez y Kennedy - Partido de Malvinas Argentinas - Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ. V - Secc. A - Mz.90 - Parcela 14b - Matricula: 6598 - Partida: 048-142061-0- Lote 14b de la Manzana 90 -Medidas y Superficies: 13,35 metros de frente al SO igual medida en el contra frente al NE por 12,90 metros de fondo en cada uno de sus costados al NO y SE Superficie total: 172 metros 21 decímetros cuadrados - Linderos: Al SO calle Miguel de Andrea, al SE Lote 14a, al NO Lote 15 y al NE parte del Lote 13- Según constatación de fs. 176/181 el inmueble es ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Susana Cousiño de Sturiza y su hija y consta de: Pequeño frente libre- Porch de entrada- Garaje con dos entradas (utilizado como dormitorio) Living- Dos dormitorios- Baño totalmente instalado- Amplia cocina Comedor diario- Pequeño patio en el fondo- Por escalera interior se accede a una terraza en la cual (al frente del inmueble) se hallan Un dormitorio- Una cocina y Un pequeño baño todo ello en construcción -Títulos: fs. 151/158 - Dominio e Inhibiciones: fs. 287/291 debidamente actualizados- Impuestos atrasados: sujetos a reajustes- Obras Sanitarias y Aguas Argentinas: fs.142 fuera del radio de acción- Inmobiliario Rentas: fs. 273/278 al 31/10/05 $ 2.549,60- Municipalidad de Malvinas Argentinas: fs. 267/269 al 10/11/05 $ 4.769,88 - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo" del 18/2/99) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base: $ 50,000 Seña: 30%-Comisión: 3% más IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25%- todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los tres días en el Banco de la Nación Argentina- Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos-Días de Exhibición: Lunes 8 y Martes 9 de Mayo del 2006 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo del 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.796 v. 05/05/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría única (Talcahuano 550 6º piso), comunica, por dos días, en el Expediente número 35405/98 (reservado) que martillero Luis Antonio Bolettieri, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 10 de Mayo de 2006 a las 11 hs en punto, lo siguiente: a) Un inmueble sito en la calle Paraná 1132/34/38, Capital Federal, UF 16 piso 9no, Superficie total 220,23 m2, y UNIDAD COMPLEMENTARIA XVI de PB, ambas matrícula 20- 2470/16 y b) La 1/22 ava parte indivisa correspondiente a la UF 1 del inmueble sito en Paraná 1132/34/38, Capital Federal, UNIDAD 1 del 1ER SUBSUELO y 2DO SUB-SUELO y PB. Matrícula 20-2470/1.- Superficie total 557,30 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica corno Paraná 1132, 9no. Piso "A". El departamento cuenta con palier privado, living comedor al frente con balcón sobre calle Paraná, existiendo en el living una división que se utiliza como escritorio, cocina, baño y habitación de servicio, toilette de recepción, entrada de servicio, 4 habitaciones, dos de ellas en suite, una con vestidor, un baño mas completo y balcón al contrafrente. Todo en buen estado de uso y conservación.

Posee en planta baja baulera y en 1er. subsuelo espacio guardacoches identificado con el Nro. 12. ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por la demandada y su núcleo familiar como propietarios. BASE: $ 345.000 (fs.1037). SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de las deudas por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador. DEUDAS: por ABL (fs.754) por $ 115,21 mas (fs.755) por $ 33,65; mas (fs.756/8) por $ 22713, todo al 12/08/03; mas la suma de $ 45,64 al 14/07/03; en Aguas Argentinas (fs.736) por $ 177,35 mas (fs.735) $ 82,41 mas $ 3671,93, todo al 20/08/03; en OSN (fs.895) por $ 2039,38 al 31/03/05; sin deudas por expensas al 10/3/06.- EXHIBICION: 8 y 9 de Mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2006.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.799 v. 05/05/2006

Nº 33

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Única a mi cargo, sito la calle Uruguay Nº 714, piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOSADA JUAN C/ BOGGIANO ANDREA VIVIANA S/ EJEC. HIPOTECARIA", Expte. Nº 72.121/00, que el martillero ALICIA MARTHA ARAMENDIA rematará el día 15 de Mayo de 2006 a las 10,45 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: Una finca ubicada en la zona Norte de esta Ciudad con frente a la calle Bacacay Nº 874, entre las de Rojas y Colpayo, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión M-262-64 como parcela 9 de la Manzana 42-B, y que forma parte del lote designado en su título originario como lote 19. Dicha finca mede: 3,86 m. de frente al Norte, sobre la calle Bacacay; 3,98 m. en su contrafrente al Sud, lindando con terreno del Ferrocarril Sarmiento; 12,88 m. al Oeste, en dos líneas de 11,06 m. y 1,82 m. respectivamente, lindando con Juan Giacomello, y 11,82 m. en su costado Este, en dos líneas de 4,50 m. y 7,32 m. respectivamente, lindando con el mismo vendedor y doña Rosa Juana Leoni de Duhourq, todo lo que hace una Superficie Total de 48,49 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mzna. 42B, Parc. 9. Partida Nº 01-0176562. Matrícula Nº FR 7-6153. AD CORPUS. Se trata de una casa que consta de: cocina pequeña con ventana al exterior, baño con ducha, un comedor pequeño y un dormitorio con ventana al exterior, parte del comedor y dormitorio tiene un entrepiso de madera que es el segundo dormitorio con una ventana al exterior. La casa cuenta con gas natural, estufa y calefón. Se encuentra en mal estado de mantenimiento, falta revoques. Se encuentra en estado precario, falta de revoques y mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. Andrea V. Boggiano, quien vive con un hijo menor de edad y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 312) al 3/3/06 $ 72,82; A.B.L. (fs. 317) al 2/3/06 $ 736,91; O.S.N. (fs. 296) al 28/2/06 no registra deuda. Base: $ 15.504. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4% más IVA y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No se permite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declaro postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrá ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resulte comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición: 11 y 12 de Mayo de 2006 a 15 a 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Clementina María del V. Montoya, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.608 v. 05/05/2006

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Dra. Delia B. Iñigo, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TURATI VIVIANA NORMA c/ANTIN ROBERTO MIGUEL s/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. 10102/2000" (reservado) que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit.20-12588820-9), rematará el día 10 de Mayo de 2006, a las 09:15Hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Boulevard Colón 1545 c/ Alsina y Sarmiento, U.F. Letra "I",Piso 1º,polígono 01-04 FR, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Se compone entrando de un corto pasillo por el que se accede tanto al living comedor como a la cocina, ambientes que poseen cada uno ventana al aire luz del edificio, continuando se ingresa a la habitación de servicio con ventana también al aire luz. Seguidamente un pasillo, el que posee empotrado en una de sus paredes un placard de dos hojas y al que desembocan el baño completo y el dormitorio principal, al final del pasillo, con ventana al frente y vista al boulevard Colón, el que tiene empotrado un placard de madera cubriendo toda una pared del ambiente. El bien se encuentra en un buen estado de conservación, con los desgastes propios, del uso y del paso del tiempo. Sup.Total:40m.2.con 47dm.2.(medidas ad-corpus) Nom.Catast.: Circ. I Secc.C; Mz.186; Parc.4G;subparc. 104, Matrícula:137981 "I". Estado de Ocupación: Desocupado. DEUDAS: (Fs.144/149) Rentas al 18/11/04 =$1,30;(Fs. 135/139) Municipalidad de Gral. Pueyrredon al 31/08/04= $5.651,88,(Fs.114) Obras Sanitarias al 28/09/04= cuenta OSSE 533/011-sin deuda;(Fs.98)Expensas Comunes al 31/07/04=$1.283,14/(Fs.168)al 22/04/05= $ 745. EXHIBICIÓN: 08 y 09 de Mayo de 2006, de 16.00 a 18 Hs. BASE U$S 29.000,00- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Sellado de Ley: 0,5% c/parte. Todo en dinero efectivo. Hácese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512(CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art.580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de MAYO de dos mil seis.

María del Carmen Boullón, secretaria Interina.

e. 04/05/2006 Nº 43.699 v. 05/05/2006

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo de la Dra. Marcela Eiff, —Subrogante— Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOYA ALBERTO JOSE Y OTROS c/ MILANO ROBERTO OSVALDO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 117.530/2001, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de Mayo de 2006 a las 12,15 horas —en punto—, en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Caaguazu 6272/74/76 entre Murguiondo y Carlos Encina - Unidad Funcional Nº 5 de la Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 1-91937/5 - Partida 2847507 - Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 72 - Manz: 126 - Parc: 17 - Subparc: 5. Superficie 85 M2 25DM2 - De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de tres habitaciones, pasillo de distribución, baño, cocina, depósito y patio y/o terraza, todo en el primer piso y en regular estado de uso y conservación. Al inmueble se ingresa por Caaguazú 6274 por pasillo descubierto. Se encuentra ocupado por Julio Gabriel Milano y ocupa el inmueble en carácter de ocupante y como hijo del demandado, sin exhibir título ni contrato. BASE $ 44.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 100) No registra deuda al 30-8-04 - Aguas Argentinas (fs. 101) $ 1211,03 al 6-9-04 - Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 109/110) $ 762,72 al 3-9-04 - Expensas (fs. 145) La parte actora manifiesta que el inmueble objeto de esta ejecución no se encuentra sometido al régimen de la ley 13512, por lo que no registra deuda alguna respecto de expensas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de Mayo de 2006 en el horario de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.607 v. 05/05/2006

Nº 52

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 52. Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes No. 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TISINOVICH, Esteban y otro c/ MINICUCCI, Victor s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 107.425/2001, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin, (4657-7878), rematará el día 10 de Mayo del 2006 a las 10,15 horas en punto, en el Salon de Remates de la calle Tte. Gral. Juán D. Perón No. 1233 (Oficina de Subastas Judiciales) de Capital Federal, el inmueble que se exibira los días 8 y 9 de mayo de 2006, de 11,00 a 13,00 hs., con frente a la calle Olavarría No. 914 entre los números 916 y 924 de la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., edificado sobre lote 14 de la manzana 63 según titulo, superficie 299,98m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III; Sec. C: Manz. 269; Parcela 26; Antecedente Dominial 9418/978 – La Matanza (070). Según informe del martillero el inmueble se trata de Un Galpón totalmente cubierto en toda la superficie del lote de terreno, con sus paredes revocadas en material grueso, piso de cemento alisado color verde techo de chapas de fibrocento con cabriadas de hierro. Su estado es bueno. Actualmente lo ocupa una fábrica de calzados en su condición de inquilinos con contrato que no exhibe, y trabajan en dicha fabrica 12 personas de ambos sexos. Dicha propiedad cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y su frente esta pavimentado. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor en el estado fisico y juridico que se encuentra. BASE: $ 50.000.- Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, como asi también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se procederá la compra en comisión. Adeuda conforme constancias de autos; Imp. Inmob. Al 31-3-05 $ 3.489,80 (Fs. 147); Imp. Munic. al 23-12-04 $ 2.178,66 (Fs. 104/105) y Aguas Arg. al 15-12-04 $ 11.459,60 (Fs. 94/96). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO EL CRONISTA COMERCIAL DE CAPITAL FEDERAL.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.798 v. 05/05/2006

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Sec. Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 21933/03 "BankBoston NA. c/ Piovano Hugo Nicolás s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 10 de mayo de 2006 a las 11.30 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Lugones 3035/37, entre Quesada y Avenida Congreso, Unidad 1 planta Baja y Azotea, Capital Federal. NC: Circ: 16; Secc: 53, Manz: 66, Parcela: 13, Matrícula 16-30645/1. Contado y mejor postor. Base $ 90.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPC). En virtud de la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria del 18/2/99"; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. El inmueble es ocupado por el Sr. Nicolás Alejandro Piovano DNI 10.788.016, en su carácter de propietario, conjuntamente con su esposa Rosa Beatriz Rodríguez y dos hijos de ambos. El inmueble es de una planta construido sobre línea municipal y tiene un hall de entrada, comedor, cocina comedor, tres dormitorios sin placard, baño completo con luz natural. Afuera patio con depósito, pileta de lavadero y acceso a terraza descubierta. El estado general es malo con humedad en sus paredes. Deudas: Rentas: $ 1.078,19 al 27/09/05 (fs. 171); OSN: sin deuda al 18/09/03 (fs. 108); Aguas Argentinas: $ 2.001,23 al 30/9/05 (fs. 167). Atento a la constancia de fs. 195 se hizo efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 inc. 3 del CPCC, por ello se hace saber que el bien se subastará como libre de deuda por expensas. Visitar 8 y 9 de mayo de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.

Celia Angeles Perez, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 56.601 v. 05/05/2006

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/KENETIC SRL y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nro. 120.798/99 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 18 de Mayo de 2006 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle French 1294, esquina Urquiza 4710. Superficie 243,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana. 38, Parcela 1, matrícula 44658. Según Informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una familia en un total de 6 personas como propietario y su núcleo familiar. El bien se compone en planta baja de jardín perimetral, living con hogar a gas, cocina, baño y tres dormitorios y lavadero y por escalera independiente se accede a planta alta donde hay una cocina, living comedor, dos baños, 3 dormitorios, terraza y lavadero, cuenta con cloacas, gas y agua. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 15 y 16 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No se aceptaran posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procede la

compra en comisión. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 116) por $ 304,18 al 17/09/01; en Rentas (fs. 98) por $ 2678,48 al 24/05/01; en Municipalidad de Vicente Lopez (fs. 89) por $ 1622,83 al 22/05/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 183) al 11/12/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 56.609 v. 05/05/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Juez Subrogante, Secretaria Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3er. Piso, Capital Federal, COMUNICA por dos días en autos "CONS. PROP. AV. MAIPU 1736/1750 c/ CIANPOLI JORGE AURELIO s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 78.782/1993, que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel. (15) 5228-5200, rematará el 11 de Mayo de 2006, a las 12,15 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, el 50% Indiviso perteneciente a Jorge Aurelio Ciampoli, del Inmueble AD-CORPUS, DESOCUPADO, sito en Av. Maipú 1736/38/44/48/50, y Domingo Faustino Sarmiento 1735/39/43/47, Piso 14 "E", que mide aproximadamente más de 65 m2. Además posee Baulera, Unidad Funcional Nº: 233, Polígono: 15-05, Matrícula: 450/233, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 50.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del 5º día de aprobada la subasta, el adquirente deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 C.P.C.C.). Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria). El Inmueble consta de Dos Habitaciones con amplios placards: Ambos con frente lateral, divisándose desde allí la Av. Maipú, un Living-Comedor que da también lateralmente al exterior, con un Balcón, Cocina con Lavadero al exterior, y Baño Completos, y 3 calefactores a gas, dos de ellos de tiro balanceado. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. Adeuda: Rentas $ 1710,00 al 30/09/04, Aguas $ 27,63 al 08/03/05, A.B.L. $ 4.411,33 al 10/03/05, Expensas Sin Intereses $ 16.527,57 al 18/04/05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICION: días 08 y 09 de Mayo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 56.455 v. 05/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LA NUEVA ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE AUTOMOTORES" Exp. Nº 81370, el Martillero Roque Mastandrea, con C.U.I.T. Nº 20-04173898-8, rematará el día 18 de Mayo de 2006 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Capital, los siguientes automotores, constatados en estos autos por el escribano actuante y de acuerdo a las constancias de los incidentes de enajenación en trámite que a continuación se detallan: Expediente Nº 81370: A) Camión 3 Star, DOMINIO: CFO 838. Cabina en estado de abandono, faltantes, caja en regular estado. BASE: $ 8.750,25.- B) Camión Iveco Tractor 160E23T. DOMINIO: BIC 530. Mod. 1997. Buen estado. BASE: $ 30.500,25.- C) Camión Mercedes Benz LS1938. DOMINIO: CXX 603. Mod. 1999. Buen estado con faltantes. BASE: $ 41.000,25.- D) Chevrolet Camión Tanque. DOMINIO: WTD 521. Mod. 1971. Chasis con tanque, regular estado. BASE: $ 7.500.- E) Pick Up Ford Ranger. Mod. XLT C/C 4x4 D. DOMINIO: DAQ 822. BASE: $ 20.000.- Expediente Nº 90880: Semiremolque marca Randon. Mod. SR-TQ-TL-02-34. DOMINIO: CSG 917. Año 1999. Posee tanque de acero calibrado en 32.000 lts., 6 cisternas con carga y descarga, suspensión neumática. 9 ruedas. Estado gral bueno. BASE: $ 40.000.- Se deja constancia que la fallida posee CUIT Nº 30-69214112-8. La venta es al Contado y al Mejor Postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10% ARANCEL: 0,25 (Acordada 24/00 CSJN). El pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs. Las ofertas se regirán por lo establecido por el art. 104. 6 del Reglamento del Fuero. Las deudas que pesan sobre los automotores, impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se fijan para exhibición los días 11 y 12 de Mayo en el horario de 10,00 a 12,00 hs. en la calle Cándido Cabrera 1460 de la ciudad de Campana, Pcia. Bs. As. El semi remolque Marca Randon, se exhibirá los días 15 y 16 de Mayo en el horario de 14.00 a 16.00 hs. en la planta Randon, sita en la Ruta Prov. Nº 16, Km. 4,5, Loc. de Alvear, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 04/05/2006 Nº 511.804 v. 05/05/2006

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Fernanda M. D' Alesandri, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. baja, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "Petrolera Lomas S.A. s/Quiebra" s/ Concurso especial hipotecario (Y.P.F. S.A.), expte. 89.808, que el Martes 16 de mayo de 2.006, a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles sitos en Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires 1º) edificio industrial ubicado en la Av. Frías 1771 sobre terreno que mide (s/dominio) 23 m de frente sobre la Av. Frías y tiene una superficie de 737,01 m2. Nom. Catast: Circ. X, Secc. D, manz. 208, parc. 8-a, Pda. Inmob. 169256. Consta de varios ambientes distribuidos en dos plantas. Desocupado. Base $ 225.000. 2º) el lote 5 de la manz. 172. Nom. catastr: Circ. X, Secc. A, manz. 172, parc. 5, pda. Inmob. 155.363. Se trata de un lote de terreno que mide 14,68 m s/calle Miguel de Cervantes Saavedra y 10 m de frente s/calle Gregorio de Laferrere (sup. 320,18 m2). Desocupado. Base: $ 25.000. En ambos casos Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º días de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones se encontrarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 11.05.06, que serán abiertas a las 12 del día 12.05.06. Exhibición: días 12 y 13 de mayo de 2006 de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 03/05/2006 Nº 43.506 v. 05/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COLORFOT S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL POR KODAK ARGENTINA S.A." (Expte. Nº 87.134), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Moreno 2523/2525 entre Alberti y Saavedra, Capital Federal. N.C.: Circ.: X, Secc.: 20, Manz.: 17, Parcela 37, Matrícula FR 10-641. MEDIDAS —terreno—: 10 m, 39 cm de fte. al S., por 37 m, 23 cm de fondo (fs. 52). El inmueble se encuentra desarrollado en dos plantas, a saber: planta alta. Amplia recepción, nueve oficinas y tres baños; planta baja. Salón de ventas, dos baños, depósito con cinco oficinas internas con un entre piso de loza, un montacargas y fondo con deposito, baño y parrilla; todo en buen estado de conservación. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 338.000 (pesos trescientos treinta y ocho mil). Comisión 3%. Seña 30%. I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. No se admitirá la compra en comisión ni sesión de boleto de compraventa. Deudas posteriores a la toma de la posesión a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas en la sede del juzgado y/o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por "ministerio legis"; los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-68250535-0. Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar EXHIBICIÓN: los días 15 de mayo de 2006 de 9:30 a 11.30 hs. y 16 de mayo de 14:00 a 16:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.685 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la jueza subrogante, Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 114/120/130: Unidades Funcionales "1", "2", "3", "6", "7", "8", "13", "24" y sus Unidades Complementarias-" (Expte. 89.219), y "Banco General de Negocios S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta - Esmeralda 138" (Expte. 89.666), que los martilleros José María García Arecha, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto Daniel Quinteros rematarán el día 18 de mayo de 2006, a partir de las 12.30 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales y sus unidades complementarias que se detallan más abajo pertenecientes al inmueble ubicado en la calle Esmeralda 114/120/130. La venta será ad corpus. Las unidades a subastarse se encuentran en un edificio cuya ubicación lo destaca de otros edificios para oficinas, de la zona cercana al área bancaria e institucional de Buenos Aires. El mismo está resuelto en una arquitectura de líneas modernas, con exteriores vidriados, en excelente estado de conservación y uso, situado a 100 m. aprox. de Diag. Roque Sáenz Peña, a 200 m. aprox. de la Av. De Mayo y a 300 m. aprox. de la histórica Plaza de Mayo. Consta de (3) subsuelos, planta baja y veintitrés (23) pisos, y está sometido al régimen de la ley 13.512. En la planta de acceso hay un mostrador desde el cual se ejercen tareas de control de visitantes y vigilancia, existiendo a ese efecto molinetes a trasponer luego del control, y previo al acceso a los cuatro (4) ascensores automáticos existentes, de doble puerta y alta velocidad; además, hay un ascensor de. servicio para todo el edificio. Todas las unidades que se subastarán cuentan con sistema de aire acondicionado frío-calor, así como tendido de redes eléctricas y de computación a través de pisoductos; asimismo, en todos los pisos, hay sistemas de prevención contra incendios con detectores de humo. En el segundo piso el despacho disponible se reduce considerablemente dada la existencia de un jardín y de un importante aire y luz. El resto de los pisos tienen amplias superficies que se consignarán seguidamente en lo pertinente, para cada uno de los inmuebles que saldrán a la venta. Todas las unidades funcionales cuya características figuran a continuación se entregarán desocupadas. Unidad funcional Nº 24: Correspondiente a los pisos 22º y 23º, y unidades complementarias —según dominio de fs. 167/8—, Tiene las siguientes medidas de superficie: en el piso 22º, de 474,28m2; y en el piso 23º, de 223, 79m2, lo que hace una superficie total cubierta de 698,07m2, porcentual: 5,397%. Se trata de un pent-house. En el piso 22º existe un área de recepción central, a la que convergen cuatro (4) amplios despachos y/o sala de reunión, o para directorio. También hay una sala de cómputos y un pequeño baño. Posee un equipo propio de aire acondicionado frío-calor, de 10 toneladas, existiendo sistema "Fancoil" en sus paredes perimetrales. En el piso 23º tiene también un equipo de aire acondicionado central frío-calor "confort sistem", con regulación para cada ambiente. Tiene baños para directivos y personal, y llegada de los cuatro ascensores. Los pisos 22º y 23º tienen servicios individuales. Estos dos pisos se encuentran en obra, con tareas de decoración inconclusas. Se destacan los grandes ventanales del piso al techo, desde los cuales se observa parte de Puerto Madero y del sector de la city. Además, panorámicamente, se ofrece una soberbia e impactante vista de la ciudad y gran parte del área metropolitana. Se incluyen en esta venta dos (2) unidades de cochera en el primer subsuelo del garage, como así también otras unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. Base: U$S 550.000. Unidad funcional Nº 1: conforme dominio de fs. 130/4 compuesta de primer sótano, Planta Baja, pisos Primero y Segundo; juntamente con las unidades complementarias XCVII, XCVIII, XCIX, I —tercer subsuelo—, II —tercer subsuelo y segundo subsuelo—, XLIII —segundo sótano—, LXXXVII —primer sótano—, XC, XCI —primer sótano—, XCII —primer sótano—, XCIII —primer sótano—, XCIV —primer sótano—, XCV, VI —tercer sótano—, XLIV —segundo sótano—, XLIX —segundo sótano—, LXXXVIII —primer sótano—, LXXXIX —primer sótano— y XCVI —planta baja—. En cada una de sus plantas tiene las siguientes superficies: "primer subsuelo", con una superficie cubierta de 379,49 m2; "planta baja", con una sup. cub. de 745,45 m2; "primer piso", sup. cub. 679,77 m2, semicubierta de 10,99 m2, y descubierta 183,38 m2; "segundo piso", sup. cub. 280,38 m2, semicubierta 59,05 m2 y descubierta 345,61 m2. Superficie total de la UF "1": 2.673,02 m2; porcentual: 16,22%. Se incluye en esta venta seis (6) unidades de cocheras y cochera destinada a la recepción del transporte de caudales, espacio destinado a jardín (en el 2º piso), así como unidades complementarias e instalaciones para servicios auxiliares. En el "primer subsuelo" se encuentran los tres tesoros existentes, con la modalidad de "islas", baños, bóveda, boxes y oficinas; el sector de cajas de seguridad tiene la capacidad de 1.200 cofres; posee sistema de alarma y seguridad, según normas fijadas por el B.C.R.A. En la "planta baja" está el acceso al local bancario, sobre la calle Esmeralda, a través de las puertas doble vidriadas, con conexión al hall del edificio; esta planta cuenta con una escalera interna que conecta tres niveles (primer subsuelo, planta baja y primer piso). En el "primer piso" hay un amplio sector destinado a trabajo, mostrador para atención del público, área de espera, equipo de aire acondicionado propio y baños; también hay montacargas. En el "segundo piso" se dispone de una menor superficie cubierta debido a la existencia de jardines; esta planta posee un área de cajas y oficinas, con divisiones de aluminio y vidrio, así como aire acondicionado frio-calor, desde el techo. Existe una central telefónica para cien (100) líneas y baños en la misma ubicación que en la planta superior. La unidad funcional en venta posee grupo electrógeno y servicios de caldera, aunque sólo para los niveles de subsuelo, planta baja y primer piso, no así para el segundo piso. Base de la unidad funcional Nº "1": U$S 1.507.000.- Esmeralda 138/40: Se trata de una finca desarrollada en planta baja y primer piso. Tiene hall de entrada con acceso a despachos y oficinas para personal jerárquico, con importante hogar-chimenea; paredes, cubiertas con boisserie y tapizadas. Tiene varios ambientes de trabajo, un amplio patio español con techo vidriado en forma de claraboya y una escalera que conduce al primer piso;

hacia el fondo de la finca, hay una importante sala de directorio, con acceso a un segundo patio español; en este patio se encuentra una antigua escalera de hierro, de procedencia inglesa, que lleva a las oficinas de maestranza y servicios; junto a este patio hay un gran salón comedor y baños; búnker de seguridad, sector de archivos y depósitos, y amplia cocina completa, con sus muebles; además, hay una escalera secundaria que lleva al piso superior. En este piso, hacia el contrafrente, hay dos salones de trabajo y distintos despachos de oficinas, todos ellos divididos por mamparas de madera y de vidrios. En el primer piso también está el sector sala de máquinas, con equipos centrales de frío-calor, que abastece a este inmueble y a las unidades funcionales del edificio de Esmeralda 114/130 descriptas precedentemente. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y desocupado. Base: U$S 375.000. Condiciones de venta - bases: las que se indicaron al describir cada inmueble. Seña 10% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, todo ello en el acto de la subasta. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión de los martilleros. Se autoriza la integración de la seña mediante cheque certificado vigente, de banco de primera línea, en pesos, al tipo de cambio vendedor del día a la fecha de la subasta - En caso de corresponder la aplicación del IVA por los inmuebles ofrecidos a la venta, dicho tributo quedará a cargo del adquirente; en tal supuesto, y a esos efectos, deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, acompañando constancia de su inscripción en la DGI. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra, hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la torna de posesión quedarán a cargo del adquirente en la subasta. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (Cfr.: fallo Plenario de la CNCiv., 18-2-99, "Servicios Eficientes con Yabra, Roberto I.", publicado el 31-3-99 - fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la ulterior escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en efectivo, y en la moneda fijada, esto es, dólares estadounidenses, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial (CPCCN). Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura corno oficial de justicia adhoc. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en jurisdicción del tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán al juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta; las mismas se entregarán por el actuario a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al instante del acto del remate. No se admitirán compras en comisión. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demorare el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, en especial del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con el remate decretado. Mayores informes, planos y fotografías obran en los autos, en la sede del Juzgado, y en las oficinas de los martilleros intervinientes. Días y horas de exhibición de los inmuebles a subastarse: el 11, 12 y 15 de Mayo de 2006, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 02/05/2006 Nº 43.412 v. 08/05/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña Nº 1211 Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "CIA. COSTERA CRIOLLA S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (INMUEBLE DE MAR DEL PLATA PCIA. DE BS. AS. POR HSBC BANK ARG.)" Expte. Nº 86378, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 22 de Mayo de 2006 a las 10:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredon, Cuartel Primero, Ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Manzana 6 I-a, Parcelas 4, 5, 6, 12, 18 y 19, Matrículas: 33.260, 33.261, 33.262, 33.263, 33.264 y 33.265. Se trata de 6 Lotes de Terreno unidos entre sí con salida a tres calles ubicados en la Av. Juan B. Justo 1330/40/60, calle Solís s/n entre los números 4667 y 4637 y calle M. T. de Alvear s/n entre J. B. Justo y Solís. a) Las tres parcelas que dan sobre Av. J. B. Justo miden de frente 10,39 mts, c/u por 43,30 mts. de fondo dos de ellas y la restante 32,90 mts. de fondo y consta de: Gran Galpón - Depósito con entrada para camiones con techo parabólico c/cabriadas y chapa de fibrocemento con una altura de 6 mts. aprox., un local - oficina con entrada independiente y baño, local - negocio con piso 1º de oficinas baño y cocina. b) Las dos parcelas que dan por calle Solís miden 10,39 mts. de Frente por 43,30 mts. de Fondo c/u y constan de: Galpón - Depósito con techo a dos aguas de fibrocemento de seis metros de altura, con entrada para camiones portón de dos hojas. c) La parcela de calle M. T. de Alvear tiene de Frente 10,39 mts. por 32,90 mts. de Fondo y consta de: P. Baja entrada para automóviles y entrada para personal, E. Piso ó Piso 1º oficinas, baño y cocina. Los seis lotes de terreno se encuentran Desocupados y en regular estado de conservación, se encuentran unificados en la sub-parcela 4 a y tienen una Superficie Total de Terreno de 2.483 m2. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 800.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Los compradores deberán a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales"). La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerido los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conf. lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Exhie: 17 y 18 de Mayo de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 43.500 v. 09/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, situado en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y diario "Infobae", que en los autos "Gutiérrez Eduardo Marcelo c/ Iglesias Cleofe s/ Ejecutivo", Expediente 77.847, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, Tel. 4240-1498, CUIT 20-15.299.788-5, Lavalle 1388, Casillero 986, subastará el 18 de mayo de 2006, a las 11,15 hs., en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Boulevard de los Italianos 3660, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección R, Manzana 66, Parcela 21; Matrícula 5.307. Partida 92.078. El inmueble se compone, en planta baja de living (7,00 x 4,00 m), cocina comedor, (4,00 x 4,00 m), baño-lavadero (1,00 x 5,00 m), altillo en madera, compuesto por escalera, 2 dormitorios (4,00 x 4,50 m y 4,00 x 4,00 m respectivamente) y un pasillo (1,00 x 2,00 m). Sobre uno de los costados del frente hay un galpón (4,40 m de frente por 10,90 m de fondo, ensanchándose luego en 9,00 m x 15,60 m, estimándose una superficie de 180 m2); la planta alta se compone de living (8,50 x 6,50 m), cocina (4,50 x 3,00 m), 3 dormitorios con placard (3,20 x 4,50 m; 3,00 x 3,40 m y 3,00 x 3,40 m, respectivamente), 2 baños instalados (2,50 x 2,40 m cada uno) y 2 patios (7,00 x 8,50 m al frente y 9,00 x 8,50 m al fondo). La totalidad del inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Registra deuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.121,57 al 14/3/05, Rentas $ 12.089,40 al 31/3/05, Aguas Argentinas S.A. $ 56,42 al 1/3/05 y O.S.N. al 7/3/05 no registra deuda. Del mandamiento de constatación surge que la vivienda de la planta baja es habitada por la Sra. Verónica Blanco con su esposo Juan Ignacio Iglesias y dos hijos menores de edad; la planta alta habitada por la Sra. Beatríz Tomaino y el galpón, locado por los Sres. Horacio Omar Rodríguez y Aníbal Santiago Nicora, con contrato vigente hasta el 31 de Marzo de 2006. El inmueble será exhibido a los interesados el 12 y 15 de mayo de 2006, de 15,00 a 17,00 hs. Condiciones de venta: SIN BASE, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes y el 0,25% de arancel, según Acordada 24/2000 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr.: 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C.Pr.: 571). El que resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 04/05/2006 Nº 56.536 v. 05/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nro. 100 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "GUTKOWSKI, OSVALDO ARTURO C/ SAUD, RAFAEL OMAR Y OTROS S/ EJECUTIVO" Expediente Nro. 005439, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el dia 10 de mayo de 2006 a las 8.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arenales 3147/49 entre Sanchez de Bustamante y Billinghurst, Unidad Funcional Nro. 1, Piso 1º y Unidad Complementaria I, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 49. Parc. 17. Matricula: 19-2293/1. Superficie: U.F 1: 114 mts. 48 dm2. Porc. 7 con 69 centesimos y U.C I 123 mts. 03 dm2. Porc. 6 con 42 centesimos con respecto a la 1/9 parte indivisa. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, con toilete de recepción y balcon corrido al frente, pasillo de distribución, baño principal completo y tres dormitorios, cocina y comedor diario y lavadero, todo en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, Sr. Rafael Omar Saud, quién dijo poseer D.N.I 13.411.463 (sin exhibir), manifestando ocupar la vivienda con su esposa y su hijo menor de edad. Inmueble propiedad de Rafael Omar Saud. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 167.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 18-5-05 Sin deuda Fs. 349. G.C.B.A al 24-5-05 $ 4.428,08 Fs. 352. O.S.N al 4-4-03 Part. sin deuda Fs. 269. Expensas: Se dispone que la subasta se efectue como si el inmueble se encontrare libre de deuda por expensas Fs. 286. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin notificación ni intimación previa. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.), debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto J" del 18-09-99, se hace saber que en caso de que las expensas comunes no pudieran sastifascerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acta del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Se hace saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de posesión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 8 y 9 de mayo de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 04/05/2006 Nº 56.797 v. 05/05/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a cargo de la suscripta, en autos "ARMANI, LUIS ANGEL s/Quiebra s/Oficio ley 22172", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 5 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (4774-9798, 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 12 de MAYO de 2006 a las 9,15 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Castillo 1136/38 de Capital Federal Nom. Catastral, C 18, S. 31, M. 59, Parc. 33, Matr. F.R 18-10224. Base: $ 328.193,25.- En caso de fracasar la venta por falta de postores, saldrá nuevamente a subasta el día 22 de mayo a las 9,15 hs. en punto, con una base reducida en un 25%. Si tampoco hubiere postores, saldrá nuevamente al la venta sin base, el día 01 de junio a las 9,15 hs. en punto. Se trata de un galpón de 8,66 mts. de frente por 53,89 mts. de fondo lo que hace un total de 464,95 M2, con paredes de mampostería y techo parabólico con cabriadas de hierro y chapas, faltándole parte del mismo. En la parte anterior, una entrada para camiones y a su costado derecho una pequeña oficina con baño y vestuario, todo en regular estado de conservación, ocupado por intrusos con orden de desalojo. Seña 10%, saldo dentro de 5º día de notificado por ministerio de ley la aprobación de la subasta; comisión 3%; derecho salón 0,25%, en efectivo y al mejor postor. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador, desde la fecha de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el dia 11 Mayo a las 10,00 hs. las que se abrirán en presencia del actuario y del martillero a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: días 9 y 10 de mayo de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2006 Nº 511.434 v. 08/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos 050925 caratulados "ANTONIO PEÑA E HIJOS SA s/ QUIEBRA s INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día lunes 15 de mayo de 2006 a las 12:15 hs. en Peron 1233 Cap. Fed. a) Bienes muebles inventariados en autos a fs. 24 entre los que se destacan bienes muebles y mercaderías, electrodos, varillas, tubos de gas, bornes, caretas etc, CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE; CO-

MISION 10%; ARANCEL 0,25%, alicuota del IVA de bienes muebles y herramientas en caso de corresponder a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICION: se realizara los dias 11 y 12 de mayo de 2006 de 14 a 16 hs., en la calle Caboto Nº 1141 - Cap. Fed. Los bienes y automotores, se entregan previo pago total y se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se aceptaran reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/05/2006 Nº 511.687 v. 05/05/2006

Nº 24

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 48 a cargo del Dr. Julio F. Passaron sito en M. T. de Alvear 1840, “PB” Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “Davidovich Eduardo s/ Quiebra”, Expte. 40338, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 12 de mayo de 2006 a las 9:15 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RN. Inyec. Bic., sedán 5 ptas. modelo año 1996, dominio ARC 491, motor marca Renault Nº AA05103, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZTS011951, en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 8 y 9 de mayo de 10 a 12 hs. en el playón del destacamento de la Gendarmería Nacional sita en la calle Ramon Castillo 750 Cap. Fed. SIN BASE, al contado y mejor postor, comisión: 10% + I.V.A., ARANCEL CSJN: 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales antes de la fecha del remate. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión boleto. La entidad acreedora por deudas provenientes de Rentas deberá solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte de 1 comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Hágase saber que la totalidad del precio del bien a realizarse deberá ser depositado por el adquirente en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 56.700 v. 05/05/2006

Nº 26

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26, A CARGO DE LA DRA. MARÍA ELSA UZAL, SECRETARÍA Nº 51, A CARGO DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA BALBI, SITO EN AV. CALLAO 635 P. 1º DE CAPITAL FEDERAL. COMUNICA POR 3 DÍAS (ART. 566 DEL C.P.) QUE EN, LOS AUTOS CARATULADOS “HACIA TODOS LOS MUNDOS S.A. S/QUIEBRA”, EXPEDIENTE Nº 38713 QUE EL MARTILLERO LEOPOLDO GUILLERMO MOLANES (CUIT 20-05374842-3 MONOTRIBUTO) REMATARÁ EL 10/05/06 A LAS 10,15 HS., EN PUNTO, EN LA SALA DE LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES SITA EN J. D. PERÓN 1233 DE CAPITAL FEDERAL, LA AERONAVE BIMOTOR BEECHCRAFT DUKE 60 AÑO 1978 DE 6 PLAZAS DE 2 MOTORES. EX - MATRÍCULA LV-JJF. DÉJESE CONSTANCIA EN LOS EDICTOS QUE CON FECHA 16/3/2001 SE CANCELA LA MATRICULA DE DICHA AERONAVE POR DISPOSICIÓN 77/01 DNA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 41, INC. A) PTO. 1 DEL DEC. 4907/73 (FALTA DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD EN 5 PERÍODOS ANUALES CONSECUTIVOS). CONDICIONES DE VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 90.000.- (PESOS NOVENTA MIL), SEÑA 10%, COMISIÓN 10%, ARANCEL ACORDADA Nº 24/00; 0,25% SIN IVA. TODOS LOS IMPORTES EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. LA VENTA SE EFECTUA AD-CORPUS EN EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. LA OPERACIÓN SE HARA EN DINERO EN EFECTIVO. EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE CAPITAL FEDERAL BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE LE TENDRAN POR NOTIFICADAS EN FORMA Y OPORTUNIDAD PREVISTAS EN EL ART. 41 DEL C.P. DISPÓNESE QUE EL SALDO DE PRECIO SEA EFECTIVIZADO POR EL EVENTUAL ADQUIRENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE APROBADA LA SUBASTA EN LOS TÉRMINOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DISPUESTO POR EL ART. 580 C.P. SE ADMITIRÁN OFERTAS BAJO SOBRE INDICANDO EN SU EXTERIOR LA CARATULA DEL EXPEDIENTE. HASTA EL 09/05/06 BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) SE PRESENTARAN POR DUPLICADO. B) CONTENDRÁ EL NOMBRE DEL OFERENTE QUIEN PODRÁ ACTUAR POR SÍ O POR APODERADO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN JURISDICCIÓN DEL JUZGADO. C) INDIVIDUALIZARÁ EL BIEN. D) ACOMPAÑARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DE LA OFERTA EFECTUADA MAS EL 10% DE COMISIÓN MAS EL 0,25% DE ACORDADA Nº 24/00 DESCRIMINANDO MEDIANTE DEPÓSITO EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DE ESTA PLAZA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CON LA CLÁUSULA “NO A LA ORDEN” O CHEQUE CERTIFICADO CONTRA BANCO DE ESTA PLAZA U OTRO VALOR SUFICIENTE A SATISFACCIÓN DEL JUZGADO A CUYO EFECTO ACOMPAÑARÁ RESGUARDO BANCARIO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONFORME LAS CONDICIONES ORDENADAS A FS. 636/7. LOS GASTOS DE ACARREO Y/O TRASLADO DEL BIEN, QUEDA EXCLUSIVAMENTE A CARGO DEL COMPRADOR, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DE ESTADÍA Y VIGILANCIA. EL BIEN MUEBLE REGISTRABLE SE EXHIBIRÁ LOS DIAS 8 Y 9 MAYO DE 2006 DE 10 A 12 HS., EN EL AERÓDROMO DE SAN FERNANDO PCIA. DE BS. AS. SITO EN RUTA, 202 KM.. 3. INFORMES: CELULAR Nº (011) 1561262664, E.MAIL: LGMOLANES@YAHOO.COM.AR.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 03/05/2006 Nº 511.650 v. 05/05/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendidos entre el 1ro. de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política: PARTIDO “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” —DISTRITO BUENOS AIRES—, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos) y www.mst.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de abril de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/05/2006 Nº 511.478 v. 05/05/2006

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: “PARTIDO AUTÉNTICO”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 25 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/05/2006 Nº 511.485 v. 05/05/2006

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – MST

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S.yT.”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de la denominación partidaria por el de: “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - MST”, que adoptó en fecha 9 de abril de 2006.

En Salta a los 18 días del mes de abril del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

e. 03/05/2006 Nº 511.486 v. 05/05/2006

“EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS”

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política corno partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo: “EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS”, que adoptó en fecha 3 de abril de 2006.

En Salta a los 18 días del mes de abril del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

EL MOVIMIENTO
DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

e. 03/05/2006 Nº 511.490 v. 05/05/2006

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico correspondientes al período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política: “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” —ORDEN NACIONAL—, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet:http:/ /www.pjn.gov.ar /anterior/ html/ cne/buenosaires(*Partidos Políticos) y www. mst. org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de abril de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/05/2006 Nº 511.479 v. 05/05/2006

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Córdoba

(Cambio de Denominación Partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de efectuar el cambio de denominación partidaria por “MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO”, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 7 de Abril de 2006.

CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 04/05/2006 Nº 511.619 v. 08/05/2006